

VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA

# ORGANIZACION SOCIAL EN LA GUAJIRA

ESTUDIO ETNOGRAFICO

# **REVISTA DEL INSTITUTO ETNOLOGICO NACIONAL**

**VOLUMEN III**

ENTREGA 2ª, 1948

DIRECTOR HONORARIO DEL  
INSTITUTO ETNOLOGICO NAL.

**PAUL RIVET**

DIRECTOR DEL INSTITUTO  
ETNOLOGICO Y DE ARQUEOLOGIA

**LUIS DUQUE GOMEZ**

**BOGOTA**

**1 9 5 0**

DIRECCION: Apartado Nacional 407

©Edición digital de propiedad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -Icanh.  
Se autoriza su reproducción total o parcial por cualquier medio inventado o por inventarse,  
siempre que se respete la integridad, la paternidad y la autenticidad de la obra.



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo "Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional". Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

PRENSAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -BOGOTA- COLOMBIA

©Edición digital de propiedad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -Icanh.  
Se autoriza su reproducción total o parcial por cualquier medio inventado o por inventarse,  
siempre que se respete la integridad, la paternidad y la autenticidad de la obra.

# **ORGANIZACIÓN SOCIAL**

## **EN LA GUAJIRA**

VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA

del Instituto Etnológico Nacional

## INDICE

	Págs.
Prólogo .....	IX
I. – <i>Prenatales. Parto. Niños</i> .....	1
Cuidados prenatales y parto .....	4
Nacimiento y muerte del primogénito .....	8
Nacimiento de gemelos .....	10
Alimentación y ajuar del bebé .....	10
Cuidado, educación y tratamiento de los niños menores .....	16
El nombre .....	21
II. – <i>El niño mediano</i> .....	27
Castigos. Estímulos. Reacción infantil frente al castigo.	
Educación .....	43
Ocupaciones infantiles .....	46
Alimentación, sueño, vestidos y adornos .....	46
III. – <i>Iniciación de las jóvenes</i> .....	51
IV. – <i>Prematrimoniales</i> .....	59
Independencia del hombre .....	
Valoración de la virginidad y de la mujer .....	61
Violación y Estupro .....	70
Prostitución .....	72
Ajuar y dote de la mujer .....	79
V. – <i>Matrimonio</i> .....	73
Ritual de compra.	
Repartición del pago matrimonial de la mujer .....	89
Pago por parto y embarazo .....	90
Matrimonio de impúberes .....	91
Matrimonio de guajiras con civilizados .....	91
Matrimonio consanguíneo .....	94
Matrimonio católico .....	95
Matrimonio por relaciones sexuales entre solteros .....	98

	<b>Págs.</b>
Por embarazo ilícito .....	99
Matrimonio por adulterio .....	102
Matrimonio de siervas y esclavas .....	102
Localización .....	103
Intervención de la familia en el matrimonio .....	105
Vida sexual .....	106
Idea sobre la fecundación .....	108
Comportamiento de la mujer con el marido .....	110
Comportamiento del hombre .....	115
Relaciones entre las co-esposas .....	118
Adulterio .....	123
Disolución del matrimonio .....	126
<i>VI. –Maternidad</i> .....	129
Atención a la madre en el parto.	
Parteras .....	132
Dieta post-natal .....	132
<i>VII. –El Cacique</i> .....	135
<i>VIII. –Esclavitud y servidumbre</i> .....	139
Causas de esclavitud .....	
Control y regulación .....	140
Tratamiento .....	141
Derechos y privilegios de los esclavos .....	141
Derechos, privilegios y poderes de los amos .....	141
Comercio de esclavos .....	143
Permanencia de status de esclavitud .....	144
Manumisión .....	145
La esclavitud en la literatura oral .....	145
Esclavitud negra en el siglo XVIII .....	146
<i>Servidumbre</i> .....	147
Origen .....	147
Obligaciones del señor .....	148
Deberes de los siervos .....	148
Derechos del señor .....	148
Vida sexual de los siervos .....	149
Prostitución .....	149
Situación de los hijos .....	150
Comercio .....	150
Centros de servidumbre a la fuerza y centros de venta .....	151
<i>IX. –Enfermedad y muerte</i> .....	153
<i>X. –La familia pequeña</i> .....	163

	<b>Págs.</b>
XI. <i>-El Clan</i> ....	169
1. Animal totémico ....	171
2. Mareas claniles ....	173
3. Nominación ....	174
4. Consanguinidad ....	175
5. Exogamia ....	176
6. Localización ....	176
7. Trabajo ....	177
8. Localización de la vivienda ....	177
9. Cementerio Clanil ....	177
10. Sentido de grupo ....	177
XII. <i>-Derecho</i> ....	179
XIII. <i>-Presentación de un cobro</i> ....	201
Tramitación ....	201
Repartición del pago ....	208
XIV. <i>-Tierras</i> ....	211
XV. <i>-Leyes de herencia</i> ....	219
XVI. <i>-Trabajo</i> ....	223
Trabajo comunal ....	223
Trabajo doméstico ....	226
Trabajo remunerado ....	231
Trabajo no libre ....	235
CONCLUSIONES ....	237





## INTRODUCCION

Dentro del plan que se ha trazado el Instituto Etnológico Nacional de Colombia de presentar en cada entrega de esta Revista una monografía completa sobre aspectos indígenas, y para continuar el estudio iniciado en el número pasado sobre la comunidad guajira, visitada por nosotros en el año de 1947 en compañía de los licenciados Roberto Pineda Giraldo, Milcíades Chaves Ch., y señora María Rosa de Recasens, presentamos ahora la Organización Social en la Guajira, título que recoge algunos aspectos del modo como funcionan en esta comunidad el individuo y sus instituciones.

Más que un estudio de interpretación hemos querido dar una serie de datos lo más fidedignos posible, ordenados en la forma que nos ha parecido más conveniente, empezando por el individuo, como célula primaria de la organización social, desde el momento del nacimiento y a través de todos los estados trascendentales de su vida dentro del grupo, hasta la enfermedad y la muerte, terminando con lo referente al derecho, es decir, a las instituciones que rigen la vida de sociedad.

Este esquema tiende, pues, a dar una visión objetiva de las interrelaciones entre el individuo y su grupo, y de la manera como uno y otro se complementan para permitir la vida en común de las personas, como componentes de células familiares, de pequeños grupos sociales o del conjunto total. Y, por lo mismo, hemos distribuido el trabajo en las dos partes esenciales que señalamos anteriormente, tomando como base al individuo, al tipo medio de la comunidad con sus sistemas de vida, con sus maneras de pensar, de sentir y de reaccionar frente a los distintos problemas y a las instituciones que la sociedad ha establecido; en una palabra, hemos querido mostrar al hombre frente a su medio.

Las encuestas en que se basa este trabajo fueron hechas directamente en el terreno y tomando como informadores a distintos individuos, tanto hombres como mujeres, en diferentes lugares de la Península Guajira, hábitat natural del indígena a que nos referimos. Tienen, pues, por lo menos, un margen de seguridad bastante alto, ya que el chequeo permitió la aclaración, la ratificación y la rectificación de todos los datos que se tomaron en la primera encuesta.

Hubiéramos querido iniciar esta monografía con una descripción aunque fuera rápida del medio geográfico en que se mueven los indios de la Guajira, pero nos limitamos a remitir al lector a la entrega anterior de esta misma Revista, en donde aparece publicado un trabajo de mi esposo, el licenciado Roberto Pineda Giraldo, sobre *Aspectos de la Magia en la Guajira*, en la cual se encuentra una visión resumida de la geografía de la Península. Sin embargo, en algunos de los capítulos de este trabajo, se encontrarán referencias a algunos aspectos de la geografía, porque los hemos considerado indispensables para aclarar ciertos fenómenos de tipo económico y social que de otra manera, no podrían entenderse, pues la economía, como podrá verse al leer este estudio, juega un papel muy importante en el funcionamiento de las instituciones guajiras.

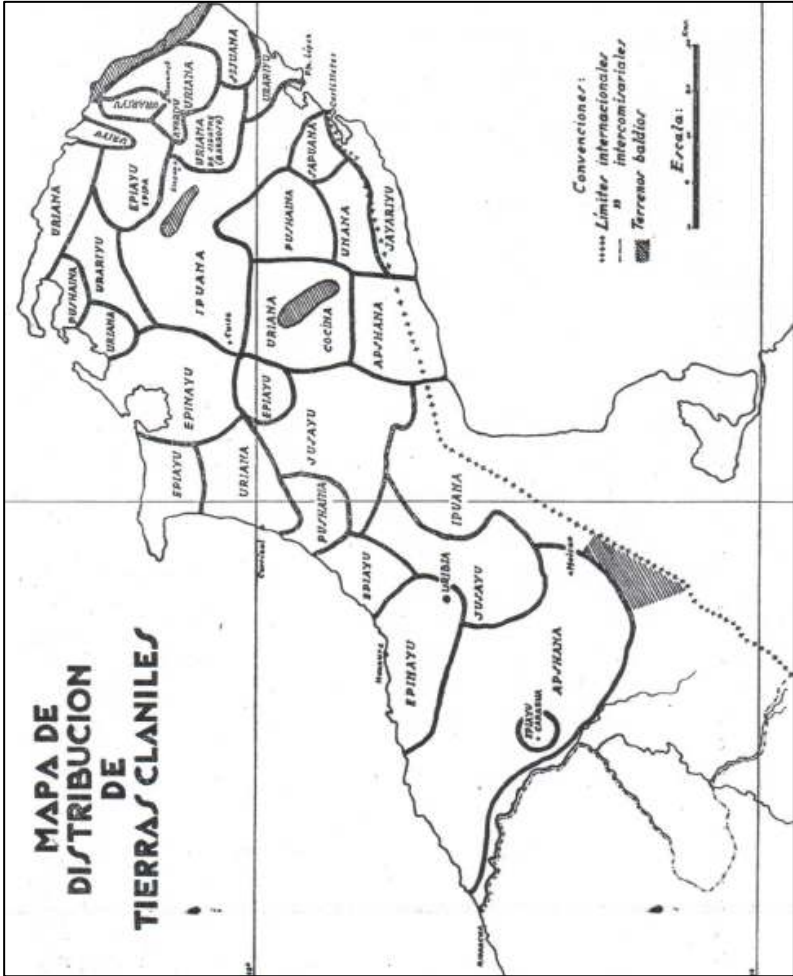
El lector encontrará, por otra parte, algunas repeticiones en los distintos aspectos que se tratan aquí, pero ellas se deben también al deseo que nos anima de no dejar ningún aspecto inclaro. Muchas de las situaciones conflictivas del individuo provocan en distintos momentos y sobre las diversas instituciones legales, reacciones y fenómenos diferentes que hemos creído necesario aclarar y, por lo mismo, nos hemos visto obligados a repetir las en las distintas posiciones en que ellas deberían ser consideradas.

Por lo demás, se podrá ver también que el capítulo del matrimonio es el más extenso de todos, y es, justamente en él, en donde podrá encontrarse el mayor número de repeticiones y de llamadas a situaciones anterior o posteriormente expuestas. El matrimonio en la Guajira puede considerarse como la base de toda la organización social, pues es con él,

base de la familia, como el individuo se pone en contacto con las otras células familiares, con los grupos claniles diferentes, y, en conjunto, con el grupo social general. Puede decirse, sin lugar a equivocaciones, que el matrimonio interesa, de manera directa o indirecta, a toda la organización social de la Guajira, a los sistemas económicos, e inclusive a los aspectos de la vida espiritual de la comunidad, como que en él se cifra la seguridad del grupo clanil, base definitiva de la organización guajira. Al mirar algunos aspectos del derecho consuetudinario de estos indígenas, podrá verse que él tiene efectividad si el grupo clanil que ha sido ofendido tiene la fuerza suficiente para imponer los cobros o resarcimientos requeridos; de lo contrario, el derecho no funciona. Y, como es el clan, y en último término la familia pequeña, la que responde de las agresiones contra el régimen de seguridad personal o colectivo, constituyéndose de este modo en el verdadero representante del individuo, puede deducirse entonces la importancia que tiene la institución del matrimonio en la vida guajira.

No queremos terminar esta Introducción sin presentar nuestros más rendidos agradecimientos al señor director del Instituto Etnológico Nacional, licenciado Luis Duque Gómez, por todas las facilidades que nos brindó para este estudio, a nuestros compañeros de expedición, que en todo momento nos ayudaron en la recolección de los datos, y en especial a mi esposo, el licenciado Roberto Pineda Giraldo, quien suministró varias fichas recogidas en el terreno para este estudio, y en todo momento prestó su colaboración para la ordenación y elaboración del mismo.







# I

## PRENATALES – PARTO - NIÑOS

*Valoración de los hijos.* –Cada grupo familiar guajiro procura aumentar en lo posible el número de sus miembros. Como consecuencia, cada nacimiento es acogido con alegría, de manera que ningún nuevo ser tropieza con el problema de que su advenimiento no haya sido apetecido por sus padres o familiares; por el contrario, siempre encontrará su lugar dentro del grupo, en donde se espera que cumpla su papel adecuadamente.

Y es que la importancia de un grupo depende del número de sus miembros, pues se observa que, a pesar de que algunos de ellos son fuertes económicamente, la relativa escasez de hombres provoca la pérdida de sus posiciones directrices y de su influencia. La vida de relación entre las agrupaciones claniles tiene el carácter de igualdad de varoniles; de otra manera, cualquier problema pendiente entre ellos se inclinará favorablemente del lado donde pese más la influencia mayoritaria de los hombres. Para equilibrar fuerzas, es necesario que el grupo débil acuda en solicitud de alianza a otros grupos.

No obstante este anhelo general de aumentar numéricamente, a fin de encontrar equilibrio o una situación social más justa en toda la Península, hay grupos que no propenden por ello. Son los que se encuentran en una condición inferior que los obliga a colocarse al margen de la vida guajira y que acaban por sufrir en carne propia todas las injusticias y desmanes de los demás que, no encontrando fuerzas inhibitorias para su conducta, aprovechan y se reparten por cualquier motivo sus haberes, los despojan de todos los derechos y cargan sobre ellos situaciones denigrantes como la servidumbre. Son, en resumen, los que tienen pocos miembros varoniles y escasos recursos económicos. Entonces, como defensa pasiva, las mujeres se niegan a concebir: se valen de todos los recursos empíricos que limitan la maternidad; toman las yerbas que durante el encierro que sigue a la aparición de la pubertad, son prescritas para alejar la menstruación, para que el organismo se vaya debilitando y la regla no aparezca más, con lo cual la vida matrimonial no tiene ningún fruto. Ellas saben de ante-

mano el destino de sus hijos; los de un grupo fuerte, cuando los vean útiles, caerán sobre ellos para esclavizarlos bajo cualquier pretexto, como la pérdida de un animal, cuya desaparición se les atribuye, sin que ni una voz, ni la autoridad civil, se levanten para impedirlo y sin que, comprobada la injusticia del caso, aparezca sanción de parte alguna. Sus hijas serán tomadas como mujeres sin que se cumpla el requisito guajiro del pago o, simplemente, abusarán de ellas, porque no hay respaldo familiar que se oponga a los deseos de los hombres de los grupos fuertes. Si alguna llega a ser comprada, pagan por ella una suma cualquiera para acallar las, protestas de sus familiares, pero luego exigen una retribución matrimonial muy fuerte. Generalmente, el marido hace alarde de malos tratos para con ella, porque la siente sin apoyo y sabe que sus parientes carecen de fuerza suficiente para entablar un reclamo. Por eso no es raro que los maridos de mujeres pobres les den muerte después de una vida en que las infelices han sido rudamente golpeadas y aún mutiladas. Y como su familia no tiene ninguna alianza con grupos poderosos, la muerte queda sin resarcir. Saben también que si uno de sus hijos varones hiere o da muerte ocasionalmente o en defensa propia a una persona de un grupo familiar superior, la represalia que se sigue no irá precedida del cobro, ni de ninguna de las circunstancias legales estipuladas sino que todo su grupo será destruido o esclavizado y despojado de sus tierras claniles, labranzas, pozos de abastecimiento de agua y bienes personales. Por tal razón estos grupos se dejan extinguir, reduciendo al mínimo la natalidad.

Respecto al deseo particular que cada grupo tiene sobre el sexo de sus futuros descendientes, merece que hagamos un análisis sobre la valoración que cada uno de, ellos tiene, en la sociedad:

El padre desea que el primer hijo sea varón, porque ve en él un futuro ayudante en las faenas de pastoreo y compañero durante sus, largos viajes. La familia materna anhela también que sea del sexo masculino porque, aunque no aumenta la, familia posteriormente, a causa de la descendencia matrilineal, sí contribuye a su prestancia, ya que del número de miembros varones dependen su prestigio e influencia, pues son ellos los que la representan en las situaciones conflictivas con los otros grupos y los que, mediante su prestigio, hacen posible a sus parientes disfrutar de una vida más tranquila al inhibir los desmanes de los miembros de otras agrupaciones con las mujeres de su grupo, equilibrando la sociedad conyugal y logrando un mutuo respeto de derecho y deberes entre ambos.

Por otra parte, de su importancia depende también, indirectamente, la conservación de la categoría de sus parientas, pues ningún otro guajiro



se comprometerá en acciones de violación o de seducción con ellas, por temor a las represalias; serán, en cambio, compradas por hombres de su rango, eliminándose de esta manera las posibilidades de inferiorización. Además en el caso de muerte de algún pariente, el resarcimiento es más efectivo por el temor de que se cumpla el principio de pago y justicia por propia mano.

No obstante, los miembros varoniles representan siempre dificultades. Las mujeres del grupo viven supeditadas a su conducta, pues cualquier hecho ilegal contra otra, agrupación, las afecta directamente, como que las represalias se dirigen contra ellas. De otro lado, cuando se verifican reuniones de hombres, las mujeres deben estar cerca de ellos, porque abusan del ron y bajo su influencia se tornan agresivos y dejan traslucir y hacen efectivos sus odios y venganzas. Su papel consiste, entonces, en evitar que las discusiones degeneren en derramamiento de sangre, procurando zanjar prudentemente las dificultades que surjan.

Por otra parte, si bien es cierto que el aporte económico masculino es el mayor en los casos en que el grupo exige mutua cooperación, también lo es el que sus matrimonios demandan de todos fuertes desembolsos, representados no sólo en animales, sino en prendas –joyas de oro– que les dan sus parientas para ser entregadas a la prometida, en señal de compromiso. Además los niños que los hombres generan en sus matrimonios, no son sus hijos en nuestro sentido; de modo que, a pesar de los gastos habidos en la familia, ella no se ve acrecentada con nuevos elementos humanos que le refuercen. Los hijos todos pertenecen a la agrupación familiar materna de acuerdo con su legislación.

La mujer se pliega a la voluntad del hombre en el deseo de que su primogénito sea varón, pero anhela luego una descendencia abundante en mujeres que enriquezcan y aumenten con hijos y reembolsos el grupo al cual pertenece, porque la mujer en la sociedad guajira tiene una importancia no menor a la del hombre, ya que es ella la que transmite el parentesco y, por tanto, la que aumenta con sus hijos el número de consanguíneos. En ella finca toda la parentela la esperanza de un resarcimiento a los cuidados que tuvo que dispensarle durante su crianza y por el mantenimiento de su rango, porque al ser comprada la primera hija, indemniza al padre y a los suyos por el gasto que hubieron de hacer al comprar a la madre en ganado y en joyas. Las demás, con el pago de su matrimonio, acrecientan los ingresos maternos y en cierto modo aumentan con esta suma el respaldo económico para los futuros hijos, para el sostenimiento del marido y tener una base económica para sus momentos apremiantes o los de su

familia. Es más: como en la actualidad la mujer ha ido perfeccionando las técnicas de sus trabajos, por la enseñanza que recibe en la Misión Capuchina, y éstos tienen fácil salida en los mercados interiores y en los vecinos de Valledupar y Maracaibo, ella constituye realmente una fuerza económica que ayuda a solventar la situación precaria del hogar, agravada por los veranos intensos que no permiten la agricultura permanente, y debilitan la ganadería. Con los ingresos obtenidos, sostiene a su marido y se alimentan y se visten ella, sus hijos y sus familiares cercanos.

En la actualidad, el concepto familiar de la mujer está sufriendo un cambio por la conducta de la mestiza y aún de la india pura, transformada por su situación económica y por el contacto del blanco, pues se ha ido rompiendo la organización del pago tradicional y la fidelidad a base del mismo, porque son ellas y no ya sus familiares, las que reciben dicho pago, pero en calidad de prostitutas. El fenómeno se observa no sólo en los centros internos que están en contacto con blancos y negros —en su mayoría comerciantes y autoridades civiles—, sino también, y especialmente, en Maracaibo y algunas poblaciones del departamento del Magdalena, a donde se ven obligadas a emigrar. Sin embargo, ellas conservan el concepto familiar de ayuda mutua y participan a sus inmediatos familiares de los ingresos, no ya en la forma tradicional de pago matrimonial, sino como ganancia obtenida en el mercado sexual.

*Cuidados prenatales y parto.* —La mujer se da cuenta de su estado de gravidez cuando manifiesta una pérdida sensible del apetito y repugnancia ante los alimentos. La desaparición posterior de la menstruación confirma la sospecha y ella procura inmediatamente que su esposo se entere del hecho para que tenga la seguridad de su próxima paternidad. También, cuando ha habido relaciones extramatrimoniales en ausencia del marido, la mujer que siente estos síntomas delatores del embarazo, va en su búsqueda, cohabita con él y luego le manifiesta que se encuentra embarazada, salvando así la sospecha posterior. Desde la desaparición de la primera menstruación, empieza a contar los meses, esperando el alumbramiento a partir del octavo mes.

Antes de llegar un hijo, la mujer cumple con determinadas reglas tendientes a evitar un parto prolongado y difícil o a preservar al nuevo ser de enfermedades que atenten contra su vida normal mental o física. En la esfera de dichas prescripciones se encuentran algunas de carácter real y otras de marcado aspecto mágico. Estas observancias mágicas afectan por lo general a ambos cónyuges, aunque algunas se refieren sólo a la mujer,

y otras, exclusivamente al hombre<sup>1</sup>. Por ejemplo, la madre no debe comer alimentos que hayan sido probados por un animal, pues si lo hace, su hijo resultará enfermo del estómago y hará deposiciones semejantes a las de aquél; ni el hombre ni la mujer deben observar una serpiente dentro de una cueva, ni el hombre matarla, porque el parto se prolongaría con dificultades para la madre; la madre no debe concurrir a una ceremonia de entierro primario o secundario, ni el hombre cavar una sepultura, porque ocurrirá algo semejante a lo anterior, además de que el hijo sufrirá una grave dolencia; etc.

Durante el período del embarazo, el hombre evita contrariar a su mujer y satisface sus deseos o antojos porque si no lo hace así, su hijo tendrá, por ejemplo, una expresión ansiosa marcada en el rostro. Por más que ella lo contradiga, él no hace uso de su autoridad, ni la golpea, en consideración a su estado; y también, porque este hecho le acarrearía graves consecuencias ya que si la mujer pierde el embarazo, a causa de malos tratos, la culpa recaerá sobre él y sus haberes, pues debe pagar una suma a su mujer por el mal ocasionado. Sin embargo, hay guajiros que golpean a sus mujeres encintas, cuando saben que es de casta tan pobre que sus miembros no tendrán la suficiente fuerza para hacer valer los derechos de su parienta.

El guajiro cree que determinados hechos que actúan sobre la psique de la madre grávida, tendrán repercusión física en la criatura que va a venir. Esta es una de las causas de que el hombre se preocupe por cuidar a su mujer y complacerla, evitándole los disgustos, reprensiones y malos tratos. Pero en estas creencias hay algunas que sirven para hallar solución satisfactoria a determinados problemas, que pueden tener su origen en la contravención de las normas sociales. Es muy frecuente, por ejemplo, el adulterio actualmente en la Guajira, con blancos y negros. Pues bien: para explicar la presencia de hijos de color distinto y parecido también distinto al indígena, la mujer guajira apela a la creencia siguiente: Si una mujer en estado grávido recibe una fuerte impresión por la aparición repentina de una persona, el hijo que nazca tendrá el color de esa persona.

Vimos anteriormente que si durante el embarazo la madre experimenta en forma muy intensa el deseo de poseer alguna cosa, sin encontrarla y sin satisfacer su deseo, el niño tendrá la expresión afanosa de la madre y andará lloriqueando sin motivo conocido. Y en esta creencia encuentra el indígena también la explicación del nacimiento de gemelos y de niños fenómenos. Por lo mismo, el marido está en el deber de evitar estas impresiones a la

---

<sup>1</sup> Pineda Giraldo, Roberto, *Aspectos de la magia en la Guajira*, Revista del Instituto Etnológico Nal. Vol. III. Entrega N° 1. 1947. Bogotá, 1950.

futura madre, pues una fuerte sensación de susto durante los primeros meses del embarazo, puede dar origen a los primeros; y la impresión recibida por un animal o por una persona tarada físicamente, a los segundos. Esto obliga al hombre, cuando van de camino, a ir adelante para advertir a su mujer la presencia de uno de estos fenómenos, a fin de que ella los evite con la vista.

Otra clase de cuidados son observados por la mujer para evitar que su parto sea prolongado o doloroso. Entre ellos podemos enumerar los siguientes:

Durante su embarazo hace uso de una clase especial de yerbas que se encuentran silvestres en las riberas de los arroyos o en las serranías, moliéndolas cuidadosamente hasta hacer con ellas una pasta blanda, con la cual, desde el quinto mes hasta el alumbramiento, friccionan todo el vientre cada día al amanecer dejando todo el día el zumo de la planta sobre la piel. Cuando se quiere hacer más efectivo el tratamiento, se aplica a partir del tercer mes. La criatura, cuya madre ha sido tratada de esta manera, nace normal en su composición, pero tan reducida de tamaño, que semeja un feto de cuatro meses. De esta manera, el parto se verifica con suma facilidad y en corto tiempo. Los niños sometidos a este tratamiento prenatal no aparecen enfermizos, ni con lesiones de tipo nervioso. Son normales, aunque en sumo grado pequeños y desnutridos. A medida que los meses van pasando, el niño se va restableciendo poco a poco del tratamiento prenatal, y hacia los tres años adquiere el tamaño normal y las características físicas comunes a un niño de tipo común y corriente.

La madre guajira no gusta de someterse a este tratamiento; pero lo practica cuando en los casos anteriores ha tenido un alumbramiento dificultoso. La guajira se enorgullece del buen tamaño y la robustez de sus niños y es motivo de complacencia para ella que se los admiren. Es más común que se someta a otro tipo de prácticas, dietéticas, como las que aconsejan abstenerse de comer queso, manteca en la comida ordinaria o carnes grasosas; agregarle leche a la mazamorra de maíz, o tomar diariamente agua en ayunas en bastante cantidad, durante todo el embarazo, para impedir el crecimiento exagerado del feto y por tanto, un parto difícil.

Estas prácticas que venimos describiendo 'son aconsejadas también para que la mujer no adquiera un volumen exagerado que la inhiba en sus movimientos, en el cumplimiento de sus oficios domésticos y en las largas caminadas que debe hacer.

Durante los últimos meses del embarazo se abstiene, por voluntad propia y de su marido, de las relaciones sexuales, porque cree que su cumpli-

miento traerá como consecuencia que el niño nazca enfermizo y el parto sea prolongado, aspectos estos que constituyen su preocupación principal y que justifican la practica de cualquier tratamiento que los evite. También le está prohibido, dentro del límite de lo posible, en los últimos meses de su gravidez, levantar cosas pesadas, traer agua de las casimbas y cargas de las sementeras, acarrear leña y cargar los asnos. Pero estas precauciones sólo pueden observarlas las mujeres de posición económica destacada que tienen a su servicio siervas y esclavas que cumplen con tales ocupaciones. No es, pues, raro, que la guajira se vea obligada a ellas, con perjuicio para su estado, pues después de uno de estos esfuerzos, las mujeres tienen un aborto inmediato.

Algunas veces, la mujer que conoce la dificultad de sus partos, toma diferentes yerbas que compra a las mujeres de la Sierra de Jarara que conocen sus propiedades curativas, o procura que alguien se las consiga con los indios arhuacos, a los que van frecuentemente en busca de remedios para su salud.

En el momento en que los dolores del parto se presentan, la mujer toma infusiones de diversas plantas que le han conseguido previamente sus familiares. Con ellas el parto progresa rápidamente y el nacimiento se cumple pronto y felizmente. También toman una o más veces, durante el alumbramiento, zumo de la yerba que sirve para disminuir el tamaño del feto.

Una vez nacido el niño y cuando la placenta se demora beben el jugo de la carne del calabazo (*Crescecia Cujeta*) y el de una nueva yerba que tiene por objeto, una vez pasado el alumbramiento, impedir que cuando la vida sexual se regula de nuevo, la mujer quede fácilmente embarazada. Tiene la propiedad de no permitir la concepción por un período hasta de cuatro años, cuando se toma en cantidad fuera de lo normal.

Si los remedios vegetales no producen el efecto buscado, los familiares de la mujer, ayudados por ella misma, hacen un recuento de los posibles tabúes violados durante el embarazo, bien por ella, por su marido o por ambos, y tratan de hacer una reparación. Así, por ejemplo, si fue que ella vio una serpiente metida en una cueva o su marido le dio muerte, o ella la miró fijamente y no cumplió con la prescripción de pasarle por encima para contrarrestar la influencia maléfica sobre su alumbramiento, como es creencia, sus familiares van en busca de una culebra del mismo género, la matan, la traen y la colocan sobre el vientre de la parturienta, con lo que el parto se cumple felizmente. Si encuentran que su marido estuvo cazando con armas de fuego o las disparó simplemente, entonces proceden a lavar

el arma en cuestión (el cañón) y a dar esta agua a la mujer, con lo cual el parto termina pronto.

*Nacimiento y muerte del primogénito.* –El padre debe pagar las molestias del embarazo y del parto, lo mismo que la celebración del nacimiento del primer hijo, y se espera de él que ofrezca una fiesta especial a sus expensas, en el lugar donde ha ocurrido el nacimiento. La noticia de la llegada del niño se propaga con rapidez, lo que atrae a los familiares y amigos de todas partes. Al mediodía comienza el baile, que se prolonga durante toda la noche y en él participan mujeres solteras y hombres de toda condición. El ritmo lo lleva el tambor de doble membrana de cuero de venado o de cabra. Se baila en un gran círculo a cuyo alrededor se agrupan las parejas participantes y los curiosos. La mujer va con sus trajes más vistosos, sin olvidar sus joyas (collares, brazaletes y ajorcas) y lleva un pañuelo amarrado a la cabeza, que cuelga sobre la espalda, y la pintura facial muy cuidada. El hombre, la faja ancha, maravillosamente trabajada y su corona con penacho de plumas.

El padre debe atender a sus invitados con ron guajiro o con licores extranjeros de contrabando. También se prepara chicha mascada de maíz, que se reparte en cantidad. Fuera del baile, pueden apostarse carreras de caballos, si se trata de personas ricas, para lo cual llevan sus mejores animales. A la madrugada siguiente se sacrifican reses, si el padre es rico, y cabras, que se preparan y se reparten entre los participantes, de acuerdo con su importancia dentro de la familia, del grupo y del conjunto total. Al amanecer, todos han regresado a sus casas.

Fuera del padre, participan en la celebración del nacimiento, los familiares maternos y paternos, con donativos al recién nacido. También el padre le hace un regalo en cabezas de ganado, que constituye casi la única herencia que obtiene en vida, pues son los sobrinos del padre, hijos de hermana, los que heredan el capital y no los hijos, según los principios legales, cuando el matrimonio se ha cumplido por el rito guajiro.

También el abuelo paterno muestra su reconocimiento y generosidad con el nieto. Si tiene ganados, le da, por obligación, caballos, burros, vacas, cabras, ovejas, gallinas –una pareja de cada uno–. El abuelo materno tiene igual obligación y se espera de él que dé tanto como el otro. Es costumbre que el tío materno más connotado dé muestras de su afecto y reconocimiento hacia el sobrino –su verdadero hijo–, haciéndole un donativo especial en cabezas de ganado.

Además de esto, las vecinas y amigas de la madre vienen a visitarla y no olvidan traer al recién nacido algún obsequio, como madejas de hilaza para fabricar su chinchorro, pañales, etc.

Con los ganados recibidos en su nacimiento, el niño inicia su capital. Sus animales son administrados por el padre, en conjunto con los particulares de la madre, o por el tío materno más destacado, que más afecto haya mostrado a su sobrino, y a quien corresponde la educación del niño en las actividades pastoriles hasta que el muchacho sea capaz de valerse por sí mismo.

\* \* \*

La muerte del primogénito es un hecho de marcada trascendencia por las consecuencias que puede acarrear. Es esta una de las razones por las cuales el hombre se preocupa grandemente por el primer embarazo de su muja, y que lo mueven a llevarla al hogar de sus familiares para que dé a luz allí, descargando en ellos una responsabilidad que no quiere para sí. También explica el que los partos posteriores no sean atendidos por los parientes maternos y que a la larga la mujer tenga que dar a luz sola, forma por las circunstancias.

La mujer y sus familiares se responsabilizan de la muerte del primer hijo, no sólo como muerte en sí, sino como acto consecencial para los futuros nacimientos. Cuando el primogénito muere, es colocado en una múcura de barro con la cabeza hacia abajo, cubierto con el asiento de una olla de barro nueva, y enterrado en el monte, no en el cementerio clanil, pero sí en las tierras de sus familiares, al pie de un palo llamado *buruwá*, a fin de que no sigan muriendo los demás hijos que nazcan; se suprimen todas las ceremonias que se celebran en cualquier muerte y el tío materno mayor se encarga de darle sepultura. Ni el padre ni la madre pueden ver al niño muerto, ni asistir a su entierro, para evitar que mueran los demás hijos posibles.

Muerto el primogénito y cumplidas todas las labores de enterramiento, la madre debe someterse, si quiere evitar la muerte de los demás hijos, a un tratamiento especial que es casi la repetición de las ceremonias y del régimen a que se vio obligada en la iniciación, al aparecer la pubertad. Parece que se creyera que no se cumplió entonces a cabalidad con los ritos y prescripciones acostumbradas, tendientes a convertirla en una mujer adulta con todas las funciones adscritas a su estado. A esta falla parece atribuir el guajiro la muerte del primer hijo.

La madre es colgada por tres días en un chinchorro, cerca de la cumbre de la casa; permanece allí en ayunas, cubierta por una tela para no

ser vista. Bajada al finalizar este período, vuelve a recibir bija como primer alimento y mazamoras claras de maíz; una parienta uterina se encarga de cuidarla, quizás más severamente que en el encierro de pubertad, y permanece durante cinco meses en una construcción aladaña a la vivienda o en una pieza donde no puede ser vista sino por mujeres, hablar paso, estar sometida a una dieta alimenticia y privada de contacto sexual con su marido. También repite el proceso de engordamiento con la raíz del *hawapi* y la medicación a base de yerbas, para evitar la aparición de la menstruación. Pasado este encierro, regresa al lado de su marido y reinicia su vida matrimonial.

Si un nuevo hijo corre la misma suerte del primero, se sigue el curso normal de la ceremonia de enterramiento: se hace un velorio y se reparten animales, como en la muerte de un adulto, animales que son proporcionados por sus abuelos maternos y paternos. Cumplidas las normas tradicionales, se entierra en el cementerio de sus antepasados. La madre es sometida a medicaciones especiales de las yerbateras profesionales, pero no se repite el encierro, pues la muerte de los niños se atribuye ya a diversas causas, mágicas unas y naturales las otras. Suprimiendo estas causas, el indígena cree que liquida el problema.

*Nacimiento de gemelos.* —Las razones que aduce el guajiro para explicar la fecundación gemelar, son de marcado carácter mágico; aunque no se considera como presagio de hechos funestos, sí se toma como una carga penosa, máxime cuando la madre no tiene suficientes bienes de fortuna, o cuando el número de los hijos es crecido; sin embargo, no hay nunca la intención de poner fin a la vida de los niños así llegados. Son criados lo mejor posible, siguiendo el mismo régimen acostumbrado para los demás, y salvando hasta donde es posible las dificultades.

Las razones que da el guajiro para explicar el nacimiento de gemelos, son las siguientes: que durante los primeros meses del embarazo, y especialmente en el primero, la mujer sufra una impresión muy intensa, al ser sorprendida por una persona, al recibir una mala noticia de improviso, etc., o también, que se haya burlado de otra que tuvo gemelos, y más aún cuando pudiendo ayudarla y habiendo sido solicitados sus servicios como nodriza, por incapacidad de la madre para alimentar a sus niños, se haya negado a ello.

*Alimentación y ajuar del bebé.* —Al niño no se le suministra alimento hasta tres días después de su nacimiento, cuando aparece la leche en el seno materno, aparición que es variable pero que oscila, generalmente, en este lapso de tres días. No obstante, esta costumbre suele quebrantarse aún el



mismo día de nacido, por insinuación de los familiares o de la partera, cuando el niño manifiesta mucho apetito.

Las comidas del lactante no son regulares, si por tal se entiende un horario fijo al cual se ciñen la madre o la nodriza. La madre alimenta al niño cuando éste lo solicita lloriqueando o demandándolo con palabras, según la edad, para contentarlo cuando ha sufrido un golpe o siente algún dolor, o para conseguir que se duerma. Sólo algunas mestizas, por educación blanca o prescripción médica, tratan de reglamentar la comida de sus hijos, pero infringen esta norma en cualquier momento, alargando o acortando los intervalos de acuerdo con el apetito del niño y guiándose por la posición del sol.

La primera comida la recibe el niño aproximadamente a las tres de la madrugada, hora en que los guajiros inician sus labores diarias; la última, a la hora de acostarse. En ésta, el niño come hasta que, saciado o dormido, suelta el pezón. Sin embargo, toda madre guajira acostumbra a alimentar a su hijo durante la noche si se despierta y llora.

La madre alimenta a su hijo, a no ser que circunstancias anormales se lo impidan. Si el alimento satisface completamente las necesidades dietéticas del niño, por su cantidad y calidad, la madre no le agrega ninguna otra comida, ni se lo substituye, durante un período de seis a ocho meses. De aquí en adelante, suma a su dieta mazamoras claras de maíz con un poco de leche, preferentemente de cabra, sopas de avena, leche y, muy tardíamente, queso y carne. Cuando la leche materna empieza a escasear tempranamente, trata de suplirla con otros alimentos idóneos, como mazamoras endulzadas o simples de harina de arroz, mezcladas con leche de cabra; más tarde esta misma leche sola, hasta llevarlo gradualmente a los alimentos de los adultos, pasando por el proceso anteriormente esbozado y, además, procura guardar su alimento para darlo al niño en la noche para evitar tener que prepararle comida a estas horas de descanso. Pero la primera comida en la madrugada puede ser artificial, pues la madre guajira, como ya lo dijimos, se levanta muy temprano para aprovechar en sus labores las horas frescas del día. Antes del destete, cuando la lactancia se prolonga, el niño aprende a comer otros alimentos, tales como leche de cabra y de vaca, arepa de maíz, pan –si lo hay–, mazamorra y frutas como la *iguaraya*, el mamoncillo, la aceituna y el mango. Cuando el niño empieza a sentarse, la madre permanece con él en los brazos a la hora de comida y le da bocados de alimento; el niño se va acostumbrando a desear y a pedir la comida. De esta manera, cuando el destete tiene lugar, el niño se halla capacitado orgánicamente para asimilar la comida de los adultos. Este proceso se cumple

con mayor facilidad que cuando la madre debe hacerlo obligada por carencia de leche hacia los seis meses o forzada por circunstancias especiales.

La edad del destete varía de acuerdo con la voluntad de la madre, y de las circunstancias especiales que puedan forzarlo. La norma general es la lactancia hasta los tres años, pero se encuentran madres que dan el seno a sus hijos hasta el año, otras hasta los dos y no son raras las que lo hacen hasta después de los tres.

Las causas generales que influyen sobre la madre guajira para suprimir el seno a su hijo son: a) Un nuevo embarazo, porque la generalidad de las madres creen que la leche así producida, tiene efectos dañinos sobre el organismo del niño en lactancia y sobre el nuevo hijo. No obstante, hay excepciones a esta costumbre, a más de que el niño puede volver a tomar el seno cuando la madre da a luz el nuevo hijo. Pero son casos particulares. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los embarazos en las guajiras no son muy seguidos, por los conocimientos anticonceptivos de que ya hemos hablado, lo que les permite una prolongada lactancia del hijo. Hay que anotar, además, que la madre guajira nunca insinúa al niño que la quitada del seno se debe a la llegada de un nuevo hijo; por lo tanto, nos parece que tal influencia perniciosa no se manifiesta en su futura conducta. b) Los viajes de la madre, en que no puede llevar consigo a su niño pequeño. Cuando el niño ya es mayorcito, aprovecha esta oportunidad para destetarlo y si está pequeño aún, lo hace forzada por la necesidad.

Los sistemas de destete son casi individuales, de acuerdo con la voluntad de la madre o con las circunstancias del momento, pero pueden agruparse en varias clases: a) Supresión repentina de la lactancia, cuando la madre debe ausentarse; b) Cuando por escasez de leche, alterna con el seno otros alimentos. De esta manera la suplantación es paulatina y sin complicaciones orgánicas o de otro tipo para el niño; c) Cuando la lactancia se prolonga demasiado y ya el niño come y asimila normalmente la alimentación de los adultos; el seno es entonces casi una entretención que se abandona a veces voluntariamente. En este caso pueden ser incluidos los niños menores o *sharé* que, dada su condición, alargan considerablemente el período de lactancia; d) Puede ocurrir excepcionalmente que la madre se enoje con su hijo porque éste le muerde el seno y como castigo se, lo suprima; pero esto sólo cuando grande, porque en los casos en que el niño es pequeñito, no ocurre, lógicamente.

Cuando la madre no puede viajar para dejar a su niño que quiere destetar o no le vale la negativa, se unta el pezón con el jugo amargo de las hojas de una planta llamada *wawá*, lo llama a tomar el seno, pero el niño,

al percibir el sabor, huye del regazo materno llorando. La operación se repite varias veces y el niño acaba por negarse a aceptarlo cuando se le llama. Esta medida se toma cuando el niño tiene dos o tres años y se considera vergonzoso prolongarle tanto tiempo la alimentación materna; o cuando pequeño, por circunstancias que fuerzan a la madre a ello.

Cuando el niño va empezando a sustituir el seno materno por alimentos, la madre le da los líquidos en una totuma<sup>1</sup> que ella sostiene, obligándolo a la vez a hacerlo para que sea capaz de valerse por sí; le da la sopa con una cuchara y los sólidos se los pone en la mano. Cuando está muy pequeño le dan los alimentos tibios, pero luego se los proporcionan a la temperatura que salgan del fogón, advirtiéndole que se cuide de quemarse; hacia los dos años el niño se basta a sí mismo en estos menesteres.

En la etapa en que el niño no está capacitado por su corta edad para tomar por sí solo los alimentos, generalmente es la madre quien se los da a uno de sus familiares (la tía, la abuela o los hermanos). También puede ser ayudado por las sirvientas encargadas de cuidarlo, las que lo van entrenando para que aprenda a hacerlo por sí solo.

Si posteriormente al parto y antes de la aparición de la leche, la mujer tiene los senos inflamados y dolorosos, el marido debe ponerle el pie desnudo sobre ellos por corto tiempo para que la hinchazón desaparezca. Cuando la leche se demora, se toma una yerba que tiene la propiedad de producir un látex lechoso muy abundante, para azotar las espaldas de la madre; también produce efectos rápidos y seguros la infusión de la *vira-vira*.

\* \* \*

La madre guajira puede verse forzada a pedir ayuda en la alimentación natural para su hijo: a) Cuando después del parto, por un hecho patológico, no puede criarlo porque su leche se ha secado; b) Porque se le hayan muerto varios hijos de corta edad, anteriormente, de gastroenteritis, lo que atribuye a deficiencia nutritiva de su leche, o a que hay en ella algo que la hace malsana; c) Cuando el parto ha sido gemelar y no se cree capaz de alimentar a sus dos niños conjuntamente; d) Cuando siendo el niño muy pequeño, la leche de la madre empieza a escasear repentinamente.

En tales circunstancias, busca una nodriza, no porque ella rehúse alimentar a su hijo, pues, hasta donde nos fue posible averiguarlo, está satisfecha de hacerlo personalmente y considera frustrada su maternidad cuando las circunstancias la fuerzan a buscar otra madre que la sustituya, sino por la necesidad a que se ve avocada de no dejar morir a su niño. Fuera del

---

<sup>1</sup> Actualmente algunas usan biberones.

cariño y el gusto que siente en realizar esta función, hay varias razones que la inducen a proporcionarle su alimento: La carencia de alimento en una mujer pobre implica desventaja en la crianza; porque no siempre dispone de leche de cabra (la más adecuada según ellas) para criar a sus niños y tropieza con las dificultades de amoldamiento a esta clase de alimentos, que pueden traer la muerte del niño; además, recurrir a las nodrizas es difícil, pues a no ser una parienta que pueda hacerlo sin erogación de su parte, es casi imposible que pueda costearse los servicios de otra lactante. Por esto en las clases de pocos recursos económicos, la llegada de gemelos es muy dura, y de ahí, el que toda mujer guajira, cuyos servicios de nodriza son solicitados en tales casos, acceda, por creer que la respuesta a su negativa, implica para ella un próximo doble embarazo.

De esta manera, el recurso de las nodrizas queda limitado a las madres de recursos económicos, que solicitan los servicios de una madre lactante de un niño de edad aproximada a la del suyo y la llevan a su casa. La nodriza recibe un pago convenido de antemano, bien en dinero efectivo, en ropa o en animales, a más de la alimentación, en la que se esmera la madre, en interés del desarrollo de su niño, lo mismo que en el vestido, que también corre por su cuenta. El hijo de la nodriza es dejado generalmente entre sus familiares, que lo crían con teteros de leche de cabra, mazamoras u otros alimentos que substituyan el seno materno y aunque permanezca al lado de su madre, se desteta, para darle mayor cantidad de alimento al otro; algunas veces le dan el seno, pero tiene preferencia el niño de la casa en que sirve su madre. Su alimentación, en este caso, queda incluida en el pago convenido.

Generalmente, la mujer buscada por una guajira para que preste los servicios de nodriza, es de categoría inferior y acepta sus funciones, por las ventajas personales que acarrear, pues dentro de la casa su posición es muy buena, por las razones ya anotadas, y porque su categoría en el conjunto familiar se eleva, puesto que en cierto aspecto físico se la equipara a la madre, y porque de ella dependen la crianza y la salud del niño, lo que establece un lazo de relación y de mutuas influencias entre ambas, y la mujer nodriza adquiere cierta superioridad y cierto nexo físico con el niño que cría. Por eso, si es una esclava, su posición es más suave y holgada y gana en consideración y en *status*; lo propio ocurre si es sierva.

Las nodrizas se pueden clasificar en cuatro clases: 1<sup>a</sup> La nodriza parienta, que presta sus servicios voluntaria, y gratuitamente, con sentido de ayuda mutua. La madre siente, sin embargo, la necesidad moral de retribuir la ayuda prestada en tal necesidad, y lo hace, llevando alimentos y

regalos a la casa de su parienta. El niño puede ser llevado a casa de la nodriza o permanecer en la suya si ésta vive en el mismo lugar de la madre. Este es el único recurso de que dispone la guajira pobre para solucionar su problema personal cuando tiene gemelos o no puede amamantar a su hijo. 2<sup>a</sup> Las nodrizas voluntarias conseguidas entre amigas y vecinas, cuya retribución es semejante a la del caso anterior. Este hecho sirve para reforzar la amistad, y el servicio prestado queda como una deuda que debe ser retribuida por la madre cuando la que hace de nodriza se encuentre en caso semejante. El niño es llevado a la casa de la nodriza. 3<sup>a</sup> Las nodrizas papadas de las cuales ya se ha hablado, y cuyos honorarios las obligan a prestar un servicio eficiente y aún hasta a destetar a su propio hijo. Estas deben prestar, a la vez, el oficio de niñeras, por lo cual se ven precisadas a dejar a su hijo en Casa de sus parientes. 4<sup>a</sup> Las nodrizas no libres, en las que quedan incluidas las siervas y esclavas en estado lactante, que son obligadas por sus amos a prestar este servicio, obligatorio por su condición de personas no libres. En este caso, como en el anterior, los hijos propios son excluidos del seno, si la madre no puede alimentar satisfactoriamente a ambos, el propio y el de sus amos. El hijo de la nodriza se alimenta con comidas especiales que el ama le proporciona.

\* \* \*

La madre guajira que espera dar a luz, apronta algunas cosas que va a necesitar. Estos aprontes son muy limitados y no es raro que el parto sobrevenga sin que ella disponga de algo que pueda servir como ajuar del niño; se ve forzada muchas veces a improvisado utilizando las mantas viejas para envolverlo, o de un talego de fique para hacerle un chinchorro, a fin de evitarle el frío durante la noche.

La guajira que está en contacto con la civilización y que dispone de modos económicos, prepara para la llegada de su hijo un chinchorro o lo teje o la manda a hacer posteriormente, con los donativos que recibe en madejas de hilaza de algodón. A los niños sólo les ponen vestidos para llevarlos de viaje. Si son bautizados por el rito católico, reciben el ajuar de manos de su madrina, la que tiene también la obligación de regalarle un vestido a la madre. Como que el niño está desnudo regularmente, no hacen prenda de vestir alguna. Unas telas más o menos largas que sirven de pañales y cobertores, son preparadas y prestan varios servicios. Las madres evitan en lo posible que el niño las ensucie con sus excreciones, para menguar el problema del aseo, debido a la escasez de agua.

Tampoco acostumbran las madres guajiras colocar ombligueros a sus niños. El ombligo permanece descubierto, aun cuando no haya cicatrizado totalmente. Por lo mismo son frecuentes las hernias de este tipo y la muerte de los recién nacidos por infecciones umbilicales. Se acostumbra, sí, el toldillo de tela colocado sobre el chinchorro del niño para defenderlo de los ciempiés, serpientes o alacranes, que son muy abundantes en los techos de los ranchos que se cubren con materias vegetales.

\* \* \*

*Cuidado, educación y tratamiento de los nitros menores.* —Desde el nacimiento el niño se ve atendido de cerca por otras personas diferentes a la madre, porque ella se ve forzada a solicitar sus servicios para cumplir con sus restantes obligaciones domésticas o para descansar y tener en quién delegar este cuidado. Cuando va a un sitio relativamente cercano, la madre no lleva al niño sino que lo deja al cuidado de los hermanos mayores, de sus parientes, cuando viven juntos, o de su madre, si vive cerca. Si la madre no retoma a tiempo para el alimento del niño, los parientes que lo tienen a su cuidado lo van iniciando en nuevas comidas. Cuando los viajes son por tiempo largo, la madre lleva consigo a sus pequeños, montados en el burro que le sirve de cabalgadura, a fin de evitar el problema de iniciarlo en nuevos tipos de alimentación cuando son muy pequeños, o cuando no tiene a quién dárselos a cuidar.

Frecuentemente el niño se apega al pariente que le demuestra sus preferencias y cuidados, pero no obstante, prefiere la compañía y el cuidado maternos hasta el punto de desearlos siempre y de manifestar complacencia por su presencia. Esta situación puede cambiar cuando los niños sobrepasan los tres años, edad en que van dejando el apego a la madre para manifestarlo, por ejemplo, a un tío o una tía maternos, a los cuales se empeña en seguir en sus actividades, aún alejándose de la madre por largas temporadas.

Si la madre es pobre y no dispone de alguien que la ayude en la crianza de su hijo —porque vive lejos de sus familiares y no puede proporcionarse los servicios de una esclava o de una sierva—, tiene que cuidarlo por sí sola. Cuando es muy pequeñito, lo lleva siempre en brazos, excepto cuando duerme, aunque algunas veces lo hace también en el regazo materno; cuando ha crecido un poco y es capaz de sentarse, el chinchorro se ata por encima para evitarle una caída al despertar.

Hacia los cuatro meses, época en que empieza a sentarse, lo lleva durante el día a horcajadas sobre la cadera y sujetado con un brazo. Hay

que anotar que antes del mes se lo lleva al hombro en posición vertical y se lo sienta en las piernas maternas, recostado sobre el regazo. A los dos meses se lo deja sin este apoyo en la espalda y no es raro que a los cuatro la madre lo siente de un todo en el suelo. De ahí en adelante empieza a patear y es entonces cuando la madre se va desprendiendo un poco de su cuidado, pues lo deja arrastrarse por el suelo, sin preocuparse de lo que toma y come de él, lo que hace que en esta edad sobrevengan el mayor número de molestias digestivas y aumente la curva de mortalidad infantil.

En la preparación para alcanzar la posición erecta, es iniciado por la madre, pues cuando tiene tres meses y en ocasiones menos, lo pone de pie, abre las piernas sosteniéndolo de las axilas y luego el niño, por sí mismo, realiza esta actividad prendido de los hombros de la madre. Cuando hace su vida regular en el suelo, al sentarse sin ayuda, encuentra oportunidad para seguir desarrollando sus piernas, y al encontrar de dónde asirse, se levanta. Con estos apoyos empieza a dar los primeros pasos y desde los 10 u 11 meses, hasta los 14 los más tardíos, con diferencias individuales, comienzan a dar sus primeros pasos sin ayuda. Entonces la madre coloca bajo el alero de la casa, una vara horizontal, lo suficientemente larga y a altura adecuada, para que el niño practique su nueva adquisición valiéndose de ella.

A los dos años anda por toda la casa y aún por los caminos que llevan a la casimba o a la siembra. Si es varoncito, el padre, los hermanos mayores o los tíos, gustan de llevarlo consigo cuando van a sitios cercanos a pastorear el ganado para que aprenda y se fortalezca. En estos viajes el niño va aprendiendo sus futuras labores, primero por observación y más tarde participando en las adecuadas a su edad, hasta llegar a dominarlas. Generalmente ocurre que el guajiro muestra desde niño marcada preferencia por determinada clase de ganado y es así como un poco más grande recibe el encargo de cuidarlo, oficio que desempeña con gusto y en el que pasa la mayor parte del día, en compañía de su padre o de su tío o hermanos. Después del desayuno busca la parte del rebaño que está bajo su responsabilidad, o lo saca del corral donde duerme, lo pastorea durante el día, no dejándolo perder de vista, tendiéndose a la sombra en las horas de mayor calor o regresando al chinchorro de la casa cuando no está lejos; al atardecer regresa con el ganado para abrearlo y llevarlo a los corrales o dejarlo cerca después de contado, en lugar seguro inmediato a la casa.

Respecto de la educación del niño en el cumplimiento de las necesidades corporales, son la madre o la encargada de cuidarlo quienes lo van enseñando; lo más común es que sea la madre o la nodriza. El niño aprende

al poco tiempo de nacido a ser limpio, por la preocupación de la madre que dispone de pocas ropas y escasos agua y jabón para lavarlas. Además, como va desnudo, no presenta ningún problema, al manifestar deseos de satisfacer una necesidad corporal, aprovechar el momento para que la cumpla en lugar adecuado. Por otra parte, observa que su hijo pequeño satisface esas necesidades poco después de tomar el alimento, y como cuando está pequeño lo tiene por largo tiempo en sus brazos, a la menor muestra de deseo lo coloca en posición adecuada. Si está sentada en el suelo o sobre un objeto de poca altura, cruza las piernas dejando un orificio sobre el cual sienta al niño, para que los excrementos caigan sobre el suelo arenoso y luego procede a la limpieza. Esta operación se ejecuta al terminar de comer el niño o cada vez que manifieste deseos. En tal forma, el niño asocia la posición con el cumplimiento de la necesidad y desarrolla el hábito de limpieza, hasta el punto de que se muestra contrariado y llora si no lo ponen en la posición de costumbre. A medida que crece, su funcionamiento orgánico es más regular, y cuando se desarrolla el proceso locomotriz, gana en sencillez: aprende a ponerse en cuclillas y un poco más tarde a retirarse a un lugar fuera de la casa y a llamar para que lo transporten a tal sitio si aún es muy pequeño; se acostumbra también a conocer esta función por el nombre genérico o por uno especial de su invención. Un poco más adelante (3 ó 4 años), cumple estas necesidades sin intervención ajena.

El proceso de la micción es también sencillo y ofrece a la madre menos problemas. La preocupa menos que el anterior y sigue más o menos idéntico proceso educativo. Lo retira hacia un lado para que no la moje y luego, si es hombrecito, lo enseña a tomar las actitudes del adulto y a las niñas a ponerse en cuclillas. Como el niño va desnudo, el problema se reduce al mínimo. El pequeño humedece la cama por algún tiempo y por eso su chinchorro se hace de fique, material que pudre más difícilmente; y aunque niños de un año todavía lo hacen, lo común es que, merced a la educación anterior, al pasar esta edad y aún antes, ya sean limpios del todo y no ofrezcan estos problemas. Puede que en ello esté ayudado y condicionado por el clima cálido y seco de la región, por la poca cantidad de líquidos que toma en el día, por el fenómeno fisiológico del sudor que le permite una eliminación intensa, o porque la madre se levanta muy de madrugada y llama al niño a cumplir sus necesidades orgánicas, costumbre que le forma hábito con el tiempo, permitiéndole ser limpio en la cama.



Cuando la familia pequeña vive aislada especialmente de los parientes maternos de la mujer, la crianza y primera educación de los niños queda circunscrita a sus miembros, fuera de las criadas, siervas o esclavas si las hay. Esta educación es generalmente de tipo vegetativo y consiste en regular su vida alimenticia diurna y nocturna, el descanso, el aseo y su desenvolvimiento locomotriz. Como culminación de su primera educación viene el lenguaje.

En estas enseñanzas juega papel decisivo la madre de tipo corriente, pues la de categoría más alta dispone de la ayuda de siervas, esclavas, sirvientas o nodrizas. Ya hemos visto cómo realiza la madre estas funciones que son observadas igualmente por quienes la secundan.

Cuando ella tiene que salir de la casa, recomienda su hijo al esposo, quien, de acuerdo con las instrucciones que recibe, le da alimento. Cuida de su aseo, de su descanso y de su seguridad, siguiendo las pautas acostumbradas. Otras veces son los hermanos mayores (hembras y varones), los que deben cumplir con esta obligación.

Si varias mujeres conviven con un hombre, no es raro que en ausencia de la una las otras asuman una actitud protectora hacia sus niños y traten de reemplazarla en sus cuidados, tanto si el niño es pequeñito, como si es mayor. Esto sucede cuando no hay mala voluntad o malquerencia entre las coesposas.

En caso de que la vida familiar se desenvuelva dentro de la agrupación familiar materna, o cuando dos hermanas son coesposas y habitan la misma casa, la educación y cuidado de los hijos encuentra el apoyo y la Acción conjunta de las dos, que no reparan en prestarse mutua ayuda en compartir los trabajos domésticos, y la responsabilidad de los hijos en la Ausencia de alguna de ellas, de manera que los niños crecen mutuamente cuidados y educados como si fueran una sola familia. En el caso de las hijas que convivan en casa de la madre, con sus respectivos hijos, la unión entre ellas es casi igual al caso anterior. De esta manera, las ausencias de la madre están compensadas desinteresadamente por el deseo de las otras de ayudarla y reemplazarla. Puede ser también la madre común –la abuela– la que las reemplaza a todas, o una tía materna y aún la abuela –bisabuela del niño– si todavía está en edad de hacerlo, una prima etc. En estos casos, la influencia materna se ve ampliada con la de sus parientas maternas que cuidan de los niños, tratando de ceñirse a la norma general de conducta y a los detalles particulares que cada madre emplea.

Otra de las influencias que pueden sentirse y se perciben más claramente hoy con el problema del mestizaje y del matrimonio católico es la

acusada participación educadora de las parientes paternos. Sabemos que el matrimonio guajiro es generalmente matrilocal, pero puede ocurrir que posteriormente se convierta en patrilocal, quedando, entonces los hijos sometidos a la influencia de sus familiares paternos que también ayudan a la madre. En estos dos casos hay como un traslado del sentido del parentesco y, aunque el materna sea más fuerte en ciertos aspectos, el paterna adquiere de hecho prerrogativas que ejerce activamente; la nueva generación participa de las dos ramas, que cooperan en su crianza y educación.

\* \* \*

La madre demuestra mucho afecto por su niño pequeño, sobre toda durante la lactancia; pero posteriormente estas demostraciones van perdiendo importancia y el niño adquiere el carácter de adulta pequeño, sometido a la autoridad familiar en sus actividades y conducta. Empiezan entonces la labor educadora, el castigo y la utilización de su fuerza de trabajo en la vida familiar, asignándole responsabilidades y papeles dentro del hogar.

Ya vimos cómo la madre lleva al niño en sus brazos mientras no se sienta ni gatea. Es entonces cuando le demuestra sus afectos. Si llora o está molesto, la coloca verticalmente sobre el hombro y le golpea suavemente los brazos para acallarla y adormecerla; lo coloca horizontalmente sobre el regazo para hacerle conciliar el sueño, lo pone en el chinchorro y lo mece y arrulla para que se duerma. Mientras ella está trabajando y el niño está satisfecho, lo coloca sobre trapos o esteras cerca de su sitio de labor, le dirige la palabra, le dice frases cariñosas y apodos simpáticos; si el niño se impacienta, lo alza, ofreciéndole el seno, o lo deja en el regazo, tratando de continuar su labor.

Para satisfacer la necesidad de movimiento del niño y tratar de desarrollar sus miembros, lo sienta sobre sus piernas cuando es muy pequeño y luego lo ayuda a mantenerse de pie o a dar pasos, estimulando su actividad con frases y gritos o riendo de sus tentativos o fracasos. El arrullo es muy acostumbrado y los hay típicos, con música y letra convencionales, o inventados, condicionando la descripción de un hecho cualquiera, de, un cuento, de una historia que se recuerda, o, simplemente, diciendo al niño que ella está ocupada y él debe ser juicioso y dormir. La música puede ser la usada tradicionalmente para los arrullos a la de una canción guajira cualquiera.

Cuando el niño despierta, la madre va a sacarlo de su chinchorro, le habla su lenguaje típico, le prodiga mimos, y le dice palabras cariñosas.

Este es el momento de darle el alimento y, mientras lo hace, la madre le dice algún nombre cariñoso y le golpea los hombros rítmicamente. En ocasiones le hace cosquillas, le quita de improviso el pezón para prodigárselo de nuevo en seguida, acallando sus protestas. Lo deja jugar con sus cabellos y no evita que el niño trate aún de agarrarle violentamente el rostro. Los otros familiares inclusive los hombres, le llaman la atención y procuran hacerlo reír, le repiten frases o palabras celebrando sus aciertos, le hacen mover ante sus ojos un juguete improvisado, celebran sus progresos en el lenguaje o en la locomoción y ayudan a distraer su llanto alzándolo, arrullándolo o haciéndole juegos.

\* \* \*

*El nombre:* En la Guajira cada persona posee varios nombres. Parece que primitivamente fueron dos, pero luego, con la práctica del bautizo católico, el número aumentó a tres, así: a) *El nombre propio* del individuo que no puede ser pronunciado por los extraños, sino por sus parientes consanguíneos más cercanos. b) *El sobrenombre*, que adquiere la categoría de nombre propio, pues substituye al anterior para evitar que sea pronunciado por extraños, y permitir que el individuo sea nombrado en alguna forma. Este sobrenombre puede corresponder a cualquier defecto o cualidad físicos o psíquicos, a la semejanza con un objeto cualquiera, a una diferencia con los demás, a una circunstancia o hecho especial de su vida, por ejemplo en el nacimiento, a una deformación del nombre español, o a una invención del hermano menor que llamaba a su hermano mayor con una palabra de su creación o con el nombre de una cosa que puede pronunciar. Familiares y extraños generalizan este nombre. c) *El nombre español*, impuesto en el bautismo católico, y que ocupa un segundo plano en su utilización, pues si existe un apodo se le substituye por aquél y sólo se da para informar al blanco o para la tramitación de negocios civiles. Frecuentemente el nombre degenera en tal forma, que acaba por parecer un apodo.

Puede decirse que cada niño adquiere diferentes nombres, puestos por la madre, el padre y los hermanos, hasta que llega un momento en que hay uno de mayor aceptación que se generaliza y se impone sobre los demás; y aunque algunos corresponden a hechos especiales o tienen traducción literal, otros se adoptan sólo por sonoridad, aunque la traducción, si la hay, sea repugnante (*órko*, nombre de niña = “matadura de caballo”).

El apodo se impone tanto que cuando se dice un nombre propio, muy pocas personas saben a quién corresponde; sin embargo, al blanco dan su nombre español, tratando de pronunciarlo correctamente.

Ligado al nombre está el problema de los indígenas que emigran a las haciendas de Venezuela, donde reciben un nombre y un apellido, generalmente el de la hacienda o el de su dueño o mayordomo. Allí son cedulados con este nombre y apellidos. Además, parte de los esclavos y siervos vendidos, reciben el apellido de su amo y, al ser libertados, conservan este nombre, extranjero en ocasiones, que transmiten luego a sus hijos, si se casan por lo católico.

La magia está íntimamente vinculada con el problema del nombre<sup>1</sup>. Resumimos aquí algunas de ellas: El nombre íntimo no puede ser pronunciado por extraños, pues la infracción originaría un cobro. A la muerte de algún guajiro, sus homónimos se cambian el nombre, al menos en la zona de residencia habitual de los familiares del difunto, para evitar que alguien pronuncie tal nombre delante de ellos, pues ello también implicaría cobro. Secuencia de esta prohibición es que una misma persona tiene en distintos tiempos y localidades un nombre diverso, con el que se le puede llamar, lo que origina confusiones.

El nombre íntimo es puesto, como ya dijimos, por sus padres o allegados más íntimos; lo mismo ocurre con el nombre general católico o guajiro, de acuerdo con las siguientes reglas: Si el matrimonio es católico, los hijos son nominados por el padre, que es quien da el apellido. A las niñas les pone el nombre de su madre, de sus abuelas maternas, de sus primas más estimadas. Muy raramente el de un ascendiente por línea masculina y más raro aún, el de una parienta de esta línea en sentido colateral. Es común también el de una amiga. Si son niños, les pone nombres de sus hermanos, de sus tíos o nombres españoles de su predilección. Si el matrimonio se ha cumplido por rito guajiro, es la madre quien impone el nombre, orientándose también por los de sus antepasados, hermanos y tíos, o el de alguna amiga; acepta a veces la insinuación de una parienta o del sacerdote que solicita un nombre católico para el niño.

El sobrenombre se origina también en la familia, como ya lo explicarnos, y con él se identifica al individuo. Las mujeres tratan de eliminar el que recibieron de niñas, cuando pasan la pubertad, y sus mismos familiares lo van rechazando, para llamarlas por el que reciben en la iniciación. Los hombres sí lo conservan generalmente de por vida. Parece ser que la niña transformada en mujer a través del rito de paso de la iniciación, no

---

<sup>1</sup> Para mayor información, véase el artículo "Aspectos de la Magia en la Guajira", de Roberto Pineda Giraldo, publicado en la Revista del Instituto Etnológico Nacional, Vol. III, No. 1.

debe ser llamada por apodos de cuando era pequeña, porque son el recuerdo de la edad impúber, de la que parece desprenderse en todos y cada uno de los diversos actos mágicos que con ella se cumplen, para renacer, si es admisible la palabra, a una vida distinta, e ingresar así en la categoría de adulta, con deberes y derechos anexos. Quizás sea esta la razón por la cual, cuando el apodo infantil perdura, al ser interrogadas por el blanco, no dan su nombre, o se niegan a contestar a quien así las llama. No obstante, algunas tienen apodos muy generalizados, pero se pudo anotar que son posteriores a la iniciación y responden a alguna característica física, a una deformación del nombre, etc. Estos se dan tranquilamente a quien pregunte por el nombre, y no tienen ningún rechazo por parte de su propietaria. También en esto reside el hecho de que los hombres reciban comúnmente más apodos que las mujeres. Puede presentarse el caso de que los apodos varíen cronológicamente por los hechos que van ocurriendo o porque una transformación física dé motivo a tal cambio, suplantando al anterior.

*Juegos.* –En líneas generales las actividades lúdicas en que pueden participar los niños, están en relación directa con la división biológica del trabajo. De esta manera, les está terminantemente prohibido distraerse u ocuparse en juegos que en la vida real no corresponden a su sexo: Al niño no se le permite, por ejemplo, jugar a las muñecas o a cocinar, ni a la niña ejercitarse en el tiro del arco. El padre se opone abiertamente y hace valer toda su autoridad en la familia pequeña, para impedir que al hijo se le obligue, aunque sea por juego, a realizar actividades femeninas. El sentido de la división del trabajo que cobija los juegos, hace que el niño, solo o respaldado por la actitud de su padre y de sus tíos maternos, se niegue a cumplir actividades que no le atañen biológicamente, pues se cree que el juego o la actividad distractiva distinta a la tradicionalmente establecida para cada sexo, crea en el opuesto simpatías perjudiciales o propensiones a las labores de su sexo contrario. El guajiro quiere que sus hombres tengan todos los atributos masculinos de su canon y que las mujeres sean integralmente femeninas. Una de las formas de violación de este ideal se manifiesta por la intervención en actividades del sexo opuesto, bien en el juego cuando niños, o en el ejercicio del trabajo cuando adultos. Así, el padre dice a la niña: “tú no puedes ejercitarte en el tiro al arco. Acaso eres un marimacho para que tal hagas?”. Y a la mujer que trabaja en aperos para bestia, la llaman también marimacho y la consideran rebajada en su categoría femenina.

Los niños –varones y hembras– realizan en la Guajira dos clases de secciones lúdicas: juegos y propiamente dichos, y actividades distractivas,

o sea las que implican el aprendizaje y entrenamiento de una ocupación de adultos.

Entre los primeros y como ocupación infantil masculina, se pueden incluir los de cuerdas que, si bien es cierto que dan destreza y habilidad manual, no es ese su fin primordial, sino una consecuencia secundaria. Estos juegos se practican aisladamente y por grupos. En la primera forma, para adquirir el dominio de la técnica y participar luego en las competencias, en las cuales el niño propone a sus compañeros la realización de una figura determinada en el menor tiempo posible. Otras formas de competencia son, la de poner dificultades a la realización de la figura; hacer el mayor número de ellas, o la invención de nuevas.

El trompo es otro juego que alcanza notable intensidad y variantes, pues conocen y practican los diversos modos de empleo de este juguete en el país, como bailarlo en la mano, eliminar al adversario destrozándole su trompo con el errón, etc. A esto se agregan reglamentación y vocabulario especiales y técnicas para triunfar en el juego cuando toman la ofensiva, o tácticas para la defensiva.

Se juega también con bolas de cristal, y en carencia y reemplazo de ellas, con semillas de palmas de endocarpio comestible. Por ejemplo, hacen *casas*, colocando tres de ellas en triángulo como base y superponiendo una cuarta. El juego consiste en derribarlas con una quinta bola. El que lo consigue, toma para sí las semillas o bolas puestas inicialmente. Otra variante consiste en colocar varios jugadores las bolas sobre el piso. Cada uno de ellos, por turno riguroso, trata, impulsando la suya con el dedo pulgar que hace palanca en el índice, de tocar las de sus contrarios o de dejar su bola a una distancia previamente convenida de las de sus contrincantes, para obtener el triunfo y las bolas de los vencidos, además.

Pero estos juegos son casi exclusividad de los niños de los pueblos o de los recluidos en el internado, porque el niño libre muy poco se puede ejercitar en ellos, pues es, desde muy temprana edad, una verdadera fuerza económica, que debe dirigir su actividad al cumplimiento de una ocupación, restándole muy poco tiempo para tales diversiones, además de que vive en regiones muy aisladas y, por tanto, raramente encuentra compañeros para jugar.

Practican también juegos de pelota, aprendidos en las escuelas y participan en la fiesta de la cabrita durante la recolección en las representaciones que exigen animales pequeños, niños, regalos o prendas.

Las actividades recreativas de imitación, son la simulación y el ejercicio de la actividad adulta. El niño se divierte adiestrándose, por ejemplo,

en la caza, persiguiendo y matando animales pequeños, como los machorros, o disparando sus flechas contra un blanco cualquiera o contra las palomas. Estas son sus distracciones cuando está pastoreando y en el momento en que el ganado descansa o pace tranquilamente.

Como actividad distractiva practica el ejercicio de dominar los animales que se le han encomendado y, sobre todo, la habilidad para someterlos y enlazarlos. Esto le proporciona gran placer, además de que lo entrena debidamente para su vida futura. También es motivo de distracción, montar a caballo y apostar carreras, estimulando así la competencia y adquiriendo adiestramiento,

Así, el niño guajiro puede aprender y divertirse a un mismo tiempo; y estos ejercicios le están permitidos, porque sus familiares los encuentran dichosos, porque encajan dentro de las actividades que habrá de cumplir como adulto. Además, la existencia del muchacho guajiro transcurre casi en el monte, pues su vida en el hogar se reduce prácticamente a las horas de descanso nocturno o de comida. En el transcurso del día tiene solo la influencia de sus hermanos mayores, de su tío materno o de su padre y cuando va con ellos es cuando puede permitirse el lujo de jugar, o en los momentos en que sus responsabilidades se lo permiten. Por esta razón y porque un sexo no puede participar en las actividades lúdicas del otro las posibilidades de juegos mixtos están muy limitadas.

A pesar de que las madres evitan a todo trance que sus hijos jueguen o se reúnan con los hijos del vecindario por los peligros del cobro que puede provocar una lesión en un compañero de clan diferente, a veces se juntan y es entonces cuando se realizan los juegos descritos; también buscan compañía para cumplir cualquiera de sus quehaceres, como llevar una razón, traer un animal, etc.

Las actividades lúdicas de las niñas pertenecen casi todas al tipo de entrenamiento en los quehaceres femeninos. Las niñas, por estar más en el hogar que los niños, tienen menos posibilidad de escapar a la presión familiar que las obliga, dentro de las clases pobres, a ayudar a la madre desde muy pequeña, en los menesteres de la cocina y en el cuidado de los niños menores. Cuando pertenecen a familias más acomodadas, que disponen de sirvientas o esclavas, se dedican a jugar a las muñecas, a hacer cocinados, a efectuar visitas imaginarias, etc., actividades que cumplirán cuando lleguen a la mayor edad.

En toda nuestra estancia en la Guajira no pudimos ver juegos particulares para las niñas, fuera de los enumerados. Pero hay que anotar que cuando están acompañadas por otras niñas de su edad, encuentran satis-

facción en cumplir las actividades caseras que se les encargan, como traer agua de la casimba, buscar leña, etc., pues aprovechan la oportunidad para subirse a los árboles a buscar frutas, o simplemente para columpiarse en ellos, actividades que reprochan las madres porque rompen las ropas, caso en el cual son castigadas.

La única actividad conjunta que tuvimos oportunidad de observar entre niños y niñas de seis a doce años, se refería a jugar a los novios: se daban bromas y manifestaban entonces su enojo o inconformidad por las mismas, o simulaban todas las actitudes de una pareja enamorada.



## II

### EL NIÑO MEDIANO

*Castigos. Estímulos. Reacción infantil frente al castigo. Educación.*

Los guajiros esperan de sus hijos el cumplimiento de las normas de conducta establecidas y cuando las violan, reaccionan castigándolos de diversas maneras. Esta reacción no es sistemática, pues a la violación de la norma no sigue necesariamente el castigo, sino que, cuando no tiene resultados perjudiciales, puede ser pasada por alto; pero si acarrea consecuencias graves, se castiga necesariamente. En el castigo parece que se sigue la práctica de acumulación, es decir, soportar pacientemente una serie de contravenciones por parte de los niños y, en un momento dado, aprovechar una oportunidad, a veces insignificante, para demostrar su autoridad y sentar el precedente de que sus órdenes y voluntad deben ser respetadas. Esta reacción momentánea puede ser debida a un estado anímico especial de los padres; por ejemplo cuando la madre tiene una contrariedad reprimida se desahoga muchas veces castigando a su hijo, un poco injustamente, por una falta o faltas cometidas anteriormente. No obstante lo dicho, puede ocurrir que a la travesura siga el castigo inmediato.

Por otra parte, los padres, ante la repetición de un hecho previamente castigado, recuerdan insistentemente al niño lo que ha sufrido y la posibilidad de volver a sentir el castigo, aumentado por la reincidencia, o, sencillamente, le muestran los objetos utilizados para reprimirlo, con el fin de coaccionarlo para que se someta a la voluntad paterna.

Las causas más comunes de castigo son las siguientes:

1º- Hechos que contravienen las normas alimenticias, como el robo de comida, bastante generalizado en el niño por varias razones: a) Porque es el último en recibir la porción a la hora de la comida; b) Porque se prefiere ostensiblemente a los adultos cuando se trata de alimentos especiales; c) Porque en las épocas de escasez son también los mayores los que se aprovechan de la exigua comida, lo que provoca en el niño una situación de inferioridad, empujado por la propia necesidad orgánica, que lo obliga a remediar su situación robando los alimentos. Este robo puede ser

de varias clases: Robo de alimentos que se consumen inmediatamente por estar preparados o no necesitar cocción, como la chicha, la leche, el queso, la panela, golosinas, frutas o algún alimento especial que la madre guarda en previsión de una visita, o que destina a su marido o a un enfermo. Estos alimentos que la madre coloca colgados del techo o en lugar oculto, exigen que el niño aproveche un descuido de la madre, para llevar a efecto su fechoría.

Otro tipo es el robo de alimentos que no va a consumir inmediatamente, sino que los toma para esconderlos y utilizarlos cuando tenga necesidad —mientras se aleja de la casa pastoreando el ganado o va de caza subrepticamente—.

Otra forma de robo de alimentos es la que hacen el hermano mayor o el más goloso, a los otros. Al serles repartidas sus raciones alimenticias, consumen rápidamente la propia y esperan a que la madre no esté presente para quitar la suya al hermano menor o al más débil, a la fuerza, a hurtadillas, o engañándolo con falsas promesas o coaccionándolo en alguna forma, tal como delatar a sus padres un hecho suyo delictuoso, no conocido por ellos.

Y es que en general, el niño guajiro grandecito no queda satisfecho con lo que recibe y en su angustia por el alimento, no encuentra límite normal a su necesidad. Siempre es capaz de comer más de lo que podría ingerir normalmente, quizás con angustia, con el deseo de hacer provisión, o, porque viéndose limitado encuentra desahogo y satisfacción comiendo hasta el hartazgo. Permanentemente tiene la actitud de hambreado, que en algunas ocasiones corresponde a la realidad, pero que en otras corresponde al recuerdo y a la angustia de la posibilidad de repetir hambres pasadas.

Sus padres creen que estos pequeños hurtos pueden conducirlos, con la reincidencia, a robos mayores a personas no familiares, lo que provocaría una serie de perjuicios al grupo familiar a que pertenece. Además, tales alimentos pueden ser necesarios y aún indispensables en la economía casera, y su hurto implica que un adulto, un enfermo o algún visitante que se desea y se necesita atender, carezcan de ellos. Hay que tener en cuenta que para ciertas zonas de población, las fuentes de aprovisionamiento son tan reducidas que un alimento es tasado en forma tan escrupulosa que alcance hasta el límite o hasta cuando se puede conseguir nuevamente.

Y se les castiga también porque se quiere que sean sobrios, tranquilamente, en las largas épocas de escasez, tan frecuentes en esta tierra, que

luego tienen su recompensa cuando en las buenas cosechas se despilfarran las provisiones, no guardando más que la semilla para la próxima siembra. En la escasez, el guajiro vive de reducida ración alimenticia, aguanta hambre y sed en proporciones increíbles, y a esto quieren las madres que llegue el niño: a saberse comportar como adulto en tales situaciones.

Motivo de correcciones y castigo es también el que el niño se niegue a compartir su comida que le han dado o que ha conseguido él mismo, por su propio esfuerzo, con un hermano, familiar o amigo que llega a la casa. Es obligado a la fuerza si no cumple voluntariamente esta hospitalidad, pues ella es norma de conducta en la Guajira, como lo es entre el grupo la ayuda mutua, residiendo en el alimento una de sus manifestaciones más claras. Porque el guajiro, tenga poco o mucho, lo comparte con sus consanguíneos; las normas hospitalarias lo obligan, sobre base del afianzamiento del prestigio personal y del clan, a recibir adecuadamente, de acuerdo con su status y el de su grupo y con la categoría del visitante, a su huésped, recibimiento que tiene sentido de retribución y superación. Por eso los padres creen que deben obligar al niño a cumplir con tales conceptos sociales y a mostrarse generoso, aspectos ideales en la psicología individual del guajiro. Ellos piensan que en tales casos está la oportunidad, obligarlo a cumplir con lo establecido; temen que en el futuro el muchacho no cumpla con esos requisitos que forman el lazo económico entre el grupo consanguíneo y la etiqueta social entre los clanes. y, por eso, lo castigan y lo obligan.

Otra causa de castigo en el aspecto alimenticio es el desperdicio de comidas, máxime si el niño llega a pisotearlas con enojo. Entonces es cuando se castiga más severamente. Creemos que el guajiro tiene razón, porque la escasez de alimentos siempre está presente en él y su imagen es lo que en la abundancia hace que coman fuera del límite tanto el adulto como el niño. Por eso piensan que si el niño despilfarra la comida, sufrirá escaseces peores que hasta entonces y este castigo, por ley social, se extenderá, como es natural, a los suyos.

\* \* \*

2° –Una norma que debe cumplir el niño ante la autoridad paterna es la sumisión frente a las órdenes que se le den, positivas y negativas. Debe cumplir, como si fuera un adulto en pequeño, las obligaciones que se le impongan, realizar los trabajos que se le encarguen y asumir satisfactoriamente las responsabilidades que en él se descarguen.

Así, niños y niñas deben realizar la misión de llevar una razón de un lugar a otro, de la casa a la labranza por ejemplo. Las niñas, traer leña del monte y atender a la cocina, etc.; los niños, llevar a cabo, adecuadamente, las funciones de pastoreo. Esto como preceptos positivos. Como negativos están, por ejemplo, la prohibición de subirse a los árboles, por el temor de que rompan la ropa; escabullirse de la casa e irse a la vecindad, especialmente cuando los vecinos pertenecen a clanes diferentes, pues la madre tiene el temor de que si por alguna circunstancia pelean con su compañero de juego y le llegan a golpear o si directamente le hacen verter sangre, ella tendrá que responder económicamente del hecho, pues sobrevendrá el cobro inmediato. Temen, además, la comisión de un hecho delictuoso por parte de los niños, cuyas consecuencias recaerían sobre el iniciador.

3° –No deben faltar a la verdad, refiriendo, lo que sólo es producto de su fantasía infantil, puesto que tal hecho no se considera ni sirve como atenuante, sino que para su familia es una mentira abierta y clara que merece ser castigada. No debe, tampoco, informar nada fuera de la verdad; es decir, que les están vedadas todas las formas o posibilidades de la mentira. El guajiro piensa que si los niños mienten, lo hacen deliberadamente, y que de no ser corregidos este vicio tendría consecuencias perjudiciales dentro de la vida familiar y del conjunto social, pues existe el cobro por calumnia, por engaño, etc. Además, podría provocar situaciones difíciles en la vida de relación de los individuos con funestas consecuencias. Un escape a la mentira nos parece la jactancia que el adulto y aún el niño mediano, hacen de su fuerza, de sus éxitos en la caza, en la guerra y en el amor, y aún de su valor económico. Muchas veces son hechos imaginados que viven y cantan.

4° –El niño debe adoptar en su conducta determinadas normas en relación con sus padres y familiares: atender sumisamente sus observaciones sin responder altivamente ni manifestar que no quiere hacer lo mandado, ni hacer gesticulaciones que puedan considerarse altaneras; no dar malas respuestas a quien le ordena algún trabajo; no responder descortésmente, ni en forma que manifieste desagrado o altanería cuando es reprendido o castigado, ni huir en tales momentos, porque el castigo será mayor; no decir malas palabras en castellano, porque ello implica doble ofensa: utilización de un idioma extraño y la mala palabra en sí, además de que las groserías e insultos, entre adultos, dan origen al cobro que, como todos los demás, recae sobre los familiares.

5° –Fuera de las formas agresivas para con sus mayores, tenemos las que pueden ocurrir con sus compañeros o sus propios familiares y que adquieren mayor carácter cuando tienen lugar con sus amigos de diverso clan, y cuando de la ofensa de palabra –que también puede ser cobrada– pasan a los hechos, porque si llega a haber sangre, la madre del muchacho lesionado presentará el cobro, a no ser que ambos se lesionen, caso en el cual se anula. En estos hechos de sangre, como se verá más adelante, interviene el equiparamiento social y económico de los dos grupos claniles a que pertenecen los contendores, toda vez que el más fuerte impondrá su justicia al más débil. Son estas las razones que obligan a la madre a evitar los juegos de sus hijos con niños de otros clanes, para prevenir posibles responsabilidades, a pesar de lo cual, ellos burlan su vigilancia y su prohibición y procuran acompañarse mutuamente en cada una de sus actividades. La prohibición de reunirse con niños de clan diferente, obedece también al hecho de que si a un niño que fue invitado por otros, le ocurre algo, la responsabilidad recaerá sobre el grupo del niño que hizo la invitación.

Las relaciones entre hermanos son más bien pacíficas, sobre todo en los del mismo sexo. Se convierten muy fácilmente en camaradas. No obstante, hay casos en que el niño mayor trata de hacer valer su autoridad y de obligar al más chico a cumplir con la obligación que le hayan impuesto, agregando algo de su parte. De los diez años en adelante, las relaciones entre hermanos y hermanas se vuelven rudas y en ocasiones agresivas, pero después de pasada la pubertad y la iniciación, cuando la niña se ha transformado en mujer y el niño en adulto, esas relaciones toman contornos huidos, delineándose entonces la futura amistad entre los dos y las futuras vinculaciones que existirán entre los hermanos y los descendientes de sus hermanas, sobre los que ejercerán su autoridad y su protección.

Ya hemos descrito una de las formas de agresión entre hermanos, por parte del mayor hacia el menor, en el robo de comida a espaldas de la madre o de quien represente la autoridad. Y una nueva forma de agresión que el niño menor expresa para lograr sus deseos, forzando la voluntad de sus mayores o la de sus hermanos, es la de arrojarse al suelo en el cual se revuelca y patalea, dando gritos y llorando sin consuelo. La madre lo castiga para que no se deje llevar de su mal genio, considerando que es perjudicial porque de grande podría seguir con sus cóleras y ejecutar en ellas hechos dañosos para sí y para los suyos. Porque, en realidad, cuando el guajiro se enfurece se pone fuera de sí y comete actos que no haría en su sano juicio. Cuando se violenta su voluntad, entra en cólera en forma tan

tremenda, que muchas veces se mata ahorcándose y realiza este hecho con tanto enojo, que pierde el instinto de conservación y aún en la agonía insiste en acabar consigo mismo, haciendo recaer así la responsabilidad sobre la persona que dio origen a su mal humor. Si la madre no logra vencer esta manifestación anímica infantil, perdura en él cuando joven y cuándo hombre con manifestaciones más intensas cada vez, abandonando muchas veces el hogar en un acceso de furia o dando origen al suicidio cuando se le contraría.

6° -Un hecho delictuoso que se puede presentar en los muchachos hacia los diez años, son las relaciones sexuales que tienen lugar entre las niñas y sus hermanos, cuando éstos se ocupan en sus labores pastoriles y ellas van al monte en busca de los burros, o a cumplir cualquier encargo. Sabemos que si la madre se entera de tal hecho, procede al castigo inmediato; sabemos, además, que se considera muy mal por lo prematuro, por el hecho en sí, y por las razones de parentesco; pero desconocemos en qué forma se castiga, así como la reacción y la actitud social y familiar al conocerse. El caso es que la madre evita que sus niñas en tal edad se reúnan con sus hermanos fuera de su vigilancia personal. La violación de dicha prohibición, aunque no se presume que el hecho delictuoso se haya realizado, origina castigo, porque la madre sabe que estas relaciones prepuberales van a tener luego una influencia decisiva sobre la mujer cuando quiera contraer matrimonio, pues el hombre espera que su mujer llegue doncella a él y el pago que hace por ella incluye tal concepto. Si no lo es, tiene derecho a presentar cobro y a la devolución reglamentaria de parte de los animales entregados; o ellas se ven obligadas a decirlo antes del matrimonio, con la perspectiva de que sean delatadas o de que no se realice la esperada compra. En todo caso, con conocimiento o sin él, la falta de virginidad hace perder valor a la mujer casadera ante los ojos de sus pretendientes.

\* \* \*

Hay castigos de varias clases. Unos son de tipo corporal y consisten en propinar golpes al niño. Son los más frecuentes. Les dan bofetadas en la boca cuando son groseros al recibir una orden o cuando dan una respuesta áspera a la madre o al padre. Les dan puñetadas y puntapiés, o son azotados con lazos y rejos de los aperos, con varas de monte o con garrotes; pero la madre los castiga especialmente con hojas de ortiga cuando cometen una travesura cualquiera, como tirarse al suelo para revolcarse cuando tienen rabia, escabullirse sin permiso de la casa, no obedecer una orden, etc.

Para castigarlos, la madre trata de sorprenderlos a fin de cogerlos fuertemente de un brazo o de la mano para poderles aplicar el castigo sin dejarlos huir. Les azota las piernas con esta yerba, o las espaldas, que llevan generalmente desnudas. Este castigo es muy doloroso pero no produce malas consecuencias como los golpes con palos, y hacen que el niño escarmiente y prometa no volver a desobedecer; ante la reincidencia, basta sólo la mención del castigo, para que cumplan con el mandato exigido.

Otra forma de castigo bastante generalizada es tomar al niño, meterlo en una mochila de mallas de fique, colgarlo en uno de los palos altos de la enramada, darle vueltas hasta que se maree y vomite, quedando desmayado. Entonces, bajarlo y dejarlo en el suelo hasta que se reponga. La simple amenaza de repetir este castigo, o el hecho de mostrar la mochila, son suficientes para que el niño en una próxima oportunidad pliegue su voluntad a la de sus mayores. Estos castigos son generalmente utilizados para corregir la desobediencia.

El robo de alimentos también puede ser castigado en igual forma. Las desobediencias pueden corregirse igualmente por la pérdida de la ración alimenticia, castigo que se considera el más duro y que el niño cambia gustosamente por el más fuerte de los corporales. Esta forma de castigo es considerada como injusta por la sociedad, pero sin embargo se presenta, especialmente cuando el niño ha botado su comida caprichosamente o por enojo, recordándole, además, que antes la desperdició.

Cuando los niños hasta de cinco años son glotonos en grado sumo, la madre les sirve una gran porción de alimento y los obliga a tomarlo todo hasta que vomiten, creyendo que de esta manera los corregirá de lo que considera un defecto. Los golpes son forma común de corregir la glotonería, el robo de alimentos a la madre, a los hermanos menores, el desperdiciarlos o dañarlos, el no querer compartirlos con su hermano o con un amigo. Cuando el niño no quiere comer y retira su comida con disgusto por haber sido castigado o reprendido, la madre se hace la desapercebida y deja al muchacho hacer su voluntad, o se la quita, dejándolo sin alimento.

Hay castigos de orden diferente a los anteriores, basados en el recuerdo de un castigo sufrido anteriormente, repitiéndoles lo que dijeron al ser castigados, los llantos, las palabras y promesas, procurando remedar cada uno de los detalles humillantes para el pequeño, para avergonzarlo; o mostrándole los instrumentos del castigo, como la ortiga o la mochila, con lo cual, atemorizados, cumplen con las exigencias de sus mayores.

También son amenazados previamente algunas veces, al hacerseles alguna prohibición o al dárseles una orden, para forzar su observancia.

Ya cuando el muchacho o, la muchacha se acercan a la pubertad o la sobrepasan, lo más común es el regaño y la ofensa verbal. Cuando un hecho ha sido realizado, se repite frecuentemente en tono de desaprobación, hasta que el muchacho o la muchacha se exasperan y huyen frecuentemente de la casa o se suicidan. Otra forma para lograr la obediencia del niño o para que se duerma es asustarlo diciéndole, cuando es muy pequeño, que se lo lleva el *cocón*<sup>1</sup> o que un viejo borracho se lo llevará. El niño pequeño obedece y tiene miedo, pero cuando está más grandecito pierde el temor y no le valen las amenazas.

En la aplicación de los castigos toman parte principal la madre, las tías y abuelas, lo mismo que los tíos maternos. El padre se ve limitado en su aplicación, por no ser sus hijos de su mismo clan (Cf. *Parentesco*), de modo que si se excede y le hace brotar sangre al muchacho o por su culpa éste se suicida o se enferma, la madre presentará cobro a su marido. Sin embargo, esto es recíproco, pues si por el castigo de la madre, el hijo se suicida, el padre es entonces quien presenta el cobro correspondiente.

\* \* \*

Las reacciones del niño frente al castigo que recibe por los diferentes hechos considerados punibles, son diversas. Así tenemos que durante los primeros años, al ser golpeado, grita, llora y trata de huir o deja sentir su protesta encolerizándose y arrojándose al suelo donde se revuelca rabiosamente, actitud que asume también cuando es contrariado en su voluntad. Al ser golpeado nuevamente por este hecho, con hojas de ortiga, toma escarmiento y sólo muy de vez en cuando reincide, porque se le amenaza con la repetición del castigo.

Cuando las funciones de locomoción son perfectas, el niño trata de burlar el castigo cada vez que le es posible, huyendo cuando ve a la madre o a la persona que va a castigarlo, o procura no arrimar a la casa en espera de que les pase el enojo. Cuando los castigos son muy frecuentes, cuando se le aplica uno muy fuerte o que él considera injusto, es común que el muchacho escape, yendo lo más lejos posible, a buscar a un tío o a un pariente que le ofrezca respaldo. La fuga del hogar es más usual en los hombres que en las mujeres y alcanza su mayor intensidad hacia la época prepupal, pues él se siente estrecho dentro de las exigencias familiares y

---

<sup>1</sup> Degeneración de la palabra coco. Voz utilizada en Colombia para asustar a los nidos, con expresiones como: “Te lleva el coco”; y “Ahí viene el coco”, etc.



aspira a liberarse de ellas. A esta edad los castigos corporales y de privación de alimentos se hacen más escasos, pero los regaños o reprensiones son los más utilizados y contra ellos reacciona más violentamente. En tales casos, cuando el regaño viene de parte del padre, lo que es raro, la madre trata de reconciliar la voluntad del hijo, diciéndole que no debe darle la importancia al hecho. Pero cuando es ella personalmente quien lo reprende, el muchacho encolerizado, huye o permanece en la casa sin hablar con nadie, mostrándose resentido y negándose a comer. Cuando huye, la madre deja pasar un tiempo durante el cual averigua dónde está y qué ha dicho. Luego le envía a un tío, a un hermano o amigo de su preferencia, para que hablen con él y lo convenzan de que debe regresar. Cuando retorna, ella no menciona el acontecimiento, y la vida sigue normalmente.

Otra de las formas de reacción bastante generalizada es la de hacerse cada día más disimulado y astuto para contravenir el castigo. Cuando ve distraída a la madre, o a sus mayores, lleva a cabo las acciones por ellos prohibidas: ir de visita a la casa vecina; hurtar alimentos; trepar a los árboles, etc. Luego miente descaradamente para librarse de la posible corrección.

Cuando es muy castigado, como ocurre en algunos hogares donde las madres lo hacen con extrema frecuencia, el niño se vuelve hosco y retraído, permanece poco en el hogar, pasando la mayor parte de su tiempo en los alrededores o en las casas vecinas, tratando de evitar la presencia de sus padres. Tenemos la referencia de una madre que solicitó dinero de su hijo mayor que estaba en Venezuela, porque lo necesitaba urgentemente. Su respuesta fue: “Yo no tengo mamá. Ella fue una tirana conmigo y con mis hermanos, a quienes espero poder traerlos para que no les pegue más por nada. No le mando dinero, porque ella fue siempre tan mala y tan cruel, que no lo merece”. Cuando la madre supo la respuesta, reaccionó tomando a cada uno de sus hijos pequeños y castigándolos rudamente para que escarmentaran y no fueran a repetir el hecho. El marido la reprendió por su crueldad, y ella se ahorcó. Como éste, hay varios casos que muestran la reacción posterior de los hijos contra sus progenitoras por la dureza con que los trataron en la infancia. El niño permanece rencoroso y, cuando siente que sus fuerzas pueden oponerse a las maternas o a las de sus mayores en general, empieza a reaccionar contra ellos, tornándose altanero. En ocasiones, contrariado en lo más profundo de sí mismo y ciego de enojo, por un castigo que se le ha impuesto, se ahorca, con lo cual las consecuencias de su muerte recaen sobre el autor o autora del castigo, pues su cónyuge le presentará cobro alegando que lo exasperó tanto que lo indujo a

quitarse la vida. Esta ley del pago obligatorio, limita la aplicación y sobre todo la violencia de los castigos, aunque, a pesar de ello, el niño es cruelmente tratado en muchos hogares.

Hacia la edad prepuberal empieza a manifestarse propiamente la reacción abierta del muchacho contra los castigos y las imposiciones familiares, fase liberativa que culmina después de la pubertad, con la entrega de los animales cuando se casa o antes si sus capacidades pastoriles le permiten su propia administración. Entonces, con su independencia económica, se libera de las imposiciones de la pequeña familia. El quiere ser un adulto y tomar parte activa en la vida de la comunidad. Para el varón hay una dificultad de limitación de edades y es la de no existir el rito de iniciación, de manera que la época de su independencia se halla supeditada a sus condiciones económicas y es, por lo mismo, elástica. En la mujer, en cambio, el fenómeno biológico de la menstruación pone límite a su infancia y marca el paso a la edad adulta con todas sus prerrogativas, derechos y deberes.

\* \* \*

La madre o las personas encargadas de cuidar y educar al niño, no sólo apelan a los castigos para obtener su obediencia y la sujeción a las normas tradicionales, sino que recurren a otra clase de estímulos, que podríamos llamar positivos: Cuando el niño se muestra extremadamente llorón y cobarde frente a cualquier suceso, se le dice: “¡No llores tanto! ¿Acaso tú eres una mujer para que andes llorando a cada momento? Podrían mandarte a *veloriar*”<sup>1</sup>.

Si la causa del llanto es un golpe, resultado de un hecho que la madre previno, le dice: “Yo te lo advertí; tú eres el único culpable; nadie te hizo el mal; de manera que no debes llorar porque tú eres el único responsable y ya que no quisiste oír mi advertencia, sufre solo las consecuencias”. O lo consuela: “No llores que nada te hiciste. Eso no vale la pena, Tú eres un hombre”. Si la herida es una mujer, la madre la tranquiliza diciéndole: “Por qué lloras si tú eres más guapa que los hombres; tú te portas siempre más valientemente que ellos”,

Otra forma de provocar el acatamiento de una orden es recurrir al estímulo de la comparación: “Tu hermano —o fulano— sí obedece pun-

---

<sup>1</sup> Veloriar se utiliza para indicar la asistencia y participación en el velorio de un difunto, durante el cual, los asistentes lloran plañideramente sobre el cadáver.

tualmente a su mamá y la ayuda sin necesidad de mandárselo”. O decide, para estimular su esfuerzo: “¿Cómo no vas a ser capaz de tal cosa, si X... más chiquito que tú ya lo hace?”

También se logran la obediencia y la sumisión con los regalos. Cuando los padres van a un poblado, traen a su hijo alguna cosa que ha deseado. También le hace promesas de donativos, tratando de satisfacer el gusto o la afición particular de un niño: “Te daré tal alimento, te regalaré esta cosa, te dejaré ir a aquella parte, te permitiré jugar con tu amigo, si cumples bien y pronto lo que te ordeno”.

\* \* \*

El culto a los muertos es fundamental en la vida social de la Guajira y de ahí que el niño sea educado en él. Este culto representa, por otra parte, un lazo de unión más entre los vivos, por la recordación de un vínculo de sangre común, que hace referencia a una tercera persona a quien se reconoce pariente mutuo; además de que hace causa común con los accidentes de su vida y de su muerte, provocando un fuerte sentimiento de solidaridad.

El culto a los muertos lleva expresas una serie de obligaciones en las que se educa al niño y cuyo cumplimiento va ligado directamente al mantenimiento del status del grupo familiar del muerto, obligaciones que la educación tiende a convertir en ineludibles.

Tal vez la forma fundamental de esta educación es la rememoración diaria de los parientes muertos, pues a las tres de la madrugada, más o menos, cuando las personas que duermen en la casa no se han levantado aún, empieza la mujer de más autoridad en la familia –la madre, la abuela, la tía materna, la hermana mayor– la remembranza, lanzando un gemido prolongado, igual al acostumbrado en el lloro del velorio, y acto seguido inicia con tono lúgubre y lloriqueante la narración de sus penas por la muerte de sus parientes. Dice, por ejemplo: “Ay! No tenemos madre; triste es que ella no muriera de alguna enfermedad, sino que la mataran... “y va refiriendo su muerte con cada uno de los pormenores dolorosos: las humillaciones y vejámenes que tuviera que soportar de otro grupo, recalcando sobre todo en que esa muerte está sin satisfacer, es decir, sin un cobro justiciero; que los que la mataron, viven tranquilos; que impunemente se derramó la sangre común por gentes que ahora están sin castigo. Narra luego los peligros sociales que su familia tiene en el momento frente a otros grupos, sus propios afanes por el verano que los empobrecerá más, haciendo

así más ineficaz la justicia, pero recordando siempre al tema del pariente muerto, remontándose aún a la muerte lejana de otro de sus miembros, que muchas veces ni su propia madre alcanzó a conocer, vinculando de este modo los muertos familiares de distintas épocas, refiriendo de nuevo su desaparición natural o violenta con sus pormenores, tratando, de acuerdo con la mentalidad guajira, de buscar la persona que, por cualquier motivo, lleva la responsabilidad del hecho, haciendo recaer todo el peso de su pena sobre ella, como un descanso .

Terminada esta narración se suspende por unos pocos minutos el lloro, y otra de las mujeres de la casa vuelve sobre el tema en forma idéntica, hasta que todas las personas adultas del hogar han desahogado su pena refiriendo el pasado con sus amarguras y las angustias del porvenir, rindiendo memoria a los parientes desaparecidos y recordando el motivo de sus muertes. Esta repetición diaria hace que los niños aprendan no sólo el culto a los muertos, sino el pasado y la comunión general de los sentimientos del grupo familiar. Aprende a admirar las virtudes de sus antepasados o a compadecerse de sus humillaciones; participa de los odios y las penas comunes y aprende también a realizar esta práctica para repetirla y transmitirla cuando forme su propio hogar.

Por otra parte, la presencia y participación de los niños en las ceremonias que se realizan a la muerte de un pariente, tienen con fin enseñarle experimentalmente cada una de ellas. Así conoce y graba en él el sentido de mutuo apoyo entre los miembros familiares de un grupo, como el aporte económico que debe hacer cuando se trata de un pariente pobre, a fin de poder sacrificar los animales y atender con la bebida y el hospedaje, acostumbrados en tales ocasiones, lo mismo que el amortajamiento, las normas de etiqueta que la vida de ultratumba exige a la mujer, parientes que intervienen en estas actividades y sus actitudes, como el lloro al pie del cadáver; el ayuno y la abstinencia de carne; en fin, cada una de las pautas culturales establecidas y obligatorias en estos momentos, aprendizaje que recibe por indicaciones y observación personal.

Participa también en la vida familiar durante el período inmediato al entierro; en las ofrendas que se llevan al muerto cuando se teme, por indicios mágicos, que su vida de ultratumba no es normal, por faltarle algún requisito de su parte; en las visitas periódicas que se hacen a la tumba y en las fogatas que durante varias noches se encienden para alumbrar el camino al muerto.

Más tarde interviene en la ceremonia de desentierro. Conoce su papel y el de sus parientes inmediatos y, como en los casos anteriores, cada una

de las normas tradicionales. Pero lo más importante de todas estas actividades no es aprender a realizarlas debidamente, sino fijar el sentido con el muerto, con la familia y con la sociedad en que vive. Con el muerto, satisfaciendo una obligación de consanguinidad a fin de asegurarle —aunque sea por coacción del espíritu— una vida adecuada en el futuro. Con su familia, por la mutua ayuda y solidaridad en el pesar y en el esfuerzo económico; y en el caso de muerte, violenta, haciendo causa común para conseguir una justicia efectiva y la tramitación del cobro, a fin de que la sangre vertida sea debidamente reparada.

También aprende el valor de la ofensa a un muerto familiar, ligada a la mención de su nombre, que revive todas las penas, los sentimientos y el pasado doloroso del grupo.

Respecto de la sociedad aprende su comportamiento personal y el de grupo frente a ella, los requisitos que debe llenar para que su prestigio no se vea disminuido, ya que ello significa una decadencia de los suyos, que se pone de manifiesto cuando se trata de hacer justicia por cualquier fricción. Esto es lo que hace que los lazos de consanguinidad se aprieten más y más y tengan su manifestación en la donación generosa que cada individuo aporta para ayudar a un miembro en el momento en que el clan, como conjunto, va a ser valorado por los extraños; y es éste el sentido que el niño debe aprender, y aprende realmente: un culto adecuado a sus antepasados en el momento de su muerte y posteriormente, acorde con su status social y el de sus parientes consanguíneos.

\* \* \*

La educación del niño mediano no está en relación con la localización de la familia, porque en estos momentos el niño se desprende generalmente del círculo familiar pequeño para ir a residir por largas temporadas con sus otros familiares.

Cuando el matrimonio se ha hecho por el rito guajiro y cuando aún se sigue la tradición, el niño varón es iniciado y educado casi totalmente por el tío materno de más consideración o de mayor prestancia dentro del círculo familiar. Así, cuando el pequeño ya puede trasladarse fácilmente de un lugar a otro, este tío, que generalmente tiene en su poder todos los regalos en semovientes que el niño recibiera al nacer o posteriormente, o las herencias paternas en vida, lo lleva a su lado. El es el encargado de velar no sólo por su conducta social y de educarlo en sus normas mientras está a su cuidado, sino de enseñarle las faenas pastoriles. Lo lleva consigo

mientras las cumple y le va transmitiendo sus conocimientos para que llegue a ser un buen propietario de ganados; o si es pobre, para que aprenda a manejarlos. Porque no es raro que un guajiro tenga bajo su responsabilidad los ganados de un rico y con ellos ejercita entonces a su sobrino.

Como las predilecciones del guajiro por un tipo especial de ganado se manifiestan tempranamente, el tío debe encauzarlas, dándole al niño toda clase de consejos sobre la mejor manera de cuidarlos, con prácticas que corroboren la teoría.

Durante este tiempo el tío no sólo le transmite su saber en ganadería, sino que, al referirle el pasado de su grupo o de su familia, al narrarle un hecho cualquiera, al corregirlo o al contarle un cuento, le va transmitiendo el acervo cultural de la comunidad. Porque el tío en estos momentos tiene la responsabilidad de su sobrino y, como lo considera su verdadero hijo, trata de hacer de él algo semejante a sí mismo.

Otra de las responsabilidades del tío es la de enseñar al muchacho el cumplimiento de las faenas agrícolas en tiempos propicios. Si posee tierras agrícolas, lo común es que le dé una parte de ellas para que el muchacho la roture cuando ya está en capacidad de hacerlo; o lo va enseñando en la suya propia hasta que lo entrene en tal actividad. Esta entrega de la parcela, como la de los ganados cuando el niño se considera preparado para hacer progresar su riqueza personal, son la base de su independencia económica y familiar y el camino hacia la compra de la primera mujer, con lo cual el muchacho se hace hombre y se capacita para vivir su vida de adulto. Esta parcela, cuyo derecho al cultivo hereda, le da cierta prestancia porque las tierras laborables en buenas condiciones son escasas, y si hereda una de ellas, lleva consigo el status del tío que lo ha hecho dueño.

El niño aprende también del tío la habilidad en ciertas labores en que éste es hábil, como la hechura de arneses y de armas, la construcción de habitaciones, y ciertas habilidades como la de montar, enlazar, correr los caballos para las apuestas, etc.

Otra función muy importante, aprendida también del tío, —aunque puede ser educación personal—, es la de componedor o cacique. Del tío recibe el muchacho la tradición legal de la Península y, oyendo la relación de los hechos ocurridos en el pasado, aprende la dialéctica utilizada, la psicología y los problemas de los suyos, el dominio del idioma, condiciones esenciales para triunfar cuando el cargo pase a sus manos.

Por otra parte, en la convivencia con el tío materno el niño se adiestra en la caza, pues lo acompaña en sus expediciones, durante las cuales aprende todos los detalles, hasta alcanzar la suficiente habilidad en todos

sus aspectos, inclusive para armar trampas a los animales que dañan las sementeras. Y secundariamente a la caza y a la actividad ganadera o pastoril el niño ejercita la cualidad de rastreador, que para la caza es importante a fin de conseguir mayor éxito, y para la ganadería la requiere con diversos objetivos, como conseguir un animal perdido, perseguir los ladrones de animales que atacan su rebaño, etc.

También vive al lado de este pariente la guerra, pues ella, según el tradicional derecho guajiro, vincula miembros consanguíneos por línea materna. Entonces él aprende, cuando se narran hechos bélicos, la forma de practicarla; y no es raro que viva sus consecuencias personalmente. Entra a practicarla cuando los suyos, encabezados por el tío materno más prestante o el jefe consanguíneo de mayor prestigio la dirigen. Y va con ellos para reforzar sus filas, aprendiendo en la práctica todo lo que ha ido educando su mente teóricamente. Indirectamente se ha ejercitado en la lucha al trajinar con la hechura de armas para la caza y la manera de manejarlas. Con la participación bélica pone en ejercicio toda la enseñanza social y legal, y hace efectiva la tradición de su grupo, a más de que realiza el principio básico de su relación consanguínea, la mutua ayuda y el respaldo en la agresión de elementos extraños.

Casi es de su tío materno de quien el muchacho aprende aquellas pautas culturales de tipo masculino, porque el tío se convierte para él en el molde o patrón que debe seguir como figura varonil primera en el plano familiar. Pero con el proceso de transculturación, se destaca ahora la influencia del padre. Actualmente, en la expresión de los deseos sobre el sexo del primer hijo, el padre interviene para decidirse por un hijo varón que le sirva de compañero en su vida de pastor, indicando de esta manera que él va a ser educador de *sus* hijos, o, por lo menos, del primogénito, suplantando en cierta manera la antigua figura familiar representada por el tío materno. En este caso, el hijo cuida con él de *sus* propios ganados y del rebaño del padre, y aún de la dote materna cuando *sus* mayores por esta línea lo creen conveniente. Y allí, como en el caso anterior, va aprendiendo el lado de la vida económica, la cultural, y se va ligando afectiva y materialmente al padre, vínculo que no existía y que lo lleva posteriormente a participar conjuntamente en *sus* intereses, viéndose el caso, inaudito para la tradición guajira, de que el hijo milite en las filas guerreras del padre, sin que le sobrevengan consecuencias efectivas de cobro o de otra índole social.

También como con el tío materno, puede él participar y aprender, al lado de su padre, la vida agrícola, la caza, la pesca, y las excursiones; y

aprender las técnicas de los oficios masculinos; pero en lo que aún parece poder participar es en la vida política del padre, como cacique o compo-  
nedor, puesto que esto aún permanece como posible herencia del tío  
materno. Tampoco en las actividades relacionadas con el *piache* como  
institución.

\* \* \*

Respecto a la educación de las niñas, juegan papel muy trascendente la  
influencia de la madre y la de las parientas maternas. Cuando la familia  
vive aislada, la influencia de los familiares maternos se ve disminu-  
da como ya lo vimos; pero cuando la niña va acercándose a la pubertad,  
puede trasladarse a la casa de su abuela o tías maternas, con quienes  
convive y de quienes recibe la influencia en este período. Debemos con-  
siderar, por otra parte, las ocupaciones de la niña a través de sus edades.  
Muy pronto es considerada en el hogar guajiro de escasas posibilidades  
económicas, como una fuerza de trabajo que secunda y reemplaza a la  
madre en sus ocupaciones domésticas, de manera que con ella y con las  
otras mujeres adultas de la familia aprende a desenvolverse en las activi-  
dades hogareñas: cuidado de los niños, acarreo de agua y leña, cocción  
de alimentos, mantenimiento del fuego, limpieza del hogar, lavado de la  
ropa, etc.

Luego viene su intervención en las faenas agrícolas: como en la vida  
de los últimos años la emigración ha despoblado la Guajira, la mujer se  
ve obligada a cumplir con faenas tradicionalmente asignadas a los  
hombres. Así hay, pues, necesidad de emplear toda la mano de obra dis-  
ponible y las niñas de edad prepuberal deben contribuir con su fuerza de  
trabajo. Aunque el desmonte y la roturación son labores masculinas,  
actualmente las realizan las mujeres, además de las tradicionalmente  
asignadas a ellas, como son la siembra y la recolección, actividad esta  
última en que resultan más efectivas. Las niñas se van adiestrando en  
estos trabajos al lado de las mujeres adultas, hasta dominarlos totalmente.

Otro aspecto de la vida económica femenina, es el de los tejidos. Sólo  
hacia la edad prepuberal la madre y las parientas uterinas toman a su  
cargo la enseñanza de la niña, pues se considera que a esta edad su vida  
infantil va terminando y por tanto es necesario que pierda la libertad de  
los años anteriores, para interesarse por los tejidos. Si en la casa hay una  
tía hábil ella misma le enseña; si no, va a casa de sus parientas y pasa con  
ellas largas temporadas en el aprendizaje de estas artes, que habrá de  
perfeccionar y completar en su encierro de iniciación, muy posiblemente  
bajo el cuidado vigilante de las mismas.



También de sus parientas maternas mayores ella va recibiendo todo el legado cultural del grupo y la tradición particular de su familia extensa. Vive y participa en el culto de los muertos a diario y, temporalmente, cuando tiene lugar un desentierro o velorio al cual concurre en compañía de las mujeres de su familia, iniciándose así en todas las ceremonias y prescripciones. Y va con ellas, cuando empieza a acercarse al umbral de la pubertad, a servirles de compañía, en las visitas para aprender a portarse en la vida social; conoce, además, las normas hospitalarias cuando su hogar es visitado y tiene que secundar a los suyos para llenarlas cabalmente. Lentamente, por participación indirecta, se da cuenta de la utilización de las *cóntras* amorosas en la lucha femenina por el predominio en la poligamia y conoce estos problemas que viven su madre y sus parientes. También de las luchas intergrupales y sus consecuencias; la migración, la vida mágica en toda su intensidad, y las normas legales, aspectos que ella aprende con la repetición constante de los casos ocurridos en la Península y que oye referir a sus familiares y amigos, hombres y mujeres que frecuentan su hogar.

Toda esta vida cultural reafirma y completa la educación especial recibida durante el encierro que sigue a la primera menstruación, encomendada a sus parientas, que le darán técnicas y conocimientos muy particularizados y las especializaciones encomendadas tradicionalmente a ciertas familias, si es miembro de ellas, tales como la fabricación de cerámica; conocimiento medicinal y mágico de las yerbas; preparación de *cóntras* de diversa índole, etc.

*Ocupaciones infantiles.* —Las ocupaciones del niño están condicionadas por su sexo, tal como ocurre con los juegos; de modo que se orientan y ciñen a esa división biológica. Veámoslo por separado:

a) *Los niños:* Vimos al hablar de los juegos cómo los varones adultos ven mal el que la madre obligue al niño a realizar ocupaciones femeninas, porque creen que dicha actividad lo rebaja, lo degenera en su dignidad varonil, lo vuelve afeminado y no podrán hacer de él un hombre valiente, ideal del guajiro. El niño comienza las ocupaciones de su sexo desde pequeño, casi desde que puede seguir al padre o al tío materno preferido en las actividades pastoriles, especialmente el primogénito, pues el padre, como también ya lo anotamos, manifiesta su deseo porque el primer hijo sea varón para que lo acompañe en sus andanzas.

Así, desde temprana edad empieza a levantarse a las tres de la mañana, va en busca del ganado que duerme en los corrales o en los campos

cercanos y lo lleva a abrevar. Durante el día lo mantiene en manada en las regiones donde hay yerba, sin alejarse demasiado de los pozos, vigilándolo permanentemente para evitar los robos, sobre todo de las crías pequeñas por los carnívoros, o que éstas se enreden en los matorrales; durante los veranos largos aprende el oficio de *casimbero*, es decir, a esperar al pie de la *casimba*<sup>1</sup> la llegada de las reses que vienen en busca de agua, para dárselas en cantidad suficiente, colocándola en las canoas que rodean el pozo. Aprende el ordeño, actividad que está encomendada generalmente a los hombres, aunque es común en las casas grandes que la realicen las esclavas y siervas. También aprende de las personas mayores a quienes está confiado, la forma de atender los animales recién nacidos y los enfermos, la manera de enlazarlos, de dominarlos para aplicarles la marca; a señalar los caprinos por cortes en las orejas; a amansar caballos; las cualidades y, características de un buen animal de silla; la manera de rastrear un animal que se ha perdido, por las huellas que deja, actividad que debe cumplir desde muy joven, puesto que se ve en la obligación de hallar las reses que se dispersan; hechura de arcos y flechas, y a rastrear animales durante la cacería. Por su parte, ensaya con sus compañeros pequeñas expediciones de caza para matar *machorros*<sup>2</sup> y diversos pájaros y armar trampas en los pozos a las palomas. Ayuda a coger los pájaros estacionales que llegan durante las cosechas; vela por las noches cuando se arman trampas a los venados; aprende a sacrificar los animales que se consumen en el hogar y la forma de beneficiarlos adecuadamente.

En los trabajos agrícolas ayuda a la tarea del desmonte en la roza de su tío materno y, más tarde, cuida de la suya propia, si dispone de ella, desmontándola y dejándola lista para que las mujeres depositen la semilla; además, siembra los frutales y las plantas rastreras y desyerba. La tarea de recolección corresponde a las mujeres. En las regiones donde se practica la pesca, interviene a los diez años, más o menos, en trabajos anexos a ella, como la apertura de las ostras para la extracción de perlas. También interviene en la hechura de aperos, mochilas de carga, arneses, sombreros, collares de corteza de coco, etc., cuando sus mayores están empeñados en estas labores.

Al muchacho corresponde la preparación de totumas, bateas, tazas, pocillos, platos, etc., que van a recibir diversa aplicación doméstica. La tarea de preparación de las totumas incluye desde bajar el fruto cuando

---

<sup>1</sup> Pozo artificial.

<sup>2</sup> Lagarto. comestible.

está maduro, abrirlo, sacarle la carne y, cuando aún está tierna la corteza, diseñar con un cuchillo metálico o con la punta aguzada de un hueso o de una piedra, dibujos que la decoren. Estos dibujos son generalmente producto de su iniciativa personal.

Por último, se le pueden encargar trabajos accesorios tales como llevar un recado, ir a buscar algún artículo necesario, conducir algún enviado de su casa, etc., pero se dedica fundamentalmente a los trabajos pastoriles, ocupación permanente del guajiro.

Obligación conjunta de muchachos de uno y otro sexo es el cuidado de los niños menores, cuando las circunstancias lo requieran, siendo sin embargo función privativa de las niñas cuando las hay en edad apropiada.

b) *Las niñas*. A las niñas de cinco años se les encomiendan pequeñas tareas, tales como portar recados, ir a la roza a llevar algún objeto pequeño al padre o al tío; recoger agua en las vasijas para que los mayores la acarreen en burros hasta la casa. A los seis o siete años empiezan a practicar el arte de cocinar. De los diez a los doce años, es decir, en la edad prepupal, se inician en las labores de tejidos y ya van solas de un case-río a otro; es entonces cuando ocasionalmente tienen relaciones sexuales con sus hermanos o con su padre.

Casi desde que la niña puede valerse por sí misma —hacia los tres o cuatro años—, secunda a la madre en todos sus trabajos, sobre todo cuando la mayor y cuando pertenece a una familia de pocos recursos económicos en la cocina aprende a preparar alimentos como mazamorra, bollos y arepas, a pilar y a moler el maíz en los instrumentos tradicionales, el pilón y el mortero de piedra; a encender y mantener el fuego, acomodar en él las vasijas y construir nuevos hogares; y, lentamente, a preparar las diversas clases de chicha y las sopas acostumbradas en tiempos especiales, a aprovechar los frutos de la cosecha y los silvestres, a aderezar diversos platos típicos como el “sancocho de chivo”, la forma de preparar la carne, etc., hasta que, llegado el momento de la pubertad, conocen en general todos los procedimientos culinarios acostumbrados.

Otra actividad que desde muy niñas se les enseña es el acarreo del agua y de la leña, lo mismo que otra serie de oficios domésticos tales como la limpieza de la casa, el cuidado de los hermanos menores y, a veces, alimento y aseo de los mismos. Deben ir al monte a traer los burros que se utilizan en el transporte del agua y de los frutos o que sirven de cabalgadura a las mujeres.

También empiezan a prestar sus servicios en la recolección y acompañan a las mayores durante la cosecha de frutos silvestres como aceitunas, iguarayas y vainas de trupillo, lo mismo que en la cogienda del dividivi, que se vende en los puertos para exportarlo; su fuerza de trabajo se utiliza en el transporte, ocupación femenina: ellas llevan a cuestas los frutos recolectados, la leña y el agua cuando la casa no dispone de animales apropiados.

Hacia los diez o más años empieza a manejar el huso y el telar, enseñada por sus parientas mayores, ocupaciones que perfecciona durante el encierro de iniciación.

En general, las ocupaciones infantiles se relacionan con la posición económico-social de sus parientes, pues una niña de familia rica pasa toda su infancia jugando, sin ocuparse de los trabajos domésticos sino esporádicamente, ya que no es considerada como un adulto en pequeño, como sucede entre las familias pobres, sino como niña y como a tal se la trata. Pueden imponérsele pequeñas obligaciones, pero nunca una responsabilidad clara y definida. Se le exige que obedezca, exclusivamente por reconocimiento a la autoridad de sus mayores. Pero cuando entra a la edad prepuberal, su madre y sus parientes empiezan a preocuparse por ella y a pensar que es el momento oportuno para enseñarle los oficios anexos a su posición y a su sexo y la entrenan en todos los menesteres caseros que dominará a perfección en su encierro, el cual se prolonga más mientras mayor sea la capacidad económica de su familia.

*Alimentación, Sueño, Vestidos y Adornos.* —Desde antes del destete, cuando éste se prolonga después del año, y aún antes, el niño se inicia en la comida del adulto. Entonces pide a la madre el alimento y ella se lo da, cuando es pequeñito, más abundante que puede serlo un tiempo después; pero luego él mismo lo busca y es frecuente que hurte a la madre los alimentos que ella guarda, para satisfacer su necesidad, lo que hace que la madre se vea obligada a esconderlos. (Cf. *Castigos*, Cap. II).

La repartición de la comida en un hogar guajiro la realiza la madre, quien va suministrando las porciones, primero a su marido, después a sus hijos, siendo ella la última en comer. Si tiene preferencias afectivas por un hijo, las manifiesta en estos momentos dándole mayor porción y mejor calidad que a los otros, hecho que es reprobado y envidiado por los demás. Cuando en la familia hay numerosas hijas y un solo hijo, es él el preferido en ausencia del padre, para servirle en el puesto y en los platos que acostumbra para tomar su alimento, y en primer lugar, como se hace con

aquel. Cuando son varios los hijos, estas prerrogativas corresponderán al mayor. Cuando la comida es escasa son los grandes siempre los que reciben primero el alimento y si algo queda se reparte entre los niños medianos; lo mismo ocurre cuando hay alimentos especiales, de los que el niño puede participar esporádicamente si el padre o el tío le obsequian un poco. Pero lo común es que no alcance para él: cuando crezca y sea un hombre, tendrá participación en esta clase de alimentos. Estos hechos hacen que los muchachos se envidien y peleen la comida de más que alguno de ellos pueda recibir, y que el más grande trate de dejar sin alimento al más pequeño después de haber comido rápidamente su parte, y explican también el robo de alimentos y provisiones, pese a los castigos maternos ya enumerados en otro aparte.

Si el niño tiene marcada preferencia por un alimento, la madre lo complace en lo posible, dándole mayor cantidad de él, pero esta conducta no se cumple siempre porque debe aprender a comer de todo ya que no es posible que ingiera sólo lo que más le apetece. Por otra parte, cada niño tiene sus vasijas e instrumentos especiales para comer, como platos y cucharas de totuma, etc., que ellos reconocen y exigen que su comida les sea servida en ellos. Estos objetos son, generalmente, de propiedad particular.

El niño mediano se encuentra ya totalmente incorporado a la alimentación adulta, por suplantación paulatina y progresiva de la dieta infantil, desde el destete y por dosificación adecuada de los nuevos alimentos, a fin de que el organismo se acostumbre a ellos y los asimile fácilmente. Primero se substituye la leche materna por la de cabra y luego por mazamorra de maíz clara con un poco de leche, hasta llegar a darla sola. Se le van suministrando las diversas clases de chichas, la cojosa (leche agria) y, al aparecer los dientes, los alimentos sólidos que antes eran amasados para su fácil deglución. Pasado este proceso, el niño vive dietéticamente como el adulto, con algunas diferencias marcadas por la organización familiar, que acabamos de ver, recibiendo la comida de tipo ordinario, ya que es raro que alcance a participar de los alimentos especiales que puedan consumir los miembros adultos del hogar.

En las épocas de escasez la recolección y aprovechamiento de frutos silvestres desempeñan gran papel, pues cuando el guajiro llega a encontrar algunos, los consume inmediatamente, en las cantidades que es capaz, hasta encontrarse saciado. La regulación alimenticia es muy difícil en tales ocasiones, pudiendo decirse que en ellas el guajiro no tiene un horario fijo de comidas, sino que lo hace cuando consigue algo. En tiempos normales, y en las horas donde la falta de alimentos no es muy marcada, el horario fa-

miliar de comidas es más o menos como sigue: Al levantarse, muy temprano, toman un poco de café, con panela, si la hay, y más frecuentemente una totuma de *cojosa*<sup>1</sup>; en la tarde, después de que el sol ha caído, al regreso de sus labores, hacen una comida principal compuesta de mazamorra con leche, algún bollo o arepa de maíz y café o chicha de frutas, de maíz o de yuca. La dieta normal no incluye la comida diaria de carne, sino en algunas contadas ocasiones, lo mismo que de queso, y algunos vegetales como ahuyamas, calabazas, yucas, etc. Se come corrientemente maíz tostado con sal o con dulce, sopa de arroz –alimento muy generalizado–, arroz seco, o una sopa de vainas de trupillo que se mastican una vez sancochadas, escupiendo luego el bagazo, o mezcladas con leche. En las épocas de falta de alimentos, es costumbre utilizar los cogollos tiernos del cardón, los cuales se asan sobre las llamas para extraerles el corazón y comerlo, pues de esta manera es digerible y blando. También se incluyen dentro de la dieta alimenticia la sopa y los platos especiales de frisoles.

Los muchachos que se ocupan en faenas distintas del pastoreo, que permanecen en la casa o pueden regresar con facilidad a ella, toman el acostumbrado desayuno al levantarse; luego, cuando comienzan las horas de calor y el guajiro retorna a la casa para guarecerse bajo la enramada en su chinchorro, toma una comida que es más o menos semejante a la descrita anteriormente, y hacia las siete de la noche, otra.

El muchacho añade a sus comidas usuales lo que puede encontrar en la recolección de frutos silvestres, en la caza menor, en el hurto de alimentos en el hogar y en la leche de las cabras o de los otros animales que tiene a su cuidado.

Agreguemos, por último, que en ningún caso la mujer ocupa el primer lugar en la repartición de la comida, si hay hombres en la familia. A lo sumo, ocupa el de su madre, a' falta de parientas mayores, tocándole entonces repartir el alimento; si hay esclavas, siervas o criadas, son ellas las que desempeñan este papel bajo su vigilancia. Estos casos de suplantación de la madre por las hijas en la faena de repartición de alimentos son poco frecuentes porque es común que la mujer-jefe no salga de la casa por tiempo prolongado sin dejarla encomendada a alguna persona capaz de reemplazarla

\* \* \*

El niño mediano lleva en el sueño un horario semejante al del adulto. Para tal fin, generalmente el pequeño posee desde que nace un chinchorro

---

<sup>1</sup> Leche que se deja agriar en vasijas especiales.

o hamaca a la usanza india, es decir, hecho de cuerdas de fique retorcido, dispuestas en hileras horizontales. Se destina este tipo de chinchorro para los niños, porque la micción nocturna es frecuente en algunos casos y más que todo porque ofrece buena resistencia, es barato y de fácil reemplazo. No conocimos casos de niños que durmieran sobre el suelo. Algunas veces pueden compartir su chinchorro con otro hermano, hecho no muy común, o dormir ocasionalmente en el de un adulto.

Las horas de descanso abarcan regularmente desde las ocho de la noche hasta las tres de la mañana, cuando el niño se ocupa en faenas pastoriles. En las horas de calor del medio-día, puede regresar, cuando pastorea cerca, a dormir en la enramada de su casa, o dormir en el monte bajo los árboles. Cuando no es pastor, se levanta más tarde y hace también la siesta en las horas calurosas. Duerme con su vestido habitual, el guayuco, aflojando sólo un poco la faja de la cintura que lo sostiene para que disminuya su tirantez.

En las regiones de la Sierra, donde hace frío a la madrugada, los chinchorros se colocan cerca al hogar que se deja encendido o se enciende en la noche para evitar las bajas temperaturas y no se duerme fuera de la habitación, sino dentro. En ocasiones colocan sobre la hamaca un vellón de carnero o la piel de algún animal, o una manta, y a falta de ésto, se levantan y se arriman al fuego para calentarse y luego regresan al chinchorro y concilian el sueño hasta que el frío los obliga a repetir la operación.

\* \* \*

El niño permanece desnudo hasta una edad variable, según los grupos. Así, en las regiones que están en contacto con el blanco, hacia los seis o siete años ya llevan un guayuco muy semejante al del adulto, sostenido por una faja de confección casera. No usan otro aditamento, a no ser que esporádicamente consigan otra prenda de vestir, generalmente de procedencia blanca, que lleva sobre sí hasta que se acaba. Cuando aparece el guayuco, y aún antes si tienen que pastorear, empiezan a usar guaireñas (sandalia guajira de confección doméstica), para defenderse del suelo arenoso y caliente. El sombrero lo usan muy rara y tardíamente y a veces es reemplazado por b *kióra* (diadema), pero sin plumas, ya que éstas son privativas del adulto en los días de fiesta. Llevan, pues, generalmente, desnuda la cabeza y expuesta a los duros rayos solares. Casi hasta el período de transición de la niñez a la pubertad, aparece en los muchachos guajiros el uso de pequeñas bolsas tejidas de lana que sujetan a la cintura y que prestan los servicios

de monedero y depósito de *cóntras* (en los adultos), pequeños objetos de uso personal, etc.

Los niños no usan collares. Únicamente, y con sentido de protección más que de adorno, cuando son pequeños, les colocan cuentas de azabache en las muñecas, manecitas de corteza de coco o de coral, algún pedazo de madera de valor medicinal para prevenir la gripa o algún objeto de valor mágico, artículos que dejan de usar hacia los cinco o seis años.

En la niña el período de desnudez completa es menor que en el niño, aunque hay regiones de la Península en que llega a ser mayor, debido a la pobreza de los parientes que no pueden suministrar vestidos a los niños hasta edad tardía, en relación con los demás. A la niña se le cubre con una prenda de vestir que viene a ser el guayuco masculino y que de adulta conserva como prenda interior, a manera de pantalón: es una faja de tela blanca o rayada, doble, colocada entre las piernas, sujeta en sus extremos a la cintura por el llamado *sirapo*, especie de cinturón ancho y pesado de cuentas de vidrio o chaquiras. El torso va desnudo hasta muy tarde. En la época prepuberal, cuando empieza a marcarse el desarrollo de las glándulas mamarias, se le pone una especie de blusa hecha con la técnica de los chinchorros (hilera horizontal anudada transversalmente por algunos hilos), cuyo sentido es evitar que la niña, que ya empieza a iniciarse en los trabajos del tejido y permanece por lo mismo mucho tiempo agachada, se jibe; además, por pudor y porque esta blusa, muy adherida al cuerpo, facilita el desenvolvimiento adecuado de los senos. Como los niños, las muchachas llevan algunos adornos en las muñecas, preventivos mágicos, y no es raro que se les ponga algún collar con objetos mágicos que han sido “secreados”, a fin de evitarles malas influencias; que ya tengan las orejas oradadas y ocasionalmente lleven orejeras, aunque este adorno es atributo de las adultas. No se cubren la cabeza y llevan el cabello generalmente corto, como si hubieran sido rapadas y el pelo estuviera en proceso avanzado de crecimiento. No obstante que este traje descrito es el usual, la niña actual lleva frecuentemente la manta adulta desde muy pequeña, en especial entre los mestizos de clase alta.



### III

## INICIACION DE LAS JOVENES

La vida de la niña hacia la edad prepuberal empieza a perder libertad en las clases altas, porque sus familiares maternas parece que entonces la toman en cuenta y tratan de ocuparla en actividades femeninas. En las clases bajas se muestra esta misma preocupación pero orientada en otro sentido, ya que su fuerza de trabajo se utiliza desde muy temprano en la vida familiar, pues, como lo dijimos, ven en ella a la futura adulta, por lo que la inhiben un poco en sus andanzas por el monte, aunque, también es cierto, le dispensan más interés que si las trataran como a niñas. Por otra parte, comienzan a usar las blusas, como lo describimos en el párrafo anterior, y está instruida convenientemente sobre el fenómeno biológico que se va a realizar en ella: la menstruación. Llegado el momento en que ésta se pone en evidencia, su primera actitud es dar cuenta a su madre, y en ausencia de ella, a su parienta más autorizada.

Inmediatamente aparece la regla, la cabeza de la muchacha es pelada a rape. A ella la colocan, desnuda, pero envuelta en una manta, dentro de un chinchorro que se cuelga cerca a la cumbre en el interior de la casa, de manera que quede en posición de decúbito dorsal. Debajo del chinchorro se coloca una tela para que la niña no pueda ser vista desde abajo.

En esa posición, y tan inmóvil como le sea posible, permanece por cinco días (algunos dicen que tres solamente), sin comer nada, y cumpliendo con una serie de requisitos que tendrán luego importancia en su vida adulta, por lo cual es necesario que los observe al pie de la letra y que en ellos tenga la vigilancia y el consejo de una parienta, generalmente una tía materna, que no se aparta de su lado ni de noche ni de día mientras está subida en lo alto, recordándole lo que debe hacer y prohibiéndole ejecutar lo tabuizado para que no sufra las consecuencias en su vida futura.

Antes de ser puesta en el chinchorro, la mujer que se encarga de su cuidado le da una bebida vegetal para provocarle abundante vómito, a fin de que la niña arroje fuera con el alimento que tomó cuando aún no era adulta, todas las características psicológicas infantiles, tales como su carácter travieso y desobediente, su imaginación, su manera de pensar y de creer, su

irresponsabilidad, su incapacidad para el trabajo y, además, todos aquellos humores corporales característicos de una niña. Fuera de este aspecto, la madre, una parienta o una amiga que tenga una *cóntra* amorosa de gran potencial, se la pone al cuello o si es de aplicación externa, se la unta en los órganos genitales, en los senos y en el cuerpo en general, de acuerdo con lo indicado, porque en este momento tiene efectividad y, sobre todo, porque es el instante propicio para adquirir sus virtudes de atracción al sexo opuesto, cualidades que habrá de tener en su vida adulta para lograr la felicidad conyugal, ya que para ello se está preparando.

Si estas dos prescripciones no se cumplen o se hacen defectuosamente, la niña, transformada en adulta, carecerá de juicio en sus hechos, lo que implicará para su familia serios disgustos, pues el no cumplimiento de las normas sociales atrae sobre el grupo las consecuencias de lo ilegal. Por lo demás, carecerá de responsabilidad y desempeñará mal su papel de hermana, de esposa y de madre, funciones para las cuales se va a preparar; y estos dos factores pesan demasiado en la vida de la mujer guajira como miembro de la sociedad. Las *cóntras*, debidamente aplicadas para que traspasen su virtud, le darán la felicidad marital: no se verá expuesta a los problemas de poligamia que implican desafecto y maltrato por parte del hombre que la compra como esposa; de este modo tendrá el ambicionado predominio sobre él y sobre las coesposas, que de hecho pasarán a plano secundario por la imposición de su voluntad.

Una vez dentro del chinchorro, no deberá moverse ni cambiar la posición inicial, porque se cree que al bajarse tendrá una pierna más larga que la otra. Tampoco podrá rascarse ninguna parte del cuerpo porque le dejará cicatrices visibles. Este aspecto es muy importante ya que el ceremonial del encierro transforma físicamente a la niña en mujer, ceñida en todo al canon de belleza de su grupo, aspecto que también pesará, como los anteriores, en su vida adulta. Además, hay que tener en cuenta que en la Guajira un defecto físico influye poderosamente en el individuo y mencionarlo equivale a una ofensa, que es motivo de resentimiento para el adulto, y acarrea consecuencias funestas al ofensor.

No debe tampoco la iniciada escupir en el suelo, porque se verá calumniada en su honra, tanto en su vida de soltera como de casada, pues de ella dirán, juzgando por apariencias o malévolamente y sin razón, que andaba con un hombre. Dirán que es una “cabeza-loca”, apodo que dan a la mujer fácil y que provoca reacción desfavorable entre hombres y mujeres y tiene resonancia sobre sus legítimas aspiraciones al matrimonio.

Mientras la niña permanece en el chinchorro van llegando amigos y parientes en gran cantidad, anunciados por los familiares, sobre todo cuando se trata de gente pudiente, y empieza entonces los preparativos de la fiesta: preparación de bebidas y sacrificio de animales. Todos los consanguíneos dan su cuota y concurren a participar en el llamado baile de *chichamaya*, durante el cual se reparte abundante ron a los hombres, chicha a las mujeres y carne a todos los participantes. Los concurrentes van ataviados con sus mejores galas: los hombres con su ancha faja para fiestas, su manta de lujo, su *kiára* (corona) con penacho de plumas, y a falta de ella, sombrero emplumado. Las mujeres con mantas de colores vistosos, joyas abundantes, pañueleta muy larga que cae por atrás casi hasta el suelo, *guaireñas* de grandes borlas y colores fuertes y, sobre todo, pintura facial, preferentemente roja, muy cuidadosamente aplicada. En estas ocasiones se baila la noche, la mañana y la tarde y en esta última parte del día pueden efectuarse, también, carreras de caballos en las que se cruzan apuestas de cuantía.

Pasados los días reglamentarios, durante los cuales no ha satisfecho alguna necesidad corporal porque no ha tomado alimentos, según dicen sus parientes descuelgan el chinchorro en las primeras horas de la madrugada y la muchacha baja desmayada por el hambre. La primera alimentación que recibe es una bebida de bija disuelta en agua. Luégo, y poco a poco, mazamorra clara de maíz sin leche y sin sal, y más tardíamente, agregan a su dieta un poco de leche y carne. Ella no puede comer, por ejemplo, ubre de res, porque envejecería prematuramente y el rostro se vería surcado de profundas y numerosas arrugas, a semejanza de dicho alimento.

La muchacha es bañada con cuatro botijas de agua que se han dejado previamente al sereno, porque este hecho tiene la propiedad de transmitirle la cualidad de blanquear, aspecto muy importante por el aprecio que tanto el hombre como la mujer tienen por la tez clara; por eso, durante el periodo de encierro, la muchacha es bañada todas las mañanas con esta agua, por la mujer que se encarga de cuidarla. Algunas informaciones hablan de un segundo baño al atardecer, pero no encontramos la comprobación.

Después del descenso es encerrada en un cuarto apartado de la vivienda, cuyas paredes sean lo suficientemente densas para impedir que sea observada desde fuera; o más generalmente, en una habitación pequeña, comunicada con la casa por una abertura tan baja y estrecha que sólo se entrar en cuclillas y que está cubierta con una puerta de madera o con una tela, para que la adolescente no sea vista. Esta habitación es hecha o improvisada por los familiares de la muchacha que desde este momento

no pueden volver a verla mientras dure el encierro. Durante todo este periodo es cuidada por una de sus parientas maternas que conozca a cabalidad toda la reglamentación de este rito de paso; que disponga de tiempo necesario para dedicarse a estos menesteres, que goce de amplia consideración familiar y que reúna las cualidades ideales de mujer adulta, para que haga de la novicia algo semejante a ella. Es necesario, además, que conozca lo mejor posible el corpus cultural guajiro para que instruya en él a la iniciada, especialmente en los aspectos de matrimonio y maternidad. Por último, requiere habilidad en los trabajos domésticos y especialmente en los tejidos. Sin embargo, en estas cuestiones técnicas puede ser reemplazada o recibir ayuda de otras parientas cercanas en el entrenamiento de la novicia.

Esta mujer tiene sobre sí la responsabilidad de la dieta alimenticia y médica de la muchacha: debe prepararle los alimentos prescritos y llevárselos; cuidar de su higiene, proporcionándole un objeto para la satisfacción de sus necesidades corporales (un cajón de madera con un poco de arena) y exigir a su educanda que permanezca con la cabeza cubierta con un pañuelo para que el cabello que está en crecimiento salga bien negro y brillante, lo que reviste particular importancia dentro del concepto ideal de belleza femenina y, además, porque este cabello, como todo el organismo de la futura adulta; deberá ser totalmente nuevo, distinto del que tuviera cuando niña y que dejó atrás al sufrir la primera menstruación, así como todas y cada una de las modalidades psíquicas o físicas infantiles.

Una de las principales preocupaciones de la persona encargada del cuidado es la medicación de la novicia. Esta medicación incluye especialmente la toma diaria y repetida de infusiones o zumos de ciertas yerbas que tienen como objeto alcanzar perfeccionamientos relacionados con su vida futura. Una de estas medicinas es la yerba denominada *hawapi* que se consigue entre las yerbateras de las sierras de Jarara y de Macuira, quienes la muelen cuidadosamente y la reducen a una pasta que se endurece con el tiempo. De esta pasta se raspa diariamente una pequeña porción que se disuelve en agua y se administra a la muchacha antes de la primera comida, después del baño diario, a medio día y al anochecer. Tiene por finalidad dar a la mujer un aspecto somático diferente al infantil, pues mediante ella pierde sus líneas alargadas y define su sexo con el desarrollo de los senos, de las caderas y de la totalidad de las formas femeninas adultas, ciñéndose al canon de belleza física femenina: cuerpo alto de caderas amplias, senos desarrollados, erectos, consistentes, y curvas pronunciadas, pero de carnes duras. Esta yerba, según la creencia, proporciona grasa en las partes adecuadas del cuerpo.

Otro de los cuidados médicos se dirige a evitar la aparición de la menstruación durante todo el período de encierro. Si ella está bien cuidada, dice la guajira, la regla no aparece; de lo contrario, se manifiesta. Para lograrlo recurre a los conocimientos empíricos y tradicionales que tiene de las plantas y le da una serie de zumos y pociones para evitar la menstruación. Dicen las mujeres que estas medicinas tienen consecuencias sobre la vida matrimonial, pues la mujer bien cuidada en el encierro, tendrá partos fáciles, embarazos normales, los hijos serán sanos y su crianza normal y, esencialmente, ella no se verá acosada por una maternidad demasiado frecuente, pues todos estos remedios, en el fondo, buscan evitarle a la mujer estos afanes, llegándose, en el caso de las muchachas muy pobres, a buscar la esterilización o por lo menos una fecundidad muy limitada, porque ellos y sus descendientes están prácticamente en manos de los fuertes que hacen presa fácil de sus hijos y sobrinos con la aplicación arbitraria y exagerada de las instituciones legales.

Aunque la niña se interne en la Misión Capuchina y por lo mismo carezca de esta iniciación en su hogar; aunque sus padres, influidos por los misioneros opten por suprimir esta costumbre o estén impedidos económicamente para hacerla, ella no olvida —y sus compañeras la secundan— tomar las medicinas prescritas aunque no se someta al régimen de encerramiento. Durante un largo período de tiempo —que es su propia valoración del noviciado—, toma todas las mañanas zumo de yerbas que conoce o que le son proporcionadas, para evitar la menstruación y lograr los objetivos arriba mencionados. (Para aclarar mejor el sentido de maternidad en la iniciación de las jóvenes, remitimos al lector al aparte *Muerte del Primogénito*, Cap. I, pp. 9 y ss.)

El aspecto económico que debe enseñársele y que ahora tiene papel importantísimo por el perfeccionamiento y adquisición de nuevas técnicas, es el de los tejidos. La mujer perfecciona en su encierro los conocimientos adquiridos en la edad prepuberal. Y tiene tanta importancia, que en los casos en que ella es raptada y sus parientes maternos presentan el cobro, el raptor puede negarse a comprarla alegando que no sabe tejer. Por otra parte, de los tejidos deriva la mujer ingresos para el sostenimiento del hogar; que corre por su cuenta. Además, ella debe suministrar a los suyos, incluyendo a su marido, los guayucos, pellones y demás tejidos necesarios.

También debe adquirir el dominio de la vida doméstica: la hechura de platos especiales y de uso corriente; las normas de hospitalidad con sus amigos, los de su marido y con él especialmente; lo que en su vida marital le está permitido; las consecuencias de su conducta en la vida matrimonial;

los problemas de la poligamia y la forma de afrontarlos; su papel como administradora del hogar; la vida propiamente femenina: el acto sexual, conceptos de fecundación, embarazo, prohibiciones de este estado, normas legales que debe cumplir el marido, alumbramiento, dieta, etc.; su papel en la vida familiar como intermediaria reguladora de las relaciones entre los suyos por una parte y el marido y los familiares por otra, sus coesposas y los hijos de éstas si llevan una vida común, etc. Aprende, además, el pasado del grupo con todos sus personajes y sus hechos, su situación económica, su posición familiar, etc., que le permiten identificarse con ellos y adquirir la vinculación afectiva que el lazo consanguíneo impone.

Condición especial durante el encierro es el aislamiento de la muchacha de los miembros masculinos de la casa y de los que pudieran venir de visita. A ella le está prohibido verlos y ser visitada por ellos. Ningún hombre puede entrar a su habitación, de manera que sería redundante decir que le está prohibida cualquier relación sexual. Tanto es así, que ha ocurrido (en las zonas de menos contacto con el blanco, donde el indígena pobre está a merced de los abusos del rico), que las muchachas durante su encierro han sido violadas por un indio poderoso y sus padres han dado por terminado el encierro y hecho pagar, si para ello están respaldados, el abuso cometido y no el embarazo posible, porque no creen que éste aparezca si la muchacha ha sido cuidada debidamente. Si algún hombre entra en su aposento, ella debe ocultarse y no mirarlo.

Por último, debe observar la costumbre de hablar paso con la persona que la cuida y con las visitas y charlar poco y no reír estrepitosamente.

El tiempo de encierro se prolongaba hace algunos años; más que en la actualidad, y todavía pueden encontrarse casos en las familias ricas, en que este período abarque cinco años; pero normalmente, entre las familias pobres, sólo perdura un mes y aún menos y en las de clase económica media, de seis meses a un año.

Una vez que la familia reunida o la madre y las tías dan por terminado el encierro, viene la fiesta final, en la que la muchacha aparece y actúa como adulta, se la presenta como tal y se le da oportunidad para ocupar el sitio y la actividad correspondientes a una muchacha casadera. Frecuentemente ocurre en esta fiesta que algún concurrente interesado la solicite en compra para esposa.

La noticia de la salida de la muchacha se propaga rápidamente por toda la Península. A la fiesta concurren todos los amigos de la familia, las personas importantes de la región, invitadas de antemano, y, muy especialmente, todos los hombres ricos casaderos; si la mujer es de categoría, asis-

ten los que quieren adquirir esposa por primera vez. Los preparativos familiares para tal fiesta son muy completos, de acuerdo con su status: hay abundancia de bebidas para todos, hombres y mujeres, música para el baile, carreras de caballos cuando se quiere dar más boato al acontecimiento, y sacrificio de animales. Los familiares maternos dan su aporte y concurren para ayudar a sus parientes en el cumplimiento de las acostumbradas normas de hospitalidad. Los visitantes más importantes son recibidos en la casa misma y atendidos preferentemente, demostrándoles una deferencia acorde con su categoría. A la muchacha la bañan por última vez al amanecer con las tradicionales botijas de agua y le cortan el cabello a la moda, es decir, dejándole una melena corta; esta operación la hace una mujer juiciosa y de prestancia para que le transmita esas cualidades personales. La festejada guarda su cabello cuidadosamente dentro de la mochila de sus objetos personales íntimos y posteriormente lo coloca debajo de un estiércol fresco de vaca con el objeto de que pueda ser comprada pronto y con cabezas de ganado vacuno. Esto significa que su valor será alto, como corresponde a mujer de categoría. Tiene además muchas precauciones para evitar que su cabello vaya a manos extrañas, porque se cree que puede ser utilizado por un hombre que quiera hacerle daño fabricando con él una *cóntra* mágica que tiene la virtud de enamorarla de él, que a su turno le desprecia y abusa de ella, pues queda sometida a su voluntad.

Después del corte del cabello es vestida con todas las prendas tradicionales de la mujer adulta y engalanada con las joyas y los adornos acostumbrados, de acuerdo con su rango familiar. Estas joyas las recibe de manos de su madre, de sus tías maternas y de su abuela y se las coloca la persona encargada de cuidarla o una parienta rica, a fin de que nunca le falten. Luego se le aplica la pintura facial, también por primera vez, que por estar en fiesta, debe ser hecha con bija roja. Entonces hace su aparición en la fiesta y puede bailar y ser pretendida. En este momento, crucial para su vida, debe dar muestras de su capacidad de adulta, evidenciando el valor de los años de noviciado, no sólo en el aspecto físico de su cutis claro y su cabello oscuro, en sus formas físicas maduras, en el traje y los adornos, sino también en el cumplimiento cabal de las pautas culturales. La fiesta se prolonga tanto como los familiares puedan o consideren acorde con su categoría. Después de ella, la mujer, apta ya para el matrimonio y la maternidad, empieza a cumplir con las pautas establecidas en su cultura para la mujer adulta.

Resumiendo, podemos decir que la iniciación de las jóvenes tiene las siguientes características:

1° Tiene el significado de un nuevo nacimiento; precedido de un proceso de transformación psico-física que convierte a la niña en mujer adulta;

2° Es un sistema de preparación para la vida social adulta, en el sentido de la adquisición del conocimiento de las pautas culturales correspondientes;

3° Representa un período de aprendizaje, durante el cual va a adquirir el dominio de las técnicas generales de la cultura y de las particulares adscritas a su familia;

4° Por el conocimiento conseguido del pasado del grupo familiar consanguíneo, se identifica la iniciada con él, dando origen a la reafirmación de los nexos de vinculación, como miembro adulto participante de él;

5° Es un período de preparación para el cabal cumplimiento de la función físico-social de la maternidad;

6° Por último, constituye una verdadera enseñanza de las funciones biológicas y sociales de la mujer para el buen desempeño de su papel como esposa.



## IV

### PREMATRIMONIALES

*Independencia del hombre.* –En la organización familiar guajira, el hombre ocupa una situación de suyo privilegiada que se manifiesta desde su niñez. El padre, como ya lo hemos visto, desea que su primogénito sea varón y la familia materna también lo acepta complacida porque son los elementos varoniles los que refuerzan y dan nombre a la familia, los que la defienden en luchas con los otros grupos y los que pueden sacar adelante al grupo como factor económico preponderante.

Por estas razones los niños guajiros se crían con más libertad y privilegios que las niñas. En las ausencias del padre, el hijo mayor, o en todo caso el hijo varón, lo reemplaza en los actos trascendentales de la casa, siendo consultado por la madre, quien respeta su opinión y ocupa su puesto m situación de privilegio en las comidas.

Es hacia los quince años cuando se marca el comienzo de la edad varonil adulta y con ello el niño se va desligando de la tutela familiar, expresando su voluntad y tomando decisiones por su cuenta. Esta independencia está ligada, como también lo vimos ya, a la entrega definitiva de sus animales, pues ya domina el arte de la ganadería al cual se acostumbró desde los primeros años, y está ligada también al trabajo agrícola por su cuenta, pudiendo abrir nuevas tierras cuando las tradicionales escasean por repartición excesiva o por acaparamiento.

Sin embargo, aunque su independencia ha aumentado y los familiares se consideran con derecho a pedirle cuenta de sus actos y obligarlo a asumir determinada actitud, porque debe ceñir siempre su conducta a las normas familiares. A los diez y seis años, el mismo desarrollo físico afirma sus deseos de independencia y a los diez y siete y aún antes, acentúa los rasgos varoniles para dar la sensación de que es hombre en todo el sentido de la palabra, y se convierte en una caricatura de tal: bebe ostentosamente en las reuniones; alterna con los mayores expresando sus opiniones en alta voz y deja oír sus comentarios alardeantes y jactanciosos; exagera los hechos en que ha tomado parte; se sitúa en posiciones extremas frente a determinadas situaciones; se expone aparatosamente ante el peligro, tra-

tando de convencer a los presentes de sus cualidades varoniles adultas. Al principio se le admite a regañadientes en las reuniones de hombres, pero esta situación se va transformando en una aquiescencia que llega a ser completa a medida que la personalidad se va delineando definitivamente y el muchacho se convierte en fuerza económica real, hasta adquirir una posición clara y definitiva dentro del grupo familiar y social.

Esta posición de equilibrio no se alcanza hasta los veinte años y en muchos casos hasta los veinticinco, por condiciones personales. Y entre todas estas actitudes varoniles extremas que el muchacho adopta para fijar su status de hombre adulto dentro del grupo, es tal vez el matrimonio el que le da definitivamente su carta de ciudadano, si así podemos decir, pues él comprende no sólo el hecho biológico de mayoría de edad física con su reconocimiento legal, sino que engloba un interesante aspecto social ya que el guajiro que contrae matrimonio, si es cierto que alcanza su máxima expresión de libertad, debe, por su parte, devolver en comportamiento y efectividad a la sociedad algo de lo que por ella posee; es decir, que su personalidad se delinea definitivamente, se le considera miembro con la plenitud de los derechos, pero con la obligación de cumplir la totalidad de los deberes que hasta, entonces se le habían dosificado de acuerdo con su edad.

Y es que para contraer matrimonio el hombre debe llenar una serie de requisitos sociales o legales estipulados tradicionalmente, que lo llevan a contraer compromisos a largo plazo con todos sus parientes y con la sociedad en general, compromisos que coartan el libre actuar deseado en la juventud y lo van haciendo depender más y más de su familia y del grupo. Si ha tenido que solicitar ayuda para pagar a su mujer, por ejemplo, adquiere por ello compromisos legales con todos los parientes y amigos que lo apoyaron, obligaciones que no terminan en toda su vida. Al casarse, por otra parte, si bien es cierto que se le considera como elemento hábil, capaz de supervivir económicamente por sí solo, la advertencia que el padre le hace al entregarle sus ganados le indica que aunque tendrá apoyo en la familia, deberá recurrir a todas sus fuerzas para atender a su sustento y sus deberes matrimoniales: “Ya eres casado y tienes obligación de hacer tu casa; tú tienes que ser otro desde ahora; no puedes holgazanear, sino que debes cuidar esmeradamente de tus animales y los de tu esposa y administrar todo lo que ella tiene. Debes poner la cerca para la siembra, para ayudar a mantener a tu mujer y a tus hijos. Debes ser un hombre y no un holgazán, ya que te casaste”.

El hombre casado es cabeza de una nueva célula y esto implica compromisos familiares y sociales. A ellos debe responder como jefe, so peligro tic que su prestigio se amengüe y su posición se rebaje. Al venir los hijos esta posición se hace más y más amplia, pues los deberes y derechos se van conjugando y ensanchando, ya que se agregan a sus obligaciones de marido las de padre. Y se complica más aún al contraer matrimonio con nuevas mujeres, pues entonces ha llegado, según la mentalidad guajira, al máximo desenvolvimiento de su personalidad masculina.

*Valoración de la virginidad y de la mujer.* –El valor de la mujer guajira está fijado por el pago, es decir, que éste es la traducción económica de aquél. Las condiciones de tal valoración, tradicionales para las clases altas, ya que las bajas las han perdido por condiciones socio-económicas que aún llegan a influir en las de cierta categoría, podemos resumirlas así:

Las cualidades físicas que hacen apetecible una mujer guajira, son las que se ajustan a la norma estética tradicional y son las que la mujer después del encierro (Cf. *Iniciación de las Jóvenes*), se empeña en adquirir a toda costa: alta estatura, compensada por carnes bien dispuestas que la hagan aparecer robusta y de cuerpo lleno para que, al caminar, ataviada con su amplio traje, ofrezca una apariencia elegante y majestuosa; caderas anchas y robustas (quizás con una finalidad biológica inconsciente, con un fin sexual, o una conjugación de ambos); senos pequeños y erectos, pues lo contrario es considerado casi repulsivo; y, sobre todo, carnes duras. Esta última es quizás la cualidad más apetecida, pues el hombre confiesa abiertamente que cuando su mujer la pierde con los años, la suplantán por otra que la posea. La forma de las piernas no tiene importancia, tal vez porque con el traje amplio y largo pasan desapercibidas. En general son delgadas en relación con el cuerpo y con frecuencia cascorvas.

La mujer trata de conservar estas cualidades, pues no ignora que constituyen el centro de atracción del hombre y que la maternidad las va destruyendo. Puede ser ésta una de las razones de la limitación creciente de la maternidad, para lo cual toman yerbas que no las dejan concebir, abortivos de todo género, y aprovechan el conocimiento de sus épocas de esterilidad, evitando el trato sexual en el resto del tiempo.

Las facciones del rostro no tienen gran importancia, siempre que se acomoden a las normas antropológicas del grupo. Prefieren un rostro de ojos grandes y oscuros y dientes sanos y hermosos. También los atrae especialmente la blancura del cutis, indicio de categoría, porque es síntoma de que la mujer puede cuidarse mejor de los soles de la región. Durante el

encierro, la muchacha no se expone a la luz del sol, y su mayor orgullo es que su piel haya blanqueado. Todas las mañanas se baña con agua dejada previamente al sereno que, fuera de producir efectos mágicos, tiene la propiedad de blanquear el cutis, y siempre que va de visita, cubre su cara con pinturas faciales -norma de etiqueta-, que la favorecen de la acción de los rayos solares. Durante su encierro, cumple también la muchacha otras prácticas con fines estéticos y mágicos, tales como privarse de comer ciertas carnes como la de venado o la ubre de res, ya que esta última, por ejemplo, la ajaría rápidamente y perdería parte de su atractivo físico.

La mujer no ignora que su futuro matrimonial está condicionado en gran parte por la conservación de un físico agradable y que si el hombre no se siente satisfecho, la relega a un segundo plano y adquiere una nueva mujer. Por eso su lucha permanente por aprovechar todos los recursos para reconquistar a su marido o para retenerlo y evitar que adquiera más mujeres y es ésta la razón por la cual la madre le coloca en el momento de subirla al chinchorro durante la iniciación, la cóntra amorosa que tiene la propiedad de atraer a los hombres y de la cual hablamos en el capítulo anterior.

La guajira sabe, además, que el hombre admira su traje y procura adaptarlo a este gusto: mantas de colores claros y vistosos, amplias, considerablemente adornadas (transculturación), y, para los días de fiesta o de visita, todo el conjunto de adornos en joyas: ajorcas, brazaletes, collares de varias vueltas o gruesas cadenas con su pendiente, numerosos anillos de grandes piedras, especialmente tumas, joyas que recibe al salir del encierro de manos de la parienta materna de más juicio y mayor alcurnia. Desde entonces empieza a llevarlas, en menor número cuando está en casa, y en su totalidad cuando hay fiesta o sale de visita. En Jarara es distintivo de alta categoría el uso de orejeras, porque en esta región las mujeres, que son poco cuidadosas de su indumentaria, conservan este adorno que es índice de su posición social y económica.

Así, pues, el conjunto del traje y del físico, marcan dos condiciones esenciales en la atracción de la mujer guajira, que determinan su éxito para ser comprada a buen precio o para que su marido no se aleje de ella a raíz de nuevos matrimonios. La conservación de sus atractivos físicos es lucha que ella cumple con estos dos sentidos; y el vestirse bien, fuera de la atracción, es signo de la categoría a que pertenece y la cual debe conservar a expensas de cualquier sacrificio, porque en ello va el prestigio de los suyos y el mantenimiento de su status.

Fuera del incentivo sexual expresado en los párrafos anteriores, el guajiro busca en su matrimonio un valor económico, es decir, una mujer que posea capacidades que le aseguren cierta holgura. El pago que hace por la esposa le permite exigir de ella su sostenimiento y el de sus hijos, y por ello busca una capaz de cumplir por sí sola con esta costumbre.

Los trabajos que la mujer puede hacer para sobrellevar esta carga económica son de tipo doméstico: hechura de chinchorros, hamacas, mochilas, fajas, cerámica, arneses para bestias y, cuando vive en grupos civilizados, oficios domésticos en las casas de blancos y mestizos, acarreo de agua y parte de los trabajos agrícolas en las zonas que, como Nazaret, hacen posible la agricultura en las riberas de los arroyos, lo mismo que en las regiones de agricultura temporaria. En lugares como Carrizal y Bahía-honda, recolección de dividivi; y en las salinas, trabajos secundarios para recibir un pago o simplemente como ayuda a su marido.

Es tan decisivo este aspecto en el matrimonio guajiro, que cuando un hombre se rapta una mujer y quiere decidirse entre si la compra o paga el abuso, le consigue hilazas o algodón y le exige que haga un chinchorro o una faja, y si la mujer no es capaz, la rechaza, pues considera que no debe pagar por ella un precio tan alto como el que le exigen. Y es que el hecho de que la mujer sea una unidad económica independiente con sus hijos, permite al marido dedicarse por entero a sus ocupaciones pastoriles, concurrir a las reuniones masculinas, a las diversas fiestas, participar en el trabajo comunal cuando es solicitado, asistir a las expediciones de caza durante semanas enteras, sin preocuparse por el hogar, concurrir a reforzar su grupo durante las guerras, andar errante de un lugar a otro, donde están sus otras mujeres, en las que encuentra apoyo económico; vivir su vida despreocupada, aunque en la actualidad, por condiciones de diversa índole, se ha visto obligado a cambiarla, tomando parte más activa en la vida económica, por la necesidad de migrar o de trabajar en los centros urbanos. Esto no quiere decir que se haya visto precisado a prestar su ayuda más directa al hogar: él sigue la forma tradicional en que su ayuda es esporádica y totalmente voluntaria, dejando al cuidado de la mujer el sostenimiento de la casa y de su persona; sólo que ahora, cuando recibe un jornal por su trabajo, bebe más y pasa más tiempo entregado al ocio, mientras gasta lo ganado.

El indio valora también a los familiares de su futura mujer, pues si ella tiene parientes ricos y la paga bien, éstos se verán obligados a suministrarle a ella y a sus hijos recursos para vivir, librándolo a él de una carga que le coartaría su libertad.

Casarse con una mujer de grupo económicamente fuerte, tiene la ventaja de que ella aportará al matrimonio una dote adecuada a su precio, dote que el futuro marido administrará, y también una serie de donativos que los familiares de su mujer hagan a sus hijos; y, lo que acrecentará su prestigio, el número de joyas, vestidos, etc., que ella lleve consigo y luzca debidamente. Por otra parte, aunque contraer matrimonio con una de estas mujeres, implica un fuerte desembolso inmediato, a largo plazo recibe la indemnización correspondiente con el pago de la primera hija que sea comprada, que corresponde en su totalidad al padre.

Tampoco descuida el hombre el valor social de la mujer, sobre todo en su primer matrimonio, que es el que lo representa. En esta compra, tanto él y sus familiares, como los parientes de la muchacha, tratan de conciliar una alianza que refuerce dos familias poderosas o estreche los vínculos entre ellas, lo que los lleva en muchos casos a no tomar en cuenta la voluntad de la novia (no tanto en la actualidad), disponiendo los mayores libremente, a fin de obtener la ventaja de un pago alto, la vinculación con un grupo temido, alejando así la preocupación y reforzando la amistad, y exponiéndose también a que la mujer se suicide. Este mismo hecho es el que permite el rapto de la mujer, que no lo es en el sentido lato de la palabra, sino más bien una aquiescencia de los familiares de la mujer que ven con buenos ojos estas relaciones y tienen confianza en el cumplimiento del pago por parte del hombre. Es un hecho en el que se pone de manifiesto la buena fe de los familiares de la rama femenina, a la cual debe corresponder el hombre con un pago inmediato y óptimo, si no quiere echar una grave mancha sobre su prestigio de hombre solvente y cumplidor de la legislación guajira. Así se prueban, sin querer, los sentimientos de los dos grupos que se vinculan: en la confianza del uno, y en la solvencia y buena fe del otro. Es una prueba de amistad, en la que ambos ponen de manifiesto el deseo de superación.

Dentro de la valoración social de la mujer figura, además, el conocimiento del idioma, pues ello significa en guajiro que ella tiene palabra (Cf. *Caciques*); es decir, que conoce el idioma ampliamente y sabe usarlo adecuadamente en situaciones delicadas en que es necesario poner en juego toda la destreza oratoria, y saber medir las palabras y las fórmulas acostumbradas para tener éxito o conducir la discusión a un terreno donde los hechos tomen la vía de lo legal. La mujer puede servir de mediadora en un conflicto cuando posee estas cualidades, y de sus resultados favorables para su representado, depende su engrandecimiento personal, con lo que adquiere prestigio y es llamada a mediar en asuntos más complicados, au-

mentando con ello su posición personal y la de su grupo, convirtiendo a otros clanes en satélites sumisos a su voluntad, como pago a los beneficios recibidos y obteniendo así mayor poder, que trasciende indirectamente a su marido. Esta adquisición, es uno de los motivos de alarde personal y orgullo del hombre.

De la condición de *tener palabra* se desprenden una serie de secuencias que cimentan el aspecto social de un hogar, Una mujer que posee tal cualidad, conoce el protocolo social guajiro y puede cumplirlo acertadamente, evitando cualquier conflicto con los demás grupos; conoce, además el conjunto legal de la península y con ello defiende a su grupo familiar, incluyendo al marido, pues ciñe su conducta a lo establecido, lo que hace al hombre más llevaderas su vida y sus relaciones con los familiares femeninos. Ella hace posible el encaje de estos dos elementos tan disociados, y constituye el vínculo de unión entre los dos; aumenta el prestigio masculino, porque en el cumplimiento de los deberes de dueño de casa y de representante del hogar, sabe, mediante atenciones acertadas, (conversación amena, preparación de comidas ceñidas a las normas tradicionales, hospitalidad adecuada a la categoría del huésped, etc.), ganarse el aprecio, la consideración y el respeto de los demás.

De otro lado, como la conservación del prestigio reside parcialmente en la mujer, el conocimiento de la vida psíquica y legal del medio donde se desenvuelve, le permite una acción acertada y sin tropiezos. Guardará la debida solemnidad en el cumplimiento de los actos trascendentales de la vida, como son: el encierro de las púberes, el matrimonio, la enfermedad, etc., afirmando así su status. Además, gobierna más acertadamente su familia y se constituirá en el guardián de la tradición, acatada por el guajiro y en la cual reside la fortaleza de su cultura.

\* \* \*

El precio que el hombre guajiro da por su mujer, incluye vanas condiciones, dentro de las cuales está supuesta la virginidad, pues espera que su mujer sea virgen al llegar al matrimonio, toda vez que ello trasciende en su vida psíquica y se sentiría defraudado si ella no lo fuera, tanto más en el status de la novia es alto y más aún si va a ser la primera esposa.

El hombre considera varios aspectos en la virginidad: primero, encuentra atractivo especial en la mujer virgen, por la satisfacción del desfloreamiento que, aparte del atractivo sexual, le proporciona en el futuro un motivo de jactancia y de prestigio, una aureola de hombre afortunado

que le llena de orgullo y lo hace sentirse superior; segundo, en el aspecto económico, porque ha pagado lo exigido, convencido de que su mujer es un bien que le pertenece íntegra y exclusivamente; tercero, porque cree que si una mujer se ha entregado a otro, a escondidas, es porque la ligó a él un gran afecto o porque ella es una “cabeza loca”, según la expresión guajira, dos aspectos que él no puede aceptar: el primero porque considera que habiendo pagado su mujer, debe pertenecerle desde el pasado y la presencia de un elemento extraño es como un fraude a su pago; el segundo, porque teme que este hecho se repita en el futuro y la fidelidad conyugal se haga incierta cuando él desempeña sus funciones de pastor nómada. Esta duda llega a volverse obsesionante y siembra de dificultades las relaciones matrimoniales porque la inquietud del hombre estalla en el mejor de los momentos por cualquier motivo que encienda la pasión de los celos. Siempre está celoso de alguien y rodea la vida de preguntas permanentes, sospechas, precauciones y celadas, a fin de llegar a saber quién fue su antecesor, nombre que la mujer oculta con el mismo empeño que él demuestra en saberlo. Esta duda alcanza a sus hijos, pues el hombre no tiene la seguridad de la paternidad. Espía el menor detalle de su mujer en el comportamiento con los hombres que conoce, para saber si a uno de ellos corresponde la paternidad; observa minuciosamente los rasgos físicos de su hijo, sus gestos, las manifestaciones anímicas, para ver si encuentra parecido con alguno que conoce, consultando además la opinión de los demás para encontrar la tranquilidad que interiormente anhela.

Si el hombre comprueba que la mujer perteneció sucesivamente a varios hombres, pide la devolución del pago o la abandona, después de humillarla para resarcirse de su sufrimiento interior.

Generalmente, el hombre al comprobar la no doncellez de la mujer que ha comprado, presenta el cobro inmediato a sus familiares. Da cuenta inicialmente a su padre (entre los mestizos) o al tío materno más prestante. El cobro exige la devolución inmediata de la mitad de los bienes dados en pago de la mujer, valorando en esta cantidad el fraude que se le ha hecho en su espíritu y en su economía y dejando el resto como derecho por la convivencia posterior con ella. Con esta devolución el hombre se siente satisfecho, pues el precio incluía, tácitamente, la virginidad. Si los familiares de la mujer no manejan esta situación con prudencia, pueden sobrevenir represalias y guerras entre los dos grupos. También reclama el hombre en tales casos el collar que dio a la mujer en señal de compromiso, el día en que se concertó el matrimonio. Pero no lo hace con sentido económico, sino para hacer sufrir a la mujer una parte de la humillación que



el hombre sintió al conocer el engaño. Por otra parte, como el collar es signo de compromiso, al pedir su restitución se aparenta un rompimiento aunque de hecho la mujer sigue atada al hombre con las obligaciones matrimoniales.

A veces el hombre sigue otra norma de conducta, sobre todo en la actualidad, cuando el hecho se presenta con mayor frecuencia y los cobros por este aspecto van perdiendo importancia: asume por sí mismo el castigo del engaño: inquiere rudamente a la mujer, diciéndole: “¿Por qué tú no eres señorita, si yo te compré creyendo que lo eras? ¿Por qué no cuentas quién te poseyó antes de mí?” Pasa de los insultos a los hechos y golpea a su mujer que, viendo su situación de inferioridad, no se atreve a protestar.

Es posible que el indígena no pase inicialmente más allá de insultar en privado a la mujer, pero bajo la influencia del alcohol esta situación anímica trasciende al exterior y es entonces cuando delante de sus amigos da cuenta de su problema y se lamenta. No contento con esto, hace canciones alusivas al tema, que contienen comentarios injuriosos y las canta a su mujer en unión de sus amigos, para rebajarla ante ellos y obtener una satisfacción de lo que él personalmente sufre. En este estado de beodez, no es raro que golpee a su mujer, escudándose en el hecho de que como no ha obtenido la devolución de una parte del pago, sus familiares difícilmente pueden protestar.

Muchas veces, con el tiempo este hecho se va olvidando y solamente surge o se manifiesta en determinados momentos en que se revive fuertemente todo el pasado con su contenido emotivo, por una desobediencia de la mujer, un gesto áspero o una mala respuesta. En ocasiones, la situación se arregla por abandono de la mujer.

Si la mujer da a conocer el nombre del varón que la poseyó inicialmente, o si se conoce de algún modo, el marido le presenta cobro por abuso, puesto que usufructuó, sin pagar, algo que le pertenecía a él de hecho de derecho por la compra.

La valoración económica de la virginidad se puede comprobar en el hecho de que una viuda que se niegue a tener vida marital con los sobrinos maternos de su esposo, según lo establecido, debe pagar una cantidad igual a la que pagó por ella el marido, menos un descuento por no ser ya virgen. Además, cuando una mujer ha cometido adulterio, hay que resarcir al marido por la ofensa recibida y se paga entonces una cantidad menor a la de la compra de la mujer, pues se descuenta el valor de la virginidad que se supone existía en el momento del matrimonio.

La mujer guajira que no es doncella y va a ser comprada, prefiere generalmente, en consideración a las consecuencias, referir a su futuro marido la verdad de los hechos. Le dice: “Te advierto que no soy señorita, y si de verdad me quieres, me tienes que comprar así. Te lo digo de antemano para que lo pienses y no me lo enrostres después, ya que no te he engañado”. La mujer hace esta confesión forzada por los hechos que posteriormente pueden ocurrir al conocerse su mentira. Sin embargo, pasa por un duro período de duda, pues ante ella se ofrece este dilema: o decirlo y exponerse a que el hombre que iba a comprarla se retire desilusionado e instigado por el deseo de saber cuál fue el que tal cosa hizo, si ella le será fiel en su vida matrimonial, exponiéndose, además, a que el hombre refiera su “secreto” en un día de borrachera, con lo cual cundiría su desprestigio entre todos y nadie querría comprarla como esposa, o no referirlo y afrontar las consecuencias. No obstante, ocurre que el hombre soporta la situación de manera diferente. Dice: “Lo pasado no me importa. ¿Acaso él te cortó el órgano?” De esta manera la mujer llega tranquila al matrimonio y el marido, enterado del hecho, no hace reclamos posteriores, pudiendo ocurrir sí que el precio de compra sea menor, aunque no es esto lo general, pues el hombre, como pago a la confesión de la mujer, muestra una actitud generosa.

En los casos en que la mujer que va a ser comprada, ha recibido pago por abuso, el hombre toma en cuenta la intervención familiar materna que ha hecho respetar con su actitud los elementos femeninos del clan, lo que prueba que es un grupo familiar que hace cumplir las leyes y, por tanto, dispone de suficientes prestigio y elementos varoniles que lo refuerzan y un grupo que velará, mediante el pago que él dé, por la seguridad y estabilidad de su matrimonio. Además, el conocimiento de cada uno de los detalles ocurridos (violación o matrimonio frustrado por no cumplimiento del segundo pago), es un paliativo adecuado que excusa ante la mentalidad del indígena el hecho cumplido, que ya no constituye un engaño ni una estafa económica o moral.

Cuando a consecuencia de las relaciones prematrimoniales ha habido embarazo, el causante debe pagar, fuera del abuso, el parto, de acuerdo con la tradición guajira: un número de animales a la madre o a los familiares inmediatos, por las molestias del embarazo y por el hecho mismo del alumbramiento, que incluye el dolor sufrido y la sangre derramada. Si esta mujer llega a ser comprada, se descuenta del pago una cantidad que tácitamente significa el precio de la virginidad, ya pagada en la suma dada por el abuso. Puede, sin embargo, ocurrir, y en efecto ocurre, que el hombre

no valore este pasado, cuando tiene especial cariño o siente gran atracción por la mujer, caso en el cual paga lo exigido, sin el descuento mencionado.

\* \* \*

La doncellez de la mujer soltera se va haciendo muy rara en la Guajira. Las relaciones prematrimoniales han ido alcanzando mayor frecuencia en los últimos años como consecuencia de la desintegración social de este grupo indígena, provocada por múltiples razones, entre las que se pueden destacar: la influencia de los llamados grupos blancos, entre los cuales la unión libre es moneda corriente; la emigración a regiones como Venezuela, donde se liberan las indias de las normas de sus antepasados y encuentran un medio que no se resiente por las aventuras sexuales de la mujer, sino que más bien las estimula; la escasez y el hambre en ciertas regiones, que empujan a los habitantes a los centros urbanos de la Península, donde la mujer se entrega a cambio de la satisfacción de sus necesidades vitales de alimento y vestido, actitud que sus familiares respetan y toleran porque indirectamente los alivia también a ellos. Estas relaciones prematrimoniales forzadas por las circunstancias o favorecidas por ellas, son las que han ido creando una categoría social de mujer que no existía ni cabe dentro de su organización social: la prostituta. Hay que hacer la anotación de que es la mestiza (mezcla de indio con blanco o con negro), la que más fácilmente toma este camino.

También hay que contar con las prematuras relaciones prematrimoniales que han existido siempre en la Guajira y que tienen lugar hacia los diez o más años entre las niñas y sus hermanos y aún sus padres, cuando ellas van a las sementeras o al campo en general y se encuentran con los muchachos que se dedican al pastoreo. (Cf. Cap. II).

\* \* \*

El tipo común de relaciones sexuales furtivas de la mujer adulta, la hace descender en la consideración social y aún en la del hombre particularmente, produciéndose indirectamente el fenómeno de que la virginidad, como base matrimonial, se supervalora. Antes fue un hecho que se espero lógica y necesariamente como realidad, y su falta creó problemas sociales y psíquicos. Hoy tiene menos repercusión y los mismos fenómenos que acarrea en la sociedad y en el individuo, se han ido debilitando. Pero, por contraste, es objeto de mayor búsqueda y el hombre que obtiene el

éxito de encontrar una esposa virgen, lo pregona como motivo individual de prestigio. Por otra parte, el hombre se lamenta cada vez menos cuando su “mujer no ha sido doncella al chinchorro nupcial, y la hace objeto sólo de canciones satíricas cuando está borracho. Es decir, toma el asunto más despreocupadamente, dándole el carácter de un hecho cumplido y casi esperado.

*Violación y Estupro.* –El pago por abuso es aquél que el guajiro debe hacer por las relaciones sexuales ilícitas con una mujer soltera, como resarcimiento material de lo usufructuado sin derecho y para devolver a la mujer su posición de soltera respetada con posibilidades a que otro hombre la codicie y compre para sí, sin que el antecedente del abuso pese como una deshonra sobre su pasado, ni tenga resonancia en el futuro. Es, además, el resarcimiento a los familiares maternos de la mujer por la ofensa material y moral de la violación de un derecho. Ellos reciben este pago porque, de no hacerlo, rebajarían a su parienta y con ella a toda la familia, a la categoría de “un perro o de un burro”, sin nadie que haga valer sus derechos, y para impedir que otro tanto quieran hacer los demás con las otras mujeres de la familia, lo que acabaría con el prestigio del grupo. También, porque el hombre usufructuó un derecho que ha debido comprar antes, para pagar a los familiares de la mujer la crianza y el respaldo social que le han dado. El pago reviste dos aspectos distintos, de valor diferente: el estupro y la violación

En el primer caso, como se considera que la mujer ha tenido voluntad en el hecho, sólo se tiene en cuenta el abuso. En el segundo, como ha habido intervención de la fuerza, se cobra, además del abuso, la violación, especificando que el hombre empleó la fuerza y con ello humilló a la mujer, hizo más ostensible su deshonra y su debilidad, y ofendió a sus familiares maternos al rebajarlos al nivel de los grupos vencidos, cuyas mujeres son presa fácil de cualquier hombre, ya que no tienen quién reclame por ellas. Por eso se incluye un aumento en el pago, como indemnización. Hay que agregar, además, que si durante la violación, la mujer es herida, aumenta el pago porque se cobra también, el derramamiento de sangre, lazo común de parentesco y principio vital del organismo.

Ocurre con frecuencia en ciertos lugares donde las diferencias económicas entre los distintos grupos son muy marcadas, que cuando una muchacha está en el período del encierro y sus familiares han tenido que dejarla sola en su habitación para dedicarse a actividades fuera de la casa, vienen indios ricos y aprovechan la ocasión para violarla. En tal caso, cuan-

do el grupo ofendido obtiene el refuerzo de otro tan poderoso como el ofensor, el pago por abuso es muy alto, pues a más del desprestigio familiar, se considera destruido a la fuerza el encierro de la muchacha, con su aislamiento de los hombres, colocándola a ella y a sus familiares en plano de inferioridad, por no cumplir a cabalidad con las formalidades tradicionales acostumbradas para llegar a ser una mujer completa en el sentido guajiro. Si el pago no se hace efectivo por la inferioridad y falta de respaldo del grupo ofendido, uno de los miembros del clan, guiado por la humillación de su parienta, busca la oportunidad para matar al culpable, arrastrando con ello a su grupo familiar a la destrucción y al exilio.

Puede ocurrir, y es muy frecuente en la actualidad, que una mujer haya recibido pago por abusos sucesivos. La muchacha, desmoralizada por varias razones, se entrega a escondidas de los suyos a un hombre, hecho que al ser conocido, provoca el cobro. También se presenta el caso de que la mujer llegue a ser comprada como esposa, después de lo ocurrido. Como la joven guajira considera un honor el ser comprada rápidamente y bien, mira envidiosamente la suerte de tales mujeres, pues considera que a ello deben su suerte, y trata de hacer lo mismo. Esto aumenta la frecuencia del hecho, que en los grupos pobres no origina ya cobro por ser fuente de ingresos económicos distintos, que resarcen un pago difícil de obtener y que obliga a invocar la fuerza del conjunto familiar, muy disperso a causa de la migración.

Hay que aclarar, por otra parte, que el pago exigido tiene carácter especial en cuanto a la cantidad, que no debe alcanzar o igualar al de un matrimonio en tiempos normales, porque en tal caso el hombre podría quedarse con la mujer como suya propia. Además, este pago debe provenir del capital personal del individuo culpable, ya que sus familiares y amigos no están dispuestos a aportar semovientes o prendas para prohiar una conducta no acorde con las normas legales de la península. Además, este pago no es muy crecido, y es en cierto modo una sanción al desbordamiento de la conducta y una defensa contra la disgregación de la familia, base de la estructura social.

Hay que incluir en este aparte un pago que reviste, en cierta forma, las mismas condiciones ya descritas. Sucede que una mujer es vendida en dos plazos por sus familiares. Al cubrir el primero, el hombre tiene libre acceso a ella. Pero si el segundo contado no es entregado al finalizar el plazo estipulado, los familiares maternos de la mujer se la llevan con los hijos habidos, perdiendo el hombre su derecho a reclamar lo anticipado,

pues esta cantidad se considera como un pago por abuso, aunque haya sido mayor que lo establecido por la costumbre.

Debemos anotar que el guajiro, al pagar lo exigido como resarcimiento a la trasgresión de la ley matrimonial, considera liquidadas totalmente sus relaciones, debiendo volver a pagar si reincide, una cantidad igual o mayor, según la consideren las familiares de la muchacha; si después del pago, quiere comprarla como esposa, puede reclamar lo pagado por el abuso, como un anticipo al pago matrimonial.

*Prostitución.* —La legislación guajira excluye de la sociedad, en forma absoluta, a la prostituta. Vimos cómo al llegar a la edad adulta la mujer es sometida a las ceremonias de iniciación, como preparación para su vida futura, para ingresar a la sociedad sin las limitaciones de niña, pero con todas las obligaciones de una mujer soltera. Durante este tiempo, está obligada a guardar la castidad, como hecho que se valora en el matrimonio, según pudimos verlo en el aparte *Valoración de la mujer y de la virginidad* en este mismo capítulo. Vimos también que el pago por abuso no es más que la reparación económica del usufructo ilegal de una mujer considerada como propiedad personal de sus parientes, y como resarcimiento por la pérdida de prestigio de la mujer y de sus familiares maternos. No es pago por los servicios sino compensación a los familiares por la ofensa y abuso de propiedad.

Dijimos, por otra parte, que si un hombre obtiene una mujer por compra mediante el pago en dos plazos y no efectúa el segundo, la mujer es recuperada por sus familiares, convirtiéndose el adelanto hecho en un pago por abuso; y que, si la mujer se va con un hombre que no la ha comprado, la legislación obliga a éste a pagarla como esposa o a separarse de ella después de cubrir el pago exigido.

Una prueba más de que la prostituta no cabe dentro de la ley guajira está en el hecho de que el adulterio se considera sólo en la mujer y obliga a devolver al marido el precio de compra, los hijos habidos y un pago por ofensa, fuera de que el amante se ve obligado a pagar al marido lo exigido por él, o a comprar a la mujer en cuestión y tomarla como esposa.

Por fin, la mujer al enviudar, no queda libre sino que pasa a ser propiedad de los herederos de su esposo, de manera que ni aún así puede llegar a prostituirse libremente.

En suma, la mujer se considera como bien privado que puede ser adquirido por compra y nadie más que su dueño puede gozarlo y disponer de él. Siempre es propiedad privada de alguien: cuando soltera, de sus fa-

miliares maternos; cuando casada, de su marido, y si éste muere, de sus herederos; en caso de adulterio, es su amante quien debe pagarla para tener derecho legalmente a ella.

\* \* \*

La prostitución, cada vez mayor en la Guajira, tiene múltiples causas que se han agudizado en los últimos tiempos, poniendo en peligro toda la organización social. Las principales son:

*La esclavitud.* –La organización en la Guajira ha creado por si misma esta clase de elementos sociales colocados al margen mismo de la vida. Su origen está en los grupos claniles que, debilitados por una quiebra de su economía y la escasez de elementos varones que lo respalden, se han ido marginando lentamente. La muerte, por ejemplo, de un individuo de grupo poderoso, por parte de otro de uno de estos grupos, completa su ruina. La legislación establece en tales casos un pago considerable a los parientes maternos del muerto, por parte del grupo clanil homicida, pago que debe tramitarse de acuerdo con fórmulas especiales que permiten el arreglo pacífico entre ambos, y un plazo prudencial, al terminar el cual ambos grupos reanudan sus relaciones pacíficas y se dan pruebas de nueva amistad, aunque la práctica desmienta estas apariencias. Sin embargo, cuando el agresor pertenece a un grupo inferiorizado, no se siguen estas tramitaciones, pues parece que al dolor de la muerte, se agrega además la ofensa de haber sido cometido el crimen por un grupo sin representación social destacada, sin prestigio y sin haberes suficientes para el resarcimiento. “Estos –dicen los ofendidos– que no tienen con qué pagarnos el dolor que nos han causado, no tienen tampoco el derecho a la tramitación legal”. Y se avalanchan en número considerable sobre sus tierras y sus casas, arrasando sin compasión, quemando las viviendas con los que se encuentran dentro, destruyendo las sementeras, cegando y envenenando las fuentes, recogiendo los pocos semovientes que haya y los haberes personales. La suerte peor la sufren los niños y especialmente las mujeres, viejas, jóvenes y niñas, que son llevadas como trofeo de guerra para que se paguen con su servicio en condición de esclavas, el crimen cometido por su pariente.

Aunque estas mujeres no quedan en calidad de verdaderas prostitutas, sus hijas sufren esta condición ilegal, pues aunque pertenecen al dueño de su madre, son fuertemente asediadas por todos los hombres, en especial por los que aún no han podido comprar mujer y encuentran en ellas una satis-

facción sin responsabilidades económicas o sociales. Ellas se van sometiendo poco a poco a esta situación, accediendo a quien las regala, convirtiéndose con el tiempo en meretrices. (Cf. *Esclavitud y Servidumbre*).

Por otra parte, muchas de estas niñas son vendidas por sus amos para ser llevadas fuera de la Península (a Aruba, Maracaibo, Curazao, Riohacha, etc.), pero al crecer huyen, y cuando les es posible, regresan de nuevo a la Guajira, en donde la suerte que les espera no es halagüeña, porque han quedado, como si dijéramos, fuera de la ley, toda vez que carecen de los dos vínculos fuertes de su sociedad: la tierra y la sangre. Y al carecer de ellos, están libres, que equivale a estar sin respaldo. Nadie les tomará cuenta de lo que hagan, pero nadie hablará por ellas para evitar que sean víctimas de la fuerza. No tienen apoyo económico ni fuentes personales de ingreso. Y, además, muchas de ellas han sido iniciadas en la vida sexual durante su servidumbre. En las circunstancias descritas, es raro que ellas puedan sobreponerse y llegar a encajar de nuevo en una sociedad que las expulsó y se ven obligadas a vivir al margen, lo mismo que sus descendientes. En esta forma, la esclavitud crea la mujer prostituta, de propiedad pública, concepto que no encaja dentro de las normas legales, como lo hemos venido viendo a través de este capítulo.

*La servidumbre.* —La servidumbre se diferencia de la esclavitud en que no es resultado del vencimiento bélico de un grupo por otro, sino la consecuencia de una decadencia económica, pues cuando un grupo no puede sostener a sus miembros, los vende. Hace unos años se vendían en grandes cantidades para Venezuela, como mano de obra agrícola, para las islas de Caribe, etc., y, aunque la inversión no era muy segura, por la fuga de los indios, su venta era abundante y aun hoy es muy frecuente. Por otra parte en la actualidad es muy común en la región de Jarara, escasa de recursos en el verano, tomar a los sobrinos de un individuo que ha robado, acosado por la necesidad, como siervos, para pagarse por propia mano lo robado.

Las mujeres colocadas en esta situación, separadas de su grupo que difícilmente puede respaldarlas, son codiciadas por los hombres. Las que son llevadas fuera, se encuentran al regreso en situación análoga a la de las esclavas que retornan. Se localizan en los centros y se prostituyen porque el blanco encuentra en ellas solución fácil a sus problemas y ellas derivan medios de subsistencia.

*El mestizaje.* —El mestizaje no ha afectado la cultura guajira en cuanto a tradición mágica, idioma, organización, etc., pero sí la moral social que



es fácilmente abandonada por la mestiza de baja categoría, comúnmente denominada “cabeza loca” por la generalidad de los indios, debido a su libertad sexual y a que se prostituye fácilmente y se entrega y convive por temporadas con un hombre (mestizo o blanco, por regla general), y luego lo abandona para seguir una cadena interminable. La mujer guajira pura, aunque se prostituya, jamás abandona por ningún motivo determinadas normas de pudor, como el no dejarse ver desnuda, observar quietismo absoluto, etc., porque no hay mayor deshonra que el que un hombre asegure de ella tales hechos. En cambio, la mestiza no respeta estos conceptos. Por esta razón se la solicita y se la asedia cada vez más y ella responde, liberándose de la tradición, en forma abierta. Hemos dicho que la de las clases bajas, porque la mestiza de grupos altos es tanto o más pudorosa y conservadora que la indígena. La mestiza de baja categoría no tiene control de sus parientes maternos y por lo mismo no hay fuerza represiva capaz de someterla a lo legal.

*Las condiciones geográficas.* –Una causa natural es en el fondo la raíz de la presencia de la prostitución en la Guajira: el verano prolongado que sufre la Península desde hace unos cinco años, período en el cual los inviernos estacionales no se han presentado, con lo que no puede subsistir ni la agricultura ni la ganadería, que se ha ido reduciendo al mínimo, quebrando así la economía tradicional de este pueblo. El resultado es que el indígena, al verse sin recursos para vivir, migra o sucumbe de inanición, como pudimos verlo durante nuestra estadía en aquella región. En esta situación, el indígena va a Venezuela, donde encuentra trabajo pagado que alivia su situación y la de sus familiares de la Península. Otras veces, migran también las mujeres con sus familias.

Cuando emigran los hombres, los grupos familiares pierden con ello sus elementos de refuerzo en situaciones difíciles y las mujeres y los niños quedan reducidos en apoyo y control; es decir, dependen de sí mismos. Cuando la ayuda de los hombres es limitada, las familias deben subsistir de cualquier modo y sienten entonces la atracción de los centros, donde esperan poder hallar solución a su necesidad de vivir. Migran y su única oportunidad es la prostitución. Empieza entonces para ellas una vida fuera de su organización social, facilitada por la ausencia de parientes varones que pongan coto a tal género de vida, pues por estar ausentes no pueden presentar cobro y, además, ignoran, generalmente, esta situación. La mujer casada, cuyo marido se ausenta por largas temporadas, empujada por esta misma situación, y por su misma necesidad sexual, se prostituye, sin que

haya quien haga el reclamo correspondiente. Solteras y casadas vienen por temporadas de los campos a los centros urbanos, se fijan en las rancherías de los alrededores, viven libremente un tiempo para allegar recursos, y una vez que han podido comprarse mantas nuevas y alimentos, regresan hasta que estas provisiones se agotan, lo que marca el retorno a los centros y al mercado sexual.

Fuera de los veranos que imposibilitan toda la vida económica tradicional, agudiza su situación el hecho de que los víveres vienen del vecino departamento del Magdalena, pues de lo que se consume en la Guajira nada puede ser producido allí. Pero el contrabando agrícola de esta zona con Maracaibo que, por varias razones, paga a mejor precio los productos, precipita la salida de éstos del país, agudizando el problema del hambre en el guajiro, pues los precios de los víveres suben y el comerciante, por su parte, recarga el valor en lo que considera legítimo por su actuación de intermediario. De este modo, los artículos básicos para el guajiro —maíz, panela—, alcanzan precios inabordables, sobre todo en los lugares lejanos en donde sólo existe como fuente de abastecimiento un vendedor.

Por otra parte, la mujer encuentra en los centros pocas fuentes de ingreso. Sólo las de la Alta Guajira, educadas por la Misión Capuchina, hacen tejidos diversos que encuentran aceptación en los mercados de Maracaibo y del departamento del Magdalena. Casi ninguna quiere trabajar en labores domésticas, porque su natural independencia les impide acomodarse a las exigencias. Algunas recolectan dividivi en las épocas indicadas, otras ayudan a sus maridos en las salinas, pero el salario allí es tan bajo, que no alcanza a servir ni como estímulo. No teniendo qué hacer, ya que los trabajos del hogar se hallan reducidos al mínimo, pasan el tiempo increíblemente ociosas, hablando unas con otras, tendidas en el chinchorro y concurriendo al atardecer a los centros urbanos, si viven cerca, para atender las solicitudes de los naturales o de los civilizados que a esa hora dejan el trabajo.

Otro de los aspectos en que la emigración influye en la prostitución de las guajiras, es cuando ellas solas, o en unión de su marido y de sus familiares, van a Venezuela. Generalmente se localizan en Maracaibo y demás centros del estado del Zulia, en donde el elemento civilizado considera a la guajira como una solución codiciable a sus problemas sexuales. En ello influyen varias causas: No tienen respaldo efectivo; son sanas y fácilmente seducibles con regalos baratos que su necesidad supervalora; además, son miradas casi siempre con sentido de inferioridad, que las coloca en el más bajo nivel social. Es tan intensa la persecución sexual, que se cuenta de

muchachas que han llegado a Maracaibo en la mañana, y en la tarde han encontrado propuestas halagüeñas, ante las cuales han sucumbido. Hasta allí llega la acción de los misioneros, pero es inútil, pues pueden más los halagos y promesas que los buenos consejos y la educación de la infancia y de la juventud. Cuando no son prostituidas abiertamente, son compradas, según la ley guajira, por hombres venezolanos casados y se incorporan así, a medias, a esa sociedad, en el papel de concubinas, hasta ser repudiadas según el capricho de sus amos.

A más de estas razones, la mujer ve en sus amigas y parientas la situación aparentemente ventajosa en que se hallan y considera que el renunciamiento que debe hacer no es tan exagerado, si se compara con los resultados. Las escaseces sufridas en su tierra y la promesa de remedio fácil, vence a la más convencida. Por otra parte, sus amigas son las primeras en aconsejarlas. La ley guajira tan lejana, parece no alcanzarlo y las consecuencias desastrosas de esta vida no puede valorizarlas sino en sí misma. Todos estos aspectos combinados, ponen a la guajira que migra en el camino de la prostitución, al cual llega irremediamente tarde o temprano, para no regresar a la vida normal de su grupo.

*El elemento civilizado.* –Civilizado, según el concepto guajiro, es el que no pertenece a su comunidad o el mestizo que ha adoptado una cultura diferente. Abarca gentes de la costa atlántica, tanto colombiana como venezolana (negroides en su gran mayoría) y uno que otro elemento blanco o mestizo del interior de Colombia.

Este elemento civilizado coloca al natural en plano de inferioridad, no sólo en cuanto a su cultura material, que desprecia, sino también en el aspecto espiritual; mira compasivamente o con curiosidad cada una de sus manifestaciones y las tolera difícilmente; los cree unos salvajes y los respeta sólo porque ellos tienen la fuerza. Esto ha provocado en el indígena recelo y pudor de lo que le es caro, y lo ha vuelto un resentido, hasta el punto de que espera encontrar una situación similar en el blanco para reprocharla.

Las normas culturales que en el aspecto social y moral reciben del civilizado, son precisamente las que conducen a la destrucción sistemática de su organización. Allí van generalmente individuos que tienen que estar alejados de su familia por razones diversas y la solución a sus necesidades biológicas la encuentran en la mujer guajira. Su estadía temporal no les permite (como cuando se asientan definitivamente), comprar una muchacha para esposa, porque el precio es alto para sus posibilidades e implica

problemas con su propia familia, de modo que soluciona su situación provocando en la aborígen una entrega sin trascendencia, mediante regalos o pago fijo en cada oportunidad.

La guajira que ha emigrado de su territorio, regresa tarde o temprano y encuentra en la península el medio propicio para la vida que inició fuera y la continúa, porque además de que encontrar una fuente legal de ingresos es difícil, las necesidades primordiales continúan exigiendo satisfacción inmediata.

*Consecuencias.* —Las consecuencias que la prostitución ha traído a la sociedad guajira son varias: La primera y decisiva es el derrumbe, casi absoluto de la organización social, a causa de la destrucción del matrimonio, estructura de la vida social, con base en la compra de una mujer que con este hecho pasa a ser propiedad privada del hombre en el sentido matrimonial. Si delinque, vienen el cobro y toda la serie de consecuencias que ya vimos anteriormente, tendientes a conservar la fidelidad conyugal. Al prostituirse la mujer, las normas legales que establecen el pago matrimonial y la constitución misma de la familia quedan sin valor, pues se borra el carácter esencial de esta familia: la procreación; se acaba con el principio de establecimiento de nuevas células sociales y la fecundación queda como un aspecto secundario; se busca la satisfacción biológica y no la natalidad, fenómeno que constituye un grave problema social, pues aunque muchas aceptan anticonceptivos, otras, por desconocimiento o imprevisión del hombre, no los usan y las consecuencias naturales de un embarazo no se dejan esperar. Entonces echan mano de cuantos abortivos conocen empíricamente, utilizando las yerbas cuyos principios activos aplican las mujeres viejas de la Sierra de Macuira o las que tradicionalmente las han aprendido de sus antecesoras; o solicitan los servicios de una mujer entendida en estos trabajos que, por un pago, realiza masajes traumáticos en el vientre de la mujer grávida para provocar el aborto, y guarda el secreto.

Además de los abortivos, la guajira emplea bebidas de yerbas que la esterilizan por tiempo aproximado de tres años, sin suspender la menstruación; y otras que interrumpen por largos períodos el ciclo menstrual, con el resultado de que las relaciones sexuales carecen de consecuencias; y apelan hasta a la magia para conseguir estos efectos, por ejemplo tomando en ayunas una bebida hecha con estiércol de mula puesta en remojo durante una noche y decantada luego. Creen que como el animal es infecundo, ocurrirá lo propio a la mujer que tome dicha bebida.

Por otra parte, al extinguirse el matrimonio por pago, se destruye con él el respaldo familiar que implica en el sentido económico, tanto para la mujer, el hombre y los hijos, como para los familiares maternos por el sistema de entregas, devoluciones y resarcimientos que lleva anexo; y, sobre todo, pierde la mujer el respaldo social y económico de su grupo, y el hombre la garantía de su fidelidad.

La mujer que ha migrado y ha adquirido fuera del territorio patrio esas normas de vida, o la que en su propio suelo las ha aceptado, generalmente no regresa a los campos y si lo hace es para vivir mientras gasta los ingresos adquiridos con su sistema, para regresar y seguir su comercio. Hoy la prostitución amenaza por toda la Guajira. Los indios jóvenes que no han podido conseguir mujer, o sencillamente cualquiera que necesite una satisfacción sexual, la encuentra en las mujeres guajiras mediante el pago ocasional; y con la prostitución ha venido un nuevo azote para el guajiro: las enfermedades venéreas, traídas y propagadas por los que las han adquirido en el trato con los civilizados. El desconocimiento por parte de la meretriz de preceptos higiénicos que la libren de estos males, ha hecho que la enfermedad siga una trayectoria peligrosamente ascendente; además, no existe en la Península ninguna entidad a donde pueda recurrir el indígena para su curación, pues sólo hay un médico y un hospital mal dotado en Uribia. Así, la prostitución ha ayudado y ayuda no sólo a la quiebra social con la anulación de la institución de la familia, sino a la degeneración física con la propagación incontenida de las enfermedades venéreas entre sus elementos jóvenes.

*Ajuar y dote de la mujer.* —Cuando una mujer guajira es comprada, su familia le da la herencia que le corresponde en ganados. Estas donaciones van de acuerdo con la categoría social de la mujer y con el monto del pago, porque en ello va el prestigio de los familiares maternos. Ellos saben que un hombre que no ha pagado cara a su mujer, espera que ella no haya costado tanto sólo por las satisfacciones matrimoniales que le pueda brindar, o por su categoría alta reconocida, sino también porque en su precio va incluido una herencia dada en vida y en este momento. El no podría explicarse que sólo por los dos aspectos mencionados tuviera tal precio; y si la mujer no fuera bien dotada en ganado y joyas, él haría correr la noticia entre sus amigos, con detrimento del prestigio de los familiares —de ella— la mujer, costó mucho, pero que no tenía nada, lo que equivale en la sociedad guajira a un fraude, pues sabemos que la norma de conducta social tradicional es la superación mutua. Por eso los familiares maternos

de la novia hacen un aporte común de ganados, para regalarle numerosas joyas y trajes, para que de este modo pueda presentarse ante su marido sin que su prestigio quede en nivel inferior al de los familiares del hombre. Estas donaciones las recibe de manos de sus tíos maternos, y las joyas, generalmente, le son regaladas por las tías y primas de la misma rama.

Al marido corresponde la administración de tales animales en el común de los casos. El los pastorea y cuida, con los suyos propios y los de sus hijos; pero puede ocurrir que los familiares de la mujer, si el marido es borracho, o gastador, se encarguen de cuidarlos personalmente para evitar su despilfarro.

Respecto al ajuar matrimonial, el único aporte que hace el marido es el chinchorro que compra a la madre de la mujer y significa, además, el derecho a cohabitar con su esposa después de la compra. El resto del menaje corre por cuenta de la mujer, que en un principio, como vive con sus familiares, se sirve del de ellos pero que, lentamente, va proveyéndose del suyo propio para cuando se establezca en casa propia o cuando las necesidades de la familia creciente le vayan forzando a ello. Compra la cerámica, por trueque generalmente, a las ceramistas de Jarara, que en determinadas épocas recorren la península con su mercancía; hace telares y en ellos fabrica sus chinchorros, los de sus hijos, y los destinados a las visitas. Para el resto de los utensilios, bastante sencillos por demás, utiliza semillas de coco y totumas de árbol, con las que hace platos, bateas, cucharas, tabaqueras, etc. Ella y sus hijas hacen las mochilas con diversos procedimientos, proveyéndose de hilaza importada o hilando y tiñendo el algodón. Acarrear troncos que sirven de asientos; fabrican los aperos para los burros y caballos; es decir, trata en algunos sitios de lograr un autoabastecimiento y en otros, con la división del trabajo establecida, vende lo que hace y con el producido adquiere alimentos, ropa y utensilios que ha menester en su hogar; o, simplemente, se vale del trueque para lograrlos.

El problema es diferente cuando se trata de mestizos, siempre que el matrimonio no sea por ley guajira, o cuando se trata de los blancos que se han casado con guajiras de acuerdo con lo establecido por la comunidad. En ambos casos el hombre provee, además de casa, todo lo necesario en el hogar, como muebles y utensilios domésticos, según la costumbre de los civilizados; y luego a medida que el uso las va deteriorando, los sustituye por otros nuevos. Respecto al dote diremos que el hombre puede administrar los animales de su mujer, si ella lo acepta; pero no puede disponer a

su arbitrio de ellos; el capital obtenido en común es herencia de los hijos, como lo hemos visto. No retorna como en el guajiro a su fuente originaria (familiares maternos de la mujer). No habiendo pago, es al hombre a quien corresponde hacer frente y proveer a todo lo necesario en el hogar.





## V

### MATRIMONIO

*Ritual de Compra.* –El matrimonio guajiro tradicional es el que se realiza mediante la compra de la mujer a sus familiares maternos y cuyo pago se efectúa en animales y en prendas y actualmente en bolívares por influencia del comercio venezolano.

Generalmente la familia de la muchacha está avisada de que los familiares del novio vendrán a comprarla. El hombre, por su parte, ha pedido a su tío materno más influyente o al que dentro de su grupo familiar se considera como “cacique” para que, en unión de su madre y de otros amigos, vaya a tratar la compra de su novia. Estos llegan ataviados de la mejor manera y reciben de los familiares de la muchacha generosa hospitalidad. Entregan, como signo de compromiso, las llamadas “prendas”, que son collares de oro con piedras de tuma<sup>1</sup> y cuyos valor y número dependen del poder económico del pretendiente, llegando hasta diez en los personajes de más alta categoría, sobre todo cuando se trata de la adquisición de la primera esposa que, como lo vimos, es la principal.

Si los familiares de la novia ven que la unión es ventajosa, aceptan las prendas. Si no las reciben, ello indica una negativa rotunda que raramente ocurre y que puede dar margen, como indicadora del menosprecio, a serias diferencias entre los grupos interesados. Una vez entregadas, el apoderado del novio pide la muchacha en compra y el pariente materno más autorizado de la novia responde fijando el precio que, generalmente, es igual al que pagó el padre de la muchacha por su esposa; muchas veces se obtiene un pago mayor, lo que aumenta el prestigio. Se discute un rato hasta que se llega a un acuerdo entre ambos en el precio y las bases del pago y entonces parten los familiares del muchacho a comunicarle lo acordado, todo lo cual acata y acepta, sin objetar nada al respecto, y se prepara para llevar a efecto el pago convenido a fin de obtener su mujer.

---

<sup>1</sup> Mineral cuarcítico utilizado como piedra preciosa.

*El pago en vacas.* —La cantidad de cabezas de ganado que un hombre tiene, marca su solvencia económica y, por tanto, su status dentro del grupo familiar y del conjunto de la comunidad, pues la ganadería es la ocupación básica del guajiro, toda vez que el suelo sólo permite la agricultura en determinadas épocas del año. Y la valoración de una mujer se hace también en el mismo sentido. Ella aspira a ser comprada con vacas, lo que significa que se da justo precio a sus cualidades físicas, espirituales y sociales; que se conocen y se valoran acertadamente su rango tradicional y el poder de los suyos; que se ha cotizado bien la educación que ha recibido a la llegada de la pubertad; que su categoría como mujer casada se va a seguir manteniendo adecuadamente, y que su descendencia tendrá idéntica valoración, lo que equivale a decir que su status social se verá acrecentado.

Es tanta la preocupación de la guajira por ser comprada con vacas, que las mujeres de clase baja (no sabemos si las de alta categoría lo hagan también), apelan a un hecho mágico para conseguirlo y que consiste en enterrar el cabello que se cortan, debajo del estiércol de estos animales.

*Formas de efectuar el pago.* —El pago de la mujer equivale al derecho de tomarla como esposa y se puede hacer de las siguientes maneras: Cuando el individuo es rico, lo entrega en un solo contado, signo de prestigio personal, ya que indica su capacidad económica y la de su grupo, que no requieren plazos para un desembolso fuerte. Esto enorgullece a los familiares de la novia, porque han logrado una alianza con un grupo poderoso y de prestigio.

Pero la forma más usada es la que establece el sistema de dos contados: el primero, en el día convenido, antes del matrimonio, y el otro, un tiempo después. El primer contado, como ya lo vimos, da derecho al matrimonio. El día del pago llega el ganado, conducido por los sirvientes de la familia materna del novio y acompañado por los tíos que dieron la palabra en la compra de la mujer. Estos hacen entrega solemne de tal ganado para que conste su pago. Entonces a los familiares maternos de la muchacha les toca el cumplimiento de los deberes de hospitalidad, tanto más amplios cuanto más alto ha sido el pago y, sobre todo, cuanta mayor es la categoría de ellos. Si tales familiares llegan temprano con los ganados, el *arágrash* (el más viejo de la familia), manda matar un torete y les brinda hospitalidad en su propia casa. El torete, el mejor de la partida, sirve para hacerles una comida especial y, además, para repartirlo entre los que han venido, a fin de que cada uno lleve consigo una buena porción, tanto me-

jor cuanto más alta sea su categoría. A la tarde regresan. Si llegan con el pago hacia el atardecer, entonces las atenciones son diversas. Hay que tenerles buena cantidad de chicha de maíz y yuca masticada, acompañada de pedazos de carne y bollos de maíz. Los acompañantes del novio duermen en la casa de la novia y se marchan a la madrugada, después del desayuno, para el cual se sacrifica un animal, cuya carne se reparte también a los visitantes.

En el primer caso, cuando concurren las mujeres, hay que regalar a cada una de ellas, una cabra o una oveja, para que lleven consigo a sus casas; el ron para los hombres no debe faltar en ninguno de los dos casos, en cantidad abundante.

Tampoco en esta oportunidad viene el novio, sino que, cuando ya quiere tomar a la muchacha como esposa, trae otras reses (diez vacas cuando la mujer es de categoría), que entrega a la madre en pago del chinchorro matrimonial, con lo cual queda satisfecho el último requisito para tener acceso a la mujer, que lo espera en una casa contigua, y allí cuelgan el chinchorro matrimonial que les servirá de lecho nupcial.

*Sentido sociológico del pago.* —Con el pago se afianza el sistema de filiación matrimonial y se extiende la obligación legal a los descendientes de la nueva célula familiar. Así las leyes de herencia se estructuran a través de él: el hombre paga a su mujer mediante la cooperación de sus familiares y con ello los hijos, que pertenecen a la sangre de la madre, quedan descartados del derecho de heredar los bienes del padre a su muerte porque no son sus familiares consanguíneos y demás, la madre y sus familiares maternos recibieron el precio de compra. Los hijos llevan el apellido de la madre, una muestra más de su vinculación con el clan materno, en el cual encuentran todo el respaldo económico y social que necesitan

Por otra parte, el pago matrimonial incluye un resarcimiento por los cuidados que la mujer recibió durante su vida familiar, y de las obligaciones que su grupo contrae al tener que hacerse cargo de los hijos de esta unión. Y en relación con las tierras, permite al marido y a sus familiares usufructo de las propiedades raíces de la mujer, donde desde entonces les será permitido pastorear sus ganados, cultivar la tierra y establecer su vivienda. De esta manera, el dominio de las tierras de un determinado grupo familiar, se hace extensivo a otros, y a su vez, los familiares de la mujer adquieren idénticos derechos con respecto a las tierras del marido y su grupo familiar materno; los hijos habidos en el matrimonio, tienen derecho sobre ambas.

El pago es también el regulador de las relaciones intermatrimoniales y en cierto modo, la base sobre la cual el hombre finca la doncella de la mujer a su llegada al matrimonio, por un aspecto (Cf. Cap. IV, aparte *Valoración de la mujer y de la virginidad*), y, por otro, la lealtad que la mujer debe guardarle según la legislación guajira.

En este aspecto de la fidelidad es en donde el pago tiene mayor trascendencia. Con el vivir errante del guajiro por su oficio de pastor nómada, en busca de pozos y pastos para sus ganados, y ahora migrante en Venezuela por largos períodos de tiempo, la certidumbre de la lealtad de su mujer descansa en este pago. Su esposa, durante sus largas ausencias, vive generalmente al lado de sus familiares, quienes se ven obligados a vigilarla indirectamente, a dar cuenta de su conducta al hombre y, aún más, a responderle de sus acciones, pues de otra manera, comprobada la infidelidad, el pago volvería a las manos del hombre que lo dio confiado en el valor espiritual de la mujer, contando para ello con el respaldo de sus parientes políticos, lo que impide el derecho de protesta de éstos y obliga a la devolución inmediata y efectiva, pues de otra manera el marido ofendido podría dar muerte al amante de la mujer y con ello los familiares de la adúltera se verían envueltos en el cobro por muerte, ya que ella es la causante. De esta suerte, los familiares maternos de la mujer adúltera quedan a merced de la exigencia que el marido ofendido les hace: devolución de los animales que dio como pago de su mujer y entrega de los hijos habidos en el matrimonio, más un pago adicional como compensación por la ofensa recibida. Como los hijos pertenecen a los familiares maternos, despojarlos de este derecho resulta ignominioso, por lo cual se acepta en cambio una indemnización en animales y la entrega de uno de ellos solamente.

También queda el pago que se hace por la mujer como fuerza controladora de la conducta general de la esposa, evitando que abandone su hogar y sus obligaciones en las ausencias del esposo.

Por otra parte, el pago regula las relaciones del hombre con la mujer, porque si éste le da malos tratos y ellos son causa de que tenga que abandonarlo, entonces el hombre queda desposeído del derecho que tenía sobre su mujer, porque no puede obligarla a vivir con él puesto que le ha dado mala vida, y, por otra parte, tampoco le asiste el derecho de presentar cobro por abandono del hogar y de las obligaciones que en otro caso, como acabamos de verlo, implicarían la devolución del monto entregado por la compra.

El pago que el hombre da a los familiares maternos de la mujer, le confiere sobre ella un derecho de propiedad tal como si se tratara de un

bien material, en cierto aspecto, porque si, por ejemplo, la mujer es codiciada por otro que quiere comprarla, los dos –marido y aspirante– se pueden poner de acuerdo, valiéndose de intermediarios (si no se trata de mujeres de clase alta o de la primera esposa), para negociarla, recibiendo el marido, a cambio de la mujer, un pago que casi siempre es inferior al dado por él inicialmente, considerándose la diferencia como valor del usufructo por las relaciones sexuales y los hijos habidos. Este segundo marido puede venderla a un tercero y así, sucesivamente. Esto ocurre generalmente cuando la mujer casada se va con un individuo y vive con él, ante lo cual el marido resuelve presentarle cobro al amante que, al aceptarlo, acepta también el traspaso del derecho de esposo legítimo. Este sistema permite, pues, el traspaso de la mujer de un hombre a otro como un semoviente cualquiera y, también, el fácil retorno de las relaciones extralegales a un orden legal, mediante el pago de la mujer.

Pero donde el pago juega un papel social más trascendente –si miramos las diferentes clases sociales en que se divide la Guajira–, es en la fijación del status personal de cada mujer y de su descendencia.

El status de un grupo clanil reside en el valor matrimonial de sus mujeres. Esta valoración viene de tiempos muy lejanos y se ha ido transmitiendo de madres a hijas. Por eso el guajiro, cuando se habla del precio de una mujer, dice: Una guajira libre vale tanto como costó su madre y ésta tuvo el precio de su abuela. Por eso es por lo que el pago de una mujer tiene tanta trascendencia en su vida, y por lo que a la salida de su encierro, toda su atención y su interés se concentran en una sola cosa: ser bien comprada, lo que equivale a encontrar quien la valore como es debido, y es también por esta razón, por lo que la gente blanca no entiende el orgullo con que una mujer guajira refiere que ha sido comprada muy cara o que por ella dan tantas vacas más que por otra. En el número de estas cabezas de ganado está la valoración de su categoría y el reconocimiento de que pertenece a las clases ricas guajiras y de mejor status. De aquí que ella acuda a todos los recursos mágicos a su alcance para ser bien codiciada, para encontrar un hombre que, pagando por ella lo que valió su madre, establezca su status o que, dando más todavía, por ser muy rico, levante su categoría directamente por la supervaloración de sus cualidades personales que la hacen acreedora a tal ascenso; porque si una mujer no puede ser comprada (dentro de una situación normal de su grupo clanil) por menos del precio de la madre, sí puede, por el contrario, ascender en su categoría mediante un pago mayor. De este modo, las hijas habidas en tal unión serán más caras, es decir, su status ha avanzado en relación con

la abuela; y el hombre, si bien es cierto que ha hecho una inversión mayor de la que está legalmente obligado, acrecienta también su prestigio por haber adquirido por sí mismo una mujer que vale tanto; además su desembolso se compensa con el pago que recibirá por la primera hija que se case, idéntico al que dio él por la madre.

Otro interesante aspecto que está regulado por el pago matrimonial es la conducta moral y social de la mujer antes del matrimonio, puesto que la obliga, indirectamente, a aceptar y cumplir con determinadas normas éticas y sociales sin las cuales su valoración como futura esposa se rebajaría. Por ejemplo, cuando la mujer pertenece a una clase alta, no debe aceptar las proposiciones de huida de un hombre que la quiere y que carece de medios suficientes para comprarla. Este hecho, sin embargo, está permitido en las mujeres de baja clase social que no tienen categoría que perder, ni hay fuerza suficiente en las reclamaciones que sus familiares puedan hacer, ni su valor como esposas es constante, sino que es variable, dependiendo casi siempre de la capacidad monetaria del comprador y muchas veces de la situación económica del momento. En verano, por ejemplo, la situación se agudiza tanto en estas clases bajas, que una mujer puede ser entregada por un poco de maíz.

Estos hechos dan margen a una cierta estabilización de la diferencia de status existente, porque las mujeres de clase alta sólo pueden ser compradas por hombres de idéntica o superior posición, limitando de este modo las posibilidades de adquisición de una mujer rica y evitando que grupos familiares altos se vean mezclados con grupos pobres o de menor categoría social.

Una mujer que quiere conservar su categoría no puede huir con un hombre para luego ser comprada. Ello implica que el hombre, pasado un tiempo, si no se siente satisfecho, puede repudiarla por este hecho simplemente, pagando tan sólo el abuso, lo que, si no tiene importancia para una mujer de baja categoría social, sí es definitivo para una de alta categoría. Luego, si el cobro no se lleva a cabo, pacíficamente y si el pago no se hace efectivo, provoca la guerra entre su grupo y el de su marido y sobre ella pesarán todas las consecuencias. También puede ocurrir que el hombre ante los hechos consumados quiera aprovecharse de la situación que lo favorece y no pague por ella sino una cantidad muy inferior a la establecida por la tradición, que es lo que generalmente sucede, razón, por la cual, los familiares de la mujer se muestran extraordinariamente contrariados, porque otro guajiro cualquiera puede abusar impunemente de otra de las mujeres del grupo, ya que considera que sus hombres son incapaces de obligarlo a

pagar lo que es debido. Con este hecho se desmoraliza el clan, sus mujeres no son respetadas y, en suma, el prestigio del grupo decae considerablemente.

*Repartición del pago matrimonial de la mujer.* —Dada la organización familiar clanil extensa en la Guajira, que veremos en detalle más adelante, el dinero (ganados, joyas, etc.), que se recibe por la venta en matrimonio de una muchacha, va a parar a diferentes manos. En primer lugar, lo que se recibe como pago matrimonial por la primera hija que se casa, corresponde íntegramente al padre, pues como la cantidad en que se valora es la misma que él entregó por su esposa, ella representa la retribución que a largo plazo concede la ley al hombre por la inversión que hizo al comprar a la madre de la muchacha. El recibe este pago que no ingresa íntegramente a sus haberes, pues como obtuvo ayuda de su grupo familiar, debe devolver esta ayuda, de acuerdo con la proporción en que la recibió, hasta satisfacer a todos y cada uno de los que cooperaron en su tiempo en la compra de la esposa. Si ellos han muerto, debe entregar esta parte a sus herederos legítimos.

El collar que se da en señal de compromiso a esta primera hija, corresponde a la abuela paterna, porque fue ella quien tuvo que entregarla como aceptación de la propuesta de compra.

El pago de la segunda hija va a manos de los familiares de la madre y entre ellos se reparte de acuerdo con el parentesco: primero a la madre y al tío materno más influyente, que lleva más de cerca la responsabilidad de la familia y que es considerado como padre; luego a las demás personas, sin olvidar al jefe del grupo familiar extenso, el llamado “caci-que”, de quien reciben ayuda para casar un hijo, para un velorio, etc., aunque el parentesco, en muchas ocasiones, es lejano. También envían parte a los vecinos muy amigos que tienen hijas casaderas, porque esperan que cuando éstos casen a una de ellas, les devolverán ampliamente el regalo. Es costumbre que cuando los amigos carecen de hijas, y se quiere repartir el pago de matrimonio, no se les envíe parte porque se dice: “Esos no tienen hijas y por tanto nunca van a poder devolver nuestro regalo”.

Los bienes obtenidos por la venta de las demás hijas que se casan, ingresan al patrimonio materno, aunque de ellos, como vimos, participan los familiares del novio porque se obsequia una cabra o una oveja a cada una de las mujeres que intervienen en la entrega de los animales. Los collares que se dan en compromiso, son para la madre de la muchacha, que a su

vez debe suministrar a cada uno de sus hijos varones el correspondiente, cuando contraiga compromiso de matrimonio.

Por otra parte hay un pago especial que se hace siempre a la madre de la mujer y es el chinchorro matrimonial, fabricado por ella. Generalmente su precio es de diez vacas en las familias ricas y cuando este último precio se entrega, lo que hace personalmente el novio a la suegra, significa que va a tomar como propia a la mujer que ha comprado y entonces ésta le es entregada indirectamente, señalándole el lugar (una habitación vecina), donde se hallan el chinchorro y la que va a ser futura esposa. Este valor da derecho al lecho conyugal y a cohabitar con la mujer que se compra, y debe ser pagado a la madre porque por una parte, ella tejió el chinchorro y, por otra, fue ella quien crió a su hija costeándole todos los gastos de crianza y educación. De esta cantidad no participa a nadie.

Cuando se trata del matrimonio de una sierva o de una esclava, el producto de la venta entra a engrosar el capital del amo, exclusivamente, sin que tenga tampoco que dar participación a nadie, en primer lugar, porque el precio es bajo, y segundo, porque la propiedad de un esclavo o de un siervo es individual.

Cuando para el pago de la mujer se estipulan plazos convencionales, y el segundo de éstos no se lleva a efecto en el tiempo estipulado, la familia de la mujer la toma nuevamente para sí, sin reclamos posibles del hombre. Pero si pasado algún tiempo el hombre quiere cubrir lo que resta, entra en conversaciones con sus parientes políticos que, una vez que han recibido lo adecuado, le devuelven su esposa.

La repartición del pago obtenido por las diversas formas de matrimonio, distintas del tradicional, se irán viendo a medida que ellas se estudien detenidamente.

*Pago por parto y embarazo.* —Fuera del precio de la mujer, el hombre debe pagar, ya se trate de relaciones legales o extralegales, las molestias causadas por el embarazo y el parto. Este pago lo entrega, en vacas u otros animales, a la familia de su mujer, la cual puede disponer de ellos ya sea para sacrificarlos, venderlos o incluirlos dentro del rebaño familiar. Pero la mujer no puede comer la carne de estos animales que se dan en pago de las molestias que sufre por el embarazo, de la sangre que vierte en el parto y de los dolores soportados en el mismo, porque representa el pago de sí misma y se identifican con ella. Comerlos sería casi como ingerir su propia carne, o algo semejante, y, por lo mismo, no puede participar de ellos directa ni indirectamente.



*Matrimonio de impúberes.* —En la actualidad el hombre contrae matrimonio por primera vez cuando ha conseguido su emancipación económica, más o menos hacia los diez y nueve años. Sus matrimonios posteriores los realiza a la medida de su capricho y de las posibilidades que tenga para adquirir otras mujeres.

Las mujeres como norma general se casan después de pasadas la pubertad y el encierro. Sin embargo, existió una costumbre muy generalizada en las regiones inaccesibles por su situación geográfica al blanco y al misionero y se conserva aún, con tendencias a la disminución: la compra de niñas impúberes de edad aproximada de diez años, que no se han desarrollado físicamente, ni han pasado por las ceremonias tradicionales de encierro, generalmente por indígenas ricos, ya viejos, que tienen un número considerable de mujeres. Estos viejos pagan una cantidad que satisface a los padres de la muchacha que, atraídos por las posibilidades económicas del futuro yerno, realizan el matrimonio sin consultar la voluntad de la impúber, aunque algunas veces la sugestionan, haciéndole ver la ventajosa situación que puede proporcionarse con tal matrimonio. La muchacha, en muchos casos, alcanza a tener un hijo antes de la aparición de la primera menstruación.

Se dice en la Guajira que esta costumbre la practican los viejos porque de las carnes jóvenes y de las formas femeninas aún nacientes, reciben mayor incentivo sexual que les prolonga su potencialidad masculina.

*Matrimonio de guajiras con civilizados.* —Con muy pocos casos de excepción este matrimonio de mestizaje se realiza entre indios y civilizados. Es de dos clases, temporario y permanente, de acuerdo con el tiempo de estadía del civilizado en la Península y casi siempre se ciñe a la ley guajira de matrimonio por compra de la mujer.

Los matrimonios temporarios obedecen a las uniones establecidas entre comerciantes o autoridades civiles y militares que debiendo demorar algún tiempo en la Península a donde han llegado solos, encuentran en la compra de una indígena solución a sus problemas personales. Conviven con la mujer comprada, adaptándose a las normas de vida de la Guajira, tienen hijos que según la tradición legal no les pertenecen. Como su obligación está limitada para con su familia y los parientes maternos han seguido dando respaldo a la mujer, en un momento dado pueden irse, como en efecto lo hacen, sin que se altere la vida del hogar que fundaron, porque la mujer no ha sido arrancada, como en el caso del matrimonio católico, de sus instituciones sociales ni de sus familiares, que una vez disuelta la unión

por ausencia definitiva del elemento blanco, la acogen nuevamente entre los suyos. La mujer sigue sosteniendo la familia y levantándola bajo la protección y consejo de sus parientes maternos, siendo muy frecuente que no se vuelva a saber jamás del padre. En ocasiones se casan nuevamente o llevan vida marital con otro hombre.

Los matrimonios permanentes se realizan con civilizados que, estando radicados en la Península en forma estable, resuelven casarse por lo católico algunas veces o comprar una mujer (generalmente de categoría) y fundar un hogar que en el primer caso da muestras de predominancia de la cultura del padre y en el segundo se acerca mucho a las costumbres y usos de la madre, de quien recibe influencia más directamente, en razón de la misma forma matrimonial. Los hijos habidos son reconocidos legalmente en el caso del vínculo católico, y es muy frecuente que sean enviados al interior del país a educarse; en el otro caso, pertenecen a la madre y a sus parientes consanguíneos, cuyo apellido llevan.

Los matrimonios temporarios pueden ser debidos al hecho de que las mujeres pertenezcan a grupos de bajo status y sean vendidas por sus padres ante la urgencia económica. Por eso no es raro también que el blanco posea varias mujeres, tantas como puede comprar y sostener. Sabemos que la mujer que ha sido comprada debe sostener el hogar, pero esta costumbre no es válida cuando se casa con un blanco, pues a pesar del pago, el hombre civilizado debe hacerse cargo del sostenimiento propio de su mujer e hijos, en albergue, alimentación y vestido.

Estas ventajas materiales hacen posible y frecuente el hecho de encontrar jóvenes guajiras casadas con ancianos decrepitos que les dan una vida relativamente holgada, de la cual participan los familiares, que encuentran así solución a sus problemas económicos con estas uniones.

El problema de estas uniones reside en que la mujer se entrega forzada por el hambre, y en que, cuando se le presenta la oportunidad de dar escape a sus inclinaciones afectivas o satisfacer su instinto, abandona fácilmente a su marido civilizado y huye con otro cualquiera lejos de la acción del primero, que no logra en la mayoría de los casos ser atendido por los consanguíneos de la mujer a quienes la ha pagado, porque lo esquivan y se hacen sordos a sus reclamos, conocedores de que el blanco carece del respaldo de grupo y de la ley colombiana para sus reclamaciones. Una vez que el civilizado se marcha de la Guajira, la pareja legítima su unión, contrayendo matrimonio mediante un pago que el hombre puede hacer nuevamente a los padres de la muchacha.

Los matrimonios permanentes, realizados generalmente entre mujeres de categoría, y blancos de reconocida influencia son más estables. La conducta de la mujer y de sus familiares, está de acuerdo con el rango de marido y éste por su parte guarda con su esposa cierta cortesía y buen trato, ya que pertenece a un status alto. En estos casos no es raro que la mujer haya sido comprada de acuerdo con la tradición legal guajira y que esta unión perdure; pero es frecuente que la católica se establezca más tarde o que se hayan reunido las dos desde el primer momento.

Es posible, además, que el hombre blanco, siguiendo la costumbre guajira, y aunque su matrimonio sea católico, tenga otras esposas de inferior status a la primera, que conserva siempre el rango de mujer legítima en nuestro sentido, a la cual corresponde la representación social de los hijos, únicos herederos del padre y de su hogar, centro legal de la familia. Las demás mujeres, aunque compradas de acuerdo con la ley guajira, adquieren sin embargo, más o menos, el rango de las concubinas en nuestra cultura, y sus hijos la categoría de hijos naturales. La influencia misional católica y las relaciones con los blancos han hecho que el indígena vaya viendo su forma matrimonial un poco fuera de lo moral. Por eso en la actualidad dicen, refiriéndose a una mujer guajira casada de acuerdo con las instituciones de la cultura: “es la mujer de fulano” y la mujer que ha contraído por el rito católico dice: “soy la esposa de zutano”. De esta manera cuando uno pregunta a una mujer guajira, por ejemplo, ¿dónde está su marido?, debe seleccionar adecuadamente la palabra marido y como, refiriendo la primera en el caso de seguir la costumbre peninsular o reposo para el proveniente de la norma católica, pues la palabra marido puede ofender cuando se emplea inadecuadamente. Como consecuencia de este hecho se ha formado el concepto de hijos legítimos y naturales que no cabe dentro de la primitiva legislación guajira. Un hijo, aunque haya sido habido en relaciones ilícitas, es un hijo sin adjetivos, sin menosprecios ni resquemores. Forzosamente la madre ha recibido en la persona de sus familiares el pago por el abuso y el alumbamiento en tales casos, de manera que ellos no se colocan jamás al margen de la legalidad, Esto puede ser debido a la línea uterina de parentesco en la que el padre no cuenta para el reconocimiento de los hijos.

Ocurre también en estos casos de matrimonios entre blancos y guajiras las uniones maritales de estos dos elementos. El civilizado se niega a comprar a la mujer o a legitimar su unión por los procedimientos de su cultura. La negativa al primer requisito tradicional hace que el hombre no bien aceptado y se considere como un intruso. Los hijos, ilegítimos

ante la mentalidad paterna, encuentran tropiezo natural entre los familiares de la madre, que, sin embargo, y a la postre, tienen que acogerlos.

*Matrimonio consanguíneo.* —Aunque la comunidad guajira está en franco proceso de disgregación, hay una característica que se conserva fuertemente: la exogamia, que, considera en la actualidad, no la prohibición de contraer matrimonio dentro del mismo grupo clanil, sino de de un círculo limitado por el parentesco consanguíneo cercano: hermanos, tíos, primos y ascendientes por línea femenina. Es así como hoy en día encontramos en la Guajira matrimonios entre individuos del mismo clan, pues el nexo se ha ido debilitando en una forma tan grande que aunque pertenezcan al mismo grupo clanil, no se consideran parientes.

Si la unión se realiza dentro del círculo de familia pequeña, la opinión de la sociedad y de los parientes nunca es favorable. Ellos no pueden explicarse ni quieren aceptar que un individuo contraiga matrimonio con un pariente consanguíneo incluido dentro de los ya mencionados. Las creencias mágicas refuerzan su resistencia porque ellas establecen la prohibición a los hombres de contraer matrimonio con parientas, porque quedaran calvos.

La mentalidad guajira no puede aceptar como natural que una mujer se case con su tío materno. Este sería el peor de los incestos, porque el tío materno tiene entre ellos la categoría del padre entre nosotros. Ocurrió, y siempre se observa la misma actitud en casos similares, que una muchacha guajira sostuvo relaciones sexuales con su tío materno. Ante la evidencia de un embarazo, el padre misionero los casó por el ritual católico. Este hecho pareció a los naturales un crimen: que una guajira se casase legalmente con su tío materno, no era posible entenderlo. Alrededor de la pareja empezaron a crecer las murmuraciones y el vacío social, y aún las amenazas, hasta el punto de que viendo que la vida se les hacía imposible por la resistencia del medio, abandonaron lo que poseían y migraron lejos, a donde no hubiera guajiros que conocieran su historia, a fin de no seguir soportando la situación social que su conducta ilegal ante la cultura les había provocado.

El guajiro puro es el que conserva en forma más extremada el principio de la exogamia entre los diversos grupos familiares; ya los mestizos educados e influidos por los principios de parentesco seguidos por el elemento blanco, van reduciendo el círculo inicial extenso que prohíbe el matrimonio entre individuos del mismo grupo clanil y contrae matrimonio

con primas hermanas, por línea materna, afrontando la repulsión natural del indígena que aún considera incestuosas estas uniones.

Debemos anotar nuevamente que no es raro que las niñas antes de la pubertad cohabiten con sus propios hermanos (en el sentido guajiro) y con el padre, naturalmente sin las consecuencias del embarazo, pero sí de la pérdida de la virginidad. La mitología guajira registra el tema de la muchacha que habiendo sido embarazada por su propio padre, ante su situación física y la repulsión social que tal hecho provocó, se ahorcó, estableciendo esta clase de suicidio como medio para eliminarse cuando son contrariadas, especialmente en sus aspiraciones matrimoniales al ser obligadas a casarse con un hombre que no desean o en circunstancias similares a la que hace referencia el cuento.

Estas relaciones sexuales incestuosas son frecuentes en casi toda la Guajira. Se realizan cuando las niñas van de un caserío a otro llevando una razón o por los montes en busca de los animales de transporte o de frutas, mientras los muchachos andan por allí mismo pastoreando los ganados. Regularmente estas relaciones no ofrecen el carácter de una violación, pues las muchachas acceden voluntariamente, hecho que no pudimos constatar, luego que la pubertad y el encierro han tenido lugar. Parece, que el único caso citable es el referido anteriormente y consignado en la tradición de la cultura.

*Matrimonio católico.* —El matrimonio guajiro es la base de toda la organización legal de la Península, porque en él, traducido al pago, se concentran la vida económica y las leyes sociales. Por estas razones el matrimonio católico tiene tanta oposición de parte del natural y ocasiona en quien lo contrae una serie de problemas.

El primero de ellos es que está de hecho fuera de la organización social familiar y quedan quienes lo contraen a merced de sus propias fuerzas para responder ante el conjunto social de la Península. Veamos por qué: Si contraer matrimonio católico significa para la mujer que sus familiares no recibirán el pago acostumbrado como indemnización a su crianza pasada y como respaldo en el futuro para ella y para sus descendientes, el sistema de ayuda mutua entre los grupos consanguíneos que exige retribución a largo plazo creará a su padre una situación especial como miembro activo del clan, pues al no recibir dinero por la primera hija que se le casa, no puede atender al sistema de retribuciones y mutua ayuda, con lo cual sus familiares se resienten y su prestigio disminuye, porque con este pago espera saldar la deuda que la compra de su mujer ha dado origen.

La mujer que se casa por el rito católico encuentra también otra serie de problemas con su grupo consanguíneo; su marido, aunque legal, es un intruso, y el causante directo de todos los problemas que sobrevengan. Difícilmente lo toleran porque, además de ser la persona que separó a la parienta de sus nexos consanguíneos, fue el que la obligó a romper con toda la tradición legal, colocando a todos en un papel secundario. Adquiere, pues, la categoría de un amante, porque ellos sienten esta unión tan ilegítima como el amancebamiento en nuestra cultura. El ha adquirido una mujer sin pagarla y es por tanto el usurpador de un derecho que legalmente pertenecía a sus consanguíneos. Rompe con la negativa de pago, la categoría de la mujer, ya que siendo éste quien la fija, no existe ese denominador de su alcurnia, y con ello se rebaja a sus parientes consanguíneos, ofensa de las más duras para el indígena, para quienes la conservación del prestigio, su afianzamiento y superación, es preocupación permanente y norma de vida, colocándolos en la situación de un grupo débil en el cual una hija ha sido raptada sin haber recibido el pago pertinente. Ellos esperan una situación similar para los descendientes de la pareja que, con el solo respaldo del padre y de la madre, deberán abocarse a las situaciones que se les presenten, sin contar con la ayuda económico-social de sus parientes.

Por otra parte, aunque el hombre se case por lo católico, esto no significa para la mujer que su marido va a ser monógamo, porque él vivirá a su acomodo, comprando por el sistema peninsular todas las demás mujeres que desee, sin tener en cuenta que el primer vínculo lo inhibe para tomar otras mujeres.

El matrimonio católico que se presenta como uno de los sistemas mejores para la transculturación del indígena, para su paso a la civilización y para su incorporación definitiva en la vida colombiana, ya que comienza a aceptarlo gradualmente, con lo cual va quebrando su antigua organización clanil matrilineal, trasciende sobre diversos hechos que transforman radicalmente las costumbres tradicionales. Veamos algunos:

a) El ajuar matrimonial, que en el rito tradicional guajiro corre por cuenta de la mujer, en el católico corresponde íntegramente al hombre: incluyendo en él la casa misma. Sabemos que el pago que el hombre da por su mujer es lo que hace que ella y su parentela materna carguen con estas obligaciones. No habiendo tal desembolso, como no lo hay muchas veces en el matrimonio católico, forzosamente el hombre debe construir, y en efecto lo hace desde antes, su casa y tenerla amueblada adecuadamente con todos los enseres necesarios para la vida doméstica.

b) También en el mantenimiento del hogar la responsabilidad se trasladada al hombre, no sólo en lo relativo a su alimentación, a la de la mujer y a la de los hijos, sino también al vestido para todos.

c) Siendo el matrimonio guajiro la base de la organización social, rige de hecho las leyes de herencia. Si una pareja se casa por lo católico, rompe con la legislación y, por lo tanto, las leyes peninsulares ya no le alcanzan y son substituidas por las colombianas. Así, a la muerte del padre, sus bienes los heredarán, no los sobrinos hijos de hermana, sino que, de acuerdo con el derecho colombiano vigente, pasarán a manos de su mujer y de sus hijos, herederos forzosos. Puede seguirse la costumbre de donaciones en vida a los hijos por parte de los padres, pero éstas no constituyen nunca el total de la herencia.

ch) La organización tradicional guajira respecto a tierras hace de ellos un bien comunal repartido entre los diversos grupos familiares, en el cual está permitido el uso y el usufructo, pero con prohibición expresa de enajenarlas. Estos derechos de fijación, cultivo de tierras laborables, pastoreo goce de los pozos de abastecimiento de agua, aprovechamiento de los productos de los bosques, etc., son negados a la pareja que ha contraído matrimonio de acuerdo con el rito católico.

d) También hay cambios apreciables en el sistema de localización de la nueva pareja, como podrá verse en el aparte correspondiente de este mismo capítulo.

e) El matrimonio católico, como es sabido, da entre nosotros primacía a la transmisión del apellido paterno, lo que no ocurre con los habidos en una unión consagrada por el ritual guajiro, pues en ella los hijos pertenecen a la madre, son su sangre y llevan su apellido exclusivamente. Este hecho muestra a las claras, que por la aceptación del vínculo católico, la mujer aísla a sus descendientes del grupo al cual perteneció, porque desde entonces dejan de llevar su apellido, expresión de su pertenencia, y, por, lo mismo, los familiares maternos de la mujer ya no tienen por qué prestarle ayuda económica ni respaldo social cuando lo necesiten. Por su parte, los familiares maternos del padre aceptan difícilmente el que los hijos de uno de sus varones, sean sus hijos en vez de serlo sus sobrinos, y que lleven su apellido, siendo habidos en unión con una mujer de diferente grupo familiar. En cierto modo, los hijos, aunque nominalmente pertenecen al padre, encuentran en sus familiares paternos una situación anormal y un estado espiritual que los rechaza, y en los maternos, una actitud semejante, un poco lastimada, porque de ellos se han separado violentamente por el ma-

trimonio católico de la madre, que ha roto de hecho el vínculo consanguíneo tradicional, asignándoles un apellido diferente .

f) Si la costumbre guajira da a la mujer el derecho de poner el nombre a sus hijos, el matrimonio católico transmite este derecho al hombre. Ella le pone generalmente el de un antepasado, de un hermano o de un tío, y al serle concedido este derecho al hombre, él hace otro tanto. Si el matrimonio es católico, los hijos son bautizados también dentro de este ritual. No quiere decir esto que los niños habidos en el matrimonio guajiro típico no lo sean también, pero ello es más raro.

g) Con el rompimiento de los lazos consanguíneos que ligan al hijo con los familiares maternos, su educación entonces está influida más directamente por el padre, puesto que se acata definitivamente su voluntad, y se la consulta, reemplazando el padre, de este modo, a los hermanos de la madre, quienes en el matrimonio tradicional asumen tales responsabilidades. Los hijos respetan y obedecen al padre y la dualidad de autoridad que se observa en el hogar guajiro aquí no se siente porque el hombre establece desde el primer momento el predominio de su voluntad en relación con su esposa y con sus descendientes. Así, los hijos forman causa común con el progenitor y lo defienden porque es padre verdadero y no un ser sin el nexa consanguíneo y sin intereses comunes con los hijos.

El hecho de que el padre asuma la responsabilidad de los actos de sus hijos, no quiere decir que, como en el caso del matrimonio guajiro, la madre obtenga entonces el derecho de cobrar a su esposo las consecuencias que sobre ellos hayan recaído por cualquier circunstancia, o viceversa, sino que ambos asumen la total responsabilidad, sin lugar a cobros por parte del uno o del otro cuando la culpa de determinado acto recaiga directamente sobre uno de los cónyuges. Cada uno tiene libertad de castigar a sus hijos, sin la aprobación del otro; ninguno se siente inhibido para dar una orden, ni se hace necesaria la consulta a los familiares de ninguno de los dos para tomar una decisión. De esta manera, la autoridad se hace más presente en el hogar, más vinculada a los padres, menos factible de intervenciones de familiares consanguíneos, y menos limitada, haciendo, por consiguiente, más fácil la educación de los hijos y el predominio de una sola autoridad en el hogar.

*Matrimonios por relaciones sexuales entre solteros.* –Las relaciones sexuales, prematrimoniales, estrictamente prohibidas en la comunidad guajira, a no ser durante la celebración del baile de la cabrita (ceremonia de propiciación de las lluvias y de las cosechas), cuando están permitidas sin



que traigan castigos sociales a los culpables, dan origen en los tiempos normales a la presentación de un cobro por abuso o usufructo, o a un acuerdo mutuo para la celebración del matrimonio, legalizando así el hecho extra-social que se ha cometido. Las variedades que pueden presentarse en cuanto a la forma, son las siguientes:

*Por rapto*, que puede tener dos aspectos: el rapto simulado y el rapto real.

*El rapto simulado* goza de la aceptación de los familiares maternos de la mujer, quienes sabedores de la relación afectiva entre ella y un individuo de grupo familiar importante, con el que conviene establecer vinculación por medio de un matrimonio, sin que haya petición de mano ni estipulación de pago, dejan ir a la mujer con el pretendiente sin oponer resistencia alguna. Pasado un tiempo le presentan cobro y el hombre envía a sus padrinos familiares para que realicen el arreglo con los familiares maternos de la mujer. Entonces llegan a un acuerdo razonable y el hombre se apresura a cubrir el precio convenido. Este proceso se realiza pacíficamente, contando siempre con la buena voluntad y con la aquiescencia de las familias, aunque revista el carácter de un rapto.

*El rapto real* se lleva a efecto cuando un guajiro joven no puede aún comprar mujer con sus propios haberes, o no quiere hacer reunión de cuotas familiares para comprarla o porque, tratándose de una nueva mujer (poligamia), apela a este procedimiento, pensando muchas veces en la posibilidad de poder burlar el pago o conseguir precio y plazos más adecuados, a los bienes que posee. Entonces rapta una mujer y se aleja lo más posible, llevando consigo sus ganados. Este rapto ofrece dos posibilidades al ser presentado el cobro a él y de hecho a sus familiares: primera, pagar el precio de la mujer mediante arreglo posterior, en cuyo caso la unión queda legalizada. El pago se realiza generalmente en dos cuotas. Segunda, cubrir el precio del abuso, es decir, el usufructo que ha hecho de la mujer sin pago previo, y, posteriormente, si está embarazada, las molestias por dicho embarazo y los dolores del parto. En este caso el pago es menor al correspondiente a un matrimonio pobre, y no da derecho al hombre sobre la mujer ni sobre el hijo.

*Por embarazo ilícito*. —Cuando una mujer soltera resulta embarazada, la familia materna se siente gravemente ofendida y no es raro que los hermanos golpeen brutalmente a la muchacha, diciéndole: “Tú no has sido comprada y estás como una burra”; y tratan de hacerle confesar quién es

el autor del embarazo. La madre y las tías intervienen también para regañarla fuertemente. Las familias muy pobres, sabiendo que todo es inútil y que el cobro por abuso no se hará cumplir, se resignan a la situación así sin protestar. A lo sumo le dicen a la muchacha cuando ya tiene el hijo, con sentido muy despreciativo: “Tú alumbraste como una perra”. Es decir, “tú, a quien nadie pagó los sufrimientos de tu embarazo ni los dolores del parto; tú, cuya maternidad no reconoció un causante; tú, que no tienes un hombre conocido que te honre en la maternidad, te asemejas a una perra que alumbra sola y no conoce al autor de su embarazo”. Cuando la mujer es de clase alta, casi siempre es abandonada por sus familiares.

Cuando la muchacha es “ligera de cascos”, generalmente la mestiza de clase baja, realiza frecuentemente actos sexuales durante su soltería, ocultándolo cuidadosamente a sus familiares; recibe regalos de su amante para satisfacer sus necesidades o ambiciones de adornos y de trajes que honradamente no alcanza a conseguir. Pero evita el embarazo, que según sus propias ideas es posible no cohabitando durante los diez días siguientes al paso de la menstruación, u obligando al civilizado que con ella tiene relaciones, a usar anticonceptivos.

Ocurre también que algunas muchachas de clase media, seducidas por su novio que les promete matrimonio, consienten en convivir con él y callan sus relaciones ilícitas. El hombre les dice: “No lo cuentes, porque ahora no puedo comprarte como esposa. Si te callas, dentro de un año tendré suficiente dinero y entonces te compraré. Tú verás cómo te arreglas para que los tuyos no se den cuenta. Pero en ocasiones la mujer resulta embarazada, y sus familiares, al saberlo, la obligan a confesar quién es el autor de su gravidez, pues como ya lo dijimos, es duramente golpeada. Entonces le presentan cobro al muchacho. Sus familiares sienten que con este hecho se les ha inferido una ofensa grave, pues el abuso cometido en una de las mujeres rebaja a todos los del grupo clanil, colocándolos en la categoría de esclavos, sin parientes que reclamen por los actos delictuosos en ellos cometidos, y sentando ante toda la comunidad un precedente que los sitúa en una posición en que todas sus mujeres pueden ser fácilmente poseídos, por cualquiera que a bien tenga, porque ninguna fuerza varonil familiar las protege. Además, los hombres pierden el prestigio como personas influyentes en el grupo y como varones que no tienen miedo para afrontar valientemente y con éxito cualquier situación como la presente, para sacar adelante la honra del clan. Por eso la mujer que habiendo tenido relaciones sexuales ilícitas, se da cuenta de su gravidez, hace lo imposible, como ya lo vimos, por abortar, y lo consigue en la mayoría de los casos.

A raíz de estas situaciones conflictivas, cuando un guajiro ve a una amiga o parienta suya hablando con un hombre, no tiene ningún inconveniente en recriminarla, diciéndole: “¿Qué! ¿Ese hombre es tu padre, tu tío o tu hermano para que andes con él, charlando y riendo?” Ella debe en seguida evitar hablar con él y atender sumisa la amonestación, porque de lo contrario, el individuo en cuestión irá a la casa de sus padres –de la muchacha– y les dirá: “¿Quién es ése que anda con tu hija charlando y riendo? ¿Fue que, acaso, ya la compró?” Y los padres, muy enojados por la conducta de la muchacha, la interrogan en esta forma o alguna semejante: “¿Quién es ése que, me dicen, anda contigo charlando? ¿Qué es lo que se quiere?” Ella contesta que es su novio y quiere comprarla, a lo cual los padres responden: “No es a ti a quien tiene que decírselo, sino a nosotros. No vuelvas a hablar con él”.

Fuera de los casos voluntarios hay que anotar los ocurridos por violación que, como ya sabemos, provocan el cobro por el uso ilegal de la mujer, recargado por el abuso de someterla contra su voluntad y por las lesiones que haya sufrido al ser violentada. Si resultare embarazada como consecuencia de esta unión, entonces se presentará el cobro correspondiente a las molestias del embarazo y el alumbramiento. Pero el hecho sufrido por la mujer no será objeto de recriminaciones, ni las desvalorizará ante los ojos del conjunto guajiro, si el pago por lo ocurrido se cubre totalmente. Nada se puede objetar entonces ni a ella ni a sus familiares y el hijo habido pertenecerá a la madre sin que haya por él repulsión ni menosprecio.

Por último, es necesario tener en cuenta también las violaciones frecuentes que hacen los indios ricos en mujeres jóvenes que están todavía en el encierro, cuando ellas pertenecen a grupos pobres y sus familiares han tenido que dejarlas solas en el rancho por una necesidad cualquiera. Dicen que como la mujer está en tratamiento y durante este tiempo quien la cuida evita por medio de yerbas que venga la menstruación, no queda embarazada si tiene relaciones sexuales; pero si tal hecho ocurriera, la mujer será sacada de su encierro inmediatamente y se presentará el cobro correspondiente.

En estos casos que hemos descrito, como en el de rapto, los familiares la muchacha obligan al seductor a casarse, pagando lo estipulado, o a cubrir una cantidad determinada por el abuso cometido; si ninguna de las cosas se cumple, la enemistad entre los dos grupos interesados sobreviene y como consecuencia de ella, la guerra.

*Matrimonio por adulterio.* –Cuando una mujer comete adulterio y conocido el caso se trata de arreglar por las vías legales, el amante es obligado por los familiares maternos a dar lo reclamado por el esposo legítimo, o a cubrirles el valor de un matrimonio corriente, caso en el cual la mujer en litigio pasa a ser su legítima esposa según la ley guajira.

En la actualidad esta costumbre, que inicialmente concluía con la muerte del amante, del marido, o de los dos, ya que el segundo trataba de solucionar el problema en esta forma, pese a las consecuencias futuras, se ha ido perdiendo debido a la emigración de los hombres y la prostitución creciente de las mujeres, dentro y fuera de la Península, por las múltiples razones ya vistas.

*Matrimonio de siervas y esclavas.* –Aunque este aspecto se tratará en toda su extensión en el capítulo correspondiente a *Esclavitud y servidumbre*, queremos presentarlo, siquiera sea someramente, en este capítulo, para no romper el orden de ideas que nos hemos trazado.

Las mujeres y los niños tomados prisioneros en las guerras que grupos claniles poderosos declaran a clanes débiles cuando éstos han ocasionado la muerte de alguno de sus miembros, entran en calidad de esclavos. Esto significa que la voluntad todopoderosa del dueño se impone en cada uno de los actos de su vida, llegando inclusive hasta poder matarlos, sin lugar a reclamo, ya que sus miembros familiares que serían los reclamantes, han sido sacrificados o dispersados.

De esta manera, las mujeres esclavas adultas o niñas pueden ser vendidas y en efecto lo son, especialmente para ser llevadas a Curazao, Trinidad, etc.; regaladas a los parientes o utilizadas en los servicios domésticos. Por tanto, si el dueño de la esclava quiere poseerla, ella debe acceder a su deseo, y el hijo que pudiere resultar de estas relaciones, será de propiedad del padre, dueño de la esclava. Por otra parte, si algún hombre que gusta de la esclava, quiere comprarla, hace negocio con su dueño y paga por ella lo pedido, con lo cual la libera y le da la categoría de esposa y sus hijos serán libres y pertenecerán al grupo materno que sus opresores han querido extinguir. Si la mujer esclava ha mantenido relaciones con alguno y como consecuencia de ellas resulta embarazada, su dueño se apresura a obligarla a confesar quién es el causante del embarazo, para hacerle efectivo el cobro. Si se paga sólo el abuso (que es lo que se hace cuando el amo es persona influyente), su dueño lo recibe, el hijo queda esclavo como su madre, pero en grado menor de opresión.

Sucede en ocasiones que el autor del embarazo de una esclava es un hijo del dueño de la esclava. En tal caso no hay cobro, sino que a lo sumo, la madre reprende al muchacho, se deja que la gravidez llegue a su término y queda el hijo en la misma condición de la madre, es decir, esclavo.

Como lo que pone límite a la libertad sexual del hombre es el cobro que los familiares de la mujer le presentan, cuando ella no los tiene o son poco poderosos, es objeto del atrevimiento y deseo de los hombres que encuentran en ella una fácil y poco peligrosa satisfacción. Así, las mujeres esclavas son insistentemente asediadas por todos, sin que tengan defensa alguna, ya que sus dueños en veces no reclaman, puesto que los hijos habidos les proporcionan una ganancia más, porque pasan a ser posesión suya.

Igual situación o peor es la que soportan las hijas de las esclavas que han sido compradas por alguien a su amo como esposas, porque ellas pertenecen al grupo familiar materno que ha sido destruido o dispersado y ellas son, realmente, los únicos componentes de su clan. En esta situación, no bien han llegado a la pubertad, son violentadas o asediadas y ellas, ante la imposibilidad de defenderse, se van entregando sucesivamente hasta terminar en prostitutas.

Volviendo a las esclavas diremos, por fin, que el amo puede darlas como mujer a un esclavo suyo, o venderlas a otro propietario para mujer de uno de sus esclavos. Si compra una esclava para proporcionar mujer a uno de sus esclavos, los hijos que de tal unión haya, serán suyos, como suyo será también el importe de la venta de la primera hija de esta unión, para pagarse a sí mismo el valor de la madre. (El aspecto de la descendencia será tratado ampliamente en el capítulo *Esclavitud y Servidumbre*).

*Localización.* —La ley guajira sobre tierras abre al indio extenso campo para fijar su residencia, una vez que ha contraído matrimonio, pues fuera de que primordialmente la nueva célula familiar puede establecer su habitación, bien en la casa materna de la mujer, o en la misma del hombre, se le ofrecen también las siguientes posibilidades: a) Por parte de la mujer, en las tierras de las mujeres de cada uno de sus hermanos, ya que el pago familiar por la compra de ellas incluye el derecho al establecimiento de viviendas, apertura de rozas y pastoreo de ganados, derecho que se adquiere también en las tierras claniles de las mujeres de los tíos maternos; b) Por parte del hombre, en las tierras de su padre y en las de las mujeres de sus hermanos y tíos maternos, por las mismas razones anotadas anteriormente.

Pero la costumbre guajira se inclina generalmente a la fijación de la vivienda al lado de la madre de la mujer, de manera que puede decirse que

el matrimonio es matrilocal. En unión de los familiares maternos de la esposa, la nueva pareja convive un tiempo en la misma casa, pero cuando la familia aumenta y cuando el crecimiento de su economía les va proporcionando cierta independencia, construyen una casa cercana a la de la madre.

Es presumible que a la localización matrimonial contribuya el pago, pues como ya lo vimos, éste compromete a los consanguíneos de la muchacha a suministrar vivienda y alimento al hombre.

Pasada una temporada más o menos larga en las tierras claniles de la mujer, la familia, aumentada ya considerablemente, y estabilizada la economía por un mejor desempeño de la mujer y por la colaboración de los hijos, establecen su nueva vivienda en la rancharía de los padres del marido, en donde permanecen hasta que el hogar se disgrega por la muerte de uno de los cónyuges. Si es el hombre, el que muere, la mujer y los hijos se trasladan nuevamente al lado de la abuela materna; si es la mujer, el hombre permanece en su rancharía, pero los hijos regresan a las tierras del clan materno, que es al que pertenecen, según el derecho de la descendencia uterina, caso que también ocurre cuando mueren ambos cónyuges.

Hasta aquí el sistema tradicional guajiro. Pero, en los últimos tiempos, debido a la influencia del mestizaje y de la transculturación, la situación ha cambiado. Entre los mestizos es muy común que el hombre lleve a vivir a la mujer a la casa de sus padres para que la madre la oriente y la encauce en sus tareas de hogar. Y es presumible también que en esta localización influya el pago, pues cuando la mujer no ha sido adquirida, de acuerdo con la legislación guajira, el sostenimiento del hogar corre por cuenta exclusiva del hombre. De esta manera, el apoyo que puede recibir, será exclusivamente el de sus padres y esto es, justamente, lo que determina la patrilocalidad en estos casos.

Pasado un tiempo, si la situación económica del marido es buena, se construye una vivienda anexa a la de sus padres, cuyas iniciativas y construcción corren generalmente por cuenta del padre del muchacho. Es frecuente, sin embargo, que por circunstancias particulares de la familia, la convivencia se prolongue indefinidamente.

Esta localización se refiere al matrimonio con la primera mujer, en ambos casos, pues las siguientes mujeres siguen viviendo generalmente en casa de sus padres. A lo más que se llega en estos casos de poligamia, es a la convivencia de varias mujeres en una sola casa, sobre todo cuando son hermanas o cuando se entienden bien. Con la muerte de cada una de las esposas, la familia se va disgregando en la forma descrita anteriormente.

En el caso de matrimonio de una guajira con un civilizado, puede respetarse la tradición de la matrilocalidad, o establecerse en un punto cualquiera, de acuerdo con las conveniencias del marido que es, también en este caso, el que tiene que hacerse cargo de las necesidades económicas del hogar. Generalmente la localización se hace en un centro urbano.

*Intervención de la familia en el matrimonio.* —En el primer matrimonio del guajiro, la familia juega un papel trascendente, respecto no sólo de la mujer sino también del hombre. En relación con éste, el sentido de cooperación y mutua ayuda del grupo clanil se hace presente. Ya el hombre casadero es una unidad económica independiente pero necesita de la ayuda de los suyos. La cuota matrimonial es crecida y no puede cubrirla con su aporte individual. La ayuda de sus consanguíneos lo subordina a ellos. Deberá, entonces, hacer algo semejante cuando un pariente afronta la misma necesidad y tardíamente resarcirá a quienes lo ayudaron con el importe de venta de su primera hija.

Otro aspecto sobre el que trasciende es el de la herencia. El aporte económico dado por los suyos descartar a los hijos y a su mujer, que ya han recibido la herencia en la persona de sus familiares uterinos con el precio de compra.

Intervienen las dos familias activamente, en las ceremonias de negociación y compra de la mujer (Cf. *Ritual de compra*. Cap. V), y en las de devolución, cuando la mujer no fue doncella al matrimonio, en casos de adulterio, abandono del hogar, descuido de los hijos o muerte de ellos. (Cf. *Valoración de la mujer y de la virginidad, Adulterio y disolución del Matrimonio*. Cap. V, *Maternidad* Cap. VI).

Corresponde al grupo consanguíneo de la mujer proporcionar de acuerdo con su status, medios de subsistencia al marido, cuando aquélla no es capaz de hacerlo por sí misma. Cumple esta función el grupo como obligación derivada del pago matrimonial.

Pero donde se marca la influencia familiar de los consanguíneos de la mujer, en una forma más acusada y decisiva; en la vida matrimonial de su parienta, es cuando ésta se deriva de una forma extralegal: raptó o seducción. La razón de ello estriba en el hecho de que se pone en juego el prestigio del grupo clanil.

Cuando se efectúa el matrimonio, de acuerdo con el ritual católico, no es raro que la familia materna interponga su influencia para que a éste acompañe el guajiro la tradicional compra, con el objeto de que la nueva célula familiar no quede fuera de la sociedad y de la cultura guajiras.

*Vida sexual.* —El aspecto sexual es uno de los atractivos básicos en la vida matrimonial del guajiro. El hombre espera que su esposa lo satisfaga sexualmente, y por lo mismo, la mujer que se casa sabe de antemano que uno de sus deberes principales es llevar vida marital con su esposo y, más aún, satisfacer sus predilecciones en este sentido, haciendo a un lado sus propios deseos y su voluntad, prestándose gustosa cada vez que él la solicita y adoptando las actitudes que más placer le pueden proporcionar.

La mujer hace caso omiso de su voluntad y de sus caprichos en las relaciones maritales por dos razones: primera, porque ella considera y sabe —por la educación que durante el encierro recibió— que esa es su obligación y que en ello estriba, en gran parte, la felicidad de su vida conyugal. Segunda, porque al satisfacer hasta el menor de los voluntariosos los caprichos sexuales de su marido, adquiere un gran dominio sobre él. De ahí que se imponga sobre las naturales repugnancias que en ella provocan estos hechos, porque además, hay que tener en cuenta que aunque un guajiro pueda estar muy satisfecho y orgulloso de su esposa como ama de casa, como administradora de los bienes de la familia, como mujer de trabajo, como conocedora de la suma de normas culturales, etc., si con el correr del tiempo y sobre todo con la frecuente maternidad pierde sus atractivos físicos, la cambia por otra más joven que sigue la regla general de prestarse dócilmente a ser instrumento de placer de su marido para obtener también dominio sobre él y lograr que paulatinamente vaya relegando a la anterior.

Todos estos fenómenos son los que impelen a la mujer a apelar al arma sexual en el matrimonio para tener ascendiente sobre su esposo y para evitar a toda costa que él compre otra mujer que le haría perder su importancia y su dominio inicial. Y es por esto también, por lo que procura en cuanto está a su alcance, buscar la fuente misma de su atracción y apelar al uso de yerbas medicinales o someterse a una serie de rituales mágicos que se dirigen a la conservación de su atractivo físico, y a evitar, hasta lo imposible la maternidad.

No obstante que el guajiro se apega pasionalmente a la mujer que más satisfacciones le proporciona, no deja de reconocer y de valorar altamente otras cualidades, especialmente cuando se trata de comprar su primera esposa. La razón de esto estriba en que es ella, y no las demás, la que lo representará socialmente en cada uno de los actos de la vida de comunidad.

Las funciones biológicas cuando se trata de matrimonios entre indígenas puros, se realizan libremente, sin cuidarse de la presencia de extraños, —bien sea en la casa o en el campo— y aún delante de los hijos pe-



queños, que desde su tierna infancia se acostumbran a ver tranquilamente estas manifestaciones biológicas.

Si la mujer se pliega a la voluntad del marido que exige satisfacción en cualquier momento y lugar, espera por su parte, retribución a sus deseos, a lo que el hombre accede en lo posible, por temor al adulterio de su mujer que lo desprestigia.

El guajiro acostumbra vivir cerca de la mujer o mujeres que más desea, o visitarlas asiduamente y pasar a su lado largas temporadas. Y es durante éstas cuando las demás co-esposas manifiestan celos o encuentran oportunidad para ser infieles. Como esto resta en cierto modo prestigio al marido, el guajiro va de un lugar a otro, frecuentando sus mujeres, sin cuidarse del exceso, porque cree que es clara manifestación de hombría, que le confiere mayor resistencia física y mejor desarrollo de sus funciones masculinas, aspecto este muy importante porque corresponde al ideal de hombre de la Guajira.

Cuando forzado por circunstancias especiales se ve obligado a estar ausente de sus mujeres por más de tres días, no es raro que súbitamente abandone el trabajo, y así tenga que hacer largas caminadas o grandes sacrificios va en busca de la mujer predilecta. Esta, que sabe que el hombre la desea y que ha sido elegida entre todas las demás para satisfacerlo, procura complacerlo y asegurar con ello una vez más su posición superior sobre las otras co-esposas y eliminarlas con respecto del marido común, en una lucha permanente y oculta contra la poligamia.

El acto biológico en las parejas casadas no tiene limitación formal, pero cuando se trata de relaciones extralegales, la mujer no se permite ninguna desviación de lo normal, llegando inclusive, hasta no permitir al hombre la vista de su cuerpo, porque considera que con ello se convierte en un juguete, mero instrumento de placer, en un irracional que carece de pudor y sentido de dignidad. Por eso observa un quietismo absoluto, pues no quiere que el hombre en una de sus frecuentes borracheras la denigre. También porque la catalogaría dentro de las esclavas que no pueden en virtud de su status oponer resistencia alguna a las imposiciones de sus amos.

Hay que observar, que si bien es cierto que la mujer casada se pliega a los caprichos de su marido por las razones anotadas, también lo es que guarda en su interior una sensación de disgusto y desencanto por el matrimonio y sus funciones que la convierte, según su opinión, primordialmente en un objeto de placer, lo que descarta y coloca en segundo plano las otras posibilidades y cualidades que la guajira pueda tener; y, como en el caso de las relaciones ilegales, mencionadas anteriormente, ella se ve disminuida

en su categoría de mujer libre, de sér racional. Siente que se la ha despo-seído de su voluntad y que no cuenta como persona. Por eso mira interior-mente su vida matrimonial como un deber duro de cumplir, en pugna con su propia personalidad, y de ahí que el hombre busque la mestiza, liberada de estos prejuicios y por lo mismo más capacitada para dar y derivar para sí en la vida matrimonial mayores satisfacciones que la indígena pura.

Como no es raro que un hombre tenga dos, tres y aún más co-esposas conviviendo en una casa, su conducta en sus relaciones conyugales es muy medida, si quiere conservar por lo menos en apariencia la cordiali-dad entre ellas, porque de lo contrario originaría celos y una lucha enconada de largas repercusiones. Como cada una trata de buscar un motivo que la justifique ante las demás como superior, él debe ser extre-madamente cauteloso. Por eso duerme afuera en la enramada, mientras sus mujeres con los hijos, lo hacen en el interior de la vivienda. Nunca insinúa a alguna de ellas la perspectiva de pasar la noche juntos, porque la así preferida denunciaría tal preferencia a las demás para colocarse en plano de superioridad. Por esta razón recibe a la que voluntariamente va a buscarlo a su hamaca.

El hombre suspende la vida marital durante el período avanzado del embarazo. Lo hace impulsado por el temor de un aborto que pueda in-culpársele y por la creencia de que origina malos partos.

Después del nacimiento de un hijo la vida matrimonial no se reanuda hasta que la mujer la solicita voluntariamente.

*Idea sobre la fecundación.* —El guajiro sabe que la fecundación es el resultado de la acción conjunta de la mujer y el hombre mediante el acto sexual. Sabe que en este acto, el hombre aporta un elemento que unido con el femenino formará el nuevo ser. Dicen que la mujer tiene en sus entrañas un órgano especial donde aquél irá a formarse, la matriz, llama-da en lengua indígena *urá-hu-chon* (lugar de formación de los niños). Pero para poder llegar a ser fecundas, las mujeres, es necesario que su-fran regularmente el fenómeno de la menstruación. De lo contrario serán estériles y ellos conocen en la Guajira casos de estos.

Explican la necesidad de la menstruación en la fecundación diciendo que, después de pasado este fenómeno, a pesar de que la mujer se baña el cuerpo y los órganos genitales externos cuidadosamente, queda en el inte-rior de la matriz un poco de sangre de la menstruación, la última en el período, y que al realizarse el acto sexual, el aporte masculino mezclado con la sangre femenina formará el nuevo ser, que desde el primer momento ofrece todas las características de un adulto pero en miniatura, pero que

necesita de un período de permanencia en el claustro materno para alimentarse y desarrollarse debidamente. Llegado este momento tiene lugar el alumbramiento. No saben cuál es la razón que origina la diferencia de sexos. Creen por otra parte, que la sangre femenina, fuera de ser su aporte en la formación inicial del nuevo sér, es su alimento, porque han observado la desaparición de la regla durante el embarazo.

Por eso la pérdida que de ella sufre la madre durante el embarazo (alimentación del feto) y el alumbramiento, provoca que sus familiares la cobren al marido y exijan dos pagos por este concepto, de lo cual ya hablamos en un aparte especial de este capítulo.

Ahora podemos explicarnos porqué el pago hecho en tales circunstancias, no puede ser tocado por la mujer ni consumido por ella cuando se trata de animales, pues, como, dijimos, significaría que se estaba comiendo a sí misma, pues representa la sangre perdida, parte de su propia vida.

La mujer en estado grávido adquiere determinadas propiedades mágicas y se ve obligada a observar una gran cantidad de tabúes que tienen por objeto llevar a feliz término la gestación que está cumpliendo. Por sí misma ella es un potencial mágico peligroso para los seres debilitados como los enfermos a los que no puede visitar porque les infunde cierta pesantez y malestar que les agrava el mal o les trae la muerte.

También sabe el guajiro que en determinada edad de la vida, la mujer deja de menstruar y afirma que desde entonces ya no tendrá más hijos, porque su órgano interno “se ha dañado”, es decir “no sabe funcionar más” y por tanto es incapaz de suministrar la sangre, elemento femenino indispensable para la fecundación.

\* \* \*

El guajiro tiene también su propia teoría respecto a la fecundación de los ovíparos. Cree que en el acto sexual el macho deja en las entrañas de la hembra el elemento masculino necesario para la formación del nuevo animal. Este elemento masculino se une al aporte de la hembra y cuando ésta pone el huevo, ambos están reunidos y si se sigue el proceso de empollamiento se lleva a término el desarrollo del nuevo ser. Comparan este último proceso con el que se verifica en el claustro materno en los humanos con la diferencia de que el alimento lo encuentra en los mismos elementos femenino y masculino que constituyen el huevo. El calentamiento es la ayuda de los padres.

El elemento masculino en el huevo está representado por dos partes: el punto rojo, o germinativo sin el cual no puede realizarse el desarrollo del

polluelo y por tanto lo consideran más importante que la clara, que por su semejanza con el esperma creen que también es aporte del macho. El llamado por ellos punto rojo es según su opinión la parte realmente vital puesto que ellos han observado que cuando éste falta el huevo no empolla a pesar de encontrarse el otro elemento masculino, la clara, de naturaleza secundaria.

El aporte femenino está representado por la yema. Ellos al abrir las aves hembras han encontrado en su interior la llamada “huevera” donde se encuentran las yemas u óvulos, y por esto creen que es ésta la única porción que la naturaleza asigna a la hembra.

Respecto a la fecundación de los demás vivíparos el guajiro tiene conocimientos empíricos fruto de su observación personal y de su contacto frecuente con los animales. Sabe que las hembras de dichos animales sufren el fenómeno de la menstruación, pero anotan que no en una forma periódica y constante sino esporádica. Durante este proceso biológico la hembra se hace fértil para la fecundación y busca el macho, porque durante este tiempo ella puede dar el aporte femenino o sea la sangre menstrual. En tal momento el macho se siente atraído por la hembra y entra en celo, lo que da por resultado que la persigue hasta fecundarla, haciendo que el semen entre en mezcla con la sangre dentro de la matriz y así se forme el nuevo animalito, que como el humano necesita un período de formación, antes del alumbramiento.

Ellos han observado también que una vez que el macho realiza la fecundación, como la menstruación no retorna hasta un período posterior al parto, el macho no vuelve a entrar en celo con esta hembra, a la que respeta. Observa esto para fijar una diferencia con el hombre que tiene acceso carnal con una hembra grávida y aún durante un período avanzado de su embarazo.

*Comportamiento de la mujer con el marido.* —El pago que el hombre da por la mujer, establece el principio de que ésta echa sobre sí una serie de obligaciones que incluyen las materiales de hospitalidad, alimento, vestido y satisfacción sexual; y las no materiales de sumisión, obediencia y fidelidad. Para llevar a cabo las primeras se ayudan con el dinero obtenido por la venta de los objetos de tejido que pueden elaborar, con sus propiedades personales en ganado y con las siembras y frutos silvestres.

Cuando el marido llega a la casa, la mujer se apresura a colgarle su chinchorro en la enramada, pues esta atención es básica en las normas generales de etiqueta y de hospitalidad con los visitantes, familiares o extra-

ños que lleguen al hogar, máxime tratándose del marido. Si regresa de una expedición de caza, debe tenerle, además, varias múcuras de agua para que el hombre se bañe antes de entrar a la casa y de tenderse en su chinchorro en la enramada; también, ropa limpia, es decir, una faja y un guayuco que es el vestido acostumbrado comúnmente. En seguida le traerá alguna bebida refrescante de frutas silvestres, de maíz o de yuca. Si después de una expedición de caza el hombre regresara a su casa y no encontrara todas estas cosas listas, se quejaría a su mujer y le echaría en cara su falta de atención. Pasados algunos momentos después de la llegada del hombre a la casa, la mujer deberá suministrarle alimentos, preparando una porción de la presa que él haya traído, tratando de hacer un plato que sea de su gusto. Luego se sentará a su lado, en el suelo, al pie del chinchorro donde él reposa y le dirigirá la palabra para comunicarle las cosas ocurridas durante su ausencia del hogar y la conducta que todos y cada uno de los miembros de la casa han observado en este lapso de tiempo. Si el hombre duerme, ella permanecerá a su lado silenciosa.

Otra de las obligaciones que la mujer tiene para con su marido se refiere a la satisfacción sexual, que ya vimos en uno de los apartes precedentes.

Los deberes respecto a la alimentación no se refieren solamente a la obligación de suministrarle alimentos, sino a la forma especial de hacerlo, sirviéndole la mejor porción en vasija especial y antes que a nadie en la casa, elaborando los alimentos de acuerdo con el gusto especial del hombre.

También es parte de sus obligaciones la atención debida a los amigos de su esposo cuando van al hogar. Es común que el hombre lleve al hogar de su primera esposa a sus amigos íntimos para atenderlos y su mujer debe desempeñar entonces, adecuadamente, el papel, de buena ama de casa dando cumplimiento a todas las normas tradicionales de etiqueta y de hospitalidad, tales como proporcionarles chinchorros en la enramada, suministrarles bebidas frescas y ante todo, un pocillo de café, a cualquier hora del día o de la noche que ellos lleguen, darles alimento de acuerdo con la tradición de su gente y con el rango particular de los visitantes, charlar con ellos, sentada cerca de su marido, al pie del chinchorro que éste ocupa. Si ocurre el caso de que el marido y sus amigos están de juerga y han ido a la casa para seguir bebiendo, ella sólo puede intervenir para llevarles la bebida, para contestar las preguntas que se le hacen, secamente, sin intervenir en la conversación que los hombres adelantan, porque si llegara a hacerlo el grupo se disolvería, empezando por el marido que la calificaría de entrometida. Su actitud, pues, debe ser muy prudente y debe estar lista para evitar que una

discusión cualquiera dé margen a una querrela, que pueda traer malas consecuencias. En caso de que ésta se presente su obligación es calmar y separar a los contendientes para que no vayan a hacerse daño y, posteriormente tratar de tranquilizar los ánimos enardecidos.

Si llega algún visitante a la casa cuando el marido está ausente, su mujer debe atenderlo debidamente, pues de lo contrario el huésped se quejaría al esposo de las desatenciones de su mujer. Pero en tales circunstancias ella debe observar ciertas normas encaminadas a defender su propio honor. Por ejemplo, el chinchorro debe ser colgado en la enramada para que el visitante descanse, Pero nunca debe hacerlo seguir a la alcoba o al interior de la casa, pues si su marido llega a saberlo, le reprochará acremente tal actitud. Además, cualquier curioso que pasara por la casa y se diera cuenta de la presencia de un extraño en la alcoba, en ausencia del hombre del hogar, tendría margen suficiente para dar rienda suelta a sus murmuraciones, poniendo en peligro el prestigio de la mujer. Cuando el huésped descansa en el chinchorro, ella se sienta al pie para atenderlo, ocupándose en alguna labor manual que le permita prestar atención a la visita.

La mujer debe mostrar especial interés por la conservación y el progreso de las propiedades del marido. Le corresponde mantener limpias y en buen estado sus prendas de vestir, sus armas, sus objetos personales, etc., para poder dar buena cuenta de ellas cuando el marido las solicita. Lo mismo con el ganado cuando el hombre se ausenta del hogar por cualquier circunstancia, haciendo que los hijos o los sirvientes cuiden de ellos debidamente,

Si el esposo llega a enfermar, ella debe atenderlo con esmero y dar cuenta inmediata a sus familiares maternos —a los del marido—, para que si llega a morir no la inculpen de su muerte. Si es necesario recurrir a los servicios profesionales del piache, ella debe contar primordialmente con la aquiescencia de sus allegados que son los encargados de hacer tales diligencias, y llegado el caso de que el piache intervenga, ofrecer sus servicios, aunque generalmente éste —el piache— prefiere a una hermana o a la madre del paciente como ayudante en sus operaciones mágicas. Si es uno de los hijos el que enferma, en ausencia del marido, su deber inmediato es enviarle un emisario para comunicarle la noticia, a fin de evitar posteriores recriminaciones y cobros por parte del hombre en caso de que el hijo muera. Esto último se debe al hecho de que la mujer es responsable ante el marido de lo que pueda ocurrir a los hijos en su ausencia o a consecuencia de una orden suya. Pero esto es recíproco. Por ejemplo, si por un regaño cualquiera, uno de los hijos se suicida, la culpa de su muerte recae en el que tomó la deter-

minación del regaño, y debe pagar al otro cónyuge y a sus familiares maternos, una suma determinada.

Las atenciones debidas por la mujer al marido se concentran y se hacen más claras en los momentos en que el hombre está ebrio, pues en tales instantes ella no debe abandonarlo, o debe acudir en su búsqueda si estando solo le avisan que se encuentra borracho, con el fin de evitar que ofenda de palabra o de hecho a los extraños, dando con ello margen a un disgusto y a situaciones de hecho que podrían envolver a sus familiares en un conflicto, en el cual quedarían incluidos los familiares de la mujer si ella no estuviera alerta para evitarlo, pues entonces se la consideraría culpable. Por otra parte, el hombre en este estado puede no sólo causar ofensas a los demás, si su mujer no lo cuida, sino que aún puede intentar contra su propia vida. Si por cualquier circunstancia el hombre borracho, sin la presencia de su mujer, llegara a suicidarse, la culpa de este acto caería sobre la esposa, como causante indirecta, por descuido, de la muerte de su esposo. Su deber es pues, alejarlo de los sitios en donde haya posibilidades de disgusto y si no lo logra, no abandonarlo ni un instante para alejar el peligro de la lucha; y además, obedecerle puntualmente y darle gusto en todos sus caprichos. Las guajiras afirman que el indio borracho se convierte en un verdadero niño con deseos voluntariosos, y que llega a pedir, cuando está beodo, a su mujer que lo arrulle, que le haga mimos, que lo deje recostarse en su regazo o que se acueste con él en su chinchorro, a todo lo cual ellas deben atender. Otros, por el contrario se tornan agresivos y es entonces cuando reviven las ofensas de que han sido víctimas en épocas pasadas, situación ante la cual las mujeres deben permanecer silenciosas, no dando margen a ninguna posible discusión que traería como consecuencia que el hombre, enfurecido, las golpeará. No debe tampoco la mujer hacerle reclamos de ninguna clase cuando él está borracho por las ofensas que pueda hacerle, sino esperar hasta que haya dormido y pasado la borrachera, después de lo cual él pregunta por lo que hizo durante su embriaguez, oportunidad que la mujer aprovecha para hacer las reclamaciones que él escucha cuidadosamente y luego se excusa de la mejor manera posible o repara en alguna forma la injusticia cometida, bien regalándole una manta nueva si en sus arrebatos le rompió la otra, o haciéndole protestas de amor y disculpándolo todo con el estado de beodez al cual no hay que hacerle caso. La mujer, después de estas explicaciones, no debe guardar rencor.

En el aspecto de la poligamia, la mujer debe asumir una actitud resignada, sin poner trabas a una nueva co-esposa, y si es llevada a convivir con ella, evitar las fricciones y peleas, tratándola fraternalmente, sin ce-

lada ni celar al marido. La convivencia de las co-esposas debe ser tan generosa, como si se tratara de buenas compañeras. Así se espera que se hagan partícipes de las presas cobradas por el hombre en la caza, que se ayuden en sus necesidades, que no se hagan recriminaciones cuando el marido, por algún motivo y por cierto tiempo, pasa en compañía exclusiva de una de ellas, que no se ridiculicen mutuamente en su presencia, que compartan los alimentos que haya en la casa donde viven reunidas y que cuiden como madres la descendencia. A la muerte de alguna de ellas, las demás deben ir a su velorio y demostrar su pesar. En fin, deben adoptar una conducta de lealtad mutua. Estas son las respuestas idealizadas que la cultura espera de la mujer guajira frente al problema de la poligamia. Sin embargo, la realidad es muy distinta. La mujer prefiere tener por co-esposas a amigas suyas muy apreciadas, o, mejor aún, a hermanas, pues de esta manera la vida es más llevadera y pueden compartir el afecto del esposo con verdadero sentido de compañerismo.

La conducta de la mujer, cuando llega su marido, pese a que su ausencia haya sido muy prolongada, debe ser de cariñosa solicitud como si no le importara; no inquirir la causa de la ausencia si el hombre la calla; aceptar la excusa que presente, aún a sabiendas de que es mentira; no satirizarlo, ni mencionar el nombre de las otras mujeres, ni decirle, por ejemplo: “¿Cómo te fue posible dejar la linda cara de fulanita?”. La mujer debe conservar esta actitud, porque su marido puede venir prevenido por la otra contra ella, y con esta manera de portarse se siente desarmado. Es posible que la anterior co-esposa le haya dicho: “Tu otra mujer es muy malcriada. Tú eres muy bueno y no debes vivir con ella, por altanera y desobediente. No hace sino insultarte porque me quieres. Me tiene envidia y no te respeta. Yo no sé porqué te dejas decir tantas cosas molestas de ella”. La actitud pasiva, desentendida de la mujer convence al marido de la mentira de lo que ha oído con anterioridad y entonces a su regreso replica a la acusadora: “No es cierto lo que tú me dijiste. Ella me ha recibido con cariño y atenciones, Nada ha dicho de ti”. Algunas veces el marido, queriendo cerciorarse de las intrigas, comenta algo de la mujer preferida. La otra debe decirle que verdaderamente así es y hacer su elogio. En tal caso, el marido volverá con la noticia a su favorita: “Mi otra mujer es buena. Ha dicho muchas cosas bellas de ti. Te estima y no te envidia”. Sin embargo, ésta puede responder que lo ha dicho porque le teme, y así prosigue una verdadera lucha de intrigas entre las mujeres, cada una tratando de acaparar para sí todo el afecto del marido. De aquí el empleo tan generalizado de cóntras amorosas de altos precios, y todo el conjunto



de prácticas mágicas para mantener el cariño del hombre. Porque, aunque culturalmente no se acepte, la actitud de unas y otras es de permanente agresión. Esto obliga al guajiro, cuando no se trata de hermanas, a mantener a sus distintas esposas separadas, en cuanto le es posible, pues cuando la casualidad las coloca frente a frente no es raro que se insulten y pasen de las palabras a los hechos, hasta hacerse daño. La hostilidad de una a otras se aumenta con los comentarios y noticias que las amigas llevan y traen respecto de la conducta del marido y de lo que cada una dice de la otra, a fin de obtener una recompensa (el acostumbrado pago por información). La situación llega a hacerse tan tensa, que cuando el marido sale, la mujer lo sigue para enterarse a qué sitio se dirige; observa sus rastros y cuando no puede ir en su seguimiento, lo hace vigilar por un hijo que cuenta luego lo ocurrido a su madre.

Cuando varias co-esposas viven en una misma casa y no se entienden, es común que la lucha entre ellas llegue hasta la destrucción mutua de los objetos de propiedad personal. Cuando el marido da algún regalo a una de ellas, su enemiga más declarada, aprovechando una de sus ausencias, lo busca por todas partes y cuando lo encuentra lo vuelve pedazos o lo quema. A veces la actitud beligerante se desata en presencia del esposo que tiene que apelar a toda su autoridad y aún a la fuerza para separar a las contendientes que de los insultos pasan a los hechos.

Cuando el hombre muere, los familiares suyos van a la casa donde ha ocurrido la muerte y se inicia el velorio, de acuerdo con su categoría. Sus esposas concurren y deben exteriorizar su pesar y ocupar el lugar que les corresponde como mujeres del difunto, y realizar las normas tradicionales de culto a los muertos.

La mujer no está obligada a hacer causa común con el marido. Sin embargo, en la actualidad se han visto casos en que la mujer del asesino haya sido quemada o sometida a torturas, incluyéndola con ello en la categoría de parienta consanguínea del marido. Pero la cultura establece el principio de la no participación de las mujeres en la lucha de los hombres.

*Comportamiento del hombre.* –Aunque la mujer guajira tiene siempre el respaldo de sus familiares maternos para contrarrestar las posibles agresiones de su marido, y aunque cualquier desmán de parte de éste es ilegal, generalmente no disfruta de buen tratamiento, lo que atribuyen muchas mujeres de diversas regiones al problema de la poligamia.

Cuando el hombre tiene una sola mujer, su vida se ciñe a las pautas culturales y tiene para con su esposa manifestaciones afectivas expresadas

en regalos para ella y para los hijos y ayuda voluntaria en la alimentación y el vestido. Pero cuando compra otra mujer, la nueva desplaza a la primera, que puede ser relegada a un último término, aunque ella mantiene su prestigio social de primera esposa por el respaldo familiar económico-social que es considerable y por esta razón difícilmente el marido puede hacerla objeto de malos tratos, de manera que su conducta extrema es el abandono.

El abandono de las demás mujeres es sucesivo y así lo saben ellas. Pero puede ocurrir que una atraiga la atención del hombre y que éste abandone a las demás o las haga víctimas de sus malos tratos constantemente.

De aquí la lucha de la mujer contra la poligamia. Ella sufre y se resiente considerablemente de que su marido se case nuevamente. Piensa que es que ella ya no lo satisface y se muestra celosa; y estos celos y las reprimendas a que dan origen, puede ser la causa de las disensiones conyugales tan frecuentes en los hogares guajiros.

Una segunda causa del mal trato de que hacen víctimas los guajiros a sus mujeres es el desequilibrio entre el status de los dos cónyuges. Al faltarle respaldo efectivo a la mujer, el hombre no le concede beligerancia a su conducta, ni limita sus reacciones de enojo. Ella por su parte oculta su posición ante familiares y extraños para no dar indicio de su desprestigio y su inferiorización, que podría ser aprovechada por terceros en su persona o en la de sus hijos.

Una tercera causa es el abuso que hace el hombre de bebidas embriagantes, pues aprovecha las fiestas o reuniones importantes suyas o extrañas para concurrir a ellas y para beber, o lo hace, sin motivo alguno aparente. En tales momentos se ponen de relieve las aristas más agudas de su personalidad. Se torna agresivo, busca querrela a quien puede, recuerda el pasado y si en él encuentra un motivo de ofensa, así sea el más insignificante, lo renueva hasta exaltarse y dar rienda suelta a su impulso agresivo, como por ejemplo que su mujer no llegó virgen al matrimonio o que no está seguro de su fidelidad. La más mínima desobediencia puede ser el estímulo suficiente para que se desate contra la mujer, cantándole canciones alusivas a su no doncellez prematrimonial o a sus deslices y luego pasa de las palabras a las amenazas y a los hechos, golpeándola y aún mutilándola, como ocurrió en Nazareth a dos mujeres pertenecientes a grupos pobres a quienes su marido beodo, en una ocasión, fue a visitarlas y le cercenó de un mordisco el labio superior a una de ellas y a la otra se lo hirió gravemente. Ellas ocultaron la ofensa por mucho tiempo,

pero se vieron obligadas a pedir ayuda a la Misión Capuchina cuando la herida ya estaba muy infectada. A otra, su esposo le cercenó del mismo modo la nariz. Se refieren casos muy detallados de mujeres a quienes les han sido arrancadas las orejas en un momento de estos o que han sido golpeadas brutalmente con el pie o con garrotes, arrastradas por el cabello, etc. La única sanción, el reclamo familiar, no llega y entonces estos episodios culminan frecuentemente de dos maneras: Primera, con la muerte de la mujer, caso en el cual el marido da algún pago, presionado por la opinión popular de los extraños, por la de sus mismos familiares que se niegan a admitir en su seno a un criminal sin motivo justificado, o por las posibles vinculaciones y alianzas que los familiares de la mujer pueden conseguir en este caso extremo. Segunda, el suicidio de la mujer, pues ella se ahorca, cegada por el dolor, la ira y el sufrimiento espiritual, y para hacer recaer sobre él la culpa de su muerte. Esta solución trágica, muy común, trae como resultado que el marido, cuando ha dado muerte a su mujer, trate de hacer aparecer el hecho como suicidio. En Nazareth presenciamos uno de estos casos en que se hizo figurar un suicidio por ahorcamiento, cuando un puntapié en el estómago era la causa real de la muerte de la mujer. Y una de las fichas recogidas por nosotros, cita una simulación semejante en la Guajira Baja, descubierta cuando los familiares de la mujer lavaron su cadáver antes de ser amortajado como es costumbre en la Guajira.

Una cuarta causa de los malos tratos es la infidelidad sospechada o comprobada de la mujer; el resentimiento se manifiesta cuando el hombre se embriaga o cuando la mujer le desobedece o le da motivo de queja. El dice en este caso: “No me obedeces porque lo que yo te ordeno no es mandado por fulano” (aquí el nombre del amante, si es conocido) o “por el que me reemplaza” (si el nombre es desconocido o es una mera sospecha lo que el hombre tiene). Agrega frecuentemente insultos y golpes. En estos casos de sospecha o comprobación de infidelidad, la incomprensión conyugal se agudiza y los malos tratamientos se hacen extensivos a los hijos cuya paternidad pone en duda el hombre. En ocasiones, aunque la infidelidad haya sido claramente comprobada, el hombre no abandona a su mujer, ni hace aplicar la legislación referente, porque la quiere y prefiere perdonarla, pero la ofensa que ha recibido se manifiesta en forma de actos agresivos en determinados momentos, dando ocasión a los malos tratos, de los cuales se arrepiente posteriormente como ya lo dijimos.

Cuando la sospecha no llega a volverse realidad, es seguramente más inquieta la vida marital. El guajiro quiere obtener pruebas a toda costa

y mantiene una vida de expectativa permanente, tratando de inducir a la mujer a una confesión o buscando la oportunidad de tomarla *infraganti* (Cf. para mayor explicación, el aparte *Adulterio* de este mismo capítulo).

Como quinta causa de los malos tratos maritales, puede anotarse el cumplimiento deficiente de las obligaciones que le están reservadas a la mujer, lo que obedece a dos razones: primera, a haberse pagado por ella un precio bajo cuando se hizo el trato matrimonial; segunda, a haber sido forzada por sus familiares a contraer matrimonio con un hombre a quien no quería, existiendo, además, un lazo afectivo anterior que la ligaba a otro hombre. Si el marido sabe esta situación, la aprovechará como base de sus insultos y como demostración palpable de la causa de sus atenciones y del manejo de sus obligaciones. Le dirá, por ejemplo: “No quieres atenderme porque no soy yo ese fulanito a quien tanto querías. Seguro que a él si estarías dispuesta a servir y obedecer en todo. Pero tendrás que obedecerme y atenderme a mí, aunque no te guste, porque eres mi mujer y no la suya”.

En ocasiones el no cumplimiento de las órdenes prohibitivas del marido son las que motivan la agresión en el hombre. El ordena por ejemplo a la mujer no salir de su casa y ella, pese a la orden, abandona el hogar y va de visita a cualquier parte. Entonces el guajiرو, que se cree burlado en sus derechos, castiga y maltrata a la mujer para someterla a su entera voluntad, símbolo de hombría.

*Relaciones entre las co-esposas.* —La vida de relación entre las diferentes esposas de un hombre, oscila entre una verdadera fraternidad y un infierno de lucha.

Generalmente las causas de esta lucha son los celos y las consecuencias de todo orden que de ellos se derivan. Ellas dicen: “Cuando aún no había conseguido a esa otra, venía gustoso a la casa, nos traía regalos, encontraba agradable estar en nuestra compañía y no hallaba en todo motivo de pelea. Ahora todo ha cambiado: No viene nunca y si lo hace, siempre busca un pretexto para maltratarnos o insultarnos. Viene borracho para tener ocasión de enojarse por cualquier motivo. Nunca trae cosa alguna, ni siquiera nos da los productos de su siembra, aunque sabemos que los tiene. Es la otra mujer que no lo deja ser bueno con nosotras y le hace chisme, para alejarlo de nuestro lado”.

Partiendo de este principio y de que un nuevo matrimonio coloca la esposa anterior en segundo plano ante la consideración del esposo, la mujer lucha desesperadamente por mantener su posición ante el marido,

porque una vez perdida ésta, sabe que no encuentra ningún respaldo legal para hacerle cumplir sus obligaciones.

Sigue entonces dos normas generales de conducta: una abierta y ostensiva que se manifiesta por injurias de palabra y de obra a su rival (Cf. *Comportamiento de la mujer...* en este mismo capítulo), por chismes y aún por agresión personal cuando ocasionalmente se encuentran. Cuando viven bajo el mismo techo, la presencia del marido no es obstáculo para que la agresividad se manifieste. Algunas hacen espiar por sus familiares más allegados, un hijo por ejemplo, la conducta de la rival para tener base para atacarla, o se valen de sus amigas (a las que luego hay que pagar) para que averigüen lo que hace o deja de hacer, con idéntico propósito. Cuando el marido deja la casa, lo espía para cerciorarse de su visita a la enemiga y poder estar enterada de lo que ocurre.

La lucha en ocasiones no es abierta solamente contra la co-esposa rival, sino que trasciende y se dirige abiertamente contra el marido. Cumple con él difícilmente sus obligaciones como mujer y las normas de hospitalidad acostumbradas; lo recibe displicentemente cuando llega, sin levantarse del lugar donde está, para tenderle el chinchorro; no le ofrece café ni bebidas refrescantes y cuando él hace una exigencia, le responde: “¿Por qué no se lo pides a fulana que quieres tanto y es tan juiciosa? ¿Qué le ves a ésa que no tiene nada que verle, ni sabe hacer tales o cuales cosas para que andes embobado con ella y ya no puedes ver sino por sus ojos y no creas sino las mentiras que ella dice? Esa es una sinvergüenza que anda riéndose con todos los hombres, que no sabe trabajar, y tú, sin embargo, la quieres. Yo voy a hacer lo mismo para que me quieras”.

Por otra parte, responde de mal modo a sus preguntas, le contesta con monosílabos o finge ignorar lo que en realidad conoce. Esta conducta puede exasperar al marido que trata de recuperar su dominio en el hogar, apelando a las ofensas y a los golpes, especialmente si está beodo y la escena se ha repetido varias veces. En otras ocasiones, busca calmarla prudentemente y niega de manera abierta su afecto por la rival en pugna, disimula la conducta de su mujer y le promete regalos y larga permanencia a su lado.

Esta agresividad no va encaminada solamente a las co-esposas legales, sino también a todas las mujeres que de manera ilegal tratan de usurpar el afecto del marido. Contra ellas la reacción de la mujer es abiertamente agresiva, porque en la generalidad de los casos tales mujeres se encuentran en pie de inferioridad social, bien porque son esclavas o siervas o pertenecientes a grupos sin importancia. Se cuenta el caso de una guajira de

clase alta que, sabedora por sí misma de las relaciones maritales entre su marido y una de sus hermanas, la atacó armada de un cuchillo, obligándola a huir de noche y no permitió su establecimiento ni en las cercanías de su casa. Otras despiden a las esclavas después de golpearlas cruelmente y presentan cobro al marido cuando las esclavas son de propiedad personal suya (de la mujer). Igual conducta observan frente a las siervas que sirven de concubinas al marido. No obstante, esta forma legal no siempre se cumple y la mujer pasa por alto estos hechos.

Cuando una mujer se siente menospreciada o maltratada por su marido y colocada en una situación de inferioridad por una co-esposa, no es raro que desee darle muerte y ponga en práctica su propósito. El guajiro, que conoce este sentimiento, apela a él cuando tiene lugar una lucha entre dos grupos claniles, pagándole a aquella mujer que sabe que lleva una vida marital desgraciada para que mate a su esposo. Ella, a instancias de lo pactado, le da veneno de algodónillo en el café, cuentas de vidrio molido, veneno para tigres, o pone el zumo de una pequeña lagartija muy venenosa en el ron que el marido acostumbra tomar. Este problema tan conocido, hace que los hombres, durante el tiempo de guerra, se abstengan de ir a las casas de sus mujeres.

La otra norma de conducta seguida por la mujer en estos casos es la pasiva: Hace todos los esfuerzos posibles por condicionar<sup>1</sup> su conducta de mujer casada a las pautas culturales idealizadas a fin de conseguir retener hasta el máximo el afecto del marido e impedir así que nuevas mujeres tomen su lugar. Si el marido, a pesar de estos halagos, no está completamente satisfecho, la mujer trata de complacerlo entonces por el aspecto sexual. Ellas creen que al alcanzar este objetivo, la seguridad matrimonial está consolidada. Por eso, fuera de dar de sí todo lo que pueden por lograr tal satisfacción, recurren a la magia, como lo hemos expuesto ya varias veces a través de este estudio.

Por último, la mujer puede adoptar ante su marido una posición de inferioridad, sin reclamos ni ansiedades, tomando su desafecto como la cosa más natural, procurando así el retorno, o elogiando a su rival cuando el marido la menciona, para desvirtuar así cualquier acusación que ésta le haya hecho. (Cf. en este mismo capítulo, *Comportamiento de la mujer con el marido*).

Otra forma expresa de su lucha es la exageración de las normas de la hospitalidad. Ella procura halagarlo con los alimentos, con la atención solícita a su llegada, tendiendo su chinchorro, trayéndole café, teniéndole agua para el baño, en fin, complaciéndolo en todo lo posible. Suprime

además, toda recriminación que pueda provocar enojo, toda alusión, velada o abierta y todo reproche a su conducta, pues cree que con eso el hombre rectifica, analiza y pesa su conducta y conceptúa que es mejor que las otras. Si con esto no consigue su afecto, por lo menos sabe que no se verá maltratada. De todas maneras ella está convencida de que a la larga tiene que resignarse a la presencia de otras mujeres, en otros términos, a la poligamia.

También apela la mujer en su lucha por el predominio del afecto de su marido a la limitación de la maternidad para conservar sus atractivos físicos, como pudimos verlo en el aspecto *Vida Sexual* de este capítulo, o al procedimiento de hacer que el marido compre como esposas a sus amigas y, especialmente, a sus hermanas menores, porque en ambos casos encuentra en las co-esposas compañeras y mutua ayuda. Y el guajiro, a quien no satisfacen las diferencias entre sus mujeres, procura hacerlo.

Debemos considerar las normas de la mujer frente a este problema. La cultura guajira espera que la mujer, tanto la primera como las demás, tome los nuevos matrimonios del marido resignadamente, sin oponerse a su voluntad y, sobre todo, sin tratar de ejercer futuras represalias contra éste y la nueva compañera. Contentarse con las protestas del marido que asegura a la primera que su posición predominante no la perderá nunca, y a las otras que ha debido comprarlas porque las anteriores no habían logrado satisfacer sus necesidades ni su cariño. Espera también de las nuevas mujeres que no traten de sembrar la discordia en el conjunto y que no ejerzan influencias perniciosas inspirando al esposo común repulsión por las demás. Además, que se someta a las condiciones del marido, que tiene la posibilidad de llevarla a vivir en compañía de otras. En tal caso, deberá avenirse a la situación, llevar con sus compañeras una vida armónica de verdadera fraternidad, sin manifestar su influencia, ni indisponer los ánimos de las unas contra las otras y especialmente del marido contra alguna o algunas determinadas. A su vez, las que ya están allí, deben brindarle benévola acogida a la nueva esposa, respetar su propiedad y participarle de los bienes y derechos comunes.

El hombre en particular y el conjunto social, esperan de la mujer que vive la institución de la poligamia, que no sienta celos o que al menos no los manifieste ostensiblemente. Cuando un hogar constituido por varias esposas vive en continua discordia, es espectáculo denigrante para el marido común, puesto que los demás hombres no dejan de considerarlo como un problema poco deseable y lo achacan a que éste no ha sabido llevar adecuadamente el trato con sus mujeres, lo que lo desprestigia

porque se ve envuelto en chismes que la sociedad comenta ávidamente para distraerse.

La sociedad cree que la mujer que se siente inferiorizada por el marido o por una co-esposa, debe guardar una actitud resignada. Se le concede que haga uso de sistemas pasivos, pero que no apele a la lucha abierta contra la: favorecida para recobrar el cariño del esposo.

La satisfacción sexual que la mujer debe al marido, ofrece dificultades para las co-esposas cuando viven bajo el mismo techo. La mujer puede tener acceso al marido en las épocas normales, cuando lo desee o cuando él lo exija, yendo a la enramada donde duerme, si alguna de sus compañeras no se ha anticipado a su deseo. El marido no debe expresar en tales momentos preferencia por alguna, ni dejar insatisfecha a Una por otra, porque esto es la causa más común de los celos. A pesar de esto, la mujer favorita, en ocasiones lleva sobre sí esta obligación exclusivamente, cuando las demás son muy poco frecuentadas por el esposo.

La cultura exige además de las varias mujeres de un hombre que mantengan relaciones de cordialidad y ayuda mutua (Cf. *Comportamiento de la mujer con el marido*) y que se hagan copartícipes de los bienes del marido y de lo que éste lleva a uno de los hogares. Cuando conviven en la misma casa, los hijos de cualquiera de ellas deben ser cuidados por las demás en su ausencia y deben compartir la comida cuando le falta a alguna.

Generalmente cada una de las mujeres tiene parte de los objetos de uso personal del marido –la manta, el guayuco, las fajas, las sandalias, las armas, el chinchorro, etc.– y cuando él los solicita, cada una de ellas debe responder por su parte; los bienes que él aporta, pertenecen al total de las mujeres y con ellos se atiende a las necesidades personales y de los hijos y de los posibles huéspedes.

Las co-esposas deben participar en conjunto de las dificultades de unas y otras. No sería bien visto que alguna se alegrara de las penalidades de la otra, aún tratándose de la más odiada rival. Ninguna puede exteriorizar su contento por ello. Y si la preferencia marital se cambia, las demás mujeres no deben comentar con satisfacción estas veleidades del marido común. La favorita –considera la cultura guajira– debe tener suficiente bondad para tratar de equilibrar la conducta del marido e interceder por las menos favorecidas, pidiéndole benevolencia o ayuda en los diferentes casos. No obstante, en la realidad no ocurre este hecho. Ella trata de eliminar a las demás y viceversa, abierta o soterradamente,



a no ser que se refiera a co-esposas ligadas por vínculos de consanguinidad o de amistad anterior.

Cuando alguna de las co-esposas muere, si sus compañeras son nobles y de buenos sentimientos, deben concurrir a las ceremonias que se llevan a efecto en tal oportunidad y expresar su pesar a los familiares. Si no se cumple con este acto elemental de cortesía, no sólo se resienten los parientes de la muerta, sino que da margen a acerbos comentarios de los demás, que las tachan de poseer malos sentimientos.

La primera mujer, aunque se vea abandonada definitivamente por el marido atraído por una de sus mujeres posteriores, no pierde su posición social legal predominante. En sus tierras él tiene los mejores ganados, se considera realmente como su esposa a la primera, que es la que lo representa en rango y cuyos hijos pertenecen a un grupo más alto que todos los demás. Y a este hogar, y no a otro cualquiera de sus demás mujeres es a donde el guajiro lleva a sus amigos cuando quiere hacerles alguna atención, si se trata de personas de status semejante al suyo o superior.

Ella adopta una actitud de indiferencia simulada ante la sociedad por la actitud polígama del esposo. No comenta el tema ni se relaciona con las demás, aunque en las clases bajas es frecuente que se vea obligada a convivir con ellas, caso en el cual defiende tenazmente sus privilegios.

También el hombre guajiro en la actualidad se casa por el rito católico, pero luégo contrae matrimonios sucesivos por el sistema guajiro. En estos casos no es raro que la primera mujer ignore estos hechos que el marido oculta, pero puede también llegar a conocerlos por el procedimiento generalizado de que algunas mujeres se los transmiten a cambio de remuneración. En tal situación, ella conserva ante los extraños una actitud reservada y aunque realmente reconozca trascendencia a los hechos, aparentemente no significan nada en su vida y los valora como incorrecciones de su marido y considera a esas mujeres, aunque hayan sido legalmente compradas, como concubinas y a sus hijos con el carácter de naturales que tendrían en nuestra sociedad.

Como cada nueva adquisición femenina del hombre, apena a las otras mujeres anteriores, no se exige de ellas la concurrencia a las ceremonias matrimoniales que puedan tener efecto, a menos que sean de su agrado, por tratarse de una amiga muy íntima o de una hermana.

*Adulterio.* —Hemos visto a través de este capítulo que la reacción primera en el hombre que sabe que su mujer es adúltera, es matar al

amante y arrostrar todas las consecuencias que esta muerte pueda traer, o en otro caso, exigir una indemnización a los parientes maternos de la mujer por la ofensiva recibida. No obstante, cuando el hombre quiere demasiado a su mujer, puede perdonarla, después de una riña muy fuerte con ella. Puede acontecer que ella se le vaya por algún tiempo con otro hombre, y luego conviva con ella nuevamente sin reclamo alguno. Vuelven a llevar la vida tranquilamente sin que el hombre le haga reproches, si no está borracho.

Son muy diversas las causas que han extendido, junto con la prostitución, el problema del adulterio y han hecho hasta cierto punto inefectiva la vieja legislación ya expuesta. Porque en la actualidad la infidelidad en la mente del guajiro no ocupa el plano trascendente de antes; los casos se multiplican y el escrúpulo anterior que lo veía como hecho antisocial, va desapareciendo. Y es que razones como la emigración creciente hacia Venezuela de los hombres en busca de trabajo, que dejan a sus mujeres por largo tiempo abandonadas, el contacto de la mujer con otra cultura, con diversos conceptos sobre el particular, la miseria económica acentuada con los largos veranos, la oportunidad de derivar de relaciones extramatrimoniales un ingreso que ayude al sostenimiento propio, la quiebra de las instituciones sociales del nativo, las vías fáciles que permiten a los culpables el alejamiento de las consecuencias que deben arrostrar por el hecho cometido, son causas nuevas que, junto con las tradicionales que llevaron a la mujer guajira a quebrantar el principio social de la fidelidad matrimonial, —tales como los matrimonios forzados cuando existe el precedente de una relación amorosa anterior que debe suspenderse, el gran número de mujeres que alcanza a tener un hombre, que lo imposibilita físicamente para atenderlas sexualmente y controlarlas con acierto— son todas causas que se suman para agravar el problema del adulterio, hoy más que antes, cuando la legislación se hacía cumplir hasta el final, pese a las convulsiones sociales que su aplicación pudiera acarrear.

La actitud del hombre frente a la sospecha de que su mujer pueda serle infiel, se manifiesta siempre con violencia, porque se siente defraudado ostensiblemente; desde entonces se convierte en un tirano para su mujer y a todo momento aprovecha la oportunidad de herirla, injuriarla y despreciarla. La mujer en tales casos se limita a negar abiertamente su falta y a adoptar una posición de ser acusada injustamente. Se requiere el testimonio de alguien que la haya sorprendido en pecado para que ella lo reconozca y acepte su culpabilidad. Su conducta cuando comete adul-

terio es siempre soterrado. Así, cuando en ausencia prolongada de su marido, sostiene relaciones con otro hombre y temiendo el embarazo al desaparecer el período menstrual, va en busca de su marido con el pretexto de llevarle algún presente y convive con él para tener una coartada. Al avanzar la gravidez, hace creer a su marido que ella tuvo su origen en aquella ocasión, defendiéndose así de las posibles consecuencias de su infidelidad. El marido, que no se fija en fechas, acepta el hecho como propio. Sin embargo se citan casos en que el hombre se ha dado cuenta posteriormente del engaño, basado en el parecido que se marca en el hijo con el verdadero padre. Entonces su actividad se concentra en hacer confesar su falta a la mujer o a comprobarla personalmente. Si ella confiesa, entonces él hace aplicar la ley de adulterio; en caso contrario nada podrá hacer legalmente, pero se complace en echarle en cara su sospecha; se emborracha con sus amigos y le canta canciones despreciativas o injuriosas; la trata con dureza golpeándola con cualquier pretexto; al hijo, cuya paternidad pone en duda, lo mira mal, escasamente tolera su presencia y espera a que sea grande para ver si entonces el parecido físico se hace más claro para aprovecharlo como prueba decisiva contra su mujer y exigir el pago prescrito. Espía cada uno de los actos de su mujer. Se aleja de la casa asegurando una larga ausencia y regresa intempestivamente, o se queda escondido observando los movimientos de su mujer en el hogar, cuando va en busca de agua, de leña, etc., y sigue su rastro hasta dar en ocasiones con el lugar de las citas, y si encuentra en él las pruebas de infidelidad buscadas y las huellas del amante, va a la casa apresuradamente y trae a su mujer al dicho lugar para mostrarle todo aquello y obligarla a una confesión a fuerza de golpes. En ocasiones alcanza a sorprender a la pareja y en la exaltación de sus celos da muerte a su mujer y al amante. Algunas veces el amante logra huir y otras, después de una fuerte lucha, mueren ambos, con lo que se complica gravemente la situación porque entran a participar en ella tres grupos claniles: el de la mujer, el del marido y el del amante. En tales casos lo común es que el pago recaiga sobre el clan más débil social y económicamente aunque haya perdido a uno de sus miembros, haya sido el menos culpable o haya obrado en defensa propia. Si el amante es de baja categoría y muere, sus familiares deben pagar al marido y a los parientes de la mujer, la suma establecida.

Si en un caso cualquiera de adulterio el hombre posee pruebas suficientes para acusar a su esposa y exigir a sus familiares maternos la devolución del precio de compra más el resarcimiento que considere justo

y los hijos habidos; si, por otra parte, los parientes de la mujer pueden comprobar que antes del adulterio el hombre la hacía víctima de malos tratos, no se justifican entonces ni el pago ni el resarcimiento, pues basta con la entrega al hombre de uno solo de los hijos habidos en el matrimonio, para saldar la cuestión: El hombre pierde, a su vez, el derecho sobre la mujer, siendo este el único caso de verdadera disolución del matrimonio.

*Disolución del matrimonio.* —El matrimonio guajiro puede considerarse en cierto modo indisoluble. La mujer comprada según la ley de la Guajira, se considera como propiedad personal del marido, propiedad asegurada por los familiares de la muchacha, quienes han recibido el precio por ella, lo que inhibe a la mujer de observar una conducta diferente a la tradicional.

El adulterio comprobado viene a ser el causal que desune a la pareja, como lo acabamos de ver. Ante él, el marido ofendido exige la devolución de la suma entregada por la compra de su mujer, con lo cual se considera roto el vínculo y la mujer puede abandonar la casa y regresar al lado de los suyos, perdido ya el derecho sobre sus hijos que son su sangre y su familia pero que con este hecho pasan a posesión del marido.

El amante, que no se ve libre de las responsabilidades del problema que ha creado, se convierte, voluntaria o involuntariamente, en razón del pago que le hacen efectivo los familiares de la mujer, en el marido de la mujer acusada de adulterio.

Como vemos, la disolución no rige para la mujer, que lo que viene a sufrir es un traspaso de su marido legítimo a su amante, mediante el pago de perjuicios solicitado por los familiares maternos.

Hoy día el guajiro que sabe que otro hombre codicia una de sus mujeres, logra, como ya lo hemos dicho, valiéndose de intermediarios, un convenio amistoso, mediante el cual el interesado paga una suma que le confiere el derecho de tomar tal mujer como legítima. El precio de este traspaso es generalmente inferior al pagado por el primer marido, porque se considera que ella ha perdido valor con el cumplimiento de sus obligaciones sexuales matrimoniales con el primer esposo. Aún pueden citarse casos de una mujer que llega a cambiar hasta tres veces de marido, por este sistema, sin dejar jamás disuelta su unión ni recobrar su libertad inicial. Es una propiedad cuyo usufructo siempre está en vigencia.

La mujer casada tampoco recobra su libertad por la muerte del marido, pues como propiedad privada que es, está sujeta a las leyes gene-

rales de herencia, de manera que pasa a ser posesión de acuerdo con ellas, así: de los sobrinos de su esposo, hijos de hermana; a falta de éstos, de los hermanos de su marido por línea materna; y en ausencia de ellos, de los primos del muerto, hijos de tía materna. Esta costumbre, rigurosamente observada hasta hace algún tiempo, ha ido perdiendo fuerza y hoy solamente se hace efectiva cuando las viudas son jóvenes y codiciables por los herederos legítimos de su esposo. Las viudas viejas se imponen y no cumplen con la ley o simplemente no son forzadas por los herederos a cumplir con la obligación. Muchas de las viudas jóvenes en la actualidad huyen de sus legítimos herederos a lugares en donde no sean obligadas a observar las leyes de herencia que les incumbe y pueden rehacer la vida marital a su acomodo. El derecho, sin embargo, presenta una puerta de escape para ellas, pues les permite, en caso de no querer convivir con los herederos de su marido, pagarles una indemnización.

La mujer puede librarse de sus obligaciones matrimoniales cuando comete adulterio porque su marido le da malos tratos y le hace imposible la vida de hogar. Si llega a comprobarse esto, la ley exime a los familiares de la mujer de la devolución del pago y sólo los obliga a entregar uno de los hijos habidos en el matrimonio. Es decir, que los malos tratos del hombre permiten a la mujer abandonar el hogar, y regresar a la casa materna. Pero en este caso, como en cualquiera otro en que tenga que intervenir el derecho consuetudinario, es necesario que la parte litigante posea suficiente fuerza para obligar a la otra al cumplimiento de lo legal. De lo contrario, el ofendido puede tener la razón, pero si no cuenta con la fuerza, no consigue nunca que se le haga justicia efectiva. Se cuentan infinidad de casos en que los vejámenes sufridos por mujeres de clan inferior al del marido eran tan graves que uno solo de ellos hubiera sido causal suficiente para disolver el matrimonio mediante el regreso de la mujer a su hogar. Pero la familia materna del marido inhibía de tal manera a la de la mujer que muchas de ellas, impotentes para resistir, sufrieron la muerte a manos de su marido sin que la legislación, tan severa en los casos de derramamiento de sangre, hubiera conseguido obligar a los culpables a un pago decoroso.

La desmoralización que ha sufrido el guajiro de las clases bajas por las diferentes causas que hemos anotado en párrafos anteriores, ha ido relajando los vínculos matrimoniales hasta el punto de que la mujer considera rota su obligación cuando el marido emigra, hostigado por la necesidad vital de conseguir lo necesario para alimentarse y alimentar a su familia, o se ve abandonada por largos años, casos en los cuales, ella se

va con quien puede satisfacer sus necesidades económicas y biológicas, disolviendo, si no de derecho, por lo menos de hecho un vínculo que no puede romper sino su sociedad, con lo cual va quebrantando, de manera lenta pero peligrosa, la tradición cultural de su comunidad.

## VI

### MATERNIDAD

*Atención a la madre en el parto.* —La responsabilidad sobre la vida y el bienestar de los hijos es compartida por el padre o la madre, pero recae directamente sobre la madre cuando aquél está ausente, durante el embarazo y en el momento del parto, ya que debe dar buena cuenta a su marido de sus hijos, pues de lo contrario él hará efectivo cualquier descuido, obligándola a pagarle la muerte del hijo. De aquí que la mujer durante el parto se someta a todas las prescripciones acostumbradas en tales casos y que busque la ayuda de sus familiares y su respaldo, porque la responsabilidad, en último término, recae sobre ellos, que son los que deben pagar el resarcimiento correspondiente.

El primer hijo nace en la casa materna. Si la mujer está ausente, el marido debe llevarla allí con anterioridad, con los cuidados requeridos, a fin de que no ocurra nada en el viaje. En el momento del parto es atendida preferentemente por su madre y a falta de ella por su tía mayor o por la más prestante y hábil con preferencia a las demás, en el caso de faltar la primera. También la abuela puede atender el caso cuando es todavía capaz. Faltando las ya mencionadas, las hermanas son las llamadas a prestar su auxilio. Se prefieren las casadas a las solteras, pero ante una urgencia especial pueden solicitarse los servicios de una de éstas. Parece que esta preferencia es influencia blanca, porque en los lugares que están menos en contacto con dicha cultura no hay preocupación al respecto.

Desde hace algún tiempo se están solicitando los servicios de indias expertas en estos trabajos, quienes prestan su ayuda por pago. La partera puede ser acompañada y secundada por la madre de la parturienta, en primer término, o sucesivamente por las ya enumeradas, si quieren presenciar y cooperar en el parto.

En los alumbramientos posteriores, la madre guajira se ve obligada, por circunstancias particulares, a recibir ayuda de personas diferentes. Cuando vive con los familiares del marido, obtiene de su suegra cooperación, o de una tía de éste. Al estar sola y aislada su vivienda de vecindades, solicita anticipadamente la presencia de una partera y su asistencia poste-

rior, o la de una vecina muy amiga. No obstante, hay veces en que el alumbramiento ocurre cuando no puede recibir más ayuda que la de sus cuñadas y entonces son preferidas las casadas a las solteras.

Si la mujer se hallare sola con su marido, éste, conocedor del proceso fisiológico, la ayuda en el alumbramiento, bien porque está en capacidad de hacerlo o porque se ve obligado a ello por las circunstancias. Pero es frecuente que la mujer dé a luz sola, bien porque yendo de viaje el parto la sorprende en el camino, en la roza mientras recolecta frutos, en el monte a donde ha ido en busca de los animales o de león, etc. También cuando su vivienda se localiza en lugares apartados y no consigue ayuda oportuna.

El lugar de nacimiento del hijo varía de acuerdo con el mayorazgo, así: el primero nace, como lo vimos, en casa de los padres de la mujer, o de su parienta uterina más autorizada. Lo hace allí por dos razones: para que sus familiares se encarguen del caso y presten mayor seguridad a la conservación de la vida de la madre y del niño, y porque el primer parto se considera más difícil y si la mujer no está entre los suyos, éstos no pueden asumir la responsabilidad de su vida ante el marido, quien, en caso de no llevarla allí, debe afrontar las consecuencias frente a los familiares de la mujer, que pueden presentarle cobro en caso de muerte de la madre, del niño o de los dos. También cabe dentro de esta razón, el significado de la muerte del primogénito, cuya interpretación mágica obliga a los consanguíneos maternos a someter a su parienta a un tratamiento especial, del cual hemos hablado en capítulos anteriores.

El segundo nace generalmente en la casa de los padres del marido, adonde la pareja va a vivir algunas veces. Estos asumen la responsabilidad de su vida y de la salud de la madre y del niño conjuntamente.

El tercero y los siguientes nacen en el sitio en que la pareja se establece definitivamente.

Cuando la mujer puede recibir ayuda, se espera a que se presenten los dolores del parto con alguna intensidad y frecuencia para poner en actividad a la parturienta. No tuvimos conocimientos de la aplicación de algún sistema tendiente a anticipar el caso. La mujer que actúa como partera se provee con anticipación de una totuma grande, de un asiento bajo que utiliza para el alumbramiento. Lo coloca sobre algo blando (ropas) o sobre el suelo, en un punto central de la habitación, o en un montoncito de arena que se cubre con trapos para que sobre él caiga el niño en el momento del nacimiento y no se haga daño.

En los comienzos del parto, la madre se pasea por la alcoba o por la casa, y cuando el parto avanza, es sentada en el borde del asiento o totuma,



con las piernas abiertas, dispuesta a dar a luz. Durante los espasmos dolorosos apoya los codos sobre las rodillas y hace fuerza en el vientre, según indicaciones de su ayudante, y permanece lo más quieta posible, porque la cabeza del niño durante el período de coronación podría ser aplastada con el borde del asiento y causarle una lesión o la muerte, con lo que se haría ella culpable, o la partera, y se verían en la obligación de pagar el insuceso al marido.

Otra forma de dar a luz es la de ponerse en cuclillas cuando el alumbramiento es ya inmediato, o de rodillas, plegándose hacia adelante para facilitar el descenso y la salida de la criatura. También en la actualidad acuestan a la parturienta en el suelo, sobre unas ropas, en posición decúbito dorsal, con las piernas recogidas y abiertas.

El niño es recibido en las manos de quien ayuda a la madre, o ésta se inclina hasta dejarlo caer sobre la arena y las ropas colocadas en el piso con tal fin. O cuando se encuentra fuera de la vivienda sobre unas hojas, y el alumbramiento le ha dado tiempo de recogerlas. Se espera luego la salida de la placenta, después de lo cual la mujer se recuesta en su chinchorro con el niño envuelto en telas especiales o improvisadas. El cordón umbilical ya ha sido atado por la partera y en los casos de alumbramiento sin ayuda, la madre cumple esta tarea cortándolo hasta con una astilla de madera y atándolo como puede con una fibra vegetal.

La partera, o la madre, llevan la placenta fuera de la casa y la arrojan lejos, (costumbre de la Guajira Alta) para que desaparezca; creen que si la entierran, el recién nacido tendrá mala suerte, enfermará de un mal que lo va minando lentamente, hasta que muere casi por consunción. No obstante, hay regiones como en Uribia en donde existe la costumbre de enterrarla fuera de la casa; en otras, como en Jarara, lo usado es ponerla debajo de un fogón que luego encienden para dar fortaleza al niño, y evitar las enfermedades en su infancia.

Cuando el parto presenta complicaciones o se retarda anormalmente, se solicita la ayuda de los hombres de la casa, consanguíneos, para que levanten a la mujer durante los espasmos dolorosos del alumbramiento, por debajo de los brazos y con ello se acelere el proceso. El marido puede intervenir en estos momentos prestando su ayuda, pero hoy en día niños, jóvenes y señoritas no deben presenciar el alumbramiento. No obstante hay zonas, como en Jarara, donde la mujer da a luz en un corredor, en la enramada, a la vista de todo el mundo, aun de sus hijos pequeños. No hay preocupación alguna sobre el particular; el parto es considerado como un fenómeno normal y puede además ser atendido por mujeres solteras.

Las mujeres ricas o pudientes van a Maracaibo a tener sus hijos, cuando los anteriores alumbramientos han sido difíciles, pues allí disponen de servicios médicos y clínicos.

*Parteras.* –La partera es una mujer, generalmente casada, que ha vivido sus propias experiencias profesionales y las ha experimentado además en sus consanguíneas. La práctica, la habilidad innata y el conocimiento empírico del fenómeno le dan cierta técnica, que la hacen famosa hasta el punto de que sus servicios son solicitados afanosamente. Algunas conocen además, qué cuidados debe tener la mujer embarazada, en relación con la dieta alimenticia y las prácticas mágicas preventivas, a fin de tener una criatura sana y un parto fácil; poseen a menudo conocimientos sobre las propiedades de determinadas yerbas, de las que hacen frecuente uso en ejercicio de su profesión, y de los requisitos mágicos necesarios para contrarrestar los efectos nocivos de la violación de un tabú durante el embarazo, trasgresión que puede acarrear la prolongación anormal del alumbramiento.

Por eso sus servicios son muy eficientes y altamente valorados por la comunidad; de su pericia y de los casos afortunados que haya logrado en el ejercicio de la profesión dependen la consideración, la solicitud y el pago que recibe.

Su situación es honrosa. No es la suya una ocupación que pueda rebajarla, aunque no la practiquen las mujeres de clase alta, sino que da a quienes la ejercen acertadamente cierta elevación en su status familiar y general.

Con anterioridad al alumbramiento se hace un arreglo para los servicios de la partera. Se paga según la capacidad económica de la futura madre, agregando un poco más de lo convenido cuando el parto se presenta exageradamente prolongado y difícil, esto es, cuando exige esfuerzo y más efectiva asistencia que un caso normal. El pago corriente incluye un corte de tela para una manta (diez yardas) del color y de la calidad exigida por la partera; unas cuantas botellas de ron (cinco o más), algún adorno, etc. Su pedido no es siempre el mismo sino que varía de acuerdo con las propias necesidades de la partera. Además, debe ser alimentada con esmero todo tiempo que su presencia se haga necesaria en casa de la parturienta.

*Dieta post-natal.* –Las madres guajiras guardan una dieta especial que está de acuerdo con su categoría social. Las de grupos claniles fuertes que tienen a su disposición buen número de sirvientas y esclavas, pueden darse

el lujo, secundadas por sus parientas maternas o las que la sustituyen en sus cuidados, de permanecer tranquilas sin preocuparse de los trabajos “domésticos. Dicen las guajiras que cuando se tiene el primer hijo se acostumbra que la madre permanezca acostada y sin recibir la luz del sol por un mes, tomando alimentos ligeros, como mazamoras claras con leche, *cojosa*, etc.; que sea bañada con agua caliente al amanecer, por sus parientes o la partera, quienes, además, se encargan del recién nacido y de las actividades domésticas. Como el primer parto tiene lugar en casa de sus parientas uterinas, estas actividades se reducen a un mínimo. Cuando llega el segundo hijo, si el parto ha sido fácil, la dieta se reduce, y en los alumbramientos siguientes el período de quietud se limita a lo que sus menesteres domésticos lo permiten, pues ella da a luz en su propia casa y en muchas ocasiones sola.

En las clases pobres, en las que la mujer lleva sobre sí el peso de todos los quehaceres domésticos, tales como atender al marido y desempeñar oficios económicamente lucrativos, fuera de los trabajos agrícolas y de recolección, etc., las madres se ven muy limitadas en su dieta. Su actividad realmente no se interrumpe sino mientras da a luz, pues su vida normal prosigue desde entonces. En las rancherías de los alrededores de Uribia, tuvimos oportunidad de visitar a dos mujeres que acababan de dar a luz. Su parto había tenido lugar en una enramada, y luego, con el recién nacido en los brazos, siguieron sus menesteres ordinarios en el hogar. Ni siquiera se cuidaban de los ardientes rayos del sol, pues una de ellas estaba, entrado el mediodía, cocinando fuera de la enramada vainas de trupillo para comer y se ocupaba, además, de otros menesteres domésticos. A una observación nuestra al respecto, manifestó que no se encontraba indispuesta y que no acostumbraba a guardar dieta alguna. La misma respuesta obtuvimos de la otra madre guajira, quien dijo haber continuado su vida normal la misma tarde en que había tenido a su hijo. La una era de Jarara y la otra de la Alta Guajira.



## VII

### EL CACIQUE

La autoridad en la Guajira se halla dispersa, repartida en cada uno de los grupos claniles en que se divide la sociedad. Es casi una jerarquía, cuyo núcleo primario es la familia pequeña, a la que sigue la gran familia que cobija a tíos, sobrinos y primos por línea materna, y, por último, el clan que congrega a todos los individuos del mismo apellido y que poseen el mismo animal símbolo. Puede, pues, decirse, que en la Guajira no hay ninguna autoridad que imponga su voluntad sobre el conjunto. Hay individuos mestizos que por su posición económica y social han conseguido cierto dominio sobre sus parientes guajiros y sobre algunos de los grupos locales, autoridad que se ejerce aunque no se reconoce legalmente. Por su posición económica destacada, estos individuos van subordinando a su alrededor una serie de personas: los sirvientes con sus familias, sus numerosas mujeres con los hijos y las familias de estas últimas que dependen directamente de él; con la subordinación económica viene el sometimiento de la voluntad. La autoridad la alcanzan estos mestizos, además, porque tienen influencia con los grupos civilizados, a raíz de negocios personales, y la facilidad para intervenir ante ellos, les da una posición superior dentro del conjunto. A esta clase de individuos se les da el nombre de caciques, aun entre los mismos indios, pero no lo son en el sentido verdadero de la palabra.

Existe en la Guajira otra institución, a que se le ha dado también el nombre de cacicazgo, y es la que vamos a ver a continuación, de manera muy sucinta.

Las condiciones que se necesitan para ser cacique en este sentido del guajiro, y las atribuciones y responsabilidades del cargo, son las siguientes:

1° Que la familia materna del cacique abunde en elementos masculinos que estén dispuestos a respaldar sus actitudes y a hacer cumplir su voluntad;

2° Ser guajiro y de categoría social alta;

3° Que tanto él como sus familiares sean ricos, con posesión de bienes representados, ante todo, por animales, que es lo que da mayor prestigio a los ojos de los demás indígenas;

4° Que tenga palabra (Cf. *Valoración de la mujer*, Cap: *Prematrimoniales*, y *Cobro por muerte*, Cap. *Legislación*), porque de aquí arranca una de sus principales atribuciones: la de servir como intermediario en los *putchis* o guerras interclaniles y en todas las diferencias entre personas o grupos. *Tener palabra* es la cualidad primordial y básica para la adquisición de prestigio como cacique, pues de la facilidad oratoria, del conocimiento práctico de la psicología del indígena y de la legislación tradicional que lo orienta en sus actuaciones, depende el éxito de sus mediaciones.

Las opiniones del *cacique*, *mediador* o *palabra*, —que todos estos nombres tiene— se respetan; se solicitan sus consejos; se le pide ayuda en caso de necesidad; se consulta su parecer en las diferentes circunstancias de la vida de los suyos y de los que lo conocen. Sus aciertos y prudencia van reforzando su poder hasta llegar a ser el jefe de una región que ve en él al representante y al abogado de todos sus problemas y que espera de él, a cambio de la sumisión que le rinden, que sea capaz de salir adelante siempre y que domine fácilmente cada una de las situaciones anormales que puedan presentarse.

En cada grupo familiar se encuentra uno de estos caciques en acción y otro u otros en capacidad de sucederle; pero las circunstancias los van eliminando hasta quedar uno solamente.

La autoridad de un jefe es reconocida primordialmente por su grupo familiar extenso, pero las cualidades destacadas de uno de estos jefes familiares hacen que su influencia se haga extensiva a otros grupos que, por considerarlo más poderoso e influyente que el jefe propio, solicitan su intervención en problemas particulares, especialmente cuando ellos hacen referencia a diferencias con grupos más fuertes. Esta actitud se toma con la aprobación del otro cacique que en veces suma también sus fuerzas para ayudarlo, cuando quiere hacer valer sus puntos de vista frente a un grupo clanil muy fuerte.

Cuando un pacto en el que él ha mediado o prestado su ayuda no se cumple, debe apelar a la fuerza, si hasta ello lo induce el incumplimiento del contrario, para no perder su poder y su autoridad, y ha de dar muestras de gran valor personal, exponiéndose más que los suyos que van a respaldarlo, si no quiere perder ante la opinión de propios y extraños, y dar la sensación de verdadero jefe, dirigiendo convenientemente las acciones bélicas que sobrevengan. Debe hacerse matar antes de ceder en su em-

peño, y luchar hasta hacer cumplir al enemigo lo pactado y someterlo al reconocimiento de su autoridad y a la sumisión. En esta lucha lo acompañan todos sus familiares por línea materna. No sus propios hijos, porque sabemos que ellos no forman parte de su familia, y que si fueren heridos éstos, sus familiares maternos le presentarían cobro, con lo que aumentaría el número de enemigos. No obstante, en la actualidad, por influencia de los civilizados, el hijo sigue y respalda al padre en estas luchas, a pesar de la legislación guajira.

Otra de las funciones del cacique es la de aconsejar a los suyos o a los que reconociendo su autoridad solicitan su opinión, en cualquiera de sus problemas. En estos casos su voz ha de ser la de la prudencia. Les pide el cumplimiento de la ley: al ladrón lo obliga a devolver lo robado y lo reprende por su acción delictuosa; trata de que los que se hallan enemistado por derramamiento de sangre, lleguen a un arreglo justo para evitar posteriores represalias; a las mujeres les pide que sean fieles a sus maridos; media en las discusiones y diferencias conyugales, tratando de obtener de los hombres más consideración para con sus esposas.

Como es el jefe familiar reconocido, debe observar una conducta ajustada a las normas más estrictas de la legislación guajira, aunque ello no implica que no trate de obtener la máxima ventaja, aun contra lo estipulado, cuando media en asuntos de los suyos.

Su misma superioridad lo obliga a demostrar su fuerza económica. En cualquier colecta que se haga para el matrimonio de algún pariente suyo o para un pago de otra índole, debe encabezar las donaciones con una buena dádiva que no sea en ningún caso inferior a las de los demás contribuyentes. En los velorios debe hacer otro tanto, además de forzar con su autoridad a todos los suyos para que contribuyan adecuadamente, ya que en ello va el buen nombre del grupo familiar que encabeza y dirige.

Debe ser cariñoso, amable y cordial con todos; oír sus quejas con serenidad y paciencia; estar dispuesto a darles a todos su ayuda; su casa debe ser la casa abierta para todo el mundo, pues su hospitalidad debe ser la más amplia y acogedora.

La transmisión del cacicazgo presenta dos formas: la hereditaria, que recae sobre el sobrino hijo de hermana, y la adquirida en virtud de méritos personales y familiares: alta posición social y económica, facilidad en la oratoria, conocimiento de la psicología indígena, carácter enérgico pero suave, poder de convicción, voluntad y dotes diplomáticas.





## VIII

### ESCLAVITUD Y SERVIDUMBRE

*Causas de Esclavitud.* –La esclavitud se debe siempre a la violación del régimen de seguridad social de la comunidad; esto quiere decir que la ofensa inferida al miembro de un grupo consanguíneo (clanes totémicos) de los existentes en la Guajira, se castiga en el total del grupo del ofensor, castigo que puede llegar hasta la esclavitud. Para aclararlo, pongamos un ejemplo: Si un miembro del clan o grupo consanguíneo Uriyú mata por cualquier circunstancia a un miembro del grupo Jusayú, se presenta una situación conflictiva; el trámite para resolverla es el siguiente: el grupo ofendido envía su delegado o “*palabra*” al grupo ofensor para pedirle el resarcimiento por la ofensa recibida; a su vez, el ofensor, designa también su *palabra* o intermediario y estos dos se ponen de acuerdo para establecer las bases necesarias para solucionar el conflicto, bases que consisten en el pago especial que el grupo ofensor debe hacer a la familia del muerto, generalmente representado en ganado (vacuno, caballo, lanar, caprino, etc.), collares preciosos y joyas. Si se hace el pago convenido, al cual contribuyen con su aporte todos los miembros del grupo del ofensor, el problema queda resuelto. Pero, si por el contrario, el grupo al que pertenece el ofensor se niega a pagar la suma solicitada por el ofendido, es decir, si no se llega a ningún arreglo entre los dos componedores, se plantea un estado de guerra sin cuartel: cada uno de los grupos busca alianzas en otros clanes y, por lo mismo, el acto cometido contra la seguridad social, puede envolver en guerra a casi toda la Guajira. Las alianzas entre grupo y grupo se establecen sobre bases de parentesco o de uniones matrimoniales.

Como resultado del vencimiento de uno de los grupos aparece la esclavitud. Todos los miembros del grupo vencido, que no fueron muertos en la guerra o que no pudieron escapar oportunamente, caen en manos de los vencedores y son considerados desde ese momento como esclavos, sin limitaciones de edad, de sexo ó de *status*.

Es conveniente aclarar que para llegar a esta situación que hemos planteado como ejemplo, se necesita que la persona ofendida pertenezca a un

clan económicamente más fuerte que el ofensor, o que esté unido por alianzas matrimoniales o de cualquiera otra índole con un clan también económicamente más fuerte que el del ofensor. Porque en caso de que la persona ofendida pertenezca a un clan económicamente más débil, sin alianzas, y numéricamente disminuido, siempre se llegará a un acuerdo, toda vez que ese grupo tendrá que aceptar las condiciones del otro, por la incapacidad en que se encuentra para defenderse. Además, cuando el clan ofensor es muy inferior al de la persona ofendida, entonces ni siquiera se plantean las bases del arreglo, sino que se procede directamente contra él, se lo extermina y se esclaviza a sus miembros.

A esta situación conflictiva que hemos planteado en párrafos anteriores, se llega no solamente por homicidio o por delitos de sangre, sino también por rapto de mujeres, por adulterio comprobado, etc., siempre que no se pague el resarcimiento que exige el clan de la persona ofendida.

(Para mejor información, léase el capítulo sobre *Derecho*).

Es también muy importante hacer notar que en la Guajira no se hacen guerras intencionales con el deseo manifiesto de adquirir esclavos por vencimiento de un grupo; *la esclavitud en la Guajira, como lo dejamos dicho, es consecuencia de la violación del régimen de seguridad social, y no un fin en sí misma*. Es, pues, castigo social, y no institución comercial o económica. Tan cierto es esto, que las esclavas se venden a bajo precio y que los esclavos pueden resultar una carga económica para el señor, quien la soporta antes que darles libertad.

*Control y regulación.* —Los esclavos y sus bienes se reparten de acuerdo con la categoría de los participantes en el grupo vencedor, de la siguiente manera: por el jefe, que es, generalmente, el tío materno más prestante de la familia pequeña ofendida, o por la madre, o por el hijo mayor, por delegación de la madre, o en último caso por el jefe que actuó como director de la expedición bélica: primero, se entrega la parte que corresponde a la familia agredida, como pago por la ofensa; dentro de ésta la mayor parte es para la madre, luego otra parte para los tíos maternos, después para los sobrinos y por último para los hermanos de la persona directamente ofendida; del sobrante, lo mejor y el mayor número es para el jefe de la expedición, si no pertenece a la familia pequeña del ofendido; el resto se divide entre los que tomaron parte en la guerra. Si el jefe de la expedición es tío materno del ofendido, su parte se considera incluida en el botín que recibe la familia pequeña del mismo. Además, el jefe de la expedición en la que se han hecho esclavos, acostumbra distribuir después

entre sus parientes cercanos parte del botín que le ha correspondido: primero a su madre, luego a sus hermanas y tías y después a los demás parientes, si hay cantidad suficiente; y lo mismo hacen los demás parientes, cuando el botín ha sido considerable; el botín hace referencia a esclavos y a sus bienes muebles, inmuebles y semovientes. Por regla general, los esclavos tomados por la derrota de un grupo son propiedad de los parientes consanguíneos de la persona ofendida y de ésta, como resarcimiento de la falta que en ella se cometió.

*Tratamiento.* –El esclavo es considerado por el amo como cosa, como un objeto cualquiera de su propiedad; puede disponer libremente de él, bien sea vendiéndolo, regalándolo, o usufructuando su trabajo; puede tomar a las esclavas como mujeres suyas y a sus esclavos iniciarlos y servirse de ellos en prácticas homosexuales, si es que manifiesta esta desviación. Y aún llegar a darles muerte, sin que ello implique la comisión de una falta social, lo que se explica por el hecho de que como el esclavo pertenece a un grupo consanguíneo extinguido, o por lo menos vencido, nadie puede hacerle reclamo por su muerte. Las esclavas pueden ser utilizadas como elemento de placer por los hijos o los sobrinos maternos del amo en el momento en que llegan a la pubertad, época en que comienzan a buscarlas, a requerirlas de amor sin que sus padres se den cuenta, y a obligarlas a tener relaciones sexuales sin que ellas puedan protestar por estos hechos, ya que el muchacho, en cierta forma, es también su amo; parece ser que las esclavas, por costumbre, acceden gustosas a los deseos del muchacho.

*Derechos y privilegios de los esclavos.* –El esclavo debe ser alimentado por el amo, quien generalmente le da las sobras de su comida, aun cuando a veces le facilita maíz para que haga mazamorra y se alimente; también corre por cuenta del amo el vestido, y se considera como obligación del señor, suministrar mujer a sus esclavos varones, para lo cual les da otra esclava de su propiedad o les compra una mujer de clan pobre, por la que paga un precio insignificante, por ejemplo diez machos cabríos. Cuando una esclava resulta embarazada por uno de los muchachos hijos del señor, la madre debe dejar transcurrir normalmente el embarazo de la esclava y se limita a reprender al muchacho.

*Derechos, privilegios y poderes de los amos.* –Los amos son dueños absolutos de los bienes de sus esclavos. Como la esclavitud es siempre consecuencia de la guerra entre dos grupos claniles por la ofensa del uno al otro,

las propiedades de todos los miembros del grupo vencido pasan a poder de los del grupo vencedor, según el sistema de repartición expuesto. Es decir, que las tierras de labor, los pastos, los bosques, las aguas, los pozos, utensilios domésticos, ropas, semovientes, joyas, etc., de los derrotados, pasan a ser propiedad de los vencedores. Y en cuanto a los esclavos mismos, tenemos los siguientes hechos: a los varones, el señor los hace trabajar en todas las actividades, especialmente agrícolas y de pastoreo y los utiliza como elementos de placer en las prácticas homosexuales, cuando el señor manifiesta dicha desviación. (No conocemos datos del homosexualismo como etiqueta social, es decir, el préstamo de un esclavo para prácticas homosexuales a huéspedes sodomitas). Puede castigarlos impunemente y aún llegar a matarlos.

Las mujeres son utilizadas, como lo vimos anteriormente, en las labores domésticas, tejidos, etc.; tienen la obligación de servir como nodrizas de los hijos del amo cuando su mujer se lo pida. En este caso, el niño hijo de la esclava tiene que ser destetado y criado con mazamorra de maíz; además deben desempeñar el papel de niñeras de los mismos, y servir como elementos de placer sexual a sus amos, a los hijos de éste y a los huéspedes de la casa del señor, siguiendo una fórmula de etiqueta social guajira. No conocemos ningún dato que compruebe el homosexualismo practicado con las esclavas por las amas, ni el aspecto de hospitalidad correspondiente.

Antiguamente eran esclavizados: las mujeres ancianas, jóvenes y niñas, y los jóvenes, niños y adultos varones; pero en la actualidad es casi una norma conservar como esclavos de guerra únicamente a las mujeres. El amo, o sea la persona a quien le corresponde un botín humano después de la guerra, puede reservarse los varones para esclavos o simplemente darles muerte, lo que generalmente hace hoy día por el temor de dar alojamiento y oportunidad a una persona adulta que espera el momento de la venganza; además da muerte a los niños varones por no correr el mismo riesgo de la venganza cuando los pequeños lleguen a la edad madura, pues se ha comprobado que cuando un esclavo fue puesto en tal condición en su niñez, espera a que el jefe principal del sometimiento de su grupo envejezca para darle muerte, precedida muchas veces de tormentos.

El señor puede vender a sus esclavas para esposas de hombres libres; desde ese momento pierde el derecho sobre ellas, que se traslada al esposo. Acostumbran también vender los esclavos jóvenes de ambos sexos para las islas de Aruba y Curaçao, para las haciendas de Venezuela y del departamento del Magdalena en Colombia, y para otras ciudades colombianas y

venezolanas. Esto lo hace en lugar de darles muerte, para obtener un usufructo económico. Por último, puede dar muerte a cualquier esclavo, hombre o mujer.

Los castigos en los esclavos llegan a veces a extremos salvajes. Se cuenta, por ejemplo, que una familia indígena tenía como esclava a una niña de pocos años y que en cierta ocasión, desobedeció alguna orden de su señora, quien como castigo, le metió las manos dentro del fuego, habiéndolas perdido como consecuencia de las quemaduras. La niña fue encontrada más tarde en el monte, —pues que su ama a más de quemarle las manos la echó de la casa—, tomando con los dientes las partes verdes de un cactus para alimentarse, ya que no podía tomarlas con las manos, cuya carne estaba corrompida y comida por los gusanos; la pequeña soportaba una situación agobiante de hambre y sed. Fue llevada a la misión capuchina, donde se le hicieron las curaciones del caso y, en donde permanece actualmente. Los indios de Nazaret contaban horrorizados este acto de salvajismo.

*Comercio de Esclavos.* —El comercio de esclavos en la Guajira presenta tres aspectos principales: a) Comercio entre indígenas; b) Comercio entre indígenas y blancos; c) Comercio entre blancos.

En relación con el primer aspecto, tenemos los siguientes hechos: 1° El señor vende a sus mujeres esclavas para tres fines: a) Para esposas de indios libres a precios muy bajos; b) Para desempeñar los oficios domésticos a otras familias indígenas, que de esta manera adquieren la propiedad de la esclava; c) Por etiqueta social, ante la exigencia de un amigo.

En el primer caso puede decirse que la mujer queda liberada, mientras en los segundos permanece en su calidad de esclava; y no se cumple más que un cambio de señor.

2° Los hombres esclavos son vendidos a otro indio libre que necesite mano de obra para los trabajos agrícolas y de pastoreo; el esclavo conserva su status social.

3° Por otra parte, el guajiro vende también sus esclavos a los blancos (entendidos por tales los no guajiros), bien sea en el interior mismo de la península o en las islas y tierras circunvecinas. Los jóvenes son vendidos para llevarlos a las islas de Aruba y Curaçao, de donde acostumbran fugarse con mucha frecuencia, viajando como polizontes en los barcos; al llegar a la Guajira recobran su libertad. También se venden los esclavos para las haciendas de Venezuela, especialmente para las que se dedican al cultivo de cacao y caña o a la ganadería. En éstas, la esclavitud llega a su

máxima expresión, ya que el indio esclavo es señalado con la marca del dueño de la hacienda, pierde su apellido indígena y desde ese momento lleva el de su señor o el de la hacienda en que presta sus servicios. También acostumbran fugarse los esclavos de estas haciendas, aunque muy difícilmente, pues a su fuga sigue la persecución, que es una verdadera caza humana.

Las jóvenes impúberes se venden frecuentemente para ser llevadas fuera de la Península por los blancos. Generalmente se fugan al llegar a la libertad y regresan a la Guajira, en donde, por regla general, recobran su libertad. Esta venta de niñas y jóvenes guajiras ha dado origen a un extenso comercio en el que toman parte individuos del departamento del Magdalena en Colombia, de Venezuela y de las islas vecinas. Llega a veces a extremos escandalosos y ha sido una fuente de enriquecimiento de los llamados *caciques* guajiros, que no son otra cosa que mestizos o mulatos que han aprovechado estas situaciones sociales del indio guajiro y las han explotado en su provecho con sentido económico, haciéndose verdaderos dueños de vidas y haciendas.

La misión capuchina, con sus establecimientos en Nazaret y Riohacha, compra niños esclavos para educarlos en el orfanato a su cargo y devolverles su libertad. Hasta hace poco tiempo el Gobierno colombiano destinaba en las partidas presupuestales entregadas a la Misión para el desempeño de sus actividades, una suma para la compra de estos niños esclavos. De algunos años para acá la apropiación de esta partida desapareció.

El comercio de esclavos indios entre gentes blancas o civilizadas se manifiesta con especialidad en las regiones limítrofes de Venezuela y en el departamento del Magdalena, pero hasta el momento desconocemos los detalles íntimos del mismo.

*Permanencia de status de esclavitud.* —El individuo tomado como esclavo conserva ese *status* de por vida, si no se presenta un hecho especial que le proporcione la libertad. Sus hijos pueden o no quedar en la condición de esclavos, según las características del nacimiento, referentes a las uniones matrimoniales o extramatrimoniales, que podemos definir así: 1° Los hijos de hombre y mujer esclavos, son esclavos y pertenecen al dueño de sus padres; 2° Hijos de padre esclavo y madre libre, aunque ésta sea comprada por el señor para esposa de su esclavo, no lo son, pues siguiendo la costumbre de filiación guajira, pertenecen a la madre. Estos niños, sin embargo, tienen un cierto carácter de siervos, aunque no muy efectivo. La venta de la primera hija de este matrimonio, para esposa, es

para el señor, que se resarce así de lo que pagó por la madre. Los hijos de este matrimonio mixto van a servir a la casa de los señores de sus padres. Lo general es que sus propios padres los vendan como siervos para Aruba, Curaçao, Riohacha, Maracaibo, Barranquilla y Santa Marta, cuando niños. Cuando adultos, suelen regresar a la Guajira, pero como los pertenecientes al grupo vencido carecen de derechos en la sociedad, toda vez que son desarraigados, sin parientes consanguíneos, por la extinción del clan, o por la pobreza del mismo, quedan de hecho marginados de la sociedad, en calidad de parias; por eso, las mujeres cuando regresan, se prostituyen casi sin excepción. 3° Los hijos de esclava y padre libre conservan el carácter de de la madre, a menos que ésta haya sido comprada por esposa.

*Manumisión.* –Las tres formas de manumisión de esclavos, conocidas por nosotros, son las siguientes:

1ª Por fuga de la casa de los amos. El esclavo queda, sin embargo, en situación bastante difícil;

2ª Por compra de esclavas como esposas de hombres libres.

3ª Por compra de la misión capuchina, de niñas y niños esclavos, para educarlos en el orfanato y darles libertad.

*La esclavitud en la literatura oral.* –La esclavitud se encuentra representada en las narraciones orales de los indígenas, tanto en las que hacen referencia a las leyendas, como en las que tienen el carácter de verdaderas historias. De estas podemos presentar dos: la una está relacionada con los indios *Kusina*, que una noche decidieron robar el ganado del indio de la Sierra de *Jarara*, llamado *Kurira-páta*, quien al defenderse fue herido por los asaltantes en un muslo, de tiro de fusil. Dice la narración que *Kurira-páta* fue recogido por sus hermanas y llevado a su casa, y que una noche soñó que debía tragar una cóntra (túma, piedra preciosa), y dejar a su mujer, tornando en cambio, por tal, a una de sus esclavas. Efectivamente el indio hizo lo que el sueño mandaba, tomó la túma y llamó a una de sus esclavas y le dijo: Vén conmigo, vas a ser mi mujer. Con esto curó de su enfermedad.

En la narración del mito guajiro, el piache *Umaralá* se cuenta cómo éste recibió a la muerte de su tía –que le profesaba gran afecto– como herencia, todos sus haberes y entre ellos sus esclavos. Decepcionado *Umanalá* por la pena de la muerte de su tía, se dedicó a vivir en una choza en los bosques cercanos, donde sepultó a su tía. Allí se alimentaba con raíces y frutas que recogía del monte y sólo recibía de vez en cuando la visita de su esclavo, de quien se había separado también.

*Esclavitud negra en el siglo XVII.* –Un aspecto interesantísimo de la esclavitud en la Guajira es el que se relaciona con la esclavitud negra entre estos indígenas, esclavitud que tuvo su apogeo durante la época de la Colonia, especialmente durante los siglos XVII y XVIII, y que se debió al comercio negrero y a la pesca de perlas. Desgraciadamente de este hecho sólo nos quedan algunas anotaciones del padre Julián, escritas en el siglo XVIII, que son las que nos han servido para este último aparte de la esclavitud. A continuación transcribimos estas notas que comprueban el primer caso hasta ahora en la historia de los indígenas americanos relativos a la presencia de la esclavitud negra entre ellos. Dice el padre Julián: “Los pescadores de tales perlas son los Indios Guajiros, que dominan en toda aquella costa de mar, desde el río de la Hacha, hasta cerca de la famosa Laguna de Maracaybo. Estos son los pescadores y amos de las perlas. Ellos son los que las venden, los que las llevan al río de la Hacha, los que con ellas comercian singularmente con los extranjeros, que con los bergantines aportan á sus playas, ó recalán en la Bahía Honda. Por perlas que dan reciben estos indios las armas de fuego, los aguardientes, vinos y *aún esclavos*; de todo lo cual se van proveyendo para hacerse más insolentes, y menos conquistables”<sup>1</sup>.

Más adelante lo repite en estos términos: “A tres géneros viene á reducirse todo el precio por ellas” –las perlas– “les dan los compradores. Los extranjeros por las perlas les dan armas de fuego, clados, y *aún esclavos*, á más de los lienzos que les trahen de Europa...”<sup>2</sup>.

Más explícito en relación con el problema es en el párrafo siguiente “Los Guajiros son los pescadores de las perlas, los cuales las venden á los negociantes, los que con las perlas que venden á ciertos bergantines y paquebotes, se proveen de aguardientes, de *esclavos negros*, y de armas de fuego”<sup>3</sup>.

Y, por último, acaba por mostrar hasta los oficios que desempeñaban los esclavos negros y la mezcla que se estaba realizando entre éstos y los indígenas, en el párrafo que transcribimos a continuación: “...dióme como práctico dos razones evidentes y palpables: razones, que obligado del zelo del bien de la Nación Guajira, y de la Monarquía, descubre

---

<sup>1</sup> Julián, Antonio: *La Perla de la América, Provincia de Santa Mora, reconocida, observada y expuesta en discursos históricos*. Madrid, por don Antonio de Sancha, 1787. 1<sup>a</sup> III, 12. NOTA: Todos los subrayados son nuestros.

<sup>2</sup> it., it., 1<sup>a</sup> V, 19.

<sup>3</sup> it., it., 2<sup>a</sup> XII, 187.



ahora. La primera es, la provisión y uso que tienen de las armas de fuego con el continuo comercio con los extranjeros; y la segunda es, que por medio de estos se han introducido ya los Negros y Negras, y mezclados con los mismos Indios é Indias que los compran y retienen esclavos, y de ahí proviene, que no solamente se aumenta el número de gente entre los Guagiros, sino también se multiplica la diversidad de razas temibles de Mestizos, de Mulatos, de Zambos, &c., los cuales unidos con los Guagiros, harán siempre más formidable esta Nación y más difícil cada día su conquista. En efecto, quando entramos en las tierras de los Guagiros, vino el Cacique al encuentro con dos Negros de lacayos, vestidos con vistosa librea colorada, con sus vueltas y galones correspondientes, cosa que verdaderamente me hizo novedad, é impresión grandísima”<sup>1</sup>.

### SERVIDUMBRE

Hay una diferencia fundamental entre los conceptos de esclavitud y servidumbre en la Guajira: Si bien es cierto que en ambos casos se coarta la libertad del individuo, también lo es que se hace en grados diferentes. Por lo mismo, podemos decir que mientras en la esclavitud el señor tiene derecho absoluto sobre la persona del esclavo, en la servidumbre sólo lo tiene sobre su fuerza de trabajo.

En la servidumbre se incluyen algunos grupos cuya situación económica, social y numérica se ha debilitado; son clanes que, hasta cierto punto, carecen de respaldo masculino eficiente y que, por tanto, se agregan, “no legalmente, por lo menos de hecho a una familia de categoría superior, perteneciente a un grupo fuerte, a cambio de la prestación de sus servicios.

*Origen.* —La servidumbre tiene tres causas: primera, la venta voluntaria del hombres y mujeres, sobre todo en la edad infantil por parte de sus dueños inmediatos, considerados como tales, la madre, el tío materno más autorizado, la abuela y las tías maternas; segunda, cuando un grupo no puede cumplir satisfactoriamente sus compromisos económico-sociales, tales como el pago de una deuda, el resarcimiento de una ofensa, etc.; y, tercera, en los casos de inferioridad social manifiesta en que la aplicación de la ley queda al arbitrio del ofendido y se toman como siervos algunos de los miembros del grupo social más bajo, especialmente cuando la falta cometida es el robo.

---

<sup>1</sup> it., it., 2<sup>a</sup> XIV, 159.

*Obligaciones del señor.* —Es obligación del señor suministrar a sus siervos alojamiento, vestido y alimentación; y en este último aspecto, los siervos ocupan el último lugar junto con los esclavos, es decir, toman las sobras de la comida de sus señores y las viandas especiales que para ellos se hacen, consistentes sobre todo en mazamorra de maíz.

*Deberes de los siervas.* —Las siervas se dedican generalmente a los oficios domésticos: cocina, acarreo de agua y leña, busca de frutos en la labranza, recolección de frutos silvestres, cuidado de los niños de los amos, cuidado de los enfermos de la casa, debiendo viajar en cumplimiento de estos deberes cuando los señores están en correría.

Los hombres, por su parte, se dedican a las actividades agrícolas en las épocas del año en que éstas pueden practicarse; y, cotidianamente, al pastoreo; fuera de estas labores tienen que cumplir otras en las casas de sus señores, relacionadas con los trabajos que requieren la cooperación masculina.

Su situación legal frente a la comunidad guajira podemos delinearla así: Como no es miembro de un grupo clanil extinguido en guerra, sino inferiorizado por su precaria economía, su posición y sus derechos están en íntima relación con la fuerza social que su grupo pueda tener. Esto quiere decir que si el grupo a que pertenece el siervo —por alianzas, o por otras circunstancias cualesquiera—, puede presentar cobro al grupo del señor, impide de esta manera que el siervo sea maltratado, que le hagan verter sangre o que lo maten, pues en cualquiera de estos casos el señor recibirá el reclamo y tal vez el ataque de los parientes de su siervo y se verá obligado a pagar una suma de resarcimiento.

La violación o el abuso cometido en una sierva implica la exigencia del pago correspondiente, no ya por parte de su señor, como en el caso de la esclavitud, sino por sus propios parientes; lo mismo ocurre en el caso de embarazo.

Todo esto nos indica que el siervo es un individuo que, a pesar de no disponer libremente de su fuerza de trabajo, es miembro activo de la sociedad. Sus servicios no son voluntarios, pero él se rige corrientemente por las normas generales que orientan la comunidad: su vida se respeta, las mujeres no pueden ser atropelladas sexualmente, ni tomadas como mujeres sin su propio consentimiento; y, sobre todo, sus hijos son siempre libres, y toda la propiedad familiar sigue siendo suya o de sus parientes.

*Derechos del señor.* —El señor tiene derecho de utilizar libremente, en las labores que considere necesarias, la fuerza de trabajo de sus siervos,

y de venderlos a otra persona; pero por más que el siervo cambie de dueño, la venta se referirá al empleo de su fuerza de trabajo y no a su persona.

*Vida sexual de los siervos.* –Las mujeres compradas como siervas no quedan sexualmente bajo el dominio de sus dueños o de los familiares de éstos. No obstante, cuando sus parientes consanguíneos viven tan lejos que no pueden ejercer influencia, las siervas son aprovechadas por los dueños, pero no como asunto de derecho, sino de hecho. Esta situación de relativa libertad sexual que soportan las siervas hace que sean asediadas por los hombres más que las mismas esclavas, pues las últimas están defendidas por su amo. Como consecuencia de tal estado de cosas, es frecuente que las siervas se prostituyan por no encontrar respaldo en sus amos ni en sus parientes.

Puede ocurrir que el señor se enamore de una de sus siervas y tenga relaciones sexuales con ella, caso en el cual su esposa la maltrata y se deshace de ella; entonces el señor, opta a veces por comprarla a sus familiares, sigue conviviendo con ella (poligamia), y no es raro que abandone su primitivo hogar.

Si una sierva resulta embarazada, sus familiares presentan el cobro al grupo del hombre causante del hecho.

Cuando un hombre ha convivido con una sierva y sus familiares le presentan cobro, se le ofrecen dos posibilidades: pagar el abuso y las molestias que pueda causar el embarazo y el alumbramiento, perdiendo así todo derecho sobre la mujer; o comprarla como esposa. En este último caso ella se libera de la posición de sierva, pues del valor que se reconoce por el matrimonio, se paga al señor la deuda que dio origen a la servidumbre. También se puede negociar la sierva directamente con el amo, pagándole una suma que le permita liberarla, y entregando otra a los familiares de la mujer.

*Prostitución.* –La sierva, como la esclava que se vende a los blancos, se escapa de la casa en donde presta sus servicios y regresa a la Península; y si no están presentes el control y la autoridad familiares, se prostituye, no siendo extraño que ya haya sido iniciada en esta vida durante su época de servidumbre. Cuando tiene por delante a sus familiares también suele prostituirse actuando a espaldas de los mismos, tratando de esquivar a su manera las consecuencias del comercio sexual, o resarciendo a los suyos con parte de lo que recoge. Esta situación se puede considerar como anormal en el sistema social guajiro, pues la prostitución está considerada al mar-

gen de la ley. Pero cuando interviene el factor hambre, por presencia prolongada del verano, la situación se vuelve normal en las capas sociales menos favorecidas económicamente, y las familias tienen que soportar que sus mujeres solteras se prostituyan y ayudan con lo que reciben de su comercio, al mantenimiento de los demás miembros.

*Situación de los hijos.* –Los hijos de una sierva son siempre libres; es frecuente que presten sus servicios en la casa que lo hace su madre, como compensación por los gastos que ocasiona por su manutención, pero legalmente son libres.

*Comercio.* –Durante los fuertes veranos que azotan la Península guajira, que se presentan siguiendo un posible ciclo de veinticinco a treinta años, la venta de seres humanos como siervos se hace más intensa. Es en estas épocas cuando las familias pobres se ven obligadas a deshacerse de los sobrantes familiares, especialmente de aquellos que no pueden contribuir a su mantenimiento, con el propósito de descargarse de esta obligación y obtener así un ingreso monetario para sostener el resto de la familia. Estos siervos se venden para Venezuela y las islas holandesas en el exterior y para las ciudades de Barranquilla, Riohacha, Santa Marta y gran parte del departamento del Magdalena en el interior, para las haciendas de explotación ganadera; es un comercio entre indios y blancos. También se venden los niños y otras familias indígenas, pero en escala mucho menor, toda vez que es extraño que un indio compre abiertamente a otro para utilizarlo como siervo, pues la servidumbre entre los guajiros se debe más a enajenación para pagarse de un robo o de una deuda, o para aprovecharse de la situación débil de los grupos pobres y hacerlos trabajar a su servicio.

Las personas que se venden en calidad de siervos, son generalmente niños y jóvenes que ya comienzan a valerse por sí mismos y pueden prestar algunos servicios. En Venezuela estos siervos son utilizados como mano de obra agrícola en las haciendas, que confrontan escasez de brazos debido a la competencia que les presentan las petroleras vecinas y los trabajos de puerto, que resultan más lucrativos para el obrero. Las mujeres, en cualquier parte donde estén como siervas, son utilizadas para los oficios domésticos.

La actitud del blanco frente al problema de la servidumbre en la Guajira, reviste varias formas de conducta: una que es el aprovechamiento de la situación de miseria del indígena y en la que el blanco sirve de intermediario para comprar niños y jóvenes de ambos sexos que lleva a los cen-

tros de compra para cumplir un encargo que se le ha hecho o, simplemente, para hacer una reventa y obtener ganancia. El siervo se convierte así en objeto de comercio, con buen margen de utilidad para el traficante. Actualmente se ve también el caso de *enganchadores*, dueños de haciendas o mayordomos provenientes de Venezuela que compran siervos para sus trabajos agrícolas.

Hay otra actitud pasiva que considera la servidumbre como hecho cumplido y la soporta sin intervención directa. Y, por último, la actitud abierta de la Misión Capuchina que, como en el caso de la esclavitud, compra siervos, los educa y les vuelve su libertad perdida.

*Centro de Servidumbre a la fuerza y centros de venta.* —La Sierra de Jarara es la región en donde la servidumbre reconoce como origen más común el enajenamiento obligado de la libertad personal cuando no se ha podido cumplir una obligación pendiente o cuando el indígena pobre en los veranos que por condiciones geofísicas resultan más fuertes que en el resto de la Península, roba animales, obligado por la necesidad de alimento y el ofendido se paga quitando al ladrón, que no tiene con qué responder por el daño causado, un niño o una niña, generalmente sobrino materno del ladrón.

Por otra parte, el mayor centro de ventas y el verdadero distribuidor de este mercado de siervos, es Maicao, lo que se debe a que está en la Guajira Baja, que es otra de las regiones guajiras que sufren más crudamente en los veranos largos, ni sus mujeres disponen de los recursos económicos que tienen las de la Guajira Alta, como los que le suministra la industria de tejidos y viven sin trabajo, y, por lo mismo, sin posibilidades de manutención. Por estas razones, las madres tienen que apelar al recurso de vender sus hijas solteras como siervas y también los niños menores. A esto contribuye el hecho de ser Maicao el paso obligado del comercio entre Venezuela y Colombia.



## IX

### ENFERMEDAD Y MUERTE

“... en el aspecto de la medicina guajira intervienen cuatro factores diferentes que podemos definir en principio así:

1. La medicina ejercida directamente por el piache a través de su comunicación con los espíritus bienhechores;

2. La medicina por adivinación, dependiente o independiente del piache y que crea otra categoría social no muy bien definida: la del adivino;

3. La medicina que podríamos llamar casera independiente del piache y de los adivinos, que se aplica por el conocimiento pragmático del valor curativo de las plantas por la observancia de determinadas costumbres relacionadas con el tabú, y que, como lo veremos más adelante, son de tipo preventivo; y,

4. La medicina ejercida por los extranjeros. Este último factor debió tener orígenes en la etnografía histórica y nos parece bastante difícil de clasificar: se trata de la intervención médica de los curanderos de la Sierra Nevada de Santa Marta, a los cuales recurren en ciertos casos los guajiros...”<sup>1</sup>

Por eso cuando enferma un niño en la Guajira si sus familiares son pudientes, envían por una mujer adivina que determina las causas de la enfermedad del niño y prescribe los sistemas curativos correspondientes. Cuando el enfermo es un adulto y su mal no reviste caracteres graves, apelan a las yerbateras (mujeres que conocen las propiedades curativas de algunas plantas) o a los conocimientos personales, es decir, a la medicina que se ha llamado casera. Si se trata de una enfermedad crónica, muy molesta, lo más seguro es que se utilicen los servicios de un curandero arhuaco (indios de la Sierra Nevada de Santa Marta), al cual visitan los familiares del enfermo, o éste mismo personalmente si le es posible. Este curandero le suministra una serie de remedios mágicos y de plantas medicinales que ya han sido ampliamente descritos en el artículo

---

<sup>1</sup> Pineda Giraldo, Roberto: *Aspectos de la Magia en la Guajira*. IV-52 y 53 en Rev. Del Instituto Etnológico Nal. VI. III. Entrega 1ª. Bogotá, 1950.

citado anteriormente. No es raro también en la actualidad, que los servicios del médico blanco sean solicitados, bien en la capital de la Península, Uribia, en las cercanas ciudades de Venezuela, como Maracaibo, o en las del vecino departamento colombiano del Magdalena.

Pero la cultura posee una institución tradicional que puede responder a estas necesidades: *el piache*, cuyo ciclo vital ha sido tratado ampliamente en el trabajo que citamos al iniciar el capítulo y al cual remitimos al lector. Esta institución, quizás la más poderosa de la cultura guajira, ha ido perdiendo valor por determinadas circunstancias ya estudiadas en el artículo que venimos citando, pero ocupa todavía un puesto destacado dentro del conjunto social y cultural, hasta el punto de que cuando un indio enferma gravemente, sus familiares piensan inmediatamente en el piache como medio conveniente para lograr el restablecimiento del enfermo ya que este funcionario (el piache) posee potencialidades mágicas considerables por la elección que han hecho en él los espíritus benéficos para que les sirva de intermediario en sus frecuentes comunicaciones con la comunidad. Por esta razón, obtener la ayuda del piache es tener a su favor la amistad y la cooperación de los espíritus bienhechores que pueden librar al paciente de la muerte, porque la enfermedad para el guajiro se debe a la acción de espíritus perniciosos que quieren causar mal o satisfacer una venganza.

La primera condición exigida para que el piache se haga cargo de la curación que se le solicita, es la presentación y entrega a éste de una prenda, una joya de oro, generalmente un collar, que debe estar de acuerdo con el status familiar del enfermo y con la categoría del hombre-medicina. Como segunda condición está el sometimiento tácito a las disposiciones y exigencias del piache.

El piache, una vez tomada la determinación de hacerse cargo de la curación del paciente, va a su casa y somete al enfermo al ritual acostumbrado. Sus prácticas, que se prolongan por varios días y que aún pueden alcanzar a durar meses enteros, son una mezcla de conjuros e invocaciones, acompañados de cánticos y de fricciones de saliva mezclada con tabaco masticado y succiones bucales en las partes adoloridas del enfermo, aplicación de los conocimientos empíricos del uso medicinal de las plantas y propiciación de los espíritus de la enfermedad y de la muerte –*wanurú*– por medio de regalos que suministran el enfermo o sus familiares, para conseguir el retorno victorioso del espíritu del paciente a su cuerpo y con ello la curación definitiva. Una vez que se ha conseguido este objetivo, el piache ordena la celebración de una fiesta.



Si al llegar el piache a prestar sus servicios reconoce que el enfermo no va a curar por alguna razón mágica que él expone, se retira; al paciente no le queda otro camino que esperar la llegada de la muerte, la cual se presenta poco tiempo después, generalmente.

Corresponde también al piache la decisión sobre sacrificios tendientes a propiciar los espíritus adversos cuando éstos preparan un desgraciado incidente a un guajiro. Generalmente este insuceso lleva implícita la muerte para el individuo que, con el sacrificio y propiciaciones aconsejadas por el piache, contrarresta la acción anulándola. De lo contrario el vaticinio se cumple. La tradición guajira narra entre muchos casos el siguiente: una vieja piache pronosticó a un individuo pushaina<sup>1</sup> la muerte a manos de un individuo de su mismo clan y una serie de hechos de sangre como consecuencia de su muerte. Debía, para evitar estos hechos, hacer unos sacrificios de animales y bañarse con la sangre de ellos. La insinuación no fue atendida y todo se cumplió como la piache había previsto.

También puede sustituir al piache en su predicción cualquier persona que sueña el acontecimiento futuro y las formas de evitarlo. Durante nuestra permanencia en Uribia tuvo lugar un baile de chicha-maya y una serie de sacrificios propiciatorios, que se cumplieron por tres noches. La madre de un guajiro soñó que su hijo iba a ser muerto por el marido de una mujer con quien mantenía relaciones ilícitas.

Puede ocurrir que el piache practique su sistema curativo y que sus esfuerzos no tengan el resultado apetecido. Llegada la muerte, el hombre-medicina se retira, después de devolver los regalos que su espíritu ha exigido, si su tratamiento fue inútil; en muchos casos los conserva para sí cuando encuentra una excusa que justifique su fracaso. Cuando los familiares se cercioran de la muerte del enfermo, lo cubren rápidamente y lo dejan quieto una media hora aproximadamente para que su espíritu antes de irse para el sitio donde ha de vivir desde entonces “desande sus pasos”, es decir, haga un recorrido por los lugares que le eran familiares y se despida de sus amigos y parientes. Durante estos instantes las personas visitadas por él sienten su presencia que se manifiesta de algún modo y da a conocer por diversos sistemas el objeto de su visita. Pasado este tiempo bañan todo su cuerpo con agua y jabón; en esta operación participan principalmente sus parientes más cercanos, hombres y mujeres, por línea materna y luego los parientes políticos (el cónyuge, yer-

---

<sup>1</sup> Pushaina: nombre de un clan guajiro.

nos y nueras). Después de bañado se seca cuidadosamente y si es mujer se le cubre la cara con pintura del color y la clase que más le agradaban en vida, porque como va de visita, según la creencia, debe cumplir con este precepto de etiqueta, pues de no hacerlo podría sentirse inferiorizada al encontrarse con sus familiares y amigos; además, para librarla de la acción de los rayos solares en el largo recorrido que debe hacer. Se la atavía con todas las joyas que poseía. Si tenía gran cantidad de zarcillos, por ejemplo, todos deben ser colocados en sus orejas, suspendidos en cadena, que se inicia con los preferidos; todos los collares, brazaletes, ajorcas y anillos colocados en la parte correspondiente del cuerpo. Si el muerto es un hombre, se le ponen también las joyas, pues su espíritu las necesita en la otra vida para cimentar su status ultraterreno. Si el muerto pertenece a clase rica, se amortaja de la siguiente manera: con una tela especial, tejida por las mujeres; inicialmente se cubre la cabeza con un pañuelo cuya base se coloca sobre el rostro y los extremos se fijan por detrás de la cabeza. Encima se pone una segunda tela que baja hasta la cintura y fija los brazos lateralmente a lo largo del cuerpo. Una tercera cubre los miembros inferiores y pueden añadir una cuarta que envuelve todo el cuerpo; el empleo de ésta ha ido desapareciendo gradualmente. Amortajado así es puesto en la enramada dentro del cajón –costumbre moderna– o envuelto en una piel de res, fresca aún, y colocado en un chinchorro. Es entonces cuando se da comienzo al lloro.

Existe la costumbre de avisar a todos los consanguíneos distantes, a los amigos más íntimos y en general a todos los conocidos, la muerte, o cuando entra en agonía, pues la enfermedad se anuncia desde el primer momento, muy especialmente a los primeros. Si son gentes importantes se envían postas desde el instante en que el enfermo se agrava, de manera que al morir, la casa ya está llena de gente. Como los que llegan a dar el pésame son tantos y se dan cuenta de la imposibilidad en que los dueños de casa están para ofrecerles debida hospitalidad, los visitantes llegan provistos de chinchorros, agua en grandes múcuras, alimentos, etc., que traen en sus burros.

El posta enviado a dar la noticia, sobre todo cuando la lleva a un consanguíneo del extinto, sabe que no puede pronunciar el nombre del muerto porque ofendería gravemente a sus parientes. Por eso dice generalmente: “ese pariente tuyo que vivía en tal parte, que hizo tal cosa importante, se murió”. Es más: ninguno de los concurrentes pronuncia el nombre del difunto delante de nadie, por temor a ofender a sus pa-

rientes que, aunque no estén ausentes, pueden ser informados por alguien que busca la recompensa de la delación.

A medida que llegan las personas notificadas dan el pésame. La forma de hacerlo es la siguiente: los deudos se encuentran sentados en el suelo, o lo hacen, para el momento, más comúnmente en el interior de la vivienda (las nuevas costumbres exigen a las parientas que permanezcan en el interior de la vivienda, sentadas en el suelo y cubiertas el rostro con un gran pañuelo negro como la manta que visten). Llega el forastero y se sienta a su lado. Empieza entonces el lloro del doliente quien lo efectúa con la cabeza agachada, cubierta como el rostro. Llora un tiempo más o menos prolongado intercalando frases entrecortadas que se refieren a su pesar y a su desgracia. Cesa al fin el lamento para iniciarlo el visitante y una vez terminado se dan el saludo tradicional guajiro, iniciado por el que está de duelo. Vuelven a llorar en coro y suspenden para contar el proceso de la muerte en todos sus detalles.

Alrededor del cadáver cuelgan una serie de hamacas escalonadas, que ocupan las parientas más cercanas para turnarse en el llanto o para colocarse una nueva que ha venido de visita, quien, luego de dar el pésame a sus deudos, debe llorar cerca del cadáver, reclinándose sobre el cajón del muerto o colocándole encima una mano, precepto mágico que la favorece de soñar con el difunto. En esta posición la visitante, extraña o consanguínea, llora con ese tono y forma característicos en la cultura, que más que llanto es como una queja de entonaciones lúgubres. Los hombres guajiros lloran en forma diferente, dando gritos, desacompasadamente, con desesperación, a intervalos. Lo hacen de pies, inclinándose sobre el féretro y con el rostro cubierto por un pañuelo, el sombrero o la mano. Interrogados los participantes extraños de un velorio sobre cómo lograban producir un lloro tan real y tan intenso, explicaron que no era propiamente por la muerte del individuo que se velaba, pues muchas veces les era desconocido, sino por la evocación ante el cadáver, del conjunto de penas de su grupo y de sus personales pesares.

En tanto que los visitantes y parte de los familiares maternos y paternos más inmediatos se colocan alrededor del muerto, para mantener por turnos la lamentación permanente, los demás allegados del muerto se disponen a cumplir con las normas de hospitalidad y cortesía acostumbradas en tales ocasiones, como son: recibir el pésame de los que van llegando, dar bebida a los hombres y mantener constante el espíritu fúnebre. Los familiares maternos deben atender a la repartición de los se-

movientes del extinto, como participación que se acostumbra dar a los visitantes que vienen a manifestar su condolencia.

Un velorio se puede y debe prolongar tanto como lo permitan las existencias de semovientes del difunto, y en caso de que éstos fueren pocos para mantener el prestigio del status de los consanguíneos del muerto, se apela a las cuotas que éstos dan. Porque frente a la cultura el verdadero status económico-social del fenecido se demuestra por el sacrificio y repartición de animales que en tal momento pueda hacerse, además de que ello trasciende a la vida ultra terrena, pues los semovientes sacrificados y el ajuar funerario son la base del status del muerto en la otra vida,

La Guajira recuerda la muerte de algunos de sus más destacados jefes claniles. Cuentan por ejemplo, que el Cacique José Dolores duró en velorio dos meses y medio mientras se daba fin al sacrificio y reparto de los animales que poseía, entre quienes fueron a dar el pésame. Toda la Península se movilizó para acompañar a sus deudos. Dicen que se gastaron nada menos que treinta mil bolívares (moneda venezolana) en agua de Colonia para evitar la putrefacción y los malos olores del cadáver durante tanto tiempo en este clima tan ardiente.

El reparto de animales y de las bebidas se hace teniendo en cuenta la categoría del visitante. A los de clase alta debe dárseles ganado vacuno, mular o caballar, ya desarrollado, y ron o brandy en abundancia; a los pobres ganado caprino u ovino y bebido en menor cantidad y calidad. En algunas ocasiones se reparte un pedazo de carne entre ellos para que coman durante la reunión fúnebre.

Se acostumbra también hacer una reserva de animales para el segundo entierro que es, en cierto modo, una repetición del primero.

Cuando la propiedad personal del difunto no es suficiente para mantener adecuadamente el status' del grupo del grupo clanil, sus consanguíneos, encabezados y dirigidos por el jefe familiar inician una colecta que tiene el carácter de obligatoria, para reunir semovientes y bebidas que permitan sostener el prestigio de todo el conjunto y del muerto en particular. Esta cuota se repite para el segundo entierro.

Una vez que se ha hecho la repartición de todos los semovientes disponibles del difunto, la familia ordena el entierro. Si la muerte tuvo lugar fuera de las tierras de sus consanguíneos donde está localizado el cementerio clanil, se le conduce hasta allí, atado sobre un caballo. Todos los asistentes al velorio acompañan el cadáver, a caballo o a pie, bebiendo incesantemente durante todo el trayecto. La tumba ha sido abierta previamente por un pariente muy cercano y apreciado del difunto, general-

mente un sobrino, hijo de hermana, que se siente honrado con dicho encargo. Si se negare a hacerlo, irrogaría la peor ofensa a su grupo; no constatamos ningún caso de negativa a cumplir con este honroso deber. (La influencia misional ha hecho que en la Alta Guajira se coloque el cadáver dentro de un tosco ataúd de madera de *pionillo*, leguminosa muy abundante en la región. En la Guajira Baja se envuelve en la piel fresca de uno de los animales sacrificados, una o dos, que lo preserva de la putrefacción por un tiempo mayor).

Ante la tumba excavada, el cortejo fúnebre se detiene mientras los niños parientes del difunto y luego los adultos pasan por encima para hacer que la muerte se demore. El cadáver es puesto dentro, bajándolo con cuerdas teniendo sumo cuidado de no golpearlo o descargarlo fuertemente contra el fondo de la tumba, Esto sería ofender al muerto que de alguna manera manifestaría su inconformidad con tal desatención que es en sí una ofensa, y los parientes podrían sentirse considerablemente ofendidos por la falta de consideración con uno que es su sangre y en el momento tan trascendental como es para el guajiro el de dar sepultura a un deudo. Representa ante su mentalidad una ofensa casi tan considerable como negarse a cavar su tumba o hablar mal de un pariente muerto o pronunciar su nombre.

El mismo individuo que cava la sepultura lo cubre con la tierra de la excavación, haciendo el trabajo con sumo esmero. Luego se va a su casa y se somete por algún tiempo a un ceremonial de purificación. Las gentes que forman la comitiva se regresan a sus casas, después de disparar, mientras se hace el enterramiento, sus armas de fuego, para asustar a los malos espíritus. En tiempos pretéritos disparaban repetidas veces las flechas. Los parientes al regresar también se purifican y para ellos, generalmente reunidos, sacrifican una res que no haya sido regalada ni de las pertenecientes al difunto.

Al muerto se le coloca comida y bebida dentro de la tumba (sus alimentos preferidos) y si en vida gustaba de embriagarse, trago en abundancia; también sus utensilios personales más apreciados, especialmente la bacinilla, indicio de que su dueño pertenecía a un status alto, es colocada sobre la tumba; pocillos y platos de uso personal, que también dan prestigio al difunto.

Durante un tiempo más o menos largo, sus familiares más cercanos van a visitar frecuentemente la sepultura llevando alimentos que comen sobre ella después de llorar allí un largo rato y de invitar al muerto a que los acompañe. A los ocho días de muerta una persona es de rigor que

se efectúe una de estas visitas; luego al cumplirse meses lunares, de ocurrido el deceso. Estas visitas se suceden con mayor frecuencia cuando los familiares creen haber sentido el espíritu del muerto, lo que es indicio de que no se cumplió a cabalidad con el ritual funerario o faltó alguna cosa en el ajuar post-mortem o de que el muerto padece en ultratumba necesidades materiales. Por eso se le lleva comida y bebida. Otra práctica consiste en que cualquier guajiro –hombre o mujer– que pasa por el cementerio ha de entrar, sobre todo si sabe que ha habido un entierro reciente, a llorar un rato sobre las tumbas, recordando sus propias penas y las de su clan. En el tiempo inmediato al entierro los familiares del muerto encienden fogatas en su honor durante la noche para alumbrarle el camino que debe seguir hasta llegar a su futura mansión y pan que su espíritu no quede vagando, como el del asesino o el del suicida, no se torne nocivo. En Santander del Sur esta costumbre existió en un pasado lejano, pero hoy los campesinos se limitan a poner al muerto, dentro de la manga de la mortaja, una vela para que se alumbre en su camino.

Por largo tiempo la familia del guajiro recuerda a su pariente recién muerto todas las madrugadas al despertar y lo llora (Cf. Culto a los muertos, Cap. II) junto con los demás muertos del conjunto clanil.

Pasado algún tiempo de enterrado el pariente (cuatro o cinco meses) vuelven a su tumba, casi secretamente, dos mujeres: la madre y la tía más afecta a él, o la primera mujer. Abren de nuevo la sepultura hasta hallar el cadáver, lo levantan hasta la mitad de la fosa poniendo tierra en el interior y lo cubren nuevamente. Dicen que el objeto de esta remoción es evitar que el esqueleto se disperse a tanta profundidad cuando se verifique el desentierro. Estas dos parientas, luego que han ejecutado este trabajo se somete a una purificación especial. Llegado el tiempo del desentierro, dos años más o menos después de la muerte, todos los familiares se reúnen. Mandan postas a anunciar el desentierro. Todos concurren a esta ceremonia en la que se vuelven a repetir el sacrificio la repartición de animales y bebidas, y tiene lugar bien en la casa del muerto o en el mismo cementerio, donde se construye una enramada, si la casa es demasiado distante. Para el efecto se introducen los restos en una gran vasija de barro que se coloca sobre una hamaca, a cuyo alrededor se congregan, también en hamacas, sus parientas y amigas para llorar muerto por segunda vez. Se excava otra tumba en el cementerio clan para depositar en ella los restos. En la actualidad es muy acostumbrado que cada familia pequeña y de posibilidades económicas posea una urna

funeraria común en la que se van acumulando los restos óseos de los miembros consanguíneos inmediatos.

La exhumación de los restos es tarea que se encomienda a familiares muy cercanos al extinto y muy afectos a él. Con esto se les concede un honor familiar que nunca es rechazado, como el de cavar la tumba. Estos individuos en número de dos, abren la tumba, el uno, cubierto totalmente el cuerpo con una manta y con las manos envueltas en un pañuelo va escarbando entre la tierra para encontrar los restos óseos. Como la región es tan seca se conservan maravillosamente bien los cadáveres. Sacan primero el cráneo con mucho respeto, ante el silencio de los concurrentes. Lo limpia cuidadosamente manifestando su afecto en cada uno de estos detalles y lo pasa a su compañero, junto con los demás huesos. Este ayudante está cubierto, especialmente el rostro, y su tarea consiste en ir colocándolos dentro de la urna funeraria destinada de antemano para tal fin. Estas dos personas, una vez que han dado fin a su tarea, se purifican cuidadosamente y durante algún tiempo se someten a una dieta alimenticia especial.

En este desentierro los consanguíneos del exhumado se someten a la misma prescripción alimenticia de no comer carne de los animales sacrificados y reciben el pésame de sus parientes y amigos que con este motivo se reúnen de nuevo.

Existe una costumbre funeraria que se ha ido debilitando en algunos sectores que están más en contacto con el blanco y con la influencia misional: es el abandono de la casa donde muere el enfermo, inmediatamente después de enterrado el cadáver o más tardíamente, si en este momento es imposible. Algunas veces, si la persona muere trágicamente la casa es quemada. La razón aducida para esta costumbre es la de que la enfermedad ha sido producida por el espíritu malo que de hecho se fija en aquel lugar, tomando posesión de la vivienda y puede continuar matando a los demás moradores. En la actualidad esta costumbre se limita generalmente al abandono de la habitación que ocupó el muerto. Creen que en las noches se sienten allí lamentos y el espíritu de la persona muerta vuelve frecuentemente a este lugar a manifestar sus inquietudes cuando sus familiares lo han olvidado en el culto especial de los muertos. Los caracteres trágicos se acentúan cuando el extinto encontró en aquel lugar muerte violenta, caso en el cual, la casa se abandona definitivamente por la representación de la escena repetidamente durante la noche lo que hace imposible la vivienda. Cuando la muerte es causada por en-

fermedad y no se desocupa la casa, si otro miembro familiar muere ella de dolencia similar, es fuerza mayor que se la abandone, por indicio muy claro de que en ella habitan también los espíritus de la enfermedad, los cuales acabarán a la larga con todos los moradores.



## X

### LA FAMILIA PEQUEÑA

El hombre y la mujer guajiros en la actualidad tienen sus primeras experiencias sexuales muy pronto: más o menos hacia la edad de los diez años. Pero el matrimonio, propiamente, es más tardío en los hombres que en las mujeres. Las relaciones sexuales prematrimoniales son pasajeras. El hombre las continúa algunas veces a edad más avanzada, pero ellas son también ocasionales y sus consecuencias —el embarazo—, pueden conducirlos al pago del abuso o al matrimonio. En la actualidad, la prostitución de la mujer guajira, suprime al hombre estas trabas legales y le permite como a los hombres solteros en nuestra sociedad, el acceso a la mujer antes del matrimonio sin consecuencias desfavorables como en los casos anteriores.

El guajiro contrae matrimonio por primera vez en una edad que oscila entre los diez y siete y los veinticinco años como máximo, edad que va condicionada a su independencia económica del núcleo familiar. Con sus propios ganados y con las donaciones que recibe de sus familiares compra a la mujer, pero queda en deuda con su familia, hasta que pueda resarcirlos al vender la primera de sus hijas en matrimonio. Una vez que la mujer le ha sido entregada empieza la vida marital, (algunas veces, cuando el matrimonio ha sido por raptó, empieza antes), que se inicia tradicionalmente en la casa materna de donde más tarde, al alimentar la familia, la nueva célula se traslada a la ranchería del padre donde construyen su propia casa o la hacen en la ranchería de la mujer,

El primer hijo habido en esta unión, nace, por regla general, en la casa de la mujer o sea en la de sus parientes maternos, y la madre es asistida por su madre o por sus tías, o por su abuela por línea materna, y cuando éstas faltan, por sus hermanas casadas; actualmente se consiguen los servicios de una partera. Este hijo pertenece a la casa materna, como que es de su sangre, ya que es la madre la que trasmite esta cualidad, y aunque el nacimiento de un niño no vaya precedido de una unión legal en el concepto guajiro, el lazo consanguíneo no difiere en su transmisión. Es la madre siempre la que trasmite este carácter y al ser ella y no con-

tar para nada el padre, el hijo no sólo llevará el apellido materno sino que será incluido dentro del círculo de parentesco al cual pertenece la madre.

Así tenemos que:

1° Ascendientes legítimos, femeninos, son: su madre, su abuela y su bisabuela materna, etc.

2° También son sus parientes las tías maternas en los distintos grados.

3° En línea colateral, las hermanas de la madre y sus descendientes.

4° Son sus parientes de sexo masculino más allegados, los hermanos de la madre y los de la abuela, la bisabuela, etc., por línea materna.

5° Los hijos de las hermanas de la madre, abuela, bisabuela, etc. De manera, que el parentesco para el recién nacido se extiende hacia atrás hasta el infinito por línea femenina, prolongándose también hacia adelante en la misma forma.

Respecto al parentesco con individuos de sexo masculino, éste se limita a las ramas colaterales y a los hijos de las parientas. Es decir, que el recién nacido no cuenta ni con ascendientes varones, ni cataloga entre los suyos a los hijos de sus parientes de sexo masculino. Por otra parte, si el recién nacido es hombre; no contará en lo futuro como parientes a sus descendientes directos.

Sería muy difícil realizar un estudio aislado sobre el ejercicio de la autoridad en la familia pequeña o en la familia extensa, porque ellas dos se encuentran tan íntimamente compenetradas debido a la convivencia de sus miembros, que cualquier apreciación por separado resultaría falsa; además, porque, por efectos de la transculturación, el ejercicio de la autoridad, basado en la unidad consanguínea nacida de la unión legal tradicional, presenta formas diferentes a las que siguen según las pautas culturales legendarias.

Estos dos extremos –cultura tradicional y cultura influida por el blanco– abarcan una gama infinita de variedades difíciles de clasificar y que por lo mismo, han tenido que ser estudiadas como casos particulares (Cf. *Matrimonio*).

Hay necesidad de considerar que en el hogar de tipo “civilizado” se tiende a anular la influencia de la familia materna, aún cuando en forma muy lenta por lo que corresponde al total de sus miembros, pero muy rápida y efectiva en lo que se refiere a la persona del tío materno, en el cual ocurre un fenómeno de traspaso: toda su influencia pasa a la persona del padre, quien desde este momento adquiere y ejerce toda la autoridad delegada según la cultura guajira, en el tío materno. Otro fenó-

meno que se presenta con este matrimonio es la aparición de los familiares paternos que van adquiriendo posiciones en el parentesco, hasta llegar a una consideración casi semejante a la que tienen en nuestra cultura. De hecho, los hijos de un matrimonio así constituido empiezan a considerar al padre dentro del término de sus parientes, inicialmente no figuraba, y muy paulatinamente, van adquiriendo esta conciencia manifiesta en el hecho de tomar partido a su lado, de ser representados por él en sus momentos trascendentales como el matrimonio y a recibir su ayuda y su defensa y, posteriormente a, ser sus herederos legítimos.

En el hogar guajiro clásico, la autoridad destacada es la del tío materno, sobresaliendo la del más viejo en orden de importancia; puede existir una excepción que hace referencia al caso de que otro de tales parientes haya adquirido personalmente una posición que no sólo se destaca sobre sus demás hermanos sino que extiende su radio de acción a todo el grupo clanil y aún sobrepasa a otros clanes. Méritos personales individuales o enriquecimiento pueden ser la causa de esta elevación de su status que le es ampliamente reconocido dentro de la familia hasta el punto de que puede llegar a suplantar al que por orden cronológico debían acatar. Según el viejo orden, la edad era el índice del ejercicio de la autoridad, orden que daba margen a la sucesión en caso de muerte.

También puede suceder que en uno cualquiera de los diferentes hogares formados por cada una de las hermanas de una familia, se reconozca y se acate preferencialmente a una de las hermanas, sin tener en cuenta el reconocimiento de jerarquía por edades, status, etc.

Esta preferencia obedece entonces a la afinidad que la madre muestra por uno de sus hermanos, preferencia que tiene una conducta recíproca extensiva a los hijos de la hermana de quienes va a recibir mayor acatamiento. Además de acatamiento la influencia es más decisiva y la ayuda efectiva de este hermano se destaca sobre las de los demás. Este celebra especialmente con donativos el nacimiento de los hijos de la hermana, y sobre todo se encarga de educarlos a su lado en las actividades pastoriles y varoniles en general. Después del tío, corresponden a la madre las funciones de autoridad. Ellos –tío y madre–, toman, en ocasiones, decisiones conjuntas después de previa consulta y de acuerdo entre ambos; pero si ocurre una divergencia, domina la autoridad del tío. Luego viene la autoridad de los hijos, que también sigue el orden cronológico y de sexo. Así, prima la autoridad del varón mayor, porque en el caso de que haya varias hijas antes de un hijo, la autoridad será ejercida por éste, no importando su posición dentro de la familia, en orden de llegada al mundo.

También tienen gran autoridad y se oyen y atienden sus opiniones, las progenitoras por línea femenina y las hermanas de la madre, que después del tío materno son las más acatadas y ejercen sobre las sobrinas considerable influencia, manifiesta especialmente en el período de la iniciación y en el compromiso de compra como esposas. Las tías de la madre y sus primas, llamadas en general tías, pueden ser oídas, especialmente cuando alguna de ellas ocupa un lugar preferente dentro de la familia o en la cultura.

En el hogar, la autoridad para el desenvolvimiento de la vida administrativa reside en la, mujer. Ella debe destacar su voluntad y responsabilizarse de las decisiones, que tome. Ejerce el control sobre sus hijos, sobrinos, sirvientes, esclavos y criados, disponiendo su trabajo y respondiendo de su conducta. Esta autoridad es tanto más amplia cuanto mayor sea la categoría económica y social de la mujer, pues las de clase alta tienen a su alrededor una servidumbre muy numerosa y un sinnúmero de parientes fuera de sus hijos y sobrinos, y sobre todos ellos deben hacer valer su autoridad. Además, cuando se trata de la primera mujer que es la principal administradora de los bienes del marido y forma su verdadero hogar, esta autoridad crece todavía más. Sin embargo, la autoridad de la mujer madre no puede hacerse extensiva a la casa de sus hijas casadas o de las parientas. Ella puede dejar oír su opinión en un hecho pero la decisión que tome corresponderá a la mujer jefe del hogar. Cada mujer casada ejerce independiente su autoridad en el hogar, sin la intromisión de las parientas de su grupo, a no ser cuando pide respaldo, ante un ataque del marido. De otro lado está la autoridad del hombre, que se refiere al dominio sobre la servidumbre, sobre sus sobrinos y demás parientes. El debe responsabilizarse de la ejecución de los trabajos masculinos tanto por el cumplimiento personal, como por el de las fuerzas de trabajo de que disponga, para tales fines. En su ausencia toma las riendas de la autoridad su sobrino materno mayor.

En el caso de que el padre viva en el hogar, es decir en casa de su primera mujer, es él quien dispone, ordena o ejercita el cumplimiento del desenvolvimiento de la vida administrativa, las faenas pastoriles diarias, las periódicas agrícolas y las esporádicas que atañen a su sexo. En su ausencia puede ser reemplazado por el hijo varón en orden cronológico. Como en la actualidad la emigración masculina es tan intensa y en general el padre se ausenta periódicamente por sus actividades pastoriles o sus visitas a las demás mujeres (poligamia), la mujer que no tiene un hijo varón responsable, puede por sí sola disponer los trabajos aún los que deben

ser administrados por el hombre. Al crecer los hijos, van suplantando al tío materno o al padre en los trabajos masculinos. También a medida que se van haciendo adultos, la autoridad familiar va perdiendo en intensidad sobre ellos. El muchacho comienza a hacer valer su voluntad y a tomar iniciativas, pero debe responsabilizarse de los hechos, porque la ley guajira establece un sentido de culpa extensivo a los familiares consanguíneos cuando se viola una pauta cultural. El muchacho, pues, se libera gradualmente de la tutela familiar directa para ordenar su conducta de acuerdo con las normas culturales de la sociedad y dentro de ellas desenvolver su personalidad. No es una liberación absoluta lo que consigue. Se desprende de las imposiciones familiares representadas en la persona de la madre, del tío materno o de sus parientes más inmediatos al círculo familiar, pero debe acatar aquellas formas legales que le permiten recibir respaldo y mutua ayuda de los mismos familiares de quienes se emancipa. Esta liberación está limitada en el varón a la independencia económica y a su primer matrimonio. En la mujer la emancipación familiar relativa, viene con el matrimonio; aún después de ser iniciada debe someterse, quizás más que antes, a las prescripciones y órdenes familiares. Pero al contraer matrimonio, se independiza un poco de la tutela familiar directa aunque tiene que acatar también nuevas pautas culturales y una nueva autoridad: la del marido.

Una vez casadas las hijas, la madre, aunque trate de ejercer el dominio en la administración de los hogares que ellas forman, debe hacer oír su voz; su influencia puede marcarse en la conducta filial. Si las nuevas parejas van a vivir a su lado, según la forma tradicional de la residencia matrilocal, o si son los hijos recién casados los que llevan su mujer al hogar materno, fenómeno común entre los mestizos, la madre no cede las riendas de la administración familiar ni a sus hijas ni a sus nueras. Cuando ella muera, cuando cada una forme su propio hogar, tomará la dirección de la administración familiar y seguirá las mismas normas. Respecto al asunto de la autoridad marital nos abstenemos de repetir las consideraciones ya hechas y remitimos al lector al cap. *Matrimonio*.

La autoridad que los padres guajiros tienen sobre sus hijos depende de su posición ante ellos. No son considerados como consanguíneos, y por tanto su autoridad es muy restringida. Los hijos no pueden tomar partido al lado de sus padres, por esta razón, pero deben respetarlos como a persona mayor. El padre está limitado en sus derechos por el tío materno que lo representa y por la madre. No puede hacer daño a sus hijos porque no siendo su sangre no puede disponer de ellos. No obstante, le incumben en cierta manera, porque si durante su ausencia un descuido de

la madre ocasiona la muerte de uno de ellos, puede cobrarlo a los familiares maternos de su esposa. Pero hoy en día entre los mestizos y, especialmente entre los que contraen matrimonio católico, la autoridad del padre se destaca inmediatamente de acuerdo con las normas de nuestra cultura. Representa al hogar y a los hijos ante los demás individuos del total social como antes lo hiciera el tío.

Esta representación no sólo se refiere al hogar y al cumplimiento de ciertas normas de cortesía, como las hospitalarias por ejemplo, sino también a los actos decisivos de la vida familiar, tales como el matrimonio de un hijo, el cobro de una ofensa, la compra de una hija, etc. Su voluntad es consultada y la esposa la acata, aún por encima de las imposiciones particulares de su madre. Es decir, que ella pierde autoridad y responsabilidad frente a sus hijos que ya llevan el apellido paterno y con él el nuevo parentesco adscrito.

## XI

### EL CLAN

Al estudiar la organización clanil queremos presentarla tal como parece debió funcionar en un pasado y mostrar las transformaciones que ha sufrido hasta llegar a los momentos actuales. Por esto nos servimos de la Mitología para aclarar hechos en un pretérito remoto.

Refiere una narración de la Alta Guajira: “No lejos de Nazareth, existe un cerro colocado detrás del Itojoro. Allí nació *Mareiwa* debajo de un olivo. Allí lo encontraron chiquito y fue creciendo y creciendo, tan rápido como un indio. Comía *tuuma* y llevaba manta de guajiro. La mamá era una viejita. Allí tenía su casa. El padre era un tal *Saramai* que dizque también era dios. Como *Mareiwa* nació debajo de un olivo este árbol no pierde las hojas verdes en ningún verano. Y cuando hay tempestades los indios se guarecen debajo de sus ramas porque allí no puede llegar el rayo.

“*Mareiwa* hizo que existiera una india que llamaron *Borunka*, que fue la madre de todos los indios guajiros. *Mareiwa* le dio un compañero del cual quedó embarazada pero llegado el alumbramiento ella no podía dar a luz. Ya llevaba tres días de dolores sin que el nacimiento tuviera lugar. Y era que su órgano genital tenía dientes. *Mareiwa* se los quitó y luego le extrajo al marido dos costillas de cada lado, las inferiores, para ponerse-las a *Borunka*, a fin de que pudiera dar a luz sin dificultad, aunque no sin dolores.

“Como siempre que hay un alumbramiento hay pérdida de sangre, *Mareiwa* llamó a todos los pajaritos: al llamado *Sangre de Toro* o *pincwait* lo mandó lavarse donde había tenido lugar el parto. También los turpiales, al *icó* de alas negras y barriguita y copete rojos, y a los guacamayos. El carpintero llegó tarde al baño. *Mareiwa* le dijo: Llegaste tarde pero te voy a untar el copete, y se lo pintó. Por eso estos pájaros tienen manchas rojas.

“*Borunka* tuvo varios hijos y así siguieron multiplicándose los guajiros. Cuando hubo muchos, volvió *Mareiwa* y les repartió semillas de patilla, maíz y melón, todo lo que los guajiros comen hoy día. Hasta este

momento el guajiro no sembraba: cogía para comer las frutas del monte *Mareiwa* recogió todos los zancalargas y los turpiales. A una bandada de éstos los mandó a que fueran lejos, muy lejos, y allá comieron iguarayas y tunas. Llamó también una bandada de palomas del monte que trajeron la fruta de cerezas de Hepechi. Luégo *Mareiwa* dispersó por toda la Guajira estos pajaritos, que con sus excrementos fueron regando las semillas que germinaron en la tierra cubriéndola de plantas que fructificaron sirvieron de alimento a los indios.

“A cada indio varón le dio *Mareiwa* una pareja de animales: chivos, burros, vacas, caballos y cerdos. Luego los reunió a todos con sus animales en un lugar llamado Arachi cerca de Siapana (al S. W. de Nazareth) y en una piedra marcó el hierro que le iba dando a cada grupo de indios hijos de *Borunka*. Y aún hoy día se ven las marcas en aquella piedra.

“Allí hizo los *Epiayú, Ipuana, Uriana, Sapuana, Jayariyú, Apshana, Sijuana, Urariyú, Epinayú, Jitnú, Soriyú, Pausayú, Uriyú, Woriyú, Urenanaka, Matpishana, Uyarayú, Wariruyú, Jusayú, Woruboruyú, etc, Mareiwa* les dio esas marcas para que no se confundieran los semovientes, de los unos con los de los otros.

“Cada grupo tiene un animal que lo distingue de las demás agrupaciones, porque debido a que dichos animales (los totémicos actuales), según el mito de la Creación iban a ser indios, pero se comieron los ganados que *Mareiwa* había repartido a cada grupo, y éste, entonces, para castigarlos, los dejó en su estado primitivo, como símbolo del grupo al cual habían ofendido. Así, el rey de los gallinazos, por ejemplo, se comió una res de los *Epiayú* y por eso se quedó como símbolo de este grupo. El *Caricari* se comió un animal *Ipuana* y se quedó con ellos. El *Uriana* con el Tigre, porque éste hizo lo mismo. El *Sapuana* con el alcaraván. El *Jayariyú* con el perro; el *Apshana* con el Gallinazo, el *Sijuana*, la Avispa; el *Urariyú* con la Culebra cascabel; *Jitnú*, el Zorro; el *Soriyú* con la Cata neja; *Pausayú*, la Abeja; *Uyarayú*, el Venado Cauquero, etc.”.

Otra narración cuenta: ... “como no había nada sobre la Tierra *Mareiwa* dijo: ¿Cómo haré yo para que haya algo y poder así regresar al Cielo? “Dijo entonces a los pájaros que eran indios: hagan sus casas y sus enramadas que yo voy al Cielo y vuelvo. Se fue entonces y pocos días después regresó del Cielo. Este era como la Tierra de hoy con árboles: frutas iguales. Los pájaros, que eran indios, no cumplieron la orden de *Mareiwa*, pues no construyeron ni las casas ni las enramadas. Cuando llegó *Mareiwa* encontró que ellos lo que habían hecho eran nidos en los ár-



boles. *Mareiwa*, disgustado, les dijo: vuélvanse pájaros y no sean más Indios ya que no obedecieron, y de allí salieron las diversas clases de aves.

“Después de maldecir los pájaros, *Mareiwa* cogió una cantidad de barro y empezó a hacer muñecos como los que ahora hacen en Jarara y de diversa clase. Mandó llamar al cucarachero para que cantara a los muñecos mientras él los hacía. El pájaro lo hizo y en su canción refería el rolar y la clase de barro de que estaban hechos. Mandó llamar luego al pájaro carpintero y le dijo: ánda a buscar a mi abuelo, y cuando vino le ordenó: nómbrale el clan a cada uno de los muñecos. El dijo: este es *Apshana*, este *Epiayú*, este *Uriana*, etc., etc., etc. *Mareiwa* en pago de haber nombrado bien los clanes, le dio un collar blanco que aún conserva. Por último dijo el pájaro: los *Ipuanas* y *Sapuanas* serán aliados en asuntos de *putchi* (guerra); los *Epiayú* con los *Apshana*. Muy bien, dijo *Mareiwa*.

“Nombrados los grupos todos, los muñecos de barro se convirtieron en hombres y mujeres de verdad. *Mareiwa* repartió entonces las mujeres y los sitios para que no pelearan luego. Así les dijo: Ud. va a vivir con su mujer allí; Ud. aquí, etc. Hoy los hombres buscan y toman más mujeres, pero en aquel tiempo *Mareiwa* les dio solamente una. Eso son costumbres de ahora. Puso los *Ipuana* en Jarara, los *Epinayú* en la Guajira Baja, los *Urariyú*, en la región de Nazareth; los *Epiayú* en la región de Puerto Estrella, y así a todos los demás se repartieron en la Guajira. *Mareiwa* habló con ellos por última vez, para despedirse. Así les habló: Eso era lo que quería, que vivieran aquí. Yo me voy ya, desde el Cielo los sigo mirando”.

\* \* \*

Para comprender mejor la Mitología es preciso conocer la organización de la Guajira. Veamos un resumen de ella:

Todo el conjunto peninsular se halla repartido entre diversos grupos con características especiales, que han recibido en el lenguaje popular el nombre de “castas”. Esas “castas” son más bien agrupaciones claniles cuyos rasgos más destacados son los siguientes:

1. Cada una, como lo pudimos observar en las narraciones precedentes, tiene un animal totémico que sirve para agrupar a todos los individuos pertenecientes al mismo clan. Respecto del animal totémico encontramos los siguientes:

*Clan:*  
*Epiayú*

*Animal representativo:*  
Rey de los Gallinazos.

*lpuana* Caricari.  
*Uriana* Tigre.

Alfred Jhan<sup>1</sup>, agrega para el mismo grupo clanil los siguientes animales totémicos;

*Uriana* Tigre (Zona de Taroa y Bahía Honda).  
 “ Conejo (Cruce costa de Maracaibo).  
 “ Pauralata (por todas partes).  
 Jokóriú –tuqueque– (en todas las llanuras).

El profesor G. Hernández de Alba señala para el mismo grupo clanil diversos animales representativos<sup>2</sup>;

*Uriana* Tigre (Canahapur).  
 “ León (Guasach).  
 “ Gato (Mussa).

A pesar de la diversidad de animales representativos adscritos a un mismo grupo clanil, todos coinciden en señalar primeramente el tigre, para la zona de su predominio, y por otra parte es el más reconocido en toda la Península.

*Sapwana* Alcaraván. Sobre el mismo grupo anota Jhan, libro y páginas citadas, la gallina.  
*Jayariyú* Perro.  
*Apshana* Gallinazo.  
*Síjuana* Avispa.  
*Urariyú* Culebra Cascabel.  
*Jitnú* Zorro.  
*Soriyú* Cataneja.  
*Pausayú* Abeja.  
*Usarayú* Venado Cauquero.  
*Epinayú* Burro.

<sup>1</sup> Alfred Jhan, *Los aborígenes del Occidente de Venezuela*, Pág. 144

<sup>2</sup> G. Hernández de Alba, *Etnología Guajira*, pág. 46.

<i>Jusayú</i>	Mapuro.
<i>Uriyú</i>	Perdiz.
<i>Sapuana</i>	Machorro.
<i>Pushaina</i>	Báquira.

Para algunos grupos muy reducidos tales como el *Urenanaka*, *Woruboyú*, *Mapishana*, no encontramos animal representativo. No es que no lo posean, sino que en algunas regiones no existen representantes suyos y los demás individuos no los conocen.

En la actualidad la adscripción de un grupo clanil a un determinado tótem no incluye para sus miembros la ejecución de sacrificios ni la guarda de tabúes. No existe actualmente la creencia de que descienden de él, ni la prohibición especial de hacerle daño o de matarlo. La idea de que en el animal representativo se encuentra la génesis no parece hallarse ni en un pasado remoto. Los orígenes que encontramos en las narraciones no incluyen esta idea. Hoy día, ríen cuando uno pregunta por el animal de su “casta”; muchos confiesan orgullosos que pertenecen al tigre, a la abeja, a la culebra cascabel... Ellos dicen que son valientes como ese animal y que siempre hacen daño a quien los molesta. Algunas veces dan ejemplos de cómo el tigre devora a los otros animales y creen que es el más valiente de todos. Adquiere entonces el sentido de un símbolo que los impulsa a la agresión. Sin embargo, hay otros que se sienten molestos al tener que confesar su animal totémico, como es el caso del grupo clanil representado por el burro. Los niños se niegan a ello y si lo hacen, dicen que su animal es muy feo, que no les gusta, etc.

Donde encontramos una manifestación fuerte de supervivencia de la identificación del individuo o el grupo con su animal totémico es en la interpretación de los sueños. En algunos casos, si una persona sueña con uno de estos animales simbólicos significa que va a tener un disgusto con individuos del clan correspondiente, va a ser visitado por ellos, se aproximan alianzas matrimoniales, algún familiar de quien sueña va a romper el régimen de seguridad social lesionando el clan simbolizado en su animal, o a la inversa, etc., según la variedad y los detalles particulares del sueño.

\* \* \*

2. Consagrado también en las narraciones precedentes, encontramos el origen de las marcas claniles. Cada grupo de individuos nominados de la misma manera y localizados en ciertos lugares, tenían el problema de

distinguir sus propios animales de los ajenos e inmediatos. *Mareiwa* no quería que por esto surgieran problemas. Dio con cada grupo de animales, nombre correspondiente y animal representativo, las marcas de propiedad que grabó en una piedra. Hoy día se conoce aún una marca genérica para cada “casta” que sirve para signar los animales y los miembros de la misma. No obstante, se encuentra una variación de esta idea primitiva. Las marcas claniles están degenerando en marcas familiares, y en un proceso más avanzado encontramos las marcas individuales, constituidas algunas veces por un signo especial o por las iniciales del dueño colocadas con un hierro candente sobre una parte visible del cuerpo del animal, o un corte particular en las orejas de ovinos y caprinos. El tatuaje de las marcas claniles en los individuos está haciéndose cada vez más raro. Y más común en las clases bajas que en las altas; y en las menos aculturadas que las que están en contacto con los blancos. Ofrecen variantes regionales dentro del mismo clan, y variedades familiares. Persiste la marca clanil en algunas localidades, pero con un sentido de adorno, de “lujo” como ellos dicen al ser interrogados. Con este sentido la suplantán por la figura esquematizada de un animal, y en los mestizos por la inicial del nombre. Las zonas corporales de localización son generalmente la parte alta del muslo en los hombres, y la cara anterior del antebrazo en las mujeres.

Algunas veces ponen todavía las marcas claniles a objetos de uso doméstico (totumas, cerámica, mochilas). Pero su uso no es muy generalizado. En la actualidad marcan los objetos de propiedad individual con letras, especialmente tratándose de vasijas de barro y totumas, y parte de los aperos de las cabalgaduras y los chinchorros o hamacas.

\* \* \*

3. *Nominación.* —Cada clan lleva un nombre particular dado por *Mareiwa* directamente o por inspiración suya según la mitología. Cobija a todos los individuos pertenecientes a un mismo clan y es indicio de identidad de sangre. Actualmente la disgregación clanil ha hecho necesario agregar a este nombre genérico la localización y el jefe familiar (“cacique”) inmediato más destacado.

En la actualidad un individuo guajiro siente que a pesar de estar ligado a otro por idéntico nombre, no es su pariente y distingue dentro del mismo clan agrupaciones diversas con mayor o menor prestigio. Sin embargo, en el momento de ser agredidos por otro grupo pueden hacer

causa común si su cooperación es requerida. Por otra parte, la intromisión del matrimonio católico ha dado ambivalencia a la nominación, usando el distintivo paterno seguido del materno, aunque en una etapa de transición el segundo conserva mayor fuerza.

\* \* \*

4. *Consanguinidad.* –En la consanguinidad juega papel muy importante el concepto guajiro sobre parentesco, que abarca a los individuos unidos en cadena por igualdad de ascendientes femeninos. Es decir, el parentesco uterino. De esta manera se descarta la rama paterna que puede constituirse en opositora y enemiga porque para la mentalidad guajira, aunque existe, no cuenta el vínculo biológico padre-hijo en la fijación del parentesco. Por eso el nexo común que enlaza a todos los individuos de un clan, es la sangre de la madre en el acto biológico y en el proceso de la gestación. De ahí la importancia del derramamiento de ésta por propios y extraños, porque representa la destrucción del vínculo de parentesco y del elemento vital. Esta valoración trasciende en el régimen de seguridad social de la cultura.

La consanguinidad regula, por otra parte, algunos aspectos fundamentales de la organización clanil, como son la herencia –de riquezas y nombre– el sentido de grupo, la localización de la vivienda, el cementerio y el matrimonio.

Dentro del conjunto de parientes consanguíneos se destaca la influencia del tío materno, porque falta el padre. Aquél concentra en sí mismo los derechos y obligaciones que otras culturas como la nuestra, asignan al padre. Otro concepto que incluye la consanguinidad es el de considerar como hijos e hijas a todos los miembros de la generación inmediatamente posterior al adulto, y como hermanos a los de su propia generación, dentro del grupo clanil.

El nexo de consanguinidad dentro del clan se mantiene vigente en sus obligaciones y derechos por el respaldo económico-social a todos sus miembros. Entre los muertos y los vivos, por ejemplo, el vínculo se conserva a través del culto especial que se tributa a los últimos (Cf. *Culto a los muertos*, cap. 11) para revivir el lazo afectivo entre las generaciones muertas y las presentes.

La relación con los demás grupos claniles se rige por el cumplimiento del régimen de seguridad y sus formas punitivas que controlan la agresión. Llegada ésta, infractor y lesionado pueden reforzar su poder con

alianzas con otros grupos claniles que consigan un equiparamiento o un poder de coacción para el cumplimiento favorable de los preceptos legales.

En la actualidad todos estos nexos se van aflojando con el cambio de dirección de parentesco. El concepto grupal total de antes, ha devenido consecuencia de diversas influencias, en otro que es casi totalmente opuesto. En primer lugar los clanes muestran subdivisiones que afectan la unidad primitiva, y que se han formado por la localización en diversas regiones de la Península, de elementos de un mismo clan que, después de un periodo largo de crecimiento y ayudados por el surgimiento de “caciques”, propios y por la falta de vinculación con la célula primitiva, se convierten en verdaderos grupos independientes en el sentido de unidad, aunque conservan el mismo tótem, la nominación y las marcas comunes.

En segundo término observamos una restricción en el ejercicio de las funciones del clan. El concepto de parentesco consanguíneo entre todos sus miembros se ha ido relajando hasta el punto de que ya el vínculo de consanguinidad sólo se considera entre los miembros más allegados. El parentesco de un individuo se ha restringido a la madre y a sus ascendientes femeninos, a los hermanos y hermanas de ésta, con sus descendientes. Algunos hacen extensivo este parentesco por rama colateral hasta el cuarto grado. Luego a los hermanos, a las hermanas y su descendencia. Al limitar el concepto de parentesco, se pierden de hecho las obligaciones anexas con respecto a los que ya no se consideran consanguíneos. Por tanto la unidad clanil se desintegra.

Otro cambio en el concepto de parentesco es el que ha introducido el matrimonio católico. Implica la abolición de la filiación uterina, base de la organización clanil. Introduce por tanto la rama paterna dentro del parentesco y la coloca en un plano de superioridad al ser el apellido del padre y no el de la madre, como tradicionalmente lo era, el que corresponde inicialmente a la descendencia. Destruye, por otra parte, la autoridad y predominancia del tío materno, porque la del padre la equipare y la sobrepasa.

5. *Exogamia*. —El clan guajiro era esencialmente exógamo. La transculturación ha hecho posible y lícito el matrimonio entre miembros del mismo clan. Es decir la exogamia clanil ha desaparecido y sólo rige la exogamia familiar.

6. *Localización*. —Respecto de la localización clanil, las narraciones ya citadas resuelven el problema asignando regiones determinadas a cada uno de los grupos que creó *Mareiwa*. Estas tierras pertenecen completamente a cada uno de los clanes que en esta forma las usufructúan. Las

mejoras que se introducen, caminos, pozos, cementerios, son realizadas con el aporte de todos los miembros del clan que las disfrutan. En la actualidad, la solución individual del problema del agua, ha permitido la disgregación de la propiedad de las tierras comunales de pastoreo. Por otra parte, hay una acusada individualización de las tierras agrícolas.

7. *Trabajo.* –El trabajo es obligatorio y comunal para la ejecución de obras necesarias al bienestar general del grupo. En las labores que hacen referencia a la propiedad de un solo individuo, el trabajo es prestado voluntariamente por todos los demás, incluyendo a individuos que no pertenecen al mismo clan. Su retribución reside en la devolución de idéntico servicio cuando sea solicitado.

8. *Localización de la vivienda.* –Ya hemos hablado sobre la localización de la vivienda de nuevas células familiares (Cf. *Localización*, capítulo *Matrimonio*).

9. *Cementerio Clanil.* –Cada grupo clanil posee en sus tierras un cementerio, obra del trabajo conjunto de sus miembros. En él deben ser enterrados todos los elementos constitutivos del clan al menos si no es posible en el primer entierro, es obligatorio que las cenizas sean llevadas a aquel lugar. Con la individualización de la propiedad, las familias pequeñas han construido bóvedas particulares, ubicadas en sitios cercanos a la casa familiar, y destinadas al uso limitado de sus componentes más allegados.

10. *Sentido de grupo.* –El vínculo consanguíneo, extensivo a todos los miembros de un mismo grupo clanil, creaba en ellos el natural sentido del grupo como unidad. Este sentido incluía una serie de deberes mutuos para cumplir entre sí y un conjunto de derechos para disfrutar. El principal y más destacado de los primeros era el de presentar un frente solidario ante el quebrantamiento del régimen de seguridad social cuando se sentían lesionados por alguna ofensa o cuando uno de sus miembros rompía con las pautas culturales, hecho que trascendía en el clan como conjunto responsable. Alcanzar satisfacción y darla como conjunto total, era su deber esencial, lo mismo que mantener vigente el prestigio y el status, con el cumplimiento adecuado de cada una de las funciones en que se ponía prueba el clan.

La disgregación de la unidad clanil en células familiares más o menos grandes, quebró el sentido de grupo, transfiriéndolo a la familia como unidad independiente.





## XII

### DERECHO

*Delitos de agresión.* —El régimen de seguridad social se rompe, según la tradición del indio guajiro, cuando se cometen actos agresivos que atentan de una u otra manera contra la seguridad individual.

Veamos algunas de estas infracciones que se convierten en hechos punibles y que acarrearán al culpable una sanción, expresa en cada uno de los casos, en un resarcimiento económico de intensidad variable, al ofendido.

El guajiro considera que en la sangre reside la existencia, por ser el elemento vital de mayor importancia, (Cf. *Idea sobre la fecundación*, Cap. V.). Verterla de alguna manera implica restar a su dueño una parte de la vida; y como, además, la sangre no es propiedad individual sino de todos los familiares consanguíneos, puesto que es el vínculo de solidaridad por línea uterina, hay por tanto que resarcir a éstos del perjuicio causado en uno de sus miembros. Traducido al aspecto legal, quiere decir, que el quebrantamiento del régimen de seguridad alcanza como ofensa y como delito no sólo al individuo sino a todos sus parientes consanguíneos. Pero no se consideran como hechos punibles solamente los casos que incluyen derramamiento de sangre, sino que se catalogan también como delitos atentatorios contra el régimen de seguridad social, todos aquellos que de alguna manera constituyen en sí una agresión abierta a la personalidad del individuo y que por ende trasciende a sus parientes.

*Heridas.* —Varias causas determinan este acto agresivo. La mayoría de ellas provienen de una vieja rencilla entre dos grupos familiares que no ha podido solucionarse efectivamente por medio de un pago que satisfaga cabalmente; de manera que los miembros de los dos contendientes están siempre en abierto antagonismo, y este sentimiento subterráneo por diversas razones, se pone de manifiesto en un momento dado. Es decir, que la causa es, en suma, una vendetta familiar que estalla en cualquier instante. Otra de las causas puede ser la enemistad surgida a raíz de un hecho ilegal cometido por un grupo contra otro, como podría ser el robo de animales,

el rapto de una mujer sin el pago correspondiente, o las sospechas o evidencia de adulterio. Por otra parte, debemos considerar las causas surgidas momentáneamente, es decir, actos agresivos provocados en la mayoría de casos por el abuso alcohólico,

Hay que considerar dentro del hecho escueto del derramamiento de sangre, muchos aspectos que extienden la responsabilidad del acto agresivo a una o a varias personas que no participaron en él directamente sino en forma pasiva. Así tenemos que es culpable de un hecho punible de esta clase, no sólo quien lo realiza por sí mismo también el individuo que lo ejecuta involuntariamente, como en el ejemplo siguiente: Dos amigos muy íntimos salieron un día de caza. Pertenecían a diferente grupo familiar. Estuvieron cazando toda una tarde y de regreso a sus casas, se les presentó una pieza de improviso. Cuando el que portaba el arma de fuego quiso dispararle, el tiro salió a destiempo e hirió a su amigo. El culpable sufrió con sus parientes todas las consecuencias anexas a la trasgresión de la ley. No se consideraron atenuantes de ninguna clase: ni la amistad ni el carácter involuntario del acto.

El dueño del arma con que se causan las heridas o la muerte, atrae sobre sí y sobre sus familiares el castigo. Por eso el que presta un arma debe someterse a las consecuencias que pueda traer su mal uso, voluntario o involuntario.

*Heridas a sí mismo.* —El que se hiere a sí mismo debe pagar a los suyos por haber vertido su sangre, vínculo común, al cual no tiene derecho.

*Cuando alguna persona con algún objeto de su propiedad da origen a que otro se lesione.* —Está por demás citar como ejemplo el caso: un indio rico, vecino de Nazareth, se emborrachó un día. Muy embriagado ya se dirigió al anochecer a su casa, jinete en un burro muy brioso. Por cualquier motivo el animal se espantó en el camino, junto a una cerca de palos que defendía una siembra de un grupo familiar distinto del suyo. Con los saltos de la cabalgadura y el estado del indio, éste cayó de ella, fue a dar sobre la cerca donde se rasguñó la cara, que vertió sangre y recibió además, varias heridas que le causó el animal descontrolado. El guajiro herido cargó la responsabilidad de la pérdida de su sangre sobre los dueños cerca en la cual se había lesionado y para resarcirse de este derramamiento involuntario de su sangre castigó a los dueños de la sementera destruyéndoles el cercado, lo cual implicaba la pérdida de la cosecha. Sus dueños, un grupo inferior al del herido, hubieron de conformarse con este castigo, so

pena de mayores sanciones, sin que pudieran objetar nada en favor de su no culpabilidad, puesto que la cerca, como propiedad suya que era, había causado la pérdida de sangre. Debieron agradecer, por otra parte, que no les hubiera hecho efectivo un cobro más duro que el herido quiso inicialmente presentarles.

También se agrupan en este aparte las heridas causadas por un animal, cuya responsabilidad se transfiere a su dueño, que debe pagar el resarcimiento debido. Así tenemos los casos siguientes: un perro del convento de Nazareth mordió a un ternero que estaba en una sementera del mismo. Pasado un tiempo el animal murió. Se tomaron entonces como causa de la muerte, las heridas recibidas y se exigió el pago del animal, por ambos aspectos.

Cuando un guajiro presta a otro un animal cualquiera, se hace, como con el arma, responsable de lo que ocurra a raíz de dicho préstamo. Así tenemos lo siguiente: si del préstamo de una cabalgadura o de un animal de carga resulta lesionado el prestador, el dueño del animal deberá pagar los perjuicios sufridos, porque dicen que de no haberlo prestado el incidente no habría tenido lugar, luego él es el causante.

La persona que emplea a otra, corre los riesgos de lo que a ella pueda ocurrirle mientras esté a su servicio y en cumplimiento de una de sus órdenes.

Una niña del Orfelinato se quemó una pierna en la cocina cuando cumplía una tarea que se le había encomendado en el aprendizaje de preparación de alimentos. La madre, cuando supo el hecho, a pesar de que la quemadura era insignificante, vino al Convento y presentó formalmente cobro a las Reverendas Hermanas, como culpables de lo ocurrido a su hija, y que a sus órdenes estaba.

Una mestiza rica solicitó una noche los servicios de una muchacha guajira que vivía en su vecindad, para que la ayudara a preparar prontamente una comida a su esposo y a unos amigos suyos que habían llegado de improviso. Cuando estaba preparando una gallina se cortó un dedo. La herida sangró un poco pero no revistió importancia alguna. Sin embargo, al día siguiente muy temprano vino la madre y presentó un cobro a la mestiza por la sangre vertida por su hija. Como la muchacha era de status bajo, sólo tuvo que pagar la responsable cuatro chivos, cinco puercos, quince gallinas, veinticinco madejas de hilaza para chinchorro, cinco barras de jabón de \$1.50 cada una y varios espejos y pañuelos.

*El contagio.* —El contagio de una enfermedad, cuando ésta no origina la muerte, puede ser considerado como un acto agresivo que da lugar a resarcimiento, de acuerdo con las consecuencias del contagio.

Cualquier accidente, aunque sea producido directamente por un enemigo familiar o personal, que ocurra a una persona enviada por otra en cumplimiento de una misión, hace recaer la responsabilidad y la culpa tanto a la causante directa como a la persona bajo cuya responsabilidad estaba el ofendido, porque los familiares alegan que si no hubiera sido por la orden que colocó a la víctima en determinado lugar, el hecho no habría ocurrido.

La responsabilidad involuntaria implica pago en casos como el que sigue: una niña iba con un burro a la *casimba* cercana, por agua. Al pasar por la casa de una amiga la invitó para que la acompañara. Ambas se montaron en el burro cargado con las múcuras. El animal se encabrió y la vecina cayó sobre un cactus, cuyas espinas le hicieron verter sangre. La madre de la niña herida presentó cobro a la otra, y fue así como la progenitora de la causante hubo de ir de casa en casa de sus parientes y amigos recolectando animales y objetos para pagar la culpa de su hija. Si no la hubiera invitado y, no la hubiera montado en una bestia de su propiedad, el hecho no habría ocurrido, fue la razón que presentó la madre de la lesionada para hacer efectivo el pago.

También se considera culpable a la persona que, mediante un consejo, determina una acción durante cuya ejecución se sucede algún acontecimiento que pueda traer consecuencias perjudiciales a la persona aconsejada o a su familia. Recogimos por ejemplo el caso de un indio que por haber aconsejado a un amigo no utilizar la vía de costumbre para ir a un sitio sino otra que él juzgó más corta; y por haber sufrido este amigo que siguió el consejo una caída de su caballo, se vio obligado a pagarle un resarcimiento, puesto que de su consejo se había desprendido un acto agresivo para el otro, que, aunque involuntario, acarrea resarcimiento.

No se considera como atenuante de la culpa el hecho de que la herida haya sido producida en caso de ofensa o de defensa. Un indígena de la Alta Guajira molestaba muy frecuentemente a un mestizo porque no se embriagaba con él, recalcándole que su negativa se debía a que lo consideraba de un grupo inferior y con eso quería humillarlo. El mestizo se mostraba reacio a complacerlo, hasta que un día tuvieron oportunidad de emborracharse juntos en casa del mestizo. El indio revivió su resquemor y pronunció frases ofensivas contra la familia materna del mestizo. Este debía, por una parte, hacerse respetar ante los circunstantes, pero por otra el derecho

no lo protegía, a pesar de la ofensa, para golpear al que en su propia casa y ante espectadores denigraba a los suyos. Además, las leyes de hospitalidad se lo impedían. Pero llegó un momento en que no pudo soportar más la provocación y golpeó a su enemigo haciéndole sangrar profusamente la nariz. El cobro fue inmediato. Debió pagar lo siguiente: 45 chivos, diez burros, dos garrafas de ron, dos collares de oro, veinticinco madejas de hilaza de algodón, diez gallinas, cuatro machetes, pañuelos grandes y ochenta pesos al médico blanco por los servicios de curación. Todo esto lo pagó en menos del tiempo convenido, con el propósito de humillar a su enemigo y demostrar al público el prestigio de gente rica de sus consanguíneos.

En caso de que el acto agresivo tenga por causa legítima defensa, tampoco excusa al herido de culpabilidad. El cobro, sobre todo si el herido es más rico, se presenta con prontitud y la cuantía asciende considerablemente.

Tenemos que anotar también el caso siguiente: Las heridas que alguien se infiera en la casa de algún guajiro, extienden la culpabilidad sobre el jefe familiar del hogar, que de esta manera se ve envuelto en el pago, pues se dice que si no hubiera estado allí, el hecho no habría tenido lugar. Más aún: esta culpabilidad encuentra nuevos argumentos, cuando se establece que el dueño de la casa había invitado al herido.

En el caso general de las heridas debemos considerar las que se causan mutuamente los niños de diversos grupos familiares, durante sus actividades infantiles o las que pueden incluirse dentro de los causales ya vistos. Hay que exceptuar, sin embargo, y únicamente, el caso en que los dos contendientes resulten con heridas sin importancia, y en la misma proporción cuando estaban jugando. Pero a pesar de esto, si una de las madres presenta cobro a la otra, ésta debe hacerlo efectivo. De ahí que las madres traten, por cuantos medios están a su alcance, de evitar la compañía de sus hijos con niños de otro grupo familiar.

\* \* \*

Lleva la responsabilidad del hecho delictuoso en la Guajira no sólo el que da una orden sino también el que la ejecuta. Ambos, en igual intensidad, se ven envueltos en el acto agresivo. Por otra parte, el sentido de culpabilidad abarca a todos los acompañantes de un individuo en el momento en que éste trasgredió el sistema legal de seguridad, lesionando a un

grupo familiar. Se cuenta el Caso de un conocido *putchi*<sup>1</sup> entre jayariyues y pushainas, en el cual todos los acompañantes del agresor debieron contribuir para el pago porque se vieron envueltos con el hecho de estar presentes, en una culpabilidad común.

Se considera infractor y por lo tanto culpable al individuo que indirectamente ayuda al agresor en la realización de un hecho delictuoso. No se considera atenuante el que la ayuda se preste sin conocimiento previo del hecho que va a ocurrir. Ya hemos visto el caso en que la culpabilidad se extiende a los dueños del arma, por ejemplo, a los acompañantes. Debemos clasificar dentro de este conjunto a las personas que colaboran al trasladar en un vehículo o en un animal al delincuente hasta el sitio del crimen, aunque les falte el conocimiento del motivo de dicho traslado. Basta con el resultado para que se les incluya como culpables.

Cuando un guajiro levanta una calumnia, si se logra verificar la falsedad de su concepto, se le obliga a pagar la ofensa y los perjuicios que infirió al calumniado. Este caso es común en los hombres con respecto a la honestidad de las mujeres y lo utilizan como una venganza contra la que no ha aceptado sus pretensiones amorosas o sus deseos matrimoniales. El pago exigido como resarcimiento incluye los perjuicios morales producidos, los materiales derivados y el dolor que ocasionó en la persona lesionada y en la de sus consanguíneos.

El indígena agrega mucha de su fantasía a la verdad de los hechos. Y por eso, en ocasiones, su testimonio es falso. En otras, lo hace deliberadamente, para obtener provecho personal exigiendo un pago, o el de alguien que lo ha remunerado. Si la mentira se comprueba, lo mismo que se conoce al instigador intelectual, la responsabilidad del hecho punible abarca a los dos, los cuales se hacen acreedores al castigo.

Vimos ya el caso en que un consejo desinteresado y honesto puede acarrear culpabilidad al que lo da, como participante indirecto de un hecho agresivo en la persona que recibió el consejo. Se considera también como acto de trasgresión un consejo mal intencionado, que si llega a cumplirse con resultados adversos para el ejecutor, y a comprobarse la malevolencia de la intención, el consejero se hace culpable porque ha provocado la ruptura del régimen de seguridad social. Por otra parte, si se comprueba anticipadamente la intención torcida del consejo, la culpabilidad es más clara y provoca un resarcimiento económico.

Se consideran también como actos agresivos los siguientes:

---

<sup>1</sup> Guerra entre dos grupos claniles.

a) Pronunciar el nombre secreto del individuo. Este nombre, según la costumbre guajira, sólo puede ser pronunciado inofensivamente por los familiares maternos más inmediatos. Pronunciarlos o hacer saber a los demás, es inferir una ofensa al individuo y da origen a una sanción. Esto se debe probablemente a la identificación del individuo con su nombre propio. Entregar el nombre es entregar al individuo.

b) La mayor ofensa que un guajiro puede recibir de un extraño es la de que éste, consciente o inconscientemente, pronuncie ante él o ante sus familiares y amigos –de los cuales recibe información– el nombre de un pariente uterino ya fallecido. Esta ofensa es tanto mayor cuanto más allegado sea el pariente. Este hecho agresivo abarca no sólo el pronunciar el nombre del pariente muerto refiriéndose a él sino en el sentido de llamar un homónimo. De aquí la costumbre establecida de cambiar de nombre rodos los homónimos de una persona cuando ésta fallece.

La razón que justifica el cobro ante la mentalidad guajira, estriba en que al nombrar la palabra con que se denominaba un deudo muerto, vuelve inmediatamente la representación de esa persona, con el recuerdo de su muerte, que revive la angustia y el dolor de ese momento. Se renueva la pena de su ausencia y la falta que origina dentro del grupo que puede haber sufrido social y económicamente al faltarle un respaldo efectivo suministrado anteriormente por el extinto. Todo este recuento y la consiguiente valoración afectiva del muerto, proporcionan gran pena a sus deudos, que es lo que se debe resarcir.

La ofensa adquiere mayor gravedad, cuando el individuo por cualquier motivo, nombra la persona muerta en forma despectiva. Esto puede dar origen a que el deudo ofendido dé muerte al ofensor, como reacción natural ante el acto agresivo, no obstante que la ofensa no es atenuante de este homicidio.

Se considera un acto agresivo infractor del régimen de seguridad social el hecho de que la tumba de un guajiro sea pisoteada por alguno. Si alguien presencia este hecho lo hace saber a sus parientes, quienes inmediatamente piden resarcimiento de proporciones considerables a los familiares del infractor. Este pago debe hacerse efectivo muy pronto, porque como es un atentado al culto de los muertos, puede dar origen a una lucha clanil armada.

Otro acto agresivo que origina cobro es la alusión despectiva a una persona de un defecto físico que la caracteriza o la mención del apodo, si refiere a su deformación corporal, como es el caso de tuertos, bizcos,

mancos, o de los que tienen cicatrices muy notorias en el rostro o en una parte visible del cuerpo.

En escala similar a la anterior reviste aspecto agresivo el nombrar irónicamente o despectivamente o con carácter peyorativo a los parientes maternos de alguien, especialmente a los ascendientes por línea femenina, o a los tíos, criticar sus defectos físicos y sus hechos.

Se toma como ofensa que motiva sanción legal el insulto. Anotamos el caso de dos co-esposas que no se llevaban bien. Un día se encontraron de improviso en un camino común. La una injurió a la otra con malas palabras (en español) y escupió al suelo cuando pasó por su lado. Este hecho la obligó a pagar como autora de un acto agresivo, un resarcimiento por la ofensa moral causada.

Cuando las malas palabras se refieren a la honestidad de una mujer, tienen un grado especial, más intenso en la valoración de la ofensa, sobre todo cuando se hace referencia a los genitales de la agredida o al acto sexual.

Sospechar abiertamente de otra persona, es también acto agresivo que se castiga. Se cuenta que en el Orfelinato de Nazareth tuvo lugar un robo de ropa que se había dejado secando durante la noche en los patios interiores del edificio. Buscando el autor, el Padre Superior anduvo por los alrededores visitando los ranchos y obteniendo información. Indirectamente quería saber quién era el autor del robo y en cada casa obtenía nuevos datos. En una de ellas, los dueños estaban ausentes y sólo quedaban los sirvientes, por lo cual él no entró al interior, limitándose a mirar desde afuera con un poco de disimulo. El hecho fue, sin embargo, anotado por el servicio, que lo transmitió a los patrones, un peón del Orfelinato. Pasado un tiempo el Padre necesitó su compañía para un viaje y al solicitarla al indio, se negó éste abiertamente a acompañarlo. Interrogado por el motivo, dijo que estaba terriblemente resentido, pues le había causado un profundo dolor su sospecha expresa con su actitud curiosa. Que de no pagarle el dolor experimentado por este motivo, él no podía acompañarlo. El Padre tuvo que resarcirlo debidamente.

Otro de los actos considerados como agresivos por la mentalidad guajira es poner en ridículo a alguien. El aborígen tiene un carácter burlón, pero de hacer blanco de sus burlas en una forma muy abierta a alguno, puede derivarse la causa de un disgusto en el cual el lesionado pide un resarcimiento. No es raro que ellos bromeen, sobre todo bajo los efectos del alcohol, pero tampoco lo es que su sensibilidad se sienta lesionada muy fácilmente y una broma sencilla dé origen a una ofensa, aún tratándose de amigos muy entrañables. Para borrar el efecto de la molestia, de la pena



causada o el dolor, como dice el guajiro, motivado por la situación ridícula en que fue puesto, el individuo exige un pago que lo compense de lo dicho.

Se considera también ofensivo y por tanto atentatorio contra el régimen de seguridad personal el que una persona golpee a otra sin causarle herida. Dos son los aspectos que hay que considerar en este hecho como agravantes: el material, o sea el golpe en sí; y el psicológico, porque cree el guajiro que al ser golpeado de esta manera se le ha igualado al status de un esclavo o de un siervo, y por tanto se busca no sólo rebajar su categoría de hombre libre sino colocarlo en un plano de dependencia respecto de la persona que lo golpea. El resarcimiento debe satisfacer las dos ofensas.

Romper la manta tiene también doble sentido como acto agresivo: el daño material causado, que hay que reparar con la compra de otra nueva (conducta de los maridos beodos) y el daño psicológico, porque es como una lesión a la misma persona, pues se trata de identificar al dueño con los vestidos que lo cubren.

Cualquier daño a la propiedad de una persona es acto agresivo punible, cuyo resarcimiento debe ser superior a lo perdido, pues el excedente valora los perjuicios sufridos.

\* \* \*

La transgresión de las normas legales expresa en los anteriores actos agresivos contra el régimen de seguridad de la Guajira, debe ser cumplida por un miembro de la sociedad, así como por un extraño. Pero existen dos hechos que sólo pueden pertenecer a un individuo nativo, miembro activo de la comunidad guajira: estos dos hechos son los siguientes:

a) *El idioma.* —El indio aprecia considerablemente su idioma nativo y procura conservarlo a toda costa. Sus mujeres no quieren aprender el español y fingen no saberlo al ser interrogadas. Constituye por lo mismo una ofensa grave, el que un aborigen se dirige a otro en su idioma nativo sino utilizando el español. Se relata el hecho de que un guajiro habló a un pariente suyo en español durante una charla familiar. Su interlocutor, ofendido en grado sumo por lo que la cultura guajira considera una ofensa, lo azotó sin piedad, después de haberle colgado de las manos a un árbol. Luego quiso matarlo, acto que impidieron los circunstantes. Como era su pariente inmediato no podía presentarle cobro pero se resarció de la ofensa con el castigo. Este fue tan duro que el muchacho quedó con perturbaciones mentales, sin que hasta el momento de nuestra visita hubiera recobrado plenamente sus facultades.

Se cree que el nativo que no usa su propio idioma como medio de relación con los demás aborígenes, lo hace por sentirse avergonzado de los suyos, de los cuales reniega abiertamente al suplantar una lengua por otra. Además, al aceptar otra manera de expresión indica una superioridad de ésta sobre la otra y la del elemento extraño sobre la del nativo.

b) *La desvinculación del individuo del grupo familiar consanguíneo al cual pertenece y, en general, de la comunidad guajira.* —Este hecho se hace expreso con la siguiente actitud: hace algún tiempo, el muchacho guajiro que era educado en las Misiones, o el que emigraba a otros centros, se veía obligado a usar el traje del civilizado. Si regresaba a su medio debía usar nuevamente el guayuco y suprimir el pantalón. Hoy, el mestizo y el aborígen rico, han adoptado el uso de la camisa o camiseta, pero sin abandonar el guayuco, que se ha convertido en prenda distintiva de su carácter de guajiro. Cuando un peninsular quiere demostrar que ha roto con la cultura guajira, que desata el vínculo afectivo, consanguíneo y legal, y que se coloca fuera de su sociedad, se niega a usar tal prenda, que cuelga en alguna parte ostensivamente, queriendo simbolizar el rompimiento con su pasado. Igual actitud se observa respecto de las mujeres. La india guajira niega su carácter de tal cuando se opone a usar la manta, pero actualmente se ha debilitado esta significación, que encuentra todo su sentido en el abandono abierto de una prenda íntima, que corresponde al guayuco masculino en su significado y utilidad. Es una especie de pantalón que se sostiene por el llamado sirapo, cinturón de cuerdas y cuentas cuya herencia tiene un carácter especial. La guajira que quiere renunciar a su sociedad y a su cultura, cuelga tales prendas y abandona el hogar.

Estos dos hechos se cumplen cuando se ponen en contraposición los intereses individuales con los colectivos, cuando una pauta social debe ser acatada bajo el riesgo de no supervivir. Así tenemos el caso de ciertas guajiras educadas dentro de las normas cristianas. Cuando llega el momento de contraer matrimonio, deben someterse a las pautas culturales propias que permiten la poligamia y ser compradas como sus antecesoras, lo que choca con la educación de la guajira educada bajo otras normas. Otras rechazan la imposición familiar del candidato para esposo y el hecho de que no se les deje seguir sus impulsos afectivos, etc. A la muchacha se le ofrecen diferentes soluciones para no acatar las normas sociales de sus consanguíneos: suicidarse, si es obligada, pero esta idea, que en ocasión extrema realiza, choca con los conceptos morales en que ha sido educada. Huir, pero este recurso es de difícil ejecución para una mujer de categoría y de

parentela numerosa. Entonces se abre ante ella como solución última la perspectiva de romper con su cultura, que no encaja ya dentro de su mentalidad de mujer civilizada. Busca refugio en una institución de este tipo y lo encuentra en la Misión Capuchina. Así han llegado varias jóvenes guajiras en busca de protección después de haber colgado el guayuco y el sirapo, como símbolo de su ruptura con todo lo suyo.

Esta es una ofensa de carácter muy grave, no sólo para los familiares abandonados sino para todo el conjunto social. Se estima que quien lo hace expresa claramente su menosprecio por el acervo cultural del grupo al cual pertenecía, colocándolo de hecho en un plano de inferioridad. Esto lesiona y agudiza el complejo de inferioridad del aborigen frente al blanco y pone de manifiesto resentimientos que algunas veces permanecen ocultos. La quiebra de las instituciones culturales contra las cuales se dirige la agresión se acelera, y estas formas, a pesar de las consecuencias desagradables para el individuo que las cumple, se van haciendo numerosas. Ultimamente ya no es necesario apelar a actitudes tan extremas como las enunciadas, sino que basta la rebeldía tenaz de la mujer para no querer practicar una pauta cultural, conducta que en estos momentos no la coloca fuera de las instituciones a que pertenece por nacimiento, y que le permite –sin sanción– acogerse a las normas culturales blancas al respecto o violar las suyas como en el caso de la prostitución y el adulterio.

\* \* \*

Otro tipo de agresión dirigido contra el régimen de seguridad colectiva es el determinado por actos punitivos en lo que hace referencia al sexo.

El abuso de una joven guajira, sin que medie la compra legal, es un acto agresivo que motiva resarcimiento.

En este aspecto del abuso hay que considerar la violación y las relaciones sexuales subrepticias.

El primero reviste mayor gravedad y exige del infractor un crecido resarcimiento, no sólo por usufructuar ilegalmente un bien a que no tiene derecho, sino por la forma de su realización, humillante socialmente para la mujer y sus consanguíneos por el empleo de la fuerza y por las lesiones recibidas, cotizadas en el aspecto común de heridas.

En el segundo caso, en el que se suben tiende la expresa voluntad de la mujer, no se exige sino el pago por el usufructo sexual y por la burla al grupo familiar femenino.

El hombre que paga un abuso en cualesquiera de los dos casos, no adquiere derechos futuros sobre la mujer. Ha pagado lo que disfrutó en el

pasado y nada más. Si así lo desea, puede comprar, después de lo ocurrido, a la mujer como esposa, pero esto ya es voluntario, mientras que el pago anterior es obligatorio y tiene la misma fuerza en su cumplimiento que el derramamiento de sangre. En este pago por abuso, el infractor no es ayudado por sus consanguíneos y amigos, que de esta manera manifiestan la desaprobación de su conducta, pero sí intervienen para obligarlo a resarcir adecuadamente.

Adulterio: cuando el hombre no sólo tiene certidumbre sino pruebas de la infidelidad de su mujer, exige a los familiares maternos de ésta un pago por la ofensa que se le ha inferido con el hecho (Cf. *Adulterio*, en el capítulo V.)

Por embarazo: En cierto modo el embarazo de una mujer se considera un acto agresivo de parte del hombre, porque origina en su organismo una serie de molestias, que el marido o causante ha de pagar, y en efecto lo hace, en ganado que entrega a los familiares maternos de la mujer grávida, de los cuales no puede participar ésta por estar sujetos a un tabú mágico. Este pago se hace aunque el embarazo sea ilegal y se haya pagado el precio del abuso.

También el pago por dar a luz (sufrimiento y sangre derramada) si exige en los casos de nacimiento ilegítimo y legítimo. Este resarcimiento se entrega a los familiares uterinos de la mujer.

El aborto es un acto agresivo y los lesionados en este acto pueden ser el marido, o los consanguíneos de la mujer, según quien lo haya provocado. Si es el hombre por malos tratos o exigencias sexuales, los familiares de su mujer le presentan cobro. Por eso el hombre jamás aconseja a su mujer o a su amante la práctica del aborto, y por la misma razón ella no, lo confiesa cuando apela a él, aun cuando haya tenido lugar en sus tiempos de soltería para librarse de los problemas anexos a un embarazo ilegítimo.

Cuando el aborto es provocado por la mujer que se halla en un periodo avanzado de gestación, quien presenta cobro es el marido y este hecho se considera como un homicidio.

Una ofensa de carácter grave para un individuo y sus familiares, la tentativa de abuso en él de un homosexual. Generalmente este acto agresivo se dirige contra muchachos jóvenes, indefensos, que pueden ser sometidos físicamente. Sus familiares entablan el cobro para resarcirse no sólo de las molestias físicas producidas en el pariente, sino del significado psicológico y social de la ofensa, que recae sobre ellos en forma completa.

El exhibicionismo de tipo sexual es considerado como acto punitivo porque entraña una ofensa contra el pudor de quienes lo presencian, y si

el espectador es una persona de categoría alta, implica, además, una grave ofensa a su status elevado que exige de los demás respeto, caso en el cual el pago es mayor y puede originar represalias fuertes contra los familiares del ofensor. Estas ofensas pueden referirse a prácticas homosexuales, sugerencias o representaciones reales o imaginarias de la cópula, exhibicionismo de los órganos genitales. Ambos sexos pueden desnudarse en público sin que los espectadores se sientan ofendidos, como ocurre en los baños públicos, donde la mujer se baña sin preocupaciones, teniendo el cuidado de cruzar las piernas. El hombre sostiene el pene de la cintura, para que el sistema piloso lo cubra y con ello no lesione el pudor de los circunstantes.

Otros aspectos que hay que tener en consideración son las ofensas que durante la vida marital puede inferir la mujer al marido. Recordemos que la mujer guajira aún hoy en día es comprada sin tener en cuenta su voluntad, y que las que no pueden eludir esta unión, valiéndose del suicidio, de la fuga, o del rompimiento con su comunidad, se niega a cohabitar con el marido impuesto, o a satisfacer sus gustos sexuales. El hombre, entonces, la abandona o le presenta un cobro por el dolor que con su actitud le ha causado y se niega a reasumir sus funciones de marido hasta que éste sea cubierto. Es muy común que el hombre ya no establezca la demanda económica por la lesión sufrida, sino que con su actitud futura trate de vengarse. Dicen las guajiras que la mujer, una vez iniciada en la vida sexual, adquiere la necesidad de la repetición del acto. Entonces el hombre se niega a satisfacerla, no frecuenta su casa ni le hace la más mínima exteriorización de sus sentimientos. La mujer de hecho queda abandonada y en la situación de casada sin marido, con las obligaciones inherentes a su estado pero sin ningún derecho.

Otro aspecto que es considerado como un acto agresivo es el engaño que la mujer puede hacer al hombre cuando no llega doncella al matrimonio (Cf. *Valoración de la Virginidad*. Cap. Prematrimoniales.)

Como la homosexualidad es un hecho mal visto dentro de la cultura, casi degeneración forzosa de los esclavos jóvenes, quien la practica se hace acreedor al menosprecio de la sociedad y a sus insultos y a la equiparación de su status con estos extrasociales, existe la costumbre de lanzar una ofensa cuando dos grupos se hallan enemistados y que tiene por resultado la decisión por las armas del motivo del litigio. Esta ofensa consiste en hacer saber al enemigo que sus hombres no servirían ni para mujeres del contrario. Tiene el fin oculto de evitar la tramitación legal y de lanzarse a la guerra sin cuartel, en la cual se espera obtener mejores provechos que en la tramitación pacífica y ordenada.

El acto agresivo de mayor trascendencia es el homicidio. En él no se consideran atenuantes de ningún género, ni siquiera el que la muerte haya sido involuntaria o en defensa propia, pues el guajiro considera escuetamente el hecho en sí: un individuo quitó la vida a otro y merece ser castigado.

Consideremos algunos aspectos de la agresión:

1. *El homicidio voluntario*, es decir, cuando una persona da muerte a otra consciente y deliberadamente.

2° *El homicidio involuntario*, es decir aquel en que una persona da muerte a otra sin que haya querido ejecutar este acto agresivo, como cuando yendo de cacería un disparo hace blanco en una persona, o cuando ocasionalmente se escapa un tiro en el momento en que el dueño o alguno limpia una arma y ocasiona así la muerte de alguien, etc. Dentro de estos casos debemos anotar el que le ocurre muy frecuentemente de préstamo de un arma. Si sobreviene un accidente que tiene como resultado la muerte de un tercero, es decir, un homicidio, el dueño del arma ayuda con el causante a pagar la muerte. Si ocurriere un suicidio con ella, nuevamente es su dueño quien debe pagarlo. Por esta misma razón se castigan los objetos materiales que utiliza la persona que se da muerte: como la costumbre general es ahorcarse, el palo y las cuerdas utilizadas en tal momento se queman, y si el hecho se realiza en el interior de una habitación, se quema también, aunque esta actitud tiene aún otro sentido, vinculado ya con la magia. Resumiendo, pues, podemos decir, que el homicidio se considera como hecho en sí sin atenuantes para quien lo ejecuta directa o indirectamente.

\* \* \*

El suicidio se castiga en la persona que lo ha provocado directa o indirectamente. Es muy frecuente que los jóvenes se suiciden cuando el padre, la madre o los demás familiares los reprenden o no les satisfacen algún capricho. Y lo mismo hacen las muchachas cuando son vendidas como esposas por sus familiares uterinos, sin tener en cuenta su voluntad.

En este caso se hacen responsables del hecho los que dieron motivo al suicida para tomar esta determinación. Si fue la madre o algún familiar suyo, el padre del suicida les presentará cobro; o a la inversa, si fue éste, la madre con sus familiares harán lo mismo.

Si se presenta el caso de que un hombre se suicide por una decepción amorosa, cuando, por ejemplo, solicita en compra a una muchacha y los familiares suyos no se la dan para esposa, o ella rechaza sus manifestaciones amorosas, y, en consecuencia, él se suicida, en este caso la muerte es cobrada a los familiares maternos de la causante o a quienes se la negaron por esposa.

Como la función más importante de la mujer es velar por el marido, particularmente en su salud, ya que debe responder de ella ante los familiares maternos de éste, si por algún hecho cualquiera da margen a que se suicide, corre con la culpa de su muerte, así como también por no haber estado a su lado y no haberla evitado. Tenemos informaciones de suicidios de individuos en estado de embriaguez, cuando sus mujeres estaban ausentes por alguna razón muy justificada; los parientes maternos del esposo las hicieron responsables de su muerte, porque dijeron que estaba en su deber primordial evitar tales tragedias vigilando a todo instante al marido durante su beodez.

Si los malos tratos del marido u otro hecho del cual él es responsable, provocan el suicidio de la mujer, los familiares de ésta le presentan cobro como culpable de su muerte.

Cualquier persona que por un desaire, una burla o una ofensa induce a otra al suicidio, se hace responsable de su muerte y por tanto ha de pagar el hecho delictuoso.

El intento de suicidio también es castigado: los familiares maternos exigen al que lo intenta el resarcimiento adecuado por haber transgredido una ley, porque no tiene derecho a verter sangre propia, vínculo común con los demás miembros, ni a disponer de su vida, que pertenece al conjunto consanguíneo, ni a causarle el dolor de su muerte.

Considera el derecho guajiro como responsable de la vida del hijo por llegar a los familiares uterinos de la madre, que en caso de que la criatura fallezca, se hacen responsables y deben pagar al marido, si la culpa de la muerte fue un mal movimiento de la madre durante el alumbramiento, o la no aceptación de las indicaciones de la partera, etc. Pero si tratándose del primer hijo que debe nacer en casa de los familiares maternos de la madre, el padre no la ha llevado allí y la mujer no recibe la atención adecuada y el niño muere, la culpa se vuelve contra el marido, que debe pagar la muerte de su hijo a los familiares maternos de su esposa.

Cuando en ausencia del marido muere uno de los hijos, sin haber cumplido la madre con la obligación inmediata de dar noticia de la enfermedad al padre, éste le puede presentar cobro como si aquélla hubiera tenido la culpa de la muerte.

La mujer que muere al dar a luz, es cobrada al marido por los familiares maternos de ésta.

Cuando la muerte de un individuo es motivada por la infidelidad de una de sus mujeres, es decir, cuando el marido da muerte al amante por encontrarlo en la comisión del delito de adulterio, o simplemente por sospecha, la familia del muerto presenta cobro a la del homicida, a pesar de que éste está respaldado por la opinión popular, que considera manifestación de hombría dar muerte al amante. Fuera de este cobro, el hecho puede dar margen a un segundo resarcimiento, por parte de los familiares de la mujer adúltera, a la que consideran causante de la desgracia.

Cuando marido y rival perecen en la lucha, lo que algunas veces ocurre, presenta el cobro la familia más rica y de más status, aunque ella sea la del amante, a pesar de que la muerte de éste se encuentra justificada ante la conciencia legal guajira; alegan sus familiares que deben pagar los parientes maternos del marido, porque ellos no los igualan en categoría económico-social. Se cumple el principio justiciero que inspira toda la legislación guajira: la ley favorece al grupo familiar litigante de mayor status. El pago que debe hacer la mujer es doble: a los familiares maternos del amante y a los del marido, pues la responsabilidad se acumula sobre ella.

Cuando en la lucha originada por el adulterio muere el amante a manos del marido, se hace pagar su muerte, especialmente si sus consanguíneos pertenecían a un grupo de status superior. La familia del muerto legitima su cobro diciendo: “¿Con qué derecho ése que no tiene con qué responder ante nosotros ha puesto la mano sobre nuestro pariente y derramado su sangre, quitando su vida y separando su espíritu? ¿Qué importa que lo hubiera hecho en defensa de su derecho sobre la mujer que había comprado para sí, si no tiene con qué respondernos?” En este caso, el grupo familiar del muerto, sin tramitación alguna, se hace justicia por su propia mano, arrasando y destruyendo y tomando para sí lo que puede, a menos que alianzas familiares refuercen la posición desvalida del grupo del homicida y obliguen a los otros a una tramitación legal.

Si un guajiro, hombre o mujer, muere repentinamente en la casa de alguno donde ha buscado hospitalidad transitoria, corresponde a los familiares de la mujer jefe de aquel hogar, pagar su muerte a los familiares maternos del difunto, quienes considerándola culpable le presentan cobro. Se conoce el caso en la Alta Guajira de un individuo que habiendo concurrido a un trabajo comunal de siembra ingirió gran cantidad de chicha de yuca brava dada por los dueños del trabajo. Se regresó al atardecer a su casa, en avanzado estado de embriaguez. Como ya era tarde, pidió hospi-



talidad en la primera casa que encontró en su camino. Para cumplir con las leyes de hospitalidad, lo acogieron en ella, le colgaron un chinchorro en la enramada para que se acostara y pasara la noche. Nada le dieron a tomar. Al otro día lo encontraron muerto. Es muy probable que la chicha de yuca brava no hubiera sido debidamente cocinada y por tanto no hubiera perdido sus condiciones naturales de toxicidad y lo hubiera envenenado. No obstante, por haber muerto en la casa donde halló hospitalidad, sus dueños se hicieron acreedores por la muerte ante los familiares maternos del huésped.

Esta aplicación de la ley hace que el guajiro se esmere en la hospitalidad que da a quienes se la solicitan, y además lo obliga a hacer lo imposible cuando su huésped enferma, para atenderlo y dar noticia temprana a sus familiares a fin de que vengan a verlo y lo libren así de las responsabilidades de su muerte.

Considera el derecho guajiro como autor y responsable de la muerte de otro, al jefe de la casa, cuando da a los participantes de un trabajo comunal chicha de yuca brava sin cocción suficiente, con lo cual pueden intoxicarse y morir algunos de ellos. Esto se hace extensivo a cualquier alimento que se crea motivó la muerte de alguien.

Aquí debemos agrupar también el delito de provocar la muerte a otro por contagio de una enfermedad. Tenemos el caso de una indígena de la Alta Guajira que llegó enferma de sarampión a Uribia y pidió hospitalidad en casa de una amiga suya de clase pudiente. Esta amiga, dueña de la casa, no pudo negar el pedido y el resultado fue que adquirió el contagio y murió. La familia de la extinta presentó a la portadora de la enfermedad un cobro muy alto.

Hay que anotar también el homicidio causado según la mentalidad guajira por la infracción de un tabú. La mujer guajira, durante sus épocas de embarazo y menstruación, el asesino y los participantes en ritos funerarios, en todo momento son portadores de un poder mágico maligno que se contagia y daña o' da muerte a los niños y a los enfermos graves. Si uno de estos tabuizados se presenta en casa de uno de los expuestos a su influencia y éste muere en un plazo que hace presumible la acción maléfica del tabú transgredido, sus familiares maternos lo declaran culpable de la muerte, o de la enfermedad del niño cuando eso ocurre, o de la gravedad del enfermo en cuestión.

Cuando la muerte de un guajiro fue motivada por un blanco, es decir, por un individuo no perteneciente a su comunidad, el sentido de culpa se rige por las normas ya expuestas. En la actualidad, generalmente se so-

meten a la ley guajira como forma punitiva, pero lo acostumbrado en la Península es que una muerte de éstas se pague con tres muertes de individuos civilizados, pues creen aún muchos indígenas que el civilizado forma parte de un grupo familiar consanguíneo homogéneo. Otros no ignoran que esto es un error, pero sin embargo, la muerte de un indio por un blanco da origen a fuertes represalias y aún a la muerte del blanco. Si el homicida permanece en el territorio peninsular o en sus cercanías, es casi seguro que será muerto trágicamente por algún familiar del extinto, que aguarda, aunque haya habido pago provechoso, la ocasión propicia para hacerlo.

Otra clase de actos agresivos son los referentes al robo de alimentos, de ganados y de objetos personales.

Los dos primeros son los que alcanzan mayor grado en la Península, hasta el punto de que algunos autores y viajeros consideran como una característica peculiar del guajiro el que robe. Roban desde que son niños, pues la escasez de comida en la Guajira hace que el niño hurte alimentos a su hermano menor, a sus familiares y a los extraños y los consuma inmediatamente, o los lleve y los oculte en el monte para utilizarlos cuando le es posible y oportuno a su necesidad.

De ahí que sean castigados cuando roban alimentos del hogar y estimulados cuando lo hacen a extraños. Ya hombres roban frecuentemente en las sementeras durante la noche y casi no hay ganadero que no tenga que ejercer una escrupulosa vigilancia diurna y nocturna sobre sus ganado para evitar ser víctima de los ladrones. De noche los ganados deben ser puestos a recaudo, encerrándolos en corrales muy bien cercados, anexos a las viviendas, a pesar de lo cual los hurtos son frecuentes. Durante el día jamás se dejan pastar los rebaños sin que una persona los esté guardiando. El guajiro conoce y distingue entre muchas las huellas de sus animales, lo que le permite seguirles el rastro a través de largas distancias, ayudado por el suelo arenoso, hasta dar con el paradero. El rastreador persigue al ladrón hasta hallarlo y si lo encuentra con el animal robado no es raro que le dé muerte. Si sabe quien es, se dirige a sus allegados exigiéndoles resarcimiento, que seguramente hacen, porque de otra manera: el lesionado aprovecha cualquier oportunidad para recuperar lo perdido y los perjuicios por su propia mano.

Se apela frecuentemente para conocer al ladrón de animales al adivino, que toma un cigarro, un bejuco o un tizón, según su especialidad, y lo enciende. En las volutas de humo y en la manera cómo la llama va consumiendo el combustible, cree encontrar, después de una; prolongada observación, al ladrón y el lugar donde se encuentra lo perdido.

Cuando se recupera un objeto de importancia, la familia que lo había perdido hace una pequeña fiesta en la que se sacrifica un animal para repartir entre los amigos concurrentes; se toma chicha y ron y se toca el tambor con el ritmo monótono y prolongado con que se baila *la chicha maya* durante algunas noches.

Los castigos que el guajiro establece para sancionar el delito contra la propiedad son variados y su aplicación es muy elástica, pues depende de la categoría y fuerza de unos y otros.

Ya vimos cómo la primera reacción cuando se encuentra al ladrón es darle muerte, a pesar de las consecuencias que ello acarrea. Si no le dan muerte en este momento, siguen un proceso mágico curioso que tiende al mismo fin: lograr que el individuo muera. “Por eso cuando recuperan o reaparece una res o bestia que les había sido robada, la tuzan y entierran hasta el cuello, la rodean los interesados llorando como si se tratara de un duelo; insultan y maldicen al ladrón, reforzando su acción con explosiones de pólvora, que mezclan con ceniza y cerdas del animal robado. Así creen conseguir la muerte del ladrón”<sup>1</sup>.

El derecho guajiro estipula como resarcimiento por el robo de un objeto o animal, el doble y en ocasiones el triple del valor de lo robado. Generalmente es el doble, para pagar lo hurtado y la indemnización por perjuicios. Pero la aplicación de la ley excede en ocasiones, particularmente cuando se hace efectiva o grupos desvalidos, casos en que alcanza hasta diez veces el valor de lo robado y aún la eliminación de la familia del ladrón, dejándola en la miseria porque le arrebatan todos sus rebaños, como ocurre en Jarara. En esta región, que es más seca que el resto de la Península y, por tanto, escasa de recursos agrícolas, la vida económica se centra alrededor de la ganadería que proporciona alimentos y antiguamente contribuyó al vestido. Si al ladrón se le castiga quitándole el ganado, queda de hecho marginado del conjunto social, pues se ve obligado a emigrar ya que carece de otro medio de vida. Con su emigración viene el abandono de las tierras, que son tomadas por su enemigo. Estos grupos desvalidos por la aplicación de la ley sobre robo vienen a sumarse a otros, empobrecidos por los veranos, por ejemplo, y constituyen la parte social que es fácilmente sometida a la servidumbre por los más fuertes. (Cf. Cap. *Esclavitud y Servidumbre*).

*Informador.* —El informador adquiere en la Guajira el carácter de una institución que ayuda a mantener el régimen de seguridad social en

---

<sup>1</sup> Jalm, Alfred. *Los Aborígenes del Occidente de Venezuela*. Página 187.

la Península. Este individuo –hombre o mujer– se preocupa por hacer llegar a los miembros de cualquier grupo familiar la noticia de la infracción de cualquier precepto legal que les atañe, y que no se hizo en su presencia. Por ejemplo: si fue pronunciado el nombre de un muerto, si se hizo burla de él, si se pisoteó su tumba, etc.; transmite a los interesados la noticia, para que cuando el resarcimiento que motiva este hecho agresivo se obtenga, le participen de él, como informante. Cuando dos grupos familiares se hallan enemistados por violación de una de las partes del régimen de seguridad social, se cuidan mucho de comentar el caso delante de extraños, porque la noticia tergiversada puede ser llevada al contrario, obstaculizando en ocasiones la labor legalista del componedor, lanzando los contendores a la lucha abierta. El informador quiere tener derecho a una parte cuando se haga el reparto del resarcimiento.

Cuando más presente se hace la acción del informante es en el caso de un lucha permanente entre las diferentes co-esposas. El aprovecha esta situación de mutuo rencor, trayendo y llevando noticias de la una a la otra, de los movimientos del marido común, etc., para obtener una remuneración a sus servicios.

El informador defiende su actitud, participando directamente y sintiéndose lesionado con la infracción legal del grupo familiar al que da cuenta. Justifica luego su derecho a recibir resarcimiento, porque él también, dice, ha sufrido un dolor; ha derramado lágrimas, por ejemplo, cuando la ofensa se dirigió a un muerto que él fue a *veloriar*, durante la ceremonia que sigue a su fallecimiento.

Con este sentido se hace el reparto de animales en tal ocasión y con el mismo el pago por el dolor recibido en cualquier ofensa. Con motivo del reparto de un pago cualquiera, concurren en este día todos los amigos, recordando y poniendo de presente su aprecio, los informes que dieron y el dolor que la ofensa les ha producido. En este momento se valoran los servicios prestados al grupo en un pasado y se tienen en cuenta las posibilidades futuras del que recibe. Todo este conjunto de actitudes observadas en este momento es conocido en la guajira con el nombre de *jurijonear*, que tiene el sentido de estar presente en un reparto para obtener por cualquier motivo una participación.

Dentro de la legislación guajira existe un aspecto que debemos considerar: cuando el grupo clanil no acepta la responsabilidad conjunta ante el quebrantamiento del régimen de seguridad social por uno de sus miembros.

Uno de los casos en que la acción coercitiva del conjunto clanil se

manifiesta, es cuando un individuo comete un acto delictuoso de naturaleza tal, que provoca entre sus mismos consanguíneos la reacción de considerársele fuera del conjunto, lo que significa, de hecho, que es puesto fuera también de la sociedad guajira. Este fue el caso de los *Kusina*, marginados extralegales, que paulatinamente fueron extinguidos por todos los demás grupos claniles que hicieron causa común contra ellos. Pertenecían a individuos colocados fuera de la organización clanil por sus mismos consanguíneos a raíz del quebrantamiento del régimen de seguridad social de la cultura.

Es necesario anotar respecto del rompimiento del régimen de seguridad social por homicidio, la expiación individual que el infractor se ve obligado a cumplir. El delincuente se somete voluntariamente a un régimen especial<sup>1</sup> cuyo objeto es reparar en cierto modo la falta ante su conciencia y ante la opinión de los suyos; trata el homicida guajiro por medio de esta expiación, de no volver a reincidir en un hecho cuyas consecuencias han purgado los suyos en forma tan dura; liberarse de alguna manera de la coacción social que su acción ha provocado y muy particularmente aplacar el espíritu del muerto que desde el momento de su deceso lo sigue irritado a todas partes pidiendo satisfacción y ayudando al castigo del delincuente. Hasta tal punto se cree el homicida guajiro perseguido por el espíritu del asesinado, que en los casos en que se desconoce el autor del crimen, éste, obsesionado por tal creencia, especialmente cuando enferma, confiesa su falta públicamente y se somete a las prescripciones legales que lo envuelven tanto a él como a los suyos.

Posteriormente a este régimen de expiación, el homicida guajiro soporta sobre su persona la coacción social que se forma a su alrededor, expresada especialmente por el aislamiento que se hace de su persona. Aspectos mágicos se vinculan con el asesino, que lo obligan a marginarse, ya que no puede, por ejemplo, visitar a los enfermos porque agrava su dolencia, ni los hogares donde hay niños, porque enfermarían con su presencia: siempre lleva consigo el espíritu enfurecido del muerto, que produce estos efectos.

Su status social desciende como consecuencia inmediata, y su economía se quebranta considerablemente porque el delito de sangre le prohíbe el ejercicio libre y eficaz de las actividades productivas a que venía dedicado, además de que lo condena a vivir en exilio por largos años.

---

<sup>1</sup> Pineda Giraldo, Roberto. *Aspectos de la Magia en la Guajira*. Revista del Instituto Etnológico Nacional. Vol. III. Entrega 1ª, 1947. Bogotá, 1950. págs. 82 y siguientes.



## XIII

### PRESENTACION DE UN COBRO

El cobro se presenta a un grupo familiar cuando ha violado en algún punto el régimen de seguridad personal o colectivo lesionando con ello el derecho civil o penal de otro grupo. Es condición esencial que los dos grupos se hallen más o menos equiparados social y económicamente, porque cuando hay desigualdad, el más fuerte no espera esta tramitación de la justicia sino que la realiza por propia mano, de acuerdo con su voluntad.

La persona que lleva la palabra, es decir, la encargada de presentar el cobro a un grupo familiar es, por regla general, el cacique de una región (CF. Cap. VII) u otra persona de cierta prestancia, que recibe de parte del grupo clanil ofendido el encargo de llevar su demanda y de demostrar su inconformidad ante el otro. Veamos cómo se efectúa el cobro por muerte.

El cobro por muerte se presenta cuando se considera a la familia del homicida capaz de pagar el homicidio; es decir, de categoría social y económica equivalente a la del difunto.

Quien lleva la voz del clan ofendido debe, además, de no pertenecer a ninguno de los dos bandos, *tener palabra*. Por tener palabra entiende el guajiro a aquella persona, hombre o mujer, que, dominando el idioma nativo, conoce muy bien los giros adecuados para cada situación; que es capaz de expresar su pensamiento en forma fluida y clara, sin timideces, con la debida energía ante todos los hombres congregados para oírle; que, poseyendo el don de la exposición clara y serena, tiene a la vez réplica fácil y oportuna; que pueda dominar a su auditorio porque sus frases tienen gran poder de convicción, sobre todo para establecer la superioridad del grupo que representa ante su adversario; que sabe describir la situación del grupo ofendido sin rebajarlo ni provocar ante el enemigo la reacción negativa; que es capaz de hacerle sentir su culpabilidad a éste sin herirlo; que le conduce por medio de consideraciones de conveniencia personal a la aceptación de un compromiso que beneficie a su defendido, sin ser demasiado

oneroso para el otro; que no provoque la resistencia ni la animadversión del grupo ante el cual va en representación del otro; que no aparezca como un fiscal; sino como mediador de buena voluntad en el problema de los interesados; que sepa escuchar serenamente los insultos que los dos grupos se dirigen y no los transmita literalmente, sino en forma que pueda conducir al arreglo; que sepa sacar del adversario el mejor partido, no sólo de su inferioridad como culpable, sino de sus debilidades personales como hombre; por último, que conduzca hábilmente la discusión, ya humillándose, ya mostrándose altanero de acuerdo con los cambios de la opinión de sus oyentes; recordando el pasado o poniendo de presente al enemigo los peligros de un futuro de zozobra si no se llega al arreglo; exponiendo lo duro del exilio y lo penoso de una vida sin tranquilidad y las ventajas mutuas de un arreglo que beneficie por igual a ambos, hasta vencer al contendor y obligarlo por su propia voluntad y sin disgusto o resquemor, a hacer la paz después de una solemne promesa de arreglo o un compromiso de pago justo al ofendido.

La tramitación es como sigue: Recibido el encargo o representación de un grupo para presentar el cobro al otro, quien lleva la palabra va a la casa de los familiares más inmediatos del homicida.

Llega de madrugada, a las dos de la mañana generalmente, antes de que el conglomerado familiar se disperse por razón de sus ocupaciones diarias.

Hace que los dueños de la casa perciban su presencia y le den el consabido saludo: “Ansh pía (“¿Llegaste?”), que le permite introducirse. Todos se levantan y hablan con él; entonces explica el motivo de su visita: viene a presentar cobro por tal hecho delictuoso, de parte de tal grupo, y expone en seguida las condiciones, si el hecho no es considerado muy grave, es decir, si no es por muerte. Si ha asumido especial gravedad, pide una reunión de todos los varones de la familia en un determinado sitio, cerca al cual se encontrarán también los varones del grupo ofendido. El servirá de intermediario entre los dos, para llegar al acuerdo.

Al tal sitio, en el día convenido, concurren ambos grupos armados y considerablemente exaltados los ánimos, lo que hace necesario que medie cierta distancia entre los dos para evitar choques y peores consecuencias.

Empieza entonces la parte más interesante de la actuación del mediador: tratar de poner de acuerdo los intereses de los dos bandos, transigiendo con las posibilidades del ofensor, sin defraudar al ofendido. El éxito depende en gran parte de su actitud: Oye a los unos sus exigencias y cargos, que lleva luego a los otros previamente meditados, y después de exponerlos



y de escuchar sus voces, las transmite de nuevo al otro grupo. Su actitud casi debe ser neutral: si el adversario se enoja, él tiene que permanecer impassible, pues no debe perder la serenidad para poder responder acertadamente. Sus palabras han de ser medidas, aunque a veces tenga que dejarse llevar por la fuerza de los sentimientos de una y otra parte para convencer. Sus primeros momentos de contacto entre los dos bandos se dedican a dirigir frases suaves y tranquilizadoras a los ofendidos, haciéndoles promesas de un posible acuerdo, porque la voluntad del otro así lo quiere, aplacando los ánimos y reprimiendo un poco las ambiciones desmesuradas. En el otro, reprimiendo los brotes de rebeldía, que aconsejan solucionar el problema con las armas y dando a su mediación el aspecto de un consejo desinteresado que espera sea atendido.

Así lleva a sus representados la voz de sus enemigos: “Es mejor que no hagamos la guerra, hermano. Yo vengo con los míos por alcanzar la paz que un convenio contigo puede darme. Quiero satisfacer tu enojo justo. Y es que yo no tengo como tú suficientes enramadas para reunir a mis gentes atacadas por los tuyos. (Puede ser más rico que el adversario y el que lleva la palabra hace creer a los suyos con esto, que hay muy buena voluntad entre los otros para el arreglo, con lo cual éstos van cediendo en su enojo y en sus pretensiones y es posible el arreglo. No transmite por ningún motivo los insultos ni las amenazas, porque sería exaltar los ánimos y hacer fracasar la mediación). Carezco de chinchorros abundantes para brindarles mi hospitalidad. Me hacen falta calderos y provisiones para satisfacer sus necesidades y reses para sacrificar cada mañana. Nosotros queremos trabajar. Regresar de nuevo tranquilamente a los quehaceres de cada día. Yo quiero ser libre. Poder dormir tranquilo en las madrugadas sin el sobresalto ni la preocupación de oír el ladrido de los perros que me anuncian la llegada de tus gentes en son de guerra. Quiero que mi madre y mis hermanas, mis tías y sobrinas puedan vagar tranquilamente por los montes en busca de iguarayas; que lleguen cada día a la casimba por agua sin temor de ser asechadas y sin necesidad de escolta; que anden por todos los caminos sin el temor de encontrar el ataque de los tuyos; que puedan ir a visita sin preocupación y que no esperen con angustia cada día el retorno de sus hijos. No quiero pensar que las mujeres de mi familia ni mis sobrinos puedan ser convertidos por tu violencia en esclavos después de haber nacido libres. No quiero que ciegues mis fuentes, ni violes mis mujeres. Quiero vivir tranquilo con los míos, que me respetan; quiero morir tranquilamente en mis tierras y ser enterrado en ellas. No quiero de un momento a otro hallar en manos de los tuyos una muerte, que llorarían todas las ge-

neraciones de mis descendientes y agrandarían nuestra enemistad. Por eso hermano, no quiero la guerra y vengo por la paz”.

Estas palabras, aunque no son dichas por el adversario, debe decirlas el buen componedor a los suyos, que de esta manera creen ver en su enemigo buena voluntad para reparar el mal que les han ocasionado y con ello van predisponiendo el ánimo a un arreglo y al establecimiento de un pago que devuelva la paz. La gente al oír las se siente conmovida y aplaude la oratoria fácil del que lleva la palabra, lo ovacionan y empiezan a ceder terreno en sus peticiones demasiado onerosas para el clan del homicida; dejan a un lado el tono altanero del comienzo y se van perfilando las bases de un arreglo que el componedor va transmitiendo luego al otro bando.

Sin embargo, ocurre que el clan que ha sufrido la muerte de su pariente, enardecido por la pena y para evitar que el otro crea que le teme, hace alarde de su fuerza y se manifiesta reacio al arreglo. Así hace decir al otro: “Yo soy un indio rico. Mi gente es valiente y está dispuesta a la pelea. Quiero que midamos nuestras fuerzas. No podemos olvidar que uno de los tuyos derramó cobardemente sangre nuestra y le arrancó su vida, que era parte nuestra también. Su espíritu no tiene reposo y vaga aún por los lugares donde lo sacrificaste. Queremos hacer sentir en los de tu sangre lo que has hecho con nosotros, para que no te rías de nuestra pena ni nos creas cobardes. No nos importa morir si por cada uno de los nuestros haremos que mueran más de los tuyos y nuestros sobrinos se multiplicarán para vengar nuestra muerte. No te tememos y queremos la lucha. Estamos ansiosos de probarte que somos capaces de hacer respetar la pena nuestra y vengar nuestra sangre derramada. No somos cobardes; a los nuestros nadie es capaz de dominarlos aún y tienen coraje para hacerse respetar. Los tuyos no sirven ni de mujeres a los nuestros. Pedimos la guerra”.

El indio guajiro teme por sobre todas las cosas que se le crea cobarde, porque los demás grupos no respetarían sus derechos. Sus mujeres serían atropelladas fácilmente, sin obligación de pago, se les enrostraría a cada momento su cobardía y su miedo, de modo que la vida social se les haría imposible. En cambio, mientras más valientes y más crueles, tienen la seguridad de implantar el temor y con él la autoridad y el poder. Grupo que se teme es grupo poderoso y que mantiene su *status*.

En algunas ocasiones contesta de nuevo el grupo ofensor que quiere la paz: “Sí, yo sé que tú eres rico y quieres la guerra. Sé que estás muy bien armado y tus gentes se ocupan noche y día en ejercitarse para la lucha. Pero yo no quiero esto. (Vuelve al tono humilde como táctica para obtener una obligación de pago inferior). Yo no soy rico: tú no ignoras

que carezco de enramadas para dar asilo a mis gentes acosadas por los tuyos. Que no tengo chinchorros para brindarles mi hospitalidad, animales para sacrificar ni calderos para preparar sus alimentos. Ya te he dicho que ellos desean regresar a sus trabajos nuevamente; cuidar de sus ganados y aguardar las primeras lluvias para la siembra. Prefieren hacer un sacrificio y pagarte la ofensa que te hemos inferido, para poder ir de cacería por los montes y de viaje por los caminos transitados; sin tener que recurrir a los atajos, temiendo encontrarse con los tuyos. Yo quiero vivir muchos años para ver los hijos de mis sobrinas. Volver a llevar el ganado de remonta, y en los inviernos Verlo pastar tranquilamente en mis tierras, que no quiero verme obligado a abandonar. Quiero morir y ser enterrado en las tierras de los míos. La guerra no es un juego ni tampoco una cosa pasajera; vuelvo por eso a decirte que quiero la paz”.

Fuera de estas palabras dichas por el jefe del grupo del homicida el componedor recalca al bando que representa la voluntad que tienen sus enemigos de llegar a un acuerdo, lo dolidos que están por el mal que les han hecho y en el que participaron sin querer; achaca la culpa a un accidente. Les recuerda que tienen sobrinos y hermanas que en una guerra se verían cruelmente atacados. Les pide que se duelan de tantos inocentes como van a sufrir las consecuencias de un arrebato; les habla del porvenir del grupo, antes tranquilo y feliz, inquieto y turbado constantemente por una guerra sin cuartel que acabaría poco a poco con todos los miembros importantes de su familia; les dice que es mejor encontrar un arreglo amistoso que ofrece la seguridad y el resarcimiento del mal causado que hacerse justicia por sus propias manos arriesgando la vida propia y la de sus familiares sin provecho alguno. Por otra parte, les recuerda el pasado del grupo, los favores que de los actuales enemigos recibieron en algún tiempo, los buenos ratos pasados en su compañía, etc., recalcando siempre que lo ocurrido fue obra de un accidente, una desgracia que sus causantes involuntarios quieren reparar del mejor modo posible y halagándolos con el provecho económico que pueden alcanzar mediante un arreglo pacífico que traiga las ventajas de la paz.

El cobrador retorna de nuevo al otro grupo llevando y trayendo sus impresiones y las bases que se van esbozando, hasta que consigue un acuerdo definitivo.

Sin embargo, en esta primera reunión, algunas veces el cobrador no logra llegar a nada efectivo y para ver si puede obtener resultados pide otra segunda sesión, a fin de probar suerte.

Y es que una vez que ambos bandos se disponen a que el asunto sea arreglado por medio de un pago, se presenta dificultad de poner de acuerdo las dos voluntades: los unos piden en demasía, sobrepasando las posibilidades del otro, y éstos, a su vez no quieren pagar lo justo en tales casos. En ocasiones el grupo ofendido exige cosas que pueden herir los sentimientos del contrario: el collar que la madre del homicida recibió como prenda matrimonial, por ejemplo, con el objeto de rebajarlos; o un precio muy alto, ante lo cual éste hace oír su voz diciendo: “No exijas tanto. Es cierto que mereces que te demos una mayor cantidad, pero recuerda que no somos ricos. El largo verano agotó los pastos, y nuestros animales, enflaquecidos por el hambre, murieron al pie de las casimbas secas. Nuestra siembra se fue secando de sed sin dar cosecha y nuestras familias padecieron entonces escaseces y necesidades. Las epidemias del fin del invierno se llevaron nuestros parientes queridos y los demás han tenido que emigrar a tierras extrañas buscando trabajo y comida. No obstante nuestras penas, queremos la paz que nos brinda un arreglo amistoso con los tuyos. Queremos la paz. No queremos mirarte con odio ni evitarnos mutuamente en nuestros caminos comunes. Pide con justicia recordando cuanto te hemos dicho y entonces, para complacerte, reuniremos todas nuestras fuerzas. Pediremos entre todos los nuestros, hasta conseguir lo que exiges, pero que no sea tanto”.

Al fin se estipula definitivamente el precio del pago: tantas reses, tales prendas, etc. Los ofensores fijan una fecha en la que esperan tener ya reunido todo en la casa del principal entre ellos. Allá va entonces el que ha presentado la palabra y a él, por medio de su *componedor* o *cacique*, le van entregando cada una de las cosas que se han comprometido, en forma solemne, para que conste por siempre. Recoge entonces el representante todo lo que le han dado y lo cuenta minuciosamente ante la vista de todos. Recibe las prendas otorgadas y las guarda.

Pide quién le ayude a llevar a las tierras de los otros los animales dados en pago y los demás objetos. Miembros de este grupo reciben tal encargo, por orden del principal, y arrean los animales hasta el límite de propiedad con los litigantes, y se devuelven. De allí en adelante los semovientes son llevados por miembros del clan ofendido a casa de la madre del muerto o de sus tíos maternos. El jefe del grupo familiar recibe de manos del cobrador el pago estipulado y lo reparte en la forma que veremos más adelante, en el aparte correspondiente.

Cuando los ánimos están más exaltados de parte y parte y cuando después de posponer y realizar varias reuniones diferentes no se consigue

el acuerdo entre los dos grupos, por la codicia exagerada de los unos y la mala voluntad de los otros, llega un momento en que el componedor no puede más y al quedarse el problema sin solución pacífica, es decir, sin acuerdo de pago, se fija la guerra como única fórmula aceptable entre los dos bandos enemistados, guerra defensiva para los del clan del homicida y ofensiva para los otros. Antes de saberse la posibilidad de un acuerdo pacífico, los hombres de cada bando empiezan a armarse precipitadamente: sacan reses a los centros para trocarlas por fusiles y pertrecho, y elaboran rápidamente arcos y flechas, en especial las de punta de raya destinadas a la guerra; preparan venenos a base de animales venenosos que dejan podrir para untar dichas flechas y, además, buscan, si es posible, flechas mágicas, para conseguir una derrota fácil de sus enemigos.

A las reuniones de comercio van considerablemente armados para prevenirse del ataque posible del otro bando; esta situación, que también es esperada por el bando contrario, imposibilita en algunos casos el arreglo pacífico, porque el guajiro se escuda en sus armas y siente que puede violar la ley sin peligro y que es mejor el arreglo a mano armada, con lo cual se crea un clima de exaltación que en veces estalla y se producen entonces choques armados que terminan en verdaderos combates, lo que ahonda el problema y hace de todo punto de vista imposible la solución legal, porque de hecho surgen nuevas situaciones conflictivas, que no pueden resolverse sino a base de mutuas represalias que se prolongan a través de varias generaciones.

Cuando la guerra se declara, donde quiera que se encuentren dos hombres de los grupos en pugna se atacan instantáneamente, porque la lucha es a muerte y, si en un momento pudo decirse que el grupo ofendido tomara la ofensiva, desde este momento la contienda es permanente estado de defensa y ofensa para ambos. Entonces nunca salen los hombres solos sino en grupos bien armados, y tratan de no pasar por los sitios frecuentados por los otros, aunque en veces lo hacen para provocarlos. Las mujeres de cada parte dejan de ir solas a la casimba, van siempre escoltadas, no salen de visita ni en busca de frutas o de los burros al monte, porque pueden ser atropelladas por los otros, que las están espiando para tomarlas como esclavas o para matarlas. Hay un permanente estado de zozobra y de incertidumbre; a cada momento se aguarda el ataque del contrario, y en todas partes se espera el encuentro de un enemigo o la muerte. No se puede dormir tranquilamente, porque generalmente los enemigos llegan de madrugada a atacar para tomar de improviso a los contrarios y prender fuego a las habitaciones, impidiendo a la vez la salida de mujeres, ancianos y niños.

Los ataques son frecuentes y en ellos mueren siempre algunos de cada bando, con lo cual la enemistad se ahonda cada vez más y se perpetúa a través de las diversas generaciones, que sienten sobre sí la carga de los hechos y que, naturalmente, van creciendo en estos odios y con la idea de venganza, que realizan tan pronto como la oportunidad les es propicia.

*Repartición del pago.* —El monto de un pago depende de la valoración cultural de la ofensa. Cuando se trata del correspondiente a un homicidio de un guajiro, hombre o mujer, generalmente se acostumbra verificarlo en tres contados o plazos, que se distribuyen así: el primero inmediatamente después del entierro, en la exhumación de los restos el segundo, y el tercero poco tiempo después, como armisticio final, que pone término a las luchas familiares y cierra la ofensa y la etapa de la agresión, que continúa hasta que se purgue efectivamente la infracción legal, es decir, hasta que se efectúe el último pago.

Los pagos los recibe el componedor de mano del jefe principal del grupo ofensor y son llevados a casa del jefe principal del grupo ofendido. Allí concurren todos los familiares que se han sentido lesionados con la agresión, los amigos e informantes que han hecho causa común, y los que con su respaldo económico y social han reforzado la posición del lesionado para llegar a alcanzar el pago.

El componedor entrega al jefe familiar más destacado lo obtenido del bando contrario, haciendo constar en presencia de todos lo que se ha dado, para evitar problemas posteriores. Comienza el reparto, que lo hace generalmente el jefe del grupo familiar, es decir, el cacique, si ha intervenido, o el jefe del grupo más íntimo a los allegados; es decir, el tío materno del muerto, de más categoría y mayor edad. Si ninguno de los dos está presente, la madre puede realizar estas funciones, pero generalmente las delega en la persona de su hijo mayor, o del hijo varón. Primero da su parte a los allegados más inmediatos; y luego a los demás parientes, para compensarlos de la pena y para que ante el halago de lo recibido depongan su ánimo, aún exaltado, contra el agresor. Esta parte es mayor que la de todos los demás. En este orden son sus allegados: la madre; a quien dan el collar matrimonial de la madre del asesino, los hermanos y tíos, cuando el, sacrificado es varón, porque si es mujer, cuentan antes que los tíos, los hijos, Después se entrega su parte al componedor, precio convenido de antemano; generalmente en vacunos de buena calidad y tamaño. Luego, por orden de importancia, a los demás participantes en la negociación del pago, es decir, aquellos que reforzaron al grupo con su asistencia a las reuniones, que hi-

cieron sentir a sus familiares su pésame con mayor intensidad, llorando al muerto y exteriorizando su pesar por lo ocurrido, y principalmente a los hombres de mayor categoría que representan una gran fuerza de respaldo, porque no se pueden perder estas conexiones que implican ayuda en un momento dado. A ellos se les da por el dolor y las lágrimas proporcionalmente a su categoría, para no herirlos socialmente, lo que implicaría una ofensa y, por tanto, una enemistad.

También a aquellos que los tuvieron presentes en un reparto semejante; a éstos se da en proporción, si no mayor, al menos igual a la que de ellos se obtuvo. Y por último, no se deja ir sin alguna participación a los que en tales ocasiones concurren a “jurijonear”, es decir, a ver qué logran.

Cuando no se llega a un acuerdo, o no se quiere realizar el resarcimiento, se hace éste por expediciones guerreras a las tierras de los familiares del ofendido; los miembros de esta expedición, recogen bienes y personas, después de incendiar y arrasar lo que no pueden tomar y de dar muerte a los hombres que no pueden esclavizar. Con el botín recogido regresan a la casa del pariente más allegado para realizar la repartición. Generalmente el jefe de esta expedición purgativa es el pariente más allegado, o el llamado cacique dentro del grupo familiar. Entonces inician el reparto en una forma similar a la descrita, entregando en este caso, a más de los bienes materiales –semovientes y objetos–, los esclavos capturados, que se reparten en la misma proporción que el resto del botín: a los familiares más allegados y lejanos y a los participantes en la acción bélica, de acuerdo con su status.

Los demás pagos, el segundo y el tercero, se reparten en presencia de todos, halagando con mayor porción a los más inmediatos parientes por sangre y a los de mayor categoría.

Posteriormente a estos pagos, algunos grupos familiares guajiros han querido, después de pasar mucho tiempo, treinta años o más, volver a recordar el pasado familiar y con él a los muertos. Esta renovación de otros tiempos trae como consecuencia que alguno de sus descendientes actuales, aún sin haber conocido a sus lejanos parientes, vuelva a iniciar gestiones de pago entre los descendientes, también lejanos, del grupo homicida; ocurre algunas veces que éstos, amedrentados, vuelven a pagar la deuda que sus antecesores ya habían cubierto con exceso.





## XIV

### TIERRAS

Las tierras en la península Guajira se hallan divididas, según la propiedad, en tres clases: a) Tierras que pertenecen a las autoridades civiles y eclesiásticas, y a algunos blancos y mestizos, cuya propiedad se rige por el código colombiano; b) Terrenos indígenas de propiedad clanil; y c) Tierras baldías. Estudiaremos las dos últimas, que son las que se relacionan con nuestro tema.

*Las tierras claniles* comprenden los territorios que ocupan los diversos grupos familiares y su propiedad está determinada por la tradición oral que indica los lugares en donde estuvieron asentados los antepasados, de acuerdo con las leyendas relacionadas con *Mareiwa* (Cf. *El Clan*). Pero el territorio de cada clan no se halla circunscrito a una región determinada, sino que son propiedades más o menos extensas dispersas en varios sitios de la Península. Un solo grupo clanil puede tener posesiones en la Guajira Alta y en la Baja y a la vez en diferentes sitios de cada una de ellas, lo que ha facilitado en gran parte el desmembramiento del clan. Cada porción de éstas se halla subdividida en terrenos aptos para siembra, sabanas de pastoreo, bosques y zonas baldías.

Las condiciones geofísicas de la región limitan la posibilidad de las tierras agrícolas, que quedan reducidas a pequeñas fajas en las riberas de los arroyos, o aún en sus lechos, secos durante los veranos, y en los alrededores de las casimbas. Esta limitación ha traído como consecuencia el que dichas porciones laborables estén tradicionalmente en manos de un número de familias pequeñas del grupo clanil, que las ocupan totalmente, y que el derecho al usufructo se haya ido efectuando de tío a sobrino, siguiendo la línea materna, de manera que dentro de la propiedad comunal que rige las tierras claniles, las parcelas son, sin embargo, una especie de propiedad particular familiar. Y es por esto por lo que un hombre poseedor de uno de estos terrenos, lo da en parcelas a sus sobrinos hijos de hermana cuando éstos llegan a la edad en que su capacidad de trabajo hace posible las faenas agrícolas. Es cierto, que por este sis-

tema de herencia, la propiedad de las tierras agrícolas se mantiene circunscrita al clan, pero también a una familia determinada de las que lo constituyen.

Puede presentarse una segunda forma de acceso a las tierras laborables agrícolas, cuando el padre cede a sus hijos una parte de su propiedad para el usufructo y para que ayuden al sostenimiento del hogar. Pero el disfrute de esta parcela se puede efectuar sólo en vida del padre, pues cuando éste muere, sus sobrinos hijos de hermana, legítimos herederos, toman la posesión definitiva de la misma. Sólo en el proceso de transculturación se rompe este sistema, pues con el matrimonio católico son los hijos del padre, y no los sobrinos, los herederos forzosos de esta propiedad.

También se obtiene la posesión de parcelas agrícolas por la apertura de nuevas tierras, lo que ocurre cuando las parcelas familiares tradicionales pierden su fertilidad o se reducen en tamaño debido a las herencias sucesivas. Pero desde hace algunos años este fenómeno es poco frecuente, debido a dos razones: a lo prolongado de los veranos, que hacen imposibles las faenas agrícolas, y a la emigración de que ya hemos hablado extensamente en este estudio.

La parcela agrícola, que es casi una propiedad individual, puede ser demarcada por su dueño. Decimos que casi individual, porque el derecho a ellas puede ser vendido. Hay un principio fundamental en lo referente a la propiedad inmueble: es inalienable. Es decir, no puede venderse ni regalarse a otro grupo, ni a un blanco, porque la venta o la donación carecen de valor legal. Lo único que es comerciable en la propiedad raíz es el derecho al usufructo. De manera que en lo que hace referencia a la tierra, la propiedad se va escalonando así: 1° Los productos agrícolas constituyen la única propiedad individual, con cualidades de uso y abuso. El individuo puede venderlos, regalarlos, destruirlos, etc.; 2° Las tierras agrícolas tradicionales son también casi una propiedad individual porque cada uno puede disponer de ellas dentro del círculo inmediato de sus consanguíneos, por herencia. Lo heredable, sin embargo, no es la tierra en sí sino el derecho a cultivarla. Y este derecho se haya reducido a un escaso número de familias dentro del clan.

Otro aspecto que debemos considerar en la distribución de las tierras claniles es el de las zonas de pastoreo. La ganadería nómada es la ocupación de mayor importancia dentro de la vida económica de la Guajira, pero se halla subordinada a las condiciones geográficas de la Península, y determinada especialmente por la presencia o ausencia de las aguas, pues este elemento es indispensable para el aprovechamiento de los terri-

torios disponibles para pastos, y, además, el concepto de baldío está regido también por la carencia de agua. El agua, por otra parte, ha determinado, con la aparición de la ganadería, que se inició durante la época de la Colonia, la evolución del concepto de propiedad en las tierras comunales. Veamos por qué:

Sabemos que antes de que a la Guajira se introdujera la ganadería, las tierras se hallaban repartidas entre las distintas agrupaciones claniles y entre ellas existía el aprovechamiento comunal para las actividades de caza y recolección, actividades que aún subsisten. Parece ser que en aquella época, las zonas de mayor valor estaban bajo el dominio de ciertas familias que las usufructuaban regularmente. La vivienda, dadas las condiciones particulares de las actividades económicas, era muy móvil e improvisada. Al incluir como actividad principal de su economía la ganadería, el guajiro, forzado por las condiciones físicas y climáticas de su tierra, continuó con sus rebaños la vida errante que llevaba, conduciendo su ganado, por épocas, a las regiones de mejores pastos cuando éstos escaseaban y orientándose en su búsqueda por las disponibilidades de agua. La vivienda seguía siendo, por estas razones, móvil y transitoria, pero no tan improvisada como anteriormente, pues se construían unas en algunas regiones que servían como cuartel general mientras se deambulaba con el ganado.

Para permitir el aprovechamiento de los pastos en ciertas regiones en donde el agua escaseaba en los veranos, se construyeron comunamente casimbas y aún pequeñas represas para aguas lluvias, que pudieron ser utilizadas por todos los que cooperaban en su construcción o por los que legalmente tenían acceso a éstas. De hecho, las tierras que el nuevo pozo o la nueva represa beneficiaban, se aprovechaban por aquellos que tenían sus derechos adquiridos para abrevar sus ganados, forma legal practicada en la actualidad.

Hoy en día encontramos en cada tierra clanil un número variable de pozos de agua, cuya construcción hecha generalmente por trabajo comunal, permite el acceso a ellas de todos los miembros de los grupos familiares. Basados en este aprovechamiento indispensable de agua, los indios han ido construyendo sus habitaciones, más estables, seguras y confortables, al rededor de los lugares de aprovisionamiento de agua, en coordinación con los terrenos más aptos para la ganadería, sin detrimento de las tierras agrícolas y evitando las posibilidades de perjuicio a las tierras de los colindantes. En esta forma, cada miembro clanil en una región dispone personalmente de amplios terrenos para pastoreo, situados alre-

dedor de su vivienda, en los cuales, en los períodos normales de la Península, puede apacentar sus ganados sin necesidad de trashumar, ni interferir la vida económica de sus vecinos próximos.

No obstante, como la Guajira sufre la presencia de períodos de sequía determinados por largos veranos que agotan totalmente los pastos y desaparecen las fuentes de agua, el guajiro se ve forzado a migrar de un lado a otro, buscando alimentos y bebida para sus ganados. En estos movimientos apela a los territorios claniles tradicionales, situados en diversos lugares de la Península, a los que, por derechos matrimoniales, tiene acceso legal o, en último caso, *va de remonta*, es decir, visita con sus ganados las tierras pastoriles de los grupos de la Sierra, que tiene un invierno más temprano que las demás regiones y, por lo mismo, repone sus reservas de pastos más pronto, y pueden por ello estos grupos prestar su ayuda a los más necesitados de la llanura. En pago de tales servicios –pastaje y utilización de fuentes de agua– se da una res o una cabra a la entrada. También se acostumbra dar voluntariamente otro animal a la salida, o un obsequio personal al jefe de la región visitada.

Últimamente se ha presentado un nuevo aspecto: las familias pequeñas pudientes construyen en las cercanías de su vivienda o en la zona aledaña de pastos, un pozo, sin ayuda comunal. Los demás guajiros admiten que en este pozo tiene primacía la familia que lo construyó, pero dicen que están en la obligación de permitir que sea utilizado por los demás cuando lo necesiten. Sin embargo, se está generalizando el caso de que las familias pudientes niegan su utilización aún a individuos necesitados de su mismo clan, con quienes no quieren ya tener nexos familiares que los obliguen.

Estos fenómenos han hecho evolucionar el concepto de la propiedad comunal de tierras de pastoreo. Al privar a los demás de las fuentes de abastecimiento de agua, la familia poderosa usurpa para sí los terrenos comunales a los cuales servían estas fuentes. De esta manera se establecen zonas de propiedad privada que permiten una ganadería más sedentaria y una vivienda con mayor estabilidad y más confortable. Estos nuevos dueños empiezan a demarcar, con cercas de su propiedad, verdaderas haciendas, lo que no se había observado en las etapas anteriores de la evolución social.

Otro hecho que está dando origen a la propiedad privada de las tierras es la redención de baldíos por la construcción de un pozo, pues quien lo haga se convierte en propietario particular de estas tierras que siguen para su transmisión las normas hereditarias ya estudiadas.

Fuera de los casos anotados, hay otro sistema de obtener tierras y es la usurpación de las propiedades de los vencidos en la guerra, provocada por el quebrantamiento del régimen de seguridad personal o colectivo del grupo clanil. Estas tierras, repartidas como los demás haberes de los vencidos, van a enriquecer la propiedad familiar del vencedor.

Dentro del engranaje legal de las tierras de pastoreo tenemos que considerar el aspecto de los derechos que cada individuo adquiere para visitar tierras distintas a las, de su clan, a raíz de nuevos matrimonios, y los que legalmente se le conceden, según el derecho consuetudinario guajiro.

Refiriéndonos al último, hemos visto que los pastores de la llanura, en los finales de los veranos, tienen derecho a visitar las regiones herbosas de la Sierra, repuestas por un invierno más temprano. Este hecho se halla consignado en la literatura oral y es tema de representación teatral en la celebración de la fiesta de la cabrita, en la cual se festeja la aparición de las lluvias y la maduración de las cosechas.

Los derechos que las alianzas matrimoniales conceden, se refieren no sólo al pastoreo, sino en general a todas las formas de aprovechamiento de la tierra, inclusive la explotación forestal, la recolección y la caza. Así, el hombre que ha contraído matrimonio conforme al rito tradicional de la Guajira, tiene derecho a establecer su vivienda y sus labranzas, a construir su pozo de abastecimiento de agua, etc., en las tierras familiares de su esposa, porque a ello lo autoriza el pago que ha hecho por su mujer en el momento del matrimonio. Y este derecho se extiende a los familiares maternos del hombre porque, como lo vimos ampliamente, todos ellos contribuyen con su cuota para el matrimonio. Recíprocamente tiene derechos territoriales sobre las propiedades raíces de cada una de las mujeres de sus familiares maternos. Al crecer los hijos del nuevo matrimonio, se fijan, por costumbre, en las tierras de la madre, aunque pueden hacerlo también en las del padre. Una vez que contraen matrimonio, se establecen, como su padre, en las tierras de su esposa.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta, por su relación con la distribución de tierras, es la aplicación de las sanciones a la infracción del régimen de seguridad social. Las guerras claniles a que dan lugar estas infracciones, hacen que el guajiro, temeroso de ser despojado (Cf. *Delitos de Agresión*), reparta por toda la península sus rebaños en las tierras por él disponibles legalmente, a fin de defenderlos de un ataque sorpresivo. Algunos grupos claniles poseen tierras muy dispersas, lo que da origen a un fraccionamiento de éstos que con el tiempo han ido perdiendo

cohesión hasta el punto de que miembros de la misma nominación, situados tradicionalmente en lugares distantes, acaban por no identificarse en la práctica, en los derechos y atribuciones adscritos legalmente.

El derecho al usufructo de los bosques y terrenos estériles pertenece de hecho y de derecho a todos los miembros del clan y a los que se han ligado por uniones matrimoniales. Puede presentarse el caso de que cuando se trata de recolección de frutos silvestres o de dividivi, los miembros del clan se opongan a que los segundos usufructúen su derecho, pero este caso es muy limitado, pues en general la abundancia no da origen a disputas de esta índole.

Por otra parte, todo guajiro tiene derecho de tránsito por los territorios claniles y a su utilización para la vinculación de unos territorios con otros cuando se interpone uno ajeno. Cuando se trata, por ejemplo, de la apertura de un camino, se reúnen los jefes regionales de cada uno de los clanes propietarios, a fin de ponerse de acuerdo en un plan que satisfaga las necesidades de ambos. Entre todos los hombres de los dos clanes interesados construyen una trocha inicial como trazo y luego de los dos extremos opuestos se inicia el trabajo definitivo, fijándose de antemano el lugar donde deben encontrarse, es decir, hasta donde cubre el trabajo de cada uno. Cada grupo debe costear la fuerza de trabajo y el alimento, hasta dar fin a la obra. Estos caminos pueden ser utilizados por todos los guajiros.

Vinculados con las tierras y su distribución están, como lo hemos venido viendo, las fuentes de agua que pueden ser de dos clases: naturales y artificiales. A las primeras tienen acceso todos los miembros del clan propietario de las tierras donde ellas se encuentren y los ligados al clan por alianzas matrimoniales. A las segundas pueden tener acceso también los mismos, o solamente los miembros de una familia determinada, según el caso; es decir, que si el pozo ha sido construido con el aporte de todos los miembros del clan, es de usufructo común, pero si ha sido hecho por una sola familia, es de utilización exclusiva de ella.

También está muy vinculado con los derechos sobre tierras el cementerio, pues cada individuo aspira a morir en su tierra, es decir, en el lugar en donde habitan sus mayores y habitaron sus antepasados: en el territorio clanil; y aspira también a ser enterrado en el cementerio comunal. Estos deseos y voluntad de cada guajiro, son los que provocan las largas jornadas con los cadáveres de parientes muertos en tierras extrañas, hasta darles sepultura en el cementerio de sus antepasados. Por eso cada clan posee en ciertos lugares de su territorio un cementerio donde

se guardan los cuerpos de sus miembros difuntos, o los restos de los mismos después de celebradas las ceremonias del entierro secundario. Pero en la actualidad, las familias que tienen categoría social y económica destacada en el conjunto social, han, construido en las inmediaciones de las tierras familiares un cementerio o mausoleo particular para su uso exclusivo.





## XV

### LEYES DE HERENCIA

En el estado actual de la cultura guajira resulta bastante complejo el hacer un estudio a fondo de las leyes de herencia, pues dentro del proceso de transculturación que sufre la comunidad, se ha introducido una serie de prácticas nuevas que, mezcladas con las primitivas y tradicionales, hacen del sistema un conjunto difícil de delimitar y de ser sometido a normas fijas. Nosotros nos limitamos a dar algunas cuantas líneas directrices de lo que constituye lo que podríamos llamar el código de herencia, pero haciendo la salvedad de que en ellas no está todo contenido, y es aún posible que algunas de las afirmaciones que hacemos, tengan que ser rectificadas posteriormente. En conjunto, podemos afirmar que ellas rigen, por lo menos, para parte de la comunidad guajira, con la cual estuvimos en contacto. Hecha esta salvedad, pasemos adelante en nuestro estudio.

Las leyes de la herencia en la Guajira están determinadas por el matrimonio. De tal suerte que si se cumple la unión tradicional guajira, en la herencia se seguirán también las leyes consuetudinarias. Veamos cómo opera el sistema en sus diversos aspectos:

En primer término, la herencia está determinada por la ley de filiación uterina. De esta manera, el hijo no hereda al padre, sino a la madre. Los bienes que pertenecen al padre, pasan, a su muerte, a poder de sus ascendientes maternos si existen, de sus hermanos y hermanas y de sus sobrinos hijos de hermana. Si es la madre la que fallece, sus bienes pasan a manos de sus hijos, de sus ascendientes maternos, de sus hermanos y hermanas y de los descendientes de éstas. Si un individuo —hombre o mujer— muere antes de casarse, sus bienes pasarán a poder de su madre si ella existe, a sus hermanos, a los descendientes por línea femenina, a los tíos maternos, a los hijos de las hermanas de la madre, etc. Vamos a dar a continuación, un número de bienes herenciables, y su sistema:

a) *El apellido* se hereda de la madre, como lo hemos explicado ampliamente en capítulos anteriores.

b) A la muerte de un individuo, sus *deudas y compromisos* son heredados por sus familiares, que se responsabilizan obligatoriamente de ellos y tratan de satisfacerlos lo más rápidamente posible por tres razones: para conservar limpia la memoria del pariente muerto; para no dar margen a posibles ofensas de palabra, por parte de los acreedores o de otros miembros cualesquiera de la comunidad; y, para evitar la pérdida del prestigio del individuo en particular y del grupo clanil en general.

c) *Las esposas* del muerto pasan como posesión a sus herederos. La herencia de mujeres corresponde generalmente a todos los hermanos maternos del difunto, aunque pertenecen preferencialmente al menor de ellos, sobre todo si aún permanece soltero. A éste se le dan entonces las más jóvenes. Esta parte de la herencia puede provocar conflictos entre los hermanos y sobrinos del muerto, que también tienen derecho a ellas. A propósito narramos el siguiente hecho: Un guajiro influyente de la Alta Guajira había contraído matrimonio con dos mujeres de cada una de las agrupaciones claniles de la Guajira. Estando muy enfermo y viendo ya muy cercana la hora de su muerte, se dolía de que su enfermedad no le permitiera comprar una muchacha impúber que deseaba, a fin de que a su muerte, sus sobrinos tuvieran motivo de disputas, y se lamentaba de no poder presenciar estas peleas.

La posesión de mujeres por herencia se ha ido debilitando gradualmente, sobre todo en los casos en que ellas tienen como futuros dueños a hombres jóvenes, siendo ellas ya maduras. Sin embargo, se conserva el precepto cultural de que si desean contraer matrimonio, el hombre que las quiere para sí, necesita dar a su nuevo propietario una suma convenida.

d) *Las siervas y esclavas y sus descendientes* pasan a poder de los parientes consanguíneos del muerto, de acuerdo con las reglas particulares de la herencia. Estos bienes humanos pasan a la nueva posesión en las mismas condiciones especiales de status bajo las cuales han vivido.

e) En el aspecto de *las tierras*, podemos decir que se hereda el usufructo de las propiedades comunales y el derecho al usufructo también de la parcela agrícola familiar, siguiendo en este caso la sucesión tío-sobrino materno.

f) En lo relativo a *la vivienda*, tenemos lo siguiente: Cada familia importante se localiza generalmente en lugares de fácil acceso, con aguas abundantes o al menos posibles, y en el centro de las regiones de pastoreo. Los miembros consanguíneos de estas familias, por lo común, forman

sus nuevas células familiares al rededor de este primer núcleo. La casa originaria, a la muerte de los dueños., pasa a ser propiedad de los descendientes por línea materna.

\* \* \*

Una forma particular que debemos considerar en este estudio sobre la herencia, son las donaciones en vida que se refieren a los regalos que hacen en ganados, joyas y objetos personales, la madre y los parientes uterinos por una parte, y, por la otra, el padre y sus ascendientes.

En cuanto a las joyas y a los objetos personales, son dos las razones que mueven al indígena a hacer los donativos: 1º, porque estos elementos de la cultura material, deben ser enterrados con su dueño, y esta costumbre impide la repartición de los mismos en forma de herencia, de manera que su adquisición sólo se puede lograr por donaciones en vida. 2º Porque el padre y sus ascendientes no se consideran como parientes consanguíneos del hijo, y por lo mismo, éste no tiene derecho a heredar de ellos. El pago que el hombre hace por su esposa a los familiares uterinos de ésta, resarce a sus descendientes de la exclusión herencial. Pero, no obstante, la cultura admite y exige que joyas y objetos personales por parte de los familiares maternos, y semovientes por parte de los paternos, sean obsequiados a los hijos, y establece oportunidades especiales para ello, como son las siguientes: a la salida del encierro de las jóvenes, durante la ceremonia de iniciación; en el momento del matrimonio, para dotar a la mujer debidamente, de acuerdo con su status y el de su marido; también cuando un hombre va a contraer matrimonio, tal como lo explicamos en el aparte correspondiente y, por último, cuando alguno de los miembros del grupo ha violado el régimen de seguridad social y es necesario resarcir al ofendido. Esto, en el caso de donaciones provenientes de los familiares por línea materna.

La donación de semovientes por parte del padre y de sus familiares, tiene lugar en sucesivas oportunidades: Al nacer el primogénito, le hace un regalo el abuelo paterno que “tiene la obligación de darle caballo, burro, vaca, cabra, oveja y gallina” (parejas de estos animales para cría). Otro tanto debe hacer el padre con cada hijo que nazca. Y, en ocasiones sucesivas, regala a cada uno de ellos algún animal para premiarlo o estimularlo. Cuando el muchacho adquiere la mayor edad, es decir, cuando va a casarse, es deber del padre entregarle todos los ganados de su propiedad personal. Es entonces cuando tiene lugar el mayor donativo de ellos.

Si esto no ocurre el muchacho siempre espera que su padre lo hará en otra oportunidad; pero si el padre muere sin haberlo hecho, los familiares paternos no se lo conceden, aunque ello sea causa de luchas entre las dos agrupaciones claniles.

Los pagos en ganados, que la mujer recibe del marido por molestias durante el embarazo y por cada parto, pueden considerarse también como participación indirecta en sus bienes.

Sabemos que las costumbres funerarias establecen que los ganados de propiedad de un individuo, cuando éste muere, deben ser repartidos y sacrificados entre los concurrentes que van a “veloriarlo” a su muerte y que asisten al entierro secundario. Para cumplir con esta norma, el guajiro ha establecido los donativos de ganados por parte de los familiares maternos, como lo hace el padre con sus hijos. Cuando nace un nuevo miembro familiar, los tíos maternos, en especial el más apreciado por la madre, le hace al niño un regalo consistente en cabezas de ganado, que constituyen, con los obsequios de sus parientes paternos, su patrimonio inicial. Estos bienes se van acrecentando con las crías sucesivas y con los regalos que recibe de parte de su madre y de su abuela materna y de los demás parientes cuando ya está en capacidad de cuidarlos por sí mismo. Finalmente, al casarse por primera vez (recordemos que existe la poligamia), se le entrega el total de las reses que se le tenían destinadas.

Las hijas reciben la mayor porción de ganados al casarse, sobre todo cuando ellas pertenecen a grupos de status alto y han sido compradas por precio crecido, a fin de corresponder al pago y de mantener el rango económico social de su familia.

Hay que destacar, finalmente, que en la actualidad las leyes de herencia, como lo dijimos al principio, ya no son uniformes, debido al proceso de transculturación de la comunidad guajira. Este fenómeno ha traído como consecuencia una serie de luchas entre los grupos familiares emparentados por razón de matrimonio, pues los hijos ya aspiran a heredar de su padre y se consideran con más derecho a ello que los sobrinos maternos y que los demás herederos forzosos tradicionales. La situación conflictiva ha llegado a tales extremos de encono y de realidad, que muchas veces los parientes maternos del muerto ceden, sin trabajo, sus derechos a los descendientes del hombre muerto.

## XVI

### TRABAJO

Existen dos formas de trabajo comunal, según la finalidad del mismo.

a) Trabajos comunales cuyo objeto es la ejecución de una obra de utilidad general o clanil.

b) Trabajos particulares, que benefician a un individuo y a su familia inmediata.

Dentro de la primera clase tenemos como ejemplo la construcción de caminos, represas, pozos, cementerios, etc. En la Guajira, el tránsito es libre por todas sus vías. Por tanto, la construcción beneficia al conjunto social y, más particularmente, a los grupos que quieren vincularse a través de ellas. Para su apertura se reúnen los beneficiarios más directos a fin de acordar los planos, el trazo inicial y la distribución del tramo que a cada uno atañe. Los interesados redistribuyen a su vez el costo y la ejecución. Así tenemos que cada día una familia suministra la alimentación y bebida de todos los trabajadores, al día siguiente otra, y así sucesivamente, hasta dar término a la obra.

En el trabajo intervienen los miembros varones del conjunto clanil, con sus herramientas particulares, y todos contribuyen al suministro de los materiales indispensables. Todos prestan su cooperación, para tener derecho a beneficiarse de la obra, secundariamente, porque en este tiempo recibe alimentación esmerada, aspecto que también los atrae.

En la hechura de casimbas o de represas se tienen en cuenta la utilidad que va a prestar y el vecindario beneficiado, para que éste preste su cooperación, bien como fuerza de trabajo, con ayuda económica, con el sostenimiento de sus trabajadores, o ayuda empírica, en el hallazgo de agua potable.

El sistema que se sigue en esta clase de labores, es muy semejante al anterior. Las familias interesadas se rotan para el sostenimiento; todos los hombres beneficiados contribuyen con su fuerza de trabajo, sus herramientas y los materiales necesarios.

Respecto de los cementerios claniles, como sólo interesan al grupo restringido, de igual nominación, son exclusivamente sus miembros los que participan en la construcción, activamente, o costeando el sostenimiento de peones asalariados.

El segundo tipo de trabajos comunales se refiere generalmente a la ejecución de aquellas obras que benefician tan sólo a una familia pequeña, pero para los cuales se solicita la cooperación de los demás, por la imposibilidad en que ésta se encuentra de realizar por sí sola el trabajo que le incumbe. Todos prestan su cooperación de buen gusto y como una obligación que autoriza la reciprocidad cuando el servicio es solicitado. Durante el desarrollo de la obra el guajiro que ha solicitado la ayuda comunal, procura alimentar a los participantes en la mejor forma posible y suministrarles abundante bebida, con lo que espera pagar una parte del servicio prestado. En esta forma se hacen las rozas para la siembra, las cercas de las Sementeras, el cultivo de la parcela, la recolección de las cosechas y la construcción de las viviendas. El indio que necesita la ayuda de los demás para la ejecución de un trabajo personal, avisa con anticipación a sus amigos y parientes la fecha de su iniciación y solicita su cooperación. Mientras tanto, en la casa se preparan abundantes alimentos para este tiempo y bebida en cantidad considerable: chicha mascada de yuca brava o de maíz, y cada guajiro que decide prestar su colaboración trae las herramientas adecuadas para el trabajo y llega desde el amanecer. Por la noche regresa a su vivienda, después de trabajar todo el día, y generalmente borracho debido a las grandes cantidades de chicha o de ron que ha ingerido. Este ciclo se sucede diariamente, por todo el tiempo que se haga necesario, para dar remate al trabajo. El dueño de casa o uno de los concurrentes de mayor experiencia, asume la dirección de todas las actividades y da órdenes que se cumplen rápidamente. Tomemos como ejemplo el caso de la construcción de la vivienda. Para ello se localizan de antemano en los bosques de propiedad clanil o en los baldíos, los materiales vegetales necesarios, y se solicitan previamente los servicios de un individuo que conozca la manera de construir las casas. Bajo su dirección se realiza el trabajo. Entonces, según la habilidad de cada uno, se reparten las tareas: unos preparan el *yotojoro*<sup>1</sup> que servirá de techo; otros lo hacen, mientras algunos más recubren las paredes con la corteza del trupillo, con tallos de gramínea o con bahareque, según la región y el gusto. De esta manera,

---

<sup>1</sup> Parte leñosa del cactus llamado cardón.

en poco tiempo se da remate a la obra. Forma semejante adquiere la excavación de un pozo o la construcción de una represa para aguas lluvias.

Cuando se trata de la preparación de los terrenos para la siembra o de cualquier otro trabajo agrícola, la actividad se desenvuelve en forma idéntica. Algunos van y prestan su servicio a un amigo, para que una vez terminada la ocupación en las tierras agrícolas de éste, se realice con su retribución inmediata el laboreo en la parcela del primero. El guajiro tiene muy en cuenta a las personas que se niegan a prestar su cooperación en un momento de estos, para luego, cuando éste solicite su ayuda, negársela también.

Hay un tipo de actividad comunal por parte de las mujeres y es el que hace referencia al trabajo de masticación que ellas pueden prestar en la preparación de la chicha de yuca brava o de maíz para cualquier fiesta, o en vísperas de un trabajo comunal masculino. En tales ocasiones se solicitan los servicios de las mujeres, quienes concurren halagadas por el trabajo que van a realizar, en virtud de que, una vez terminado, reciben como retribución ron o chicha, y de que pueden comer a hurtadillas buenas cantidades de yuca o de bollos de maíz mientras desempeñan el oficio. Los dos tipos de trabajo comunales ofrecen diferencias substanciales entre sí: El primero beneficia a toda la comunidad o por lo menos a un conjunto clanil, en tanto que el segundo sólo puede hacer referencia a un individuo y a sus familiares inmediatos. La participación del individuo y de la familia en los trabajos comunales verdaderos, adquiere en algunos casos el carácter de obligación inherente a la posición de miembro de una agrupación clanil. En otros, su cooperación depende del beneficio que de ella pueda derivar: participación en cementerios, pozos de abastecimiento de agua, etc.

En el segundo tipo, por el contrario, el individuo participante no deriva provecho de la obra en sí, sino de la reciprocidad de cooperación que el beneficiado debe dar a cada uno de los que lo ayudan. La negativa a participar no incluye infracción a una norma que lo puede marginar de la sociedad. La obra resultante del trabajo cooperativo de varios grupos adquiere por esta razón el carácter de comunal en su utilización. En el segundo caso, es propiedad privada individual o familiar.

Para el primero el guajiro da su aporte en fuerza de trabajo, préstamo de herramientas, sostenimiento de trabajadores, entrega de materiales de construcción, etc. Para el segundo fuerza de trabajo y herramientas, nada más, porque el mantenimiento corre por cuenta del beneficiado.

*Trabajo doméstico*—La división de las actividades por sexos es una de las primeras clasificaciones que pueden hacerse en la Guajira en relación con el trabajo doméstico. Hemos de tener en cuenta que esta separación tradicional se halla, sometida a un cumplimiento estricto, por cuanto que el ejercicio de la actividad contraria a la acostumbrada para cada sexo, resta valor a la personalidad de quien la ejecuta. Y para no verse objeto de las burlas de los demás el hombre y la mujer guajiros, procuran no desempeñar ninguna función anexa al sexo contrario, ni siquiera como diversión, como es el caso de los niños, que no pueden realizar juegos de entretenimiento que no sean los adscritos a su sexo.

Son tradicionalmente trabajos masculinos todos los que se refieren al cuidado y pastoreo nómada de las diversas clases de ganado. Cada guajiro poseedor de ganados o que los tiene “en cuidado” (giro que indica que ha recibido de otro indio un rebaño para que lo pastoree, en cambio de lo cual recibe un pago), se levanta de madrugada con sus sobrinos o hijos y lleva los ganados en busca de pastos. Durante el día los cuida de cerca para evitar que sean robados por el hombre o por los animales carniceros. Cuando llega la tarde les da de beber en las casimbas o jagüeyes y los recoge en los corrales de la casa, después de verificar la presencia de todos. Anexas a estas actividades están por ejemplo la curación de los animales enfermos, la postura del hierro o de la marca, la consecución de un piache que trate mágicamente los animales atacados por las pestes, la domación de potros para convertirlos en animales de silla o de carga; la fabricación de los aperos necesarios, desde las monturas con arneses, hasta la cordelería con sus variantes diversas; y, por último, el sacrificio de los animales con excepción de las aves de corral.

Otra actividad tradicional masculina es la caza. Desde niños, los guajiros se ejercitan en piezas menores, lo que constituye, por otra parte, un entrenamiento bélico, puesto que exige el dominio de las armas. En las expediciones de caza no pueden intervenir ni las mujeres, ni los niños.

Vinculadas a esta actividad están: la fabricación de armas, que comprende la hechura del arco, de las flechas, de las guardas para la mano y de las diversas cóntras, a fin de hacer fácil y abundante la caza; construcción y colocación de las trampas, empleadas como defensa de las sementeras contra los animales dañinos o como sistema para cobrar piezas de caza comestibles.



La pesca, actividad relativamente pequeña en la vida económica guajira, corresponde también al hombre. Su ejercicio se limita a la obtención de algunas especies comestibles o a la extracción de ostras para el comercio de las perlas, y, como en la caza, es el hombre el que fabrica los aparejos e implementos indispensables.

Las labores agrícolas se hallan repartidas entre los dos sexos. Al hombre corresponden la preparación de los terrenos de siembra: roza, desbroce y quema, y los trabajos de desyerbo y aporque. A pesar de que la colocación de la semilla en el hoyo es tarea femenina, son los hombres los que siembran determinados vegetales, porque según la creencia mágica, estas plantas sembradas por la mujer no dan buena cosecha en calidad ni cantidad; tales son, por ejemplo, los frutales y las plantas rastreras como la patilla, el melón, la calabaza, la ahuyama, etc., y es función también masculina, la cerca de las parcelas agrícolas.

La migración de muchos elementos masculinos a Venezuela y a otras regiones circunvecinas de la Península, por las condiciones climáticas ya expresadas, ha hecho permisible la intervención de la mujer en las faenas agrícolas privativas del hombre.

El hombre guajiro es el que construye la vivienda. En forma comunal obtiene la mano de obra que a cada uno hace falta y de esta manera acarrea los materiales y edifica la casa sin que intervenga para nada la mujer.

En los ratos de ocio, o durante las horas más calurosas del día, mientras descansan en sus chinchorros, el guajiro joven se dedica a tallar anillos, cuentas de collar o de brazalete, amuletos o figuritas para suspender del cuello o las manos y que constituyen una entrada económica, utilizando para ello mangos de cepillos, peinillas de material plástico, cuernos de ovinos y caprinos, corteza de coco y coral. Durante este tiempo, o en cualquier oportunidad, hace capelladas para sus sandalias, valiéndose de un pequeño telar. Esta ocupación tiene fines lucrativos, en las poblaciones donde tal artículo es de fácil salida.

El muchacho guajiro tiene a su cargo la talla de las totumas empleadas como utensilios domésticos, y son también los hombres los que hacen los sombreros y las coronas o *kiára* que aun usan los indios puros en sus fiestas, como adorno.

Como la guerra es una actividad esencialmente masculina corresponde a los hombres la fabricación de las armas utilizadas en ella, flechas y venenos, aun los de valor mágico.

Los jefes de cada familia, y en su ausencia los hijos, en orden cronológico, o los sobrinos hijos de hermana, son los que tienen a su cargo la ordenación y dirección de los trabajos diarios, especialmente cuando se dispone de mano de obra no libre, comunal, o se utiliza fuerza de trabajo asalariada.

También podemos considerar como ocupaciones masculinas en la Guajira la participación en los trabajos comunales y de ayuda mutua como hechura de pozos, represas, cementerios, caminos, etc.

La mujer, por su parte, tiene a su cuidado múltiples actividades, entre las cuales podemos destacar como principales las siguientes:

*El Tejido.* —Esta actividad comprende el hilado, el teñido y la fabricación de la tela propiamente. En la actualidad esta ocupación está en franca decadencia, sobre todo en lo que se refiere al hilado, porque la facilidad de adquirir hilazas importadas hace casi innecesario y gravoso el trabajo. En lo tocante al tejido propiamente dicho, las telas de procedencia foránea y el comercio de telas colombianas, proporcionan al natural, especialmente a la mujer, vestidos de pintas variadas y calidades diversas, lo que ha provocado la limitación de esta actividad femenina en cuanto, se relaciona al empleo de sus productos para el vestido. Pero, de otro lado, la adquisición de nuevas técnicas y la perfección de las autóctonas en la Escuela de la Misión Capuchina, han permitido mayor desarrollo del tejido de hamacas, chinchorros y mochilas que, fuera de las necesidades domésticas, alcanzan buena cotización en los mercados de fuera de la Península y aun dentro de ella, proporcionando de este modo a la mujer una fuente apreciable de ingreso. Por otra parte, ciertas prendas como la faja del guajiro, tradicionalmente usadas por los hombres y confeccionadas en el hogar, no han podido ser substituidas y tienen que ser elaboradas por los parientes maternos o por la esposa.

Dentro de estas supervivencias debemos agregar, además, las blusas usadas por las niñas en la edad prepuberal.

La aplicación de los tejidos femeninos se extiende a la fabricación de algunas partes de los aperos de caballería: cinchas, sobrecinchas y pellones, grupas, etc., en las que utilizan diversas técnicas y sistemas autóctonos y de transculturación.

Mientras la fabricación de monturas es privativa del hombre, corresponde a la mujer la confección de los adornos de las mismas y de las jáquimas y tapajos, con el complicado sistema de nudos y borlas que dan indicio de la categoría y riqueza del jinete.

Por último, es tarea estrictamente femenina la hechura de todo el utillaje empleado en el trabajo de los tejidos, desde el tipo más elemental de telar constituido por dos estacas verticales, para la confección del clásico chinchorro indio, hasta los más complicados, como son los destinados al tejido de hamacas de doble faz; y desde el huso de madera, hasta los tintes, vegetales y los mordientes utilizados en el teñido del tejido o del hilo.

Ocupación también femenina es la que se relaciona con los trabajos domésticos, que incluye la adquisición y el proceso de preparación de los alimentos y bebidas, y la repartición, almacenamiento y conservación, lo mismo que el sacrificio de los mamíferos pequeños y de las aves domésticas y la limpieza y condimentación de los intestinos y demás vísceras de vacunos, ovinos y caprinos.

Dentro de la vivienda guajira, la mujer mantiene la limpieza y el arreglo, y se encarga, además, de la confección, de la reparación y lavado de las prendas de vestir que usan ellas, su marido y sus hijos.

El cuidado de los niños menores ocupa mucho tiempo a la mujer guajira (Cf. Cap. II) lo mismo que su educación y son funciones exclusivas de las mujeres, la atención y enseñanza de las muchachas durante el tradicional encierro de pubertad. También a ellas corresponde la enseñanza de labores femeninas a las jóvenes parientas consanguíneas.

La mujer se hace cargo generalmente del cuidado de los enfermos del hogar, bien cuando están sometidos a tratamiento por el piache, o en los casos comunes. Permanecen a su lado y les prodigan todas las atenciones necesarias.

Dos funciones generales debe cumplir en el hogar la mujer guajira, funciones que adquieren mayor o menor interés e importancia según la categoría a que pertenezca. Una de ellas hace referencia al cumplimiento adecuado de las actividades del hogar en su conjunto, que deberá realizar personalmente o ayudada por sus hijas y por otras parientas consanguíneas con quienes conviva, o secundada por criadas, siervas o esclavas. En el primer caso, se reparten de común acuerdo todas las actividades, y en el segundo, debe hacerse cargo de la ordenación, vigilancia y dirección de todas ellas y del personal que la secunda.

La segunda de estas funciones es la de satisfacer a cabalidad las normas tradicionales de cortesía y hospitalidad: atenciones que se deben prodigar en alojamiento, alimentos, etc., a todo visitante que llega a la vivienda guajira, por la categoría del huésped, por los lazos de amistad o de sangre que lo vinculan con los moradores, y por la retribución que se dé por atenciones similares recibidas anteriormente y a las cuales el pres-

tigio exige corresponder en igual o mayor intensidad. En toda esta tarea la mujer encuentra el apoyo de sus parientas consanguíneas y de la servidumbre femenina que tiene a su disposición. Por otra parte, cada esposa cumple personalmente con su marido o familiares masculinos determinadas atenciones de hospitalidad y vigilancia (cuando es jefe) que la cultura exige a cada una de ellas y que, a más de no poderlas delegar, tienen el carácter de obligatorias dentro de la vida conyugal.

Regularmente el hombre jefe de un hogar, dirige las actividades familiares que se deben realizar cada día en los diversos órdenes de trabajo. Lo hace personalmente o secundado por sus parientes y servidumbre. Cuando están ausentes el hombre jefe del hogar y sus hijos varones, corresponde a su esposa dirigir todas las actividades que están en manos de su marido, o ejecutarlas, lo mismo que pudieran hacerlo los varones.

Encontramos que algunas de las actividades femeninas se desarrollan conjuntamente con el hombre, como sucede en la agricultura, en la cual la participación femenina está en la colocación de la semilla en el hoyo que con tal fin hace el hombre con el palo del sembrador (se exceptúan las plantas rastreras y las frutales), la recolección total de frutas cuando la maduración es completa, o paulatinamente, a medida que el fruto va sazando. Fuera de estas actividades regulares, la mujer recolecta los frutos silvestres comestibles que durante el verano constituyen, en algunas regiones, casi la única fuente de abastecimiento. Por otra parte, recogen los productos forestales que el blanco les compra, como el divi-divi, y que constituyen un ingreso monetario.

El transporte es una actividad que tradicionalmente ha cumplido la mujer guajira. Antes de la cría de animales de carga, lo hacía personalmente. Hoy puede decirse que es raro el hogar que no dispone de un animal, generalmente un asno, sobre el cual transportan de un lugar a otro los hijos pequeños, las provisiones y utensilios; etc., que necesitan. Sin embargo, actualmente se ven todavía familias que carecen de estos medios de transporte y tienen que utilizar la fuerza de trabajo femenino.

La cerámica también es una actividad que se asigna a la mujer. En las regiones donde las materias primas son abundantes y de calidad, las mujeres de algunas familias se dedican a este oficio en el que llegan a adquirir un conveniente perfeccionamiento; la técnica es transmitida de generación en generación, de suerte que se convierte en ocupación tradicional familiar.

Cuando las familias de ceramistas se ven forzadas a emigrar a los centros urbanos, llevan hasta allí, desde las fuentes originales, la materia

prima necesaria para su trabajo. Proveen de utensilios domésticos a su familia y les sirve de objeto de trueque con las demás.

Los conocimientos empíricos de las propiedades curativas y mágicas de las plantas son poseídos, fuera del piache, por algunas mujeres que viven generalmente en los lugares en que el contacto con el blanco es menos sensible. Ellas transmiten a las descendientes dichos conocimientos, más comúnmente a la hija mayor.

La atención de la mujer en el momento del parto ha sido asignada culturalmente también a las mujeres (Cf. matrimonial). No obstante, en contados casos el marido puede intervenir en el alumbramiento con prestación de servicios secundarios, pero por solicitud de la parturienta y de la partera.

Cuando los niños de poco tiempo adquieren enfermedades de tipo gastro-intestinal, es costumbre en la Guajira que se soliciten los servicios de una mujer, que trata de adivinar, en diversas características de los excrementos, la causa mágica de la enfermedad.

El tatuaje, usado generalmente para llevar la marca de los diversos clanes y, otra clase de dibujos, en algunas ocasiones iniciales o nombres, es actividad que realizan las mujeres guajiras.

*Trabajo remunerado.* —Esta forma de trabajo, consecuencia del proceso de transculturación, se desarrolla especialmente en las zonas urbanas y en sus alrededores y no quebranta la distribución tradicional de las actividades por sexos sino que se subordinan a ella, de manera que el hombre trabaja como asalariado en las labores propias de su sexo y lo mismo hacen las mujeres.

Dentro de las ocupaciones remunerativas a que se dedica el guajiro, podemos señalar las siguientes:

a) *La pesca de perlas*, en las zonas en donde las ostras son muy abundantes, como en los puertos de Cardón, Ahuyama y Carrizal. El indígena pesca por su cuenta y vende las perlas en el comercio libre, o trabaja como asalariado a las órdenes de un blanco o de un mestizo que contrata sus servicios de buzo. Participa, por otra parte, en la pesca de mariscos y otras especies en la zona costera del norte, aunque en forma esporádica, a fin de vender por propia cuenta el producto de su trabajo, o como ayudante remunerado de los blancos que se dedican a este oficio con fines lucrativos.

b) *Como bracero.* –En algunos puertos donde el movimiento de cargue y descargue de los barcos tienen cierta importancia, como sucede en Puerto Estrella y en Riohacha, es el indígena el que, provisto de un bote de su propiedad o perteneciente a un comerciante de mercancías, se compromete a llevar la carga a tierra desde el barco o viceversa. Colabora especialmente en el movimiento comercial de contrabando, que es la base de la vida económica de estos puertos.

c) *Mecánica.* –El guajiro tiene especial capacidad para el aprendizaje de trabajos manuales y mecánicos. Esto hace que se habilite rápidamente como ayudante de carros y aun como chofer en las vías que cruzan la Península, la vecina república de Venezuela y la zona de las plantaciones bananeras. Esta actividad goza de particular predilección por el indígena.

d) *Como peón agrícola.* –Otra parte de la mano de obra guajira encuentra ocupación en las actividades agropecuarias, aunque las faenas propiamente agrícolas no tengan especial atracción para el aborigen. Sin embargo, las realiza en los alrededores de Riohacha, hacia la zona de la llamada “Provincia” (Departamento del Magdalena) y en Venezuela, con más intensidad.

Dentro de la Península el guajiro realiza estas actividades en forma de ayuda mutua, y sólo en contados casos como actividad numerativa o asalariada en las haciendas de las familias de mestizos o de naturales ricos. En la ganadería existe una forma remunerativa especial para el guajiro pobre que cuida los rebaños de otro de mayores posibilidades económicas. Esta forma consiste en que los animales son entregados inventariados por su dueño para que sean pastoreados, a cambio del usufructo de los productos de la ganadería: la leche, los cueros y carne de los que mueren –alguna cría– y, esporádicamente, un poco de maíz, tela para una manta, etc. Como vemos, ofrece una forma especial de remuneración.

e) *Como obrero asalariado.* –El indígena trabaja en las salinas del Banco de la República establecidas en la costa norte de la Guajira. Siguiendo la tradicional repartición del trabajo por sexos, el hombre pica y saca fuera de la salina los terrones de sal y encomienda a la mujer el resto de la ocupación. Recibe no un jornal diario sino un pago acorde con la tarea realizada en el día. Trabaja también como jornalero, bien como particular, o del Gobierno en sus diversas dependencias, desempeñando ofi-

cios como los de albañil, vendedor, ayudante en la fábrica de ladrillos, quema de cal y de carbón; acarreo de materiales, excavación de pozos en la sección de Provisión de Aguas, o mandadero y sirviente en las casas de los “civilizados” en los centros urbanos.

f) *Por afición.* –Hace en su casa, durante las horas de sol y de ocio, objetos que puede vender a sus coterráneos o a los blancos, como aperos y arneses, figuritas de corteza de coco y de materiales plásticos, collares, mochilas, sandalias, armas, sombreros, etc.

Fuera de la profesión de piache, en la que ambos sexos tienen participación, y de la de adivino, encontramos el oficio de componedor, que exige cualidades personales, ya enumeradas en el capítulo correspondiente y que da al individuo que lo ejercita no sólo un prestigio entre sus parientes y connacionales, sino derecho a una remuneración.

También ha llegado a constituir un oficio remunerativo la hechura de galápagos y sillas de montar; aunque algunas mujeres participan acertadamente en su elaboración, la cultura las considera como intrusas, porque ésta es una actividad concedida tradicionalmente al sexo masculino.

Fruto de la aculturación con el blanco y propiciado por la civilización y la vecindad a Venezuela y la decadencia de las actividades económicas tradicionales, es el desarrollo de la actividad comercial en el guajiro. A ella se dedica, no tanto el aborigen puro, cuanto el mestizo de posibilidades económicas; hay que anotar el hecho de que la mujer, en las mismas condiciones, participa activamente en la explotación de esta fuente económica. Van a Curaçao y a Aruba, consiguen mercancía barata a crédito, que entran de contrabando y la venden en Colombia, siguiendo la vía de Riohacha o de Valledupar, o continúa su ruta a Venezuela. Algunos no intervienen directamente como poseedores de la mercancía sino como transportadores a través de la Península, hasta llevarla al puerto requerido.

Las mujeres consiguen trabajos remunerativos, especialmente en actividades de tipo doméstico, como cuidado de niños, confección de alimentos, acarreo de agua y de leña, aseo, etc. Trabajan en calidad de criadas, con la obligación de permanecer en la casa donde prestan sus servicios. La guajira no se dedica de buen grado a estas ocupaciones, pues prefiere la vida libre de su hogar –aunque la alimentación escasee– a esta clase de trabajos que, aunque satisfacen sus necesidades básicas, le imponen una disciplina a que ella no está acostumbrada. Por eso buscan la manera de combinar los dos sistemas y venden leña yagua en los centros urbanos, hacen mandados, lavan ropas, botan basuras, venden carbón, le-

che y algunos comestibles, o cocinan en alguna casa, pero regresan por la tarde al hogar, una enramada en los alrededores de la población.

Hacia la costa norte de la Península, en los terrenos boscosos de esta zona, se produce el dividivi en' suficientes cantidades para que la mujer guajira lo recolecte y lo venda a los blancos, que lo envían al exterior.

Interviene también la mujer en el trabajo de las salinas, como lo vimos, para ayudar al marido en el transporte de la carga.

Las mujeres de Jarara han sido las principales elaboradoras de la cerámica, porque tienen a su disposición materias primas abundantes que faltan en otras regiones. Por esta razón, hoy día tratan de abastecer toda la Península, haciendo un stock considerable con el cual recorren el territorio y obtienen por su trueque o por su venta una remuneración adecuada.

Los tejidos, como ya lo dijimos, suministran a la mujer una fuente de ingresos. Algunas indias y mestizas pudientes' han organizado una división del trabajo, estimuladas por el pedido de chinchorros, hamacas y mochilas, en los mercados de Maracaibo y de algunas poblaciones del departamento del Magdalena.

Estas mujeres, conocedoras de las condiciones del mercado, arman en su casa el chinchorro con los colores de moda y las medidas reglamentarias. Con un diseño de su creación, o copiado de una revista, lo entregan a una guajira pobre que lo lleva a su casa y lo arma en su propio telar para trabajar en él durante el tiempo libre. Una vez elaborada la parte central, la dueña lo pasa a una obrera experta en tejidos de remate, y una tercera hace de curricán, pita o piola, las agarraderas. Mientras se elaboran estas partes, sucesivamente, se ha ordenado la fabricación del fleco, de acuerdo con el color de los motivos decorativos del centro, a una o dos mujeres, las cuales, algunas veces, complementan el trabajo haciendo las borlas que lo adornan. Cada una de estas obreras está dirigida por la dueña y de ella recibe la materia prima. Hacen el trabajo en las casas respectivas. Se paga la obra terminada, de acuerdo con el trabajo y la calidad y no con el tiempo utilizado. El producto acabado es de la dueña de la materia prima, que puede venderlo a su acomodo. Los utensilios empleados pertenecen a la obrera. Otra forma corriente es la fabricación del tejido por cuenta propia, lo que hacen algunas mujeres pobres, y luego lo venden a otra mujer rica que tiene facilidades para hacer llegar el producto a los mercados. Siempre la pieza es vendida a un precio menor, para, para dar al intermediario un margen de ganancia.



Una tercera forma es la que consiste en recibir pedidos y tejer personalmente, o con obreras asalariadas que lleven a sus casas, hamacas, chinchorros, mochilas o arneses, por pedido previo de los comerciantes.

Una ocupación que permite a la mujer guajira obtener algunos ingresos, es la de modista. Las guajiras aprenden a coser las mantas de uso masculino y femenino y demás prendas de vestir y atienden no sólo a las necesidades del hogar y de sus familiares, sino también a los pedidos de particulares.

En las Sierras de Jarara y de Macuira y en otros lugares apartados de los centros urbanos, algunas mujeres viejas conocen las virtudes curativas y mágicas de algunas plantas. Tales conocimientos transmitidos familiarmente en la persona de la hija mayor, son muy solicitados y remunerados de acuerdo con la importancia del pedido, su eficacia y el prestigio de quien lo otorga o lo pide.

Otro oficio es el de la partera que recibe una remuneración acorde con su habilidad y con las posibilidades de quien solicita el servicio.

*Trabajo no libre.* —Es el realizado por la mano de obra servil o esclavista. Ver capítulo *Esclavitud y servidumbre*.



## CONCLUSIONES

### I

La cultura y la sociedad guajiras no pueden mirarse ya como cuerpos homogéneos. Una y otra han estado sometidas a las influencias de contacto con otras civilizaciones de manifestaciones y de contenido humano distintos a los suyos, que han dejado marcada la huella de su paso en las transformaciones de las instituciones y de los individuos. Este proceso que, podemos suponer, se inició desde antes de la Conquista por las relaciones con otros grupos indígenas circunvecinos del vecino departamento del Magdalena y de la república colindante de Venezuela, se aceleró a partir de la Colonia y ha ido creciendo su ritmo, en progresión que podríamos llamar geométrica, con el avance y el desarrollo de la República colombiana, sobre todo en los últimos períodos de su historia cuando las corrientes migratorias se dejan sentir con mayor intensidad a todo lo largo y lo ancho de su territorio por causas que no mencionaremos puesto que no pertenecen a la índole de este trabajo.

De todos modos, el mestizaje racial y cultural es uno de los factores más importantes en el estudio de la Guajira. Sus instituciones y patrones culturales primarios –entendidos por tal los tradicionales–, como se habrá podido notar en el contenido de este trabajo, están condicionados en parte por las formas culturales nuevas recibidas a través de los choques de los diferentes grupos que se han incrustado pacífica o violentamente en su seno. Primero, los conquistadores españoles, luego, los comerciantes europeos que aprovecharon el comercio de perlas de los indígenas guajiros; más tarde, los colonos también españoles que establecieron sus haciendas en las regiones de contacto con la Península, y, por último, los grupos mestizos -negroides en su generalidad- de las costas colombiana y venezolana, que son los que han influido más directamente en los cambios sociales y culturales del guajiro, en razón de disponer en la actualidad de una buena red de comunicaciones aéreas, terrestres y marítimas que surcan todo el territorio habitado por estos indios, tanto a partir de las poblaciones del departamento del Magdalena, como del otro centro

urbano dominante de la región, Maracaibo, en la vecina república de Venezuela.

Hay que agregar a estos factores, que podríamos llamar inconscientes o involuntarios, otros que no lo son, tales como la influencia Misional y la de las escuelas para indígenas que, aunque muy pocas todavía para el número de habitantes de la Península, han marcado definitivamente normas de cultura de una civilización distinta a la autóctona, sobre todo en lo que hace referencia a la religión. Pues, como lo anotaba mi esposo en su trabajo sobre *Aspectos de la Magia en la Guajira*, publicado en el número anterior de esta revista, ésta –la magia–, aunque condiciona y determina muchos de los patrones culturales del indígena, sus modos de reacción y de pensamiento, han ido perdiendo terreno cada día a medida que se inculcan en el individuo las nuevas nociones de la Religión Católica; y, su representante más genuino, el piache u hombre medicina, ha perdido en gran parte su valor como dirigente espiritual de la comunidad y queda reducido hoy a un simple curandero que se ve combatido desigualmente por los médicos que llegan a la Península, hasta el punto de que “si el servicio médico e higiénico de la Guajira se intensificara por parte del gobierno colombiano, el piache, en cuestión de pocos años, terminaría como institución en la Península, y la mayor parte de las creencias mágicas de estos indígenas, relativas sobre todo a la enfermedad y la muerte, desaparecerían del conjunto y permanecerían sólo como manifestaciones folklóricas que recordarían su presencia en tiempos anteriores”.

Por otra parte, estos dos factores han determinado cambios apreciables en otra de las más fuertes instituciones aborígenes: el matrimonio. Como lo habrá podido notar el lector, el capítulo que dedicamos a este aspecto social es tal vez el más extenso del estudio que acabamos de presentar, lo que se debe, no a mayor acopio de datos en este sentido, sino a su relevante importancia dentro del conjunto de instituciones culturales. De él se derivan, en forma directa, los conceptos de familia, de status, educación, etc., y con él se relacionan también fenómenos tan destacados como el clan. De otro lado, muchas de las normas del derecho consuetudinario se dirigen a la vida marital. La quiebra del matrimonio tradicional, ha traído como consecuencia, tal como lo dijimos en los apartes correspondientes, la quiebra de las instituciones que se ligan directa o indirectamente a él. Los más grandes cambios sufridos en la cultura guajira, se deben a las transformaciones sufridas en las formas matrimoniales, por la transculturación de los últimos tiempos.

## II

Pero la acción de la transculturación no ha sido unilateral; es decir, no es sólo el guajiro el que ha sentido la influencia de los grupos mestizos, sino que, a su turno, les ha impuesto también algunas de sus pautas culturales que, como es lógico, se ligan con los tres aspectos más características de su cultura: el matrimonio, la magia y el idioma. Porque es cierto que los extraños —entendiendo por tales a los no guajiros— que penetran a su territorio, se ven en la obligación apremiante de aprender el idioma guajiro para sus transacciones comerciales y aun amistosas con el indígena, so pena de fracasar en sus intentos, porque, aunque el indígena, por regla general conoce el idioma castellano y lo domina relativamente, se niega, sin embargo, a hacer uso frecuente de él. Puede observarse en el comercio de Uribia, la capital de la Comisaría, que los establecimientos de comercio más visitados por el indio son aquellos cuyo dueño utiliza el guajiro para sus conversaciones y negocios. Y, los llamados “caciques”, que en términos generales no son otra cosa que mestizos guajiros o extraños que han adquirido buena posición económica en la Guajira, no alcanzan su grado de prestigio sino cuando dominan completamente el idioma, con sus giros convencionales para las ocasiones solemnes y con el empleo de las palabras más convincentes, como lo dijimos en el capítulo correspondiente.

Vimos también en el aparte correspondiente del Matrimonio, cómo el individuo que llega a la Guajira y se ve en la necesidad de tomar mujer, tiene dos caminos para hacerlo: seguir la norma tradicional de la Guajira, es decir, comprar la mujer de acuerdo con el pago convencional de acuerdo con los padres de la misma, y sometido a toda la reglamentación vigente al respecto, o casarse por la Iglesia Católica, haciendo en este caso que la mujer rompa con todas las normas de su cultura y con su sociedad, hasta el punto de no ser considerada como miembro de la misma y, por lo tanto, verse excluida de todas las garantías que esa misma sociedad puede darle en casos de apremio o de conflicto con su marido o con otros grupos distintos a la agrupación clanil suya. El caso es que, aunque muchos optan por la segunda fórmula, la mayoría se casan por el ritual guajiro aun cuando introduzcan ciertas reformas y muchas veces no cumplan con todas las leyes y obligaciones que se derivan de la institución prima del matrimonio tradicional guajiro.

Siendo el elemento humano de las costas colombianas y venezolana negroide en su mayoría, como lo acabamos de decir, y por tanto, con un

pasado de tradiciones supersticiosas y mágicas bastante considerable, lógico es que se deje influir fácilmente por las creencias de la misma índole que dominan la mentalidad guajira. Es por ello por lo que estos elementos son tan acuciosos en la compra de cierta clase de *cóntras* mágicas y tan severos en la observancia de ciertas normas de conducta relacionadas con el conjunto de prácticas mágicas guajiras.

### III

La cultura, pues, ha sufrido cambios apreciables que desfiguran considerablemente la conformación tradicional. Pero este cambio no ha sido aislado. Ha marchado al unísono con una transformación, también notoria, de la sociedad. El mestizaje racial, como el cultural, se inició por la época de la Colonia, según lo afirman los cronistas de este tiempo, no sólo con los blancos que interferían el territorio en expediciones de conquista o de comercio, sino con los negros que tomaron los indígenas como esclavos, a cambio de sus perlas, cada vez que los barcos negreros arribaban a sus costas. Esta mezcla se siguió sucediendo de manera esporádica, dadas las características de ferocidad indomeñable de la Guajira a través de toda la Colonia, y se aceleró, como el intercambio cultural, en los últimos tiempos, por las causas ya anotadas.

Esto no quiere decir, naturalmente, que la composición racial de la Península Guajira sea exclusivamente mestiza —mezcla de indios con blancos, mestizos, negros y mulatos—, pues todavía el más alto porcentaje en esta relación corresponde al indígena puro, muy especialmente en los lugares que menos contacto han tenido con la civilización, como sucede en la Sierra de Jarara, para cuyos habitantes existe un término muy generalizado en todo el territorio: *cerreros*; es decir, indios puros en la más amplia acepción de la palabra: indios que conservan tanto sus características físicas, como psíquicas y culturales, inalterables.

El cruzamiento, como sucede en todos los casos que hemos podido observar de sociedades dominadas por otras culturas, se ha efectuado tomando como aporte del dominado el elemento femenino y como aporte, del dominador el elemento masculino. Muy contados son los casos el que sucede lo contrario. Por lo demás, esto parece ser una ley general por lo menos para las comunidades americanas, sometidas al influjo de la invasión europea, manifestada en distintas formas según la época a que ella se haga referencia.

Tan fuertes eran las instituciones guajiras tradicionales, que los cambios en la composición social no afectaron en principio sus pautas culturales. Los nuevos elementos se adaptaban perfectamente a las normas de vida del indígena, y hacían vida común con ellos, no diferenciándose más que en su tipo físico, resultado del mestizaje, y en alguna que otra manifestación cultural impuesta por el padre, si éste permanecía en la Península. Aún hoy, muchos de los elementos mestizos de la Guajira siguen los caminos de vida del indio, con la aceptación voluntaria de sus normas, con la sujeción a sus leyes y con la aprobación y participación en todos los momentos trascendentales de su vida. Muchas veces se puede observar en ellos una apariencia de “civilizado” —es decir de extraño a la cultura guajira— por su presentación externa y por algunas formas de su conducta; pero, en cuanto se penetra un poco en ellos, o se los observa en uno de sus momentos de borrachera, todo el ancestro indígena se renueva y el mestizo que parecía un “blanco”, se convierte en un indio, el más puro.

#### IV

Pero el proceso de la transculturación marcó, como en los casos de la cultura y de la sociedad, formas nuevas, definitivas en el individuo, que van conformando sus maneras de sentir y de pensar, que van condicionando sus respuestas a nuevas pautas, fruto de la mezcla entre lo tradicional y lo extraño. Y no podía ser de otra manera, dada la interacción existente entre estos tres elementos componentes del grupo: cultura, sociedad e individuo. Por lo mismo, la personalidad del guajiro es hoy un problema bastante serio de aclarar, dado que en la Península, como lo hemos venido viendo a través de esta conclusión, conviven individuos y aun grupos enteros que conservan intacto el acervo cultural primario, con individuos y grupos que han adaptado sus sistemas de vida a un método nuevo, producto de la mezcla de varias culturas. Pero el proceso está en acción y se puede presumir, sin ningún riesgo, la unificación de todos los individuos en torno a los nuevos patrones.

Las formas de reacción del individuo, como lo hemos hecho notar en los primeros capítulos de este estudio, que corresponden a lo que es el *ciclo vital* del individuo en la Guajira, se han ido transformando. Sus respuestas, para las distintas situaciones, han ido cambiando y, por lo mismo, los sistemas de coacción que se relacionan con esas situaciones, también han sufrido variaciones en la práctica, como es natural. La mis-

ma moral del indígena se ha resentido en su forma primitiva, porque los conceptos sobre matrimonio, familia, organización social en general, han sido transformados parcialmente por las intrusiones externas. Es claro que a ello han contribuido también, en forma apreciable, los cambios climáticos de los últimos tiempos con sus desastrosas consecuencias, dentro de las cuales caben destacarse la emigración y la prostitución. Pero, la causa fundamental de los cambios en la estructura cultural guajira, están condicionados por los fenómenos de la transculturación.

Es poco menos que imposible para una comunidad primitiva, puesta en contacto con focos de civilización moderna que la circundan y la estrechan cada día más, permanecer inquebrantable en sus sistemas de vida. Es apenas lógico que ella tenga que aceptar técnicas nuevas; sistemas económicos más modernos, ideas más acordes con los nuevos tiempos, y que por tanto se vea forzada a cambiar sus instituciones legendarias, si no de manera consciente, sí en forma inconsciente, y lenta en algunas veces, o violenta en otras. Y este es el caso de la Guajira. Los sistemas de coacción violenta no pudieron quebrantar el espíritu guajiro. Los indígenas supieron conservar su independencia frente a las continuas arremetidas de los españoles y frente a las inclusiones pacíficas de los colonos, pero para ello tuvieron que adoptar sistemas nuevos copiados de sus enemigos: se vieron forzados a utilizar armas de fuego y caballos para la guerra, dos elementos vitales en su independencia; a cambiar las tácticas guerreras, y a quebrar el tradicional aislamiento y la proverbial independencia de los diferentes clanes que componen su sociedad, para unirse en la lucha contra los invasores blancos que anhelaban sus perlas y soñaban con añadir un pueblo más a la cadena que sometían a la Corona Española. Desde entonces, la cultura guajira sintió las influencias extrañas que terminarán por aniquilarla definitivamente, incorporándola a la nacionalidad colombiana.

## V

Parece ser que cuando la aculturación era menor, el status adscrito del individuo estaba vinculado a la pertenencia a un clan. Si éste era económicamente fuerte y numeroso en miembros varones, el individuo ocupaba dentro de la sociedad total un puesto determinado. Es decir, había una estratificación clanil que confería a sus miembros, de hecho, la posición correspondiente. Dentro de cada una de estas unidades consanguíneas, había una segunda estratificación, según la cual sus miembros se escalonaban de acuerdo, generalmente, con su riqueza personal y con las



condiciones o cualidades particulares físicas, psíquicas y culturales —*piache*, *cacique*, etc.—. Un tercer escalonamiento tenía lugar dentro de la familia propiamente dicha, debido a la posición peculiar de cada uno de sus componentes en el seno de la misma. La cabeza de cada una de estas unidades sociales ocupaba el puesto predominante —el tío materno más preponderante— y la graduación iba descendiendo hasta llegar al *sharé* o hijo menor.

Pero en la actualidad, la dispersión clanil operada a instancias de la transculturación cada día mayor, ha ido restando importancia a la estratificación inicial, toda vez que, dentro del territorio peninsular, el mismo clan ocupa ya posiciones o status diversos de acuerdo con cada región en donde se mueva y con los miembros que compongan estas agrupaciones parceladas de la unidad consanguínea primitiva, a lo que contribuye, por otra parte, el hecho de que la propiedad territorial, que antes era absolutamente comunal, se ha ido individualizando paulatinamente para convertirse en privilegio de unas cuantas familias restringidas de las que componen el conjunto clanil. La consecuencia de estos fenómenos de transculturación, es que no es ya el clan el que determina en primera instancia el *status* adscrito del individuo, sino que él está dado, ante todo, por las condiciones personales físico-psíquicas y culturales, y por la unidad familiar restringida a que se pertenece.

Es decir, que en tiempos anteriores el status obraba en función del clan y para el clan, mientras que en la actualidad el status tiene un valor más universal, pues se relaciona con todo el conglomerado social ya que, como dijimos, los clanes se han ido fragmentando y perdiendo su primitiva cohesión, debido a los fenómenos de la transculturación. Sin embargo, también en aquella época había ciertos status individuales que sobrepasaban los límites estrechos del clan e invadían la comunidad como conjunto. Tales por ejemplo los casos del *piache* u hombre-medicina que ocupaba dentro de la estratificación general una posición superior en relación con todos los demás, pues su función como intermediario entre dos mundos, el real y el de los espíritus bien y mal intencionados, le confería la posición de verdadero dirigente espiritual, no para un grupo reducido dentro del cual se movían sus parientes consanguíneos totémicos, sino para toda la comunidad, para cada individuo que requiriera sus servicios, para cada familia que precisara su ayuda; todo, claro está, con las consabidas limitaciones que imponían las relaciones interclaniles, sobre todo cuando se rompía el régimen de seguridad y los grupos claniles avocaban la situación de guerra. En un nivel inmediatamente inferior, se encontraba el compo-

dor o palabra, mal llamado “cacique” en algunas ocasiones, que, también por razón de su oficio como intermediario entre los diferentes grupos que tenían fricciones por violación del régimen de seguridad, traspasaba los límites de su propio clan y su prestigio podía extenderse más allá de las fronteras consanguíneas, pues los grupos económica o numéricamente débiles, recurrían a los servicios de un componedor de grupo alto para que los representara en sus conflictos.

Estos dos status estaban determinados, y aún hoy lo están, por causas distintas. El primero, o sea el de hombre-medicina, era, como lo demostró mi esposo en el estudio antes citado, involuntario por decirlo así, pues eran los espíritus de piaches desaparecidos los que en el momento de éxtasis o ataque de iluminación, le conferían tal potestad que luego era ratificada por una junta de piaches y de adivinos. El segundo, en cambio, depende ante todo de cualidades personales muy marcadas, tales como el dominio del idioma, posesión de riquezas, etc.

Dentro del proceso evolutivo que se cumple en las instituciones guajiras, los términos comienzan a invertirse en el sentido de que hoy es tal vez más importante el cargo de jefe político o componedor que el de piache. El “cacique” es hoy un tipo más universal, más solicitado y más acatado. El piache ha entrado en franca decadencia y va cediendo sus posiciones a los extraños.

Siguiendo la escala descendente de categorías, nos encontramos con el pastor, función que está determinada por un nuevo concepto de riqueza: la ganadería. Exhaustivamente hemos repetido A lo largo de este trabajo el valor esencial de la ganadería nómada en la vida económica de la Península, que ha creado un nuevo concepto en la Guajira, toda vez que riqueza se confunde con el mayor número de ganados que pueda tener un individuo, por eso, dentro de esta actividad se destaca el que la ejecuta ventajosamente, el que posee más cabezas de ganado mayor y el que dispone de terrenos de propiedad individual o comunal, aptos para la ganadería, es decir, con buenos pastos y con lluvias tempranas y pozos de abastecimiento de agua permanente.

También dentro del concepto económico y como efecto de la transculturación, encontramos las funciones de comerciante y de empleado público. El comerciante, generalmente un mestizo, está vinculado al movimiento de contrabando mercantil que recorre la Península con rumbo a Venezuela con productos agrícolas del departamento del Magdalena, o con artículos elaborados de origen extranjero, introducidos por las islas de Aruba y Curaçao. Su vinculación se debe al conocimiento perfecto que

tiene del terreno, por una parte, y, por otra, a que en muchas ocasiones es chofer o propietario de vehículos que pone al servicio de los contrabandistas, como socio, o como asalariado. Otras veces lo hace por su propia cuenta, comprando la mercancía de contrabando que moviliza a Venezuela o expende en la Guajira o la traslada al interior de Colombia, siguiendo la ruta del departamento del Magdalena.

También confiere prestigio y constituye por otra parte una entrada económica segura dentro de la movilidad de la vida económico-ganadera de la Guajira, el desempeño de un empleo público gubernamental. Estos cargos administrativos se confieren particularmente a individuos ya prestigiosos dentro de la zona jurisdiccional, con el objetivo de hacer más fácil la tarea administrativa y en ocasiones jurídica, del gobierno comisaral.

El status de cazador fue sin duda de los más importantes, cuando esta actividad representaba una de las fuentes de la vida económica de la Península. Hoy día, rebajado a un segundo plano, persiste sin embargo en la persona del jefe de las expediciones de caza que es el más conocedor de la topografía y de los lugares propicios a esta actividad, que sabe las particularidades alimenticias del animal, las sendas por donde transita y que, por el menor de los detalles, adivina qué pieza de caza es la que está cerca, su tamaño, etc., pues una de las cualidades esenciales es la de ser rastreador hábil. Por otra parte, posee armas adecuadas para cada animal, que deben ser confeccionadas por él mismo, y cóntras mágicas para cada especie, que le proporcionan seguridad y éxito en la operación. Es necesario, además, que conozca en forma perfecta la táctica de caza para distribuir los distintos participantes en la expedición, y que posponga su interés personal al colectivo, para que sus acompañantes reconozcan su generosidad en el reparto de las piezas cobradas.

\* \* \*

Considerado el individuo dentro de la unidad familiar, encontramos también un escalonamiento de status, en orden a la importancia y a la posición de cada uno de ellos dentro del hogar. A la cabeza de todos ellos se encuentra el tío materno mayor, cuyas obligaciones de respaldo económico social a la familia, sobre todo relativas a los sobrinos hijos de hermana, son muy importantes, tal como lo pudimos hacer notar a través de este estudio. El jefe familiar y sus decisiones son aceptadas porque asume la responsabilidad absoluta de la familia. De ahí la obligación forzosa en que están todos sus parientes consanguíneos dependientes de él, de acatar

su voluntad y de supeditarse a sus decisiones. Dada la organización familiar guajira, en la cual se sigue la descendencia matrilineal, el padre es solamente un elemento biológico sin nexos sociales ni familiares con sus hijos. Esto es lo que corresponde a la organización tradicional familiar; pero en la actualidad, el status de tío materno y de padre se hallan en conflicto, y el último tiende a reemplazar al primero en el grupo de familia, debido al cambio del concepto de parentesco que trastorna los cánones legendarios de descendencia matrilineal. De esta manera el status del padre va ascendiendo paulatinamente, con consecuencias sobre las relaciones entre sobrinos e hijos, pues si antes los sobrinos hijos de hermana eran los que atraían la atención de los hombres, ahora son los hijos los que van ocupando este lugar, hasta el extremo de que, como lo mencionamos en el capítulo sobre la *Herencia*, se presentan verdaderos choques entre unos y otros por la participación en los bienes del difunto. Los hijos, dado el nuevo concepto de parentesco entre padre e hijo, surgido sobre todo por la nueva forma matrimonial impuesta por la transculturación, se creen con derechos inalienables sobre las posesiones de su padre a la muerte de éste, con exclusión de los sobrinos maternos que deben someterse también a la misma regla y esperar la herencia, no ya de sus tíos, sino de su propio padre. Por otra parte, el hijo y el padre que, de acuerdo con el sistema de la descendencia uterina podían llegar a convertirse, y se convertían de hecho en enemigos cuando los clanes paterno y materno entraban en conflicto, ahora el hijo toma partido al lado de su padre en la mayoría de los casos y es a su vez representado por él en sus ritos de paso.

Nuevamente, la cuestión matrimonial se hace presente como una de las más importantes, si no la más, de la organización social guajira. Cualquier trastorno sufrido en ella, repercute sobre las demás instituciones tradicionales que no resisten la presión ejercida sobre la primera. Transformado el matrimonio, se transforman automáticamente: la descendencia, la herencia, las relaciones interclaniles, el valor de la mujer, la educación de los hijos, el sentido de parentesco, el derecho de tierras, etc. Tan ligadas están las unas a la otra.

## VI

También ha influido la transculturación, como es natural, en el status de la mujer, considerada ella como miembro de la agrupación consanguínea. Tomando la organización tradicional, podemos decir que en ella el status preponderante para la mujer dentro de la familia es el de madre, que es, como si dijéramos, la segunda cabeza del hogar, después del

tío materno mayor, que es quien orienta y dirige las actividades de la célula. Pero esta valoración unilateral se está transformando en una doble: la de esposa-madre. Aclaremos un poco. Vimos en los capítulos correspondientes, cómo la esposa estaba valorada exclusivamente por la posición suya determinada por el clan materno, valoración que se representaba materialmente en el pago más alto o más bajo que por ella hacía el hombre al tomarla como mujer, de acuerdo con su categoría clanil. Dentro del clan del hombre las relaciones con la mujer se limitaban a la ayuda mutua para el pago de la misma, y a la intervención en las ceremonias preparativas del matrimonio. Pero ningún nexo lo ataba a ella ni a sus hijos, por efectos de la descendencia uterina. Pero en estos momentos la presencia de la mujer de uno de los miembros varones del clan se toma en cuenta, ya que se cumplen con ella ciertas funciones que permiten su incorporación relativa al clan, o, por lo menos, a la familia pequeña del marido. Por su parte, el hombre ha variado su posición frente a ella al no considerarla únicamente como un ser biológico, sino como una compañera. Por esta misma razón el status de *tía materna*, en relación con los hijos de su hermana, se rebaja, dada la intervención de las tías paternas, antes inoperante, en relación con sus sobrinos por línea masculina.

La mujer, considerada simplemente como componente social, ha alcanzado una posición superior a raíz de los cambios culturales sufridos por la comunidad en su contacto con otras civilizaciones. El avance más importante, tal vez, es la liberación relativa de los cánones claniles, en lo que se relaciona con el matrimonio, pues ya no se somete tan voluntariamente al marido que sus familiares maternos le escojan, sino que tiene el suficiente valor, respaldada por los hechos que se van sucediendo con mayor frecuencia cada vez, de escogerlo a su gusto aun cuando para ello tenga que romper con todos los nexos que la atan a su organización clanil y familiar. Por otra parte adquiere con la institución matrimonial blanca, armas legales para combatir la poligamia.

## VII

Anotadas ya de manera esquemática las distintas influencias de la transculturación en el individuo, en la sociedad y en la cultura guajiras, y vistos a través de este estudio los esquemas del ciclo vital del individuo y algunas de las instituciones sociales más características de la comunidad, podemos referirnos ahora, de manera general, a la conformación del status del indígena en sus diversos aspectos.

Los puntos de referencia del status individual en la Guajira para un pe-ninsular; se pueden enumerar en los siguientes apartes:

I. Pertenencia por sangre a un clan poderoso, y dentro de él ser hijo de una mujer de alta categoría, que sea primera esposa (recuérdese la presencia de la poligamia y sus conflictos). Esto implica:

- A. Disposición de riquezas suficientes representadas en:
- a) Numerosas cabezas de ganado, con preferencia vacuno y equi-no;
  - b) Joyas familiares que lleven la *tuma* o piedra tradicional; posesión de ídolos antiguos de oro o plata macizos;
  - c) Disposición de tierras agrícolas y de pastoreo de primera cate-goría;
  - d) Acceso a pozos de abastecimiento de agua permanente para abrevar el ganado y atender a las necesidades humanas;
  - e) Posesión de numerosos siervos y esclavos que liberen a las mu-jeres del clan de los trabajos domésticos y proporcionen a los hombres elementos de placer y fuentes de explotación econó-mica;
  - f) Actividades comerciales;
  - g) Desempeño de puestos gubernamentales en la burocracia oficial nacional.

La solvencia económica del clan permite el mantenimiento adecuado del prestigio, tanto en el individuo como en la familia, frente a la so-ciedad.

*En el individuo*, porque le da la posibilidad de tener:

Trajes lujosos para cada ocasión, acordes con las nuevas pautas naci-das de la transculturación;

Armas modernas, también elemento nuevo dentro de su cultura (esco-petas, rifles, carabinas, etc.) y flechas envenenadas y mágicas de gran valor por el potencial sobrenatural que tienen y por implicar el sacrificio de niños (Cf. Pineda Giraldo Roberto, *Aspectos de la Magia en la Guaji-ra*. Revista del Instituto Etnológico Nacional, volumen III, Entrega 1, 1947, Bogotá, 1950).

*Cóntras* mágicas, sobre todo las que se refieren a la adquisición de ri-quezas y de amor, de prestigio y cariño, y bélicas.

Numerosas esposas sumisas y que la primera, que es quien lo representa socialmente, sea de alta categoría;

Utensilios y objetos personales, de acuerdo con su rango y la aculturación;

Cabalgadura de raza y arneses lujosamente adornados.

*En la familia*, porque permite a ésta, como conjunto, atender los compromisos que tiene contraídos con cada uno de sus miembros en particular y con la *sociedad* en general, como por ejemplo:

Dar aportes económicos a sus miembros o a sus amigos, en los momentos trascendentales de su vida, como ocurre en el primer matrimonio;

Invitar a las fiestas sociales obligatorias con el correspondiente boato;

Atender a los huéspedes que visiten la casa, de acuerdo con el rango propio, con el del visitante y con el sentido de reciprocidad superada;

Poder atender rápida y satisfactoriamente los pagos convenidos con otro grupo por el quebrantamiento del régimen de seguridad personal o colectivo, por parte de uno de sus miembros;

Cumplir adecuadamente los sacrificios mágicos de propiciación y de prevención, cuando a ello hubiere lugar, bien por violación de un tabú, o para prevenir los efectos de los sueños, etc.

B. Capacidad numérica del clan en elementos varones de solvencia económica y de prestigio social.

Los aspectos incluidos en los apartes A y B, trascienden para el individuo en el grupo familiar y en la sociedad.

*En el grupo familiar*, porque con ellos goza entre los suyos de respeto y de posición singularizada que lo transforma automáticamente en el cabeza de familia.

*En la sociedad*, porque recibe el resarcimiento rápida y eficazmente cuando la trasgresión al régimen de seguridad individual o colectivo lo lesiona directa o indirectamente, y, porque hace posible el sometimiento a su voluntad de grupos familiares o claniles distintos del suyo, que lo reconocen como cacique y cuya influencia buscan en los momentos de apremio o de conflicto.

El segundo gran grupo de puntos de referencia del status individual está constituido por las *cualidades personales*, que podemos subdividir de la manera siguiente:

a) *Cualidades físicas*. –Tener un tipo físico normal, es decir, que se acomode al ideal estético del grupo; y carencia de defectos o deformaciones involuntarias, como falta de un miembro o de un ojo, presencia de cicatrices ostensivas, especialmente en el rostro, etc., buena fuerza muscular.

b) *Cualidades psíquicas y culturales*, entre las cuales cabe destacar las siguientes: 1. Capacidad para soportar la fatiga. –2. Resistencia ante el hambre durante las épocas de escasez; capacidad para soportar prolongadamente la sed. –3. Cruel en sus represalias. Inflexible en sus decisiones. –4. Vengativo. – 5. Rencoroso.-6. Orgullosa. –7. Temerario. –8. Introverso hasta el máximo. –9. Hospitalario y pródigo. –10. Insaciable sexualmente. –11. Bebedor resistente. –12. Hábil tirador. –13. Poseer un récord de vida con numerosas hazañas bélicas y amorosas. – 14; Ser buen jinete. –15. No haber roto el régimen de seguridad social por asesinato o por robo. –16. Tener perfecto conocimiento del idioma nativo, y ser bilingüe, con cualidades oratorias que amplíen su capacidad de convicción en los casos en que se haga necesario. –17. Fácil versificación.

c) Dentro de la *división del trabajo*, desempeñar alguno de los siguientes oficios dentro de la comunidad: 1. Piache. –2. Compondor o cacique. –3. Pastor rico y hábil. –4. Diestro cazador y pescador. –5. Buen talabartero. –6. Comerciante. –7. Empleado público.

En lo que se refiere al status femenino, podemos decir que él tiene los mismos puntos esenciales de referencia, con algunas variantes debidas al sexo, que enumeraremos someramente:

1. Pertenencia consanguínea a un clan poderoso, con iguales características que para el hombre, lo que implica:

A. Disposición de riquezas suficientes para mantener el prestigio personal, representadas en:

- a) Adornos abundantes y costosos;
- b) Trajes ricos y utensilios de uso personal;
- c) Posesión de cóntras, especialmente amorosas;
- d) Numerosa servidumbre, libre o no;
- e) Disposición de nodrizas pagas para la alimentación de sus hijos;
- f) Buena cabalgadura, con los correspondientes aperos vistosos;



- g) Vivienda para sí sola, aparte de las demás esposas de su marido;
- h) Ajuar y dote matrimoniales costosos

En relación con la familia y con la sociedad:

Niñez libre; es decir, sin obligaciones materiales para cumplir hasta la época prepuberal.

Ritos de paso conformados a las más exigentes normas.

Ser comprada para primera mujer por vacas y en un solo contado, superando o igualando en el precio a sus antecesoras.

Posibilidad de suministrar a sus hijos y sobrinos prendas costosas cuando van a casarse o cuando deben resarcir a alguien por una ofensa inferida.

Facilidades para enviar a sus hijos a estudiar a centros civilizados.

Lo demás que hemos visto para el hombre.

B. Como para el hombre, presencia en su clan de numerosos varones de prestigio económico-social.

Los aspectos A y B trascienden para ella en el grupo familiar y en la sociedad, de la siguiente manera:

*En el grupo familiar*, gozando de respeto y adquiriendo la posición destacada que la convierte también en la primera mujer de la familia.

*En la sociedad*, disfrutando igualmente del respeto colectivo y de la no infracción de su régimen de seguridad personal en lo que se refiere a actos de agresión sexual contra ella, ni contra sus parientas, o sus esclavas y siervas. Además, ocupando la posición de primera mujer en el matrimonio y pudiendo intervenir como componedora en luchas interclaniles y responder como jefe de hogar, en los casos de *putchi*.

## 2. Cualidades personales:

a) *Físicas*: También como en el caso del hombre, tener un físico acorde con las pautas culturales, y ausencia de defectos físicos notorios.

Ser atractiva sexualmente.

Ir doncella al matrimonio.

b) *Psíquicas y culturales*: 1. Reservada. -2. Fiel a las pautas culturales. -3. Prudente. -4. Recatada. -5. Hospitalaria y pródiga. -6. Esposa

fiel. -7. Fraternal con sus co-esposas. -8. Buena administradora del hogar. -9. Madre cariñosa. -10. Capaz de bastarse económicamente. -11. Dominio del idioma.

c) Dentro de la *división del trabajo*: ser piache o adivina, tener conocimientos mágicos, sobre todo en la fabricación de cóntras; hábil tejedora, buena partera, modista, ceramista, yerbatera o criada competente.

## VIII

El quebrantamiento en forma activa o pasiva del régimen de seguridad, implica, para quienes no están en posibilidades de resarcir satisfactoriamente la infracción, la colocación en un status especial de extrasociales, con características muy claras. Ellos ocupan la cima dentro de la gradación social. Son los siervos y los esclavos, cuyas características generales, como ya lo vimos en el capítulo que a ellos se refiere, son:

Carencia de nexos familiares, porque las unidades consanguíneas han sido rotas por vencimiento en la guerra; como castigo por el rompimiento de las pautas culturales que se vinculan con la seguridad.

Por lo mismo, carencia de respaldo económico social.

Carencia del vínculo territorial: las tierras de la unidad consanguínea son usurpadas por los vencedores.

Pérdida de la categoría de seres libres para pasar a la calidad de bienes sobre los que ejerce su dueño el derecho al usufructo y abuso.

A más de los siervos y esclavos que después de todo forman parte del conglomerado social guajiro en su status especial, existen los *extrasociales* llevados también a esa situación como consecuencia del rompimiento del régimen de seguridad, pero que además de no pagar el resarcimiento requerido por el hecho delictuoso, son puestos fuera de la comunidad porque su unidad clanil anuncia su no solidaridad con su falta, con lo cual quedan fuera de la comunidad, debiendo fugarse de ella y marginarse. Este parece ser el caso de los indios *Kusina*, que ya desaparecieron definitivamente por las expediciones de exterminio que contra ellos realizaron indios de todas las comunidades consanguíneas guajiras, y blancos. Eran un grupo de individuos marginados de la sociedad por delitos cometidos, que no tuvieron el respaldo de la unidad familiar, que se congregaron para vivir al amparo de asaltos, robos y muertes a los demás indígenas y a los blancos que vivían cerca de sus refugios en la Sierra de los Kosina.

## IX

También las prostitutas pueden catalogarse dentro del más bajo status femenino, pues como su conducta no está acorde con las pautas culturales femeninas de la comunidad, ésta las margina prácticamente. Aunque puedan gozar de prestigio individualmente por las satisfacciones que proporcionan, atraen sobre sí el desprecio de la sociedad, ya que violan constantemente las pautas de cultura. Pesa sobre ellas una doble valoración, pero con primacía de la que las cataloga como seres despreciables, infractores de las pautas culturales.

Sin embargo, en las épocas de verano, que son las de escasez y miseria, su conducta encuentra, si no aprobación, por lo menos excusa entre sus familiares, que ven en su sistema de vida una fuente de ingresos económicos que ayuda en parte a suplir las necesidades más elementales de la vida. Por otra parte, con el cambio de ideas respecto a cuestiones sociales tan fundamentales como el matrimonio, va cambiando también el criterio acerca de la prostitución y del concubinato, dos formas en que la mujer escapa de las casillas legales, casi siempre obligada por la necesidad o por las circunstancias especiales en que se mueve el grupo.

## X

Debemos anotar aquí el hecho importante de que las funciones adscritas a la mujer común guajira, caducan cuando la mujer ha pasado por su cambio de edad en la época adulta, es decir, ha pasado a la menopausia. Desde este momento parece que goza de una absoluta libertad dentro de la comunidad, para hacer todas aquellas cosas que a una mujer le están prohibidas antes de llegar a este estado, tales como embriagarse, fumar, permitirse libertades sexuales; ciertos tabús ya no hacen referencia a ellas, ni las pautas culturales deben ser tan rígidamente cumplidas: no se las obliga a ser mujeres de los herederos a la muerte del marido, etc. Su status vuelve a ser efectivo con todas las funciones anexas, después de la muerte, como veremos más adelante.

## XI

La presencia actuante del individuo, en la sociedad guajira, no se pierde con la muerte. Dada la concepción que estos indígenas tienen sobre la muerte, claramente expuesta en el estudio de mi esposo, al que ya he-

mos hecho referencia varias veces, cada miembro de la comunidad sigue perteneciendo a ella e influyendo sobre sus semejantes después de muerto. Su status en la otra vida, está determinado por los mismos puntos de referencia que él tiene en la vida terrena: a mayor acopio de riqueza y del prestigio, corresponde más alto status en el mundo de los espíritus. Incluso sus funciones se siguen desempeñando a través de intermediarios, como sucede en el caso del piache, ya que el shamán u hombre-medicina: no es otra cosa que un intermediario entre la sociedad y el mundo de los espíritus, cuya iluminación está determinada por la acción de los piache famosos muertos que reencarnan, por así decirlo, en el vivo, y determinan muchos de los actos de la comunidad, sobre todo en lo que se refiere, a la Enfermedad y la Muerte. Es decir, que el piache, en vida, no se guía por su propia personalidad, sino por la de los piaches, que se han dignado descender hasta él para indicarle las funciones que debe cumplir, las reglas que debe observar, y, en fin, todos los actos indispensables en su profesión. La dirección espiritual del grupo, pues, está en manos de los muertos, que siguen velando por su grupo de manera más efectiva que cuando estaban en vida.

Esta gradación de status que hemos visto para la sociedad guajira en párrafos anteriores, se sigue también en el mundo de los muertos, en el cual los asesinos, por ejemplo, ocupan su misma condición de extra-sociales, lo mismo que los suicidas, ya que no vagan libremente como los demás espíritus, sino que están condenados a deambular boca-abajo y a ras de tierra. Y, si en vida fueron peligrosos para el régimen de seguridad personal o colectivo, también lo son después de muertos; de allí la serie de prácticas preventivas relativas a estos espíritus.

## XII

El status es susceptible de modificaciones tanto en el sentido de ascenso, como en el de descenso. Las causas del ascenso están implícitas en los puntos de referencia que, a medida que se van alcanzando, confieren al individuo un aumento de su prestigio o el mantenimiento del mismo. Entre las causas de descenso, se pueden enumerar las siguientes, como principales: a) La escasez, por cualquier causa, de miembros varones dentro de la unidad clanil o del grupo familiar pequeño, que implica, de hecho, falta de respaldo social; b) Reveses económicos que imposibilitan el sostenimiento del rango clanil, o familiar y, por tanto, individual; c) El quebrantamiento del régimen de seguridad personal o colectivo, que lleva

implícito el descenso del status, pues cuando un grupo ha sufrido pérdida considerables en su número y economía, comete un acto punitivo contra un individuo de un clan superior, se hace acreedor no a los trámites legales del resarcimiento, sino a su exterminio como unidad libre, porque el grupo ofendido, superior, no lo toma en cuenta legalmente. Por otra parte, si la infracción afecta al grupo debilitado en su economía y en el número de sus miembros varones, el resarcimiento no se ciñe a lo legal sino que prima el criterio individual del ofensor poderoso, frente al cual el ofendido no puede oponer fuerza coercitiva suficiente para un resarcimiento adecuado.

Este fenómeno se debe a un hecho claro y preciso dentro del engranaje social que forman los clanes en la Guajira: las cuestiones de derecho sólo tienen vigencia cuando los dos grupos claniles enfrentados están equiparados en fuerza económica y en hombres de guerra. Es entonces cuando se puede desenvolver la acción legal de los componedores. El derecho se regula así, por la igualdad de fuerzas. Pero una vez roto este equilibrio, el derecho no existe como institución ajena a la voluntad del lesionado, que impone el resarcimiento por su propia mano y según su ambición personal, sacrificando socialmente y en su economía al infractor, o dejando impunes los hechos cuando las consecuencias pesan sobre el débil.



## NOMBRES DE PLANTAS Y ANIMALES

Por cortesía del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, y en especial de los señores doctores Armando Dugand y Daniel Mesa Bernal, presentamos a continuación una lista clasificada de los principales animales y plantas que se mencionan en este trabajo y en el publicado en la entrega anterior de esta misma Revista:

### PLANTAS:

Abrojo .....	Tribulus cistoides.
Achiote .....	Bixa orellana.
Ahuyama .....	Cucúrbita máxima.
Añil .....	Indigofera suffruticosa.
Cardones “Yotojoro” .....	Lemaireocereus griseus.
“Yotojoro” .....	Cephalocereus lanuginosus.
“Yotojoro” .....	Cereus Russelianus.
“Yotojoro” .....	Cereus Margaritenses.
“Yotojoro” .....	Cereus Margaritenses var, micracanthus
Cedro caobo .....	Probabl. Cedrela fissilis.
Dividivi .....	Libidibia, coriaria.
Guamacho .....	Pereskia Guamacho.
Frailejón .....	Espeletia glossophylla.
Mamón .....	Melicocca bijugata.
Mangle colorado .....	Rizophora Mangle.
Mangle blanco o amarillo.....	Laguncularia racemosa.
Mangle botoncillo .....	Conocarpus erecta.
Mangle salado .....	Avicennia nitida.
Olivo .....	Capparis odoratissima.
Ortiga o pringamoza .....	Jatropha urens.
Patilla .....	Citrullus vulgaris.
Verdolaga .....	Portulacca oleracea.
Yuca .....	Manihot dulcis.
Ojo de venado .....	Macuna mutisiana y otras ssp.
Trupí o trupillo .....	Neltuma juliflora.

### ANIMALES:

Abeja .....	Posiblemente la llamada “canato”, una Melipónida.
Acaraván .....	Burhinus bistriatus vocifer.

Avispa .....	Varias especies.
Búho .....	Buho virginianus elutus.
Cauquero bayo .....	Mazama simplicicornis.
Cauquero colorado .....	Mazana americana.
Colibrí .....	Los dos más representativos de la Guajira son Leucippus fallax y Chlorostilbon canivetti ritens; hay unas cinco o seis especies más.
Conejo.....	Sylvilagus cumanicus
Culebra cascabel .....	Crotalus terrificus.
Culebra cazadora.....	Clelia clelia y otras especies.
Gallinazo .....	Coragyps atratus.
Garrapata .....	Boophilus sp.
Gavilán .....	Hay varias especies, entre otras el Buteo magnirostris insidiatrix, el Buteo albicaudatus colonus.
Iguana .....	Iguana iguana.
Murciélago .....	Hay unas diez especies distintas.
Lechuza .....	Tyto alba guatemalae.
Pájaro carpintero .....	Hay tres o cuatro especies, principalmente Melanerpes rubricapillus, Dryocopus lineatus nuperus
Perdiz.....	Colinus cristatus cristatus.
Raya de mar .....	Dasyotis sp.
Raya de río .....	Trygon histrix (probablemente).
Tigre .....	Feliz onca.
Turpial .....	Icterus icterus ridgwayi.
Zaíno común .....	Tayassu tajacu.
Zaíno maná .....	Tayassu pecari.
Zorra .....	Dusicyon thous.
Curí .....	Cavia sp.
Gato montés .....	Hay tres especies (Felis tigrina, F. pardinoides y Herpailurus eyra).
Venado sabanero .....	Odocoileus gymnotis
Tortuga carey .....	Eretmochelys imbricata.
Tortuga de sopa .....	Chelonia mydas.
Paloma cardonera .....	Columba corensis.

Con esta clasificación, quedan rectificadas algunos errores aparecidos en la lista de plantas y animales publicada en el artículo anterior, *Aspectos de la Magia en la Guajira*.